SOCIETAS

ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES

AÑO 2013 - Nº 15
SANTIAGO DE CHILE

S O C I E T A S

Edición de 400 ejemplares
impresos en el mes de mayo de 2013
siendo Presidente de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales
D. José Luis Cea Egaña
en los talleres de
Andros Impresores Ltda.
www.androsimpresores.cl
Santa Elena 1955
Santiago - Chile

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

S O C I E T A S

REVISTA

de la

ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES,
POLÍTICAS Y MORALES

AÑO 2013 Nº 15

Comité Editorial:

D. PEDRO MORANDÉ COURT
Director

D. CRISTIÁN ZEGERS ARIZTÍA

D. AGUSTÍN SQUELLA NARDUCCI

S A N T I A G O D E C H I L E, 2 0 1 3

Representante Legal
D. José Luis Cea Egaña

Director responsable:
D. Pedro Morandé Court

Dirección y teléfonos de las oficinas:
Almirante Montt Nº 453
Teléfonos: 26854400-26854416
Página web: www.institutodechile.cl

ISNN-0716-9833

Dirección Postal de la Academia Chilena
de Ciencias Sociales, Políticas y Morales
Clasificador 1349 - Correo Central
Correo electrónico: acchcsso@ctcinternet.cl
Santiago de Chile

ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES,
POLÍTICAS Y MORALES
(Año 2012-2015)

Don José Luis Cea Egaña
PRESIDENTE

Señora Patricia Matte Larraín
VICEPRESIDENTA

Jaime Antúnez Aldunate
SECRETARIO

ACADÉMICOS DE NÚMERO POR ORDEN DE SILLÓN

1. D. Ricardo Riesco Jaramillo
2. D. José Luis Cea Egaña
3. D. Andrés Bianchi Larre
4. D. Jorge Peña Vial
5. D. José Miguel Ibáñez Langlois
6. Sra. Patricia Matte Larraín
7. Vacante
8. D. Juan de Dios Vial Larraín
9. D. Francisco Orrego Vicuña
10. D. Marino Pizarro Pizarro
11. Vacante
12. D. Carlos Cáceres Contreras
13. D. Luis Riveros Cornejo
14. D. Félix Schartzmann Turkenich
15. D. Hernán Corral Talciani
16. D. Ernesto Videla Cifuentes
17. Sra. Adriana Olguín de Baltra
18. D. Pedro Morandé Court
19. D, William Thayer Arteaga
20. D. Jorge Cauas Lama
21. D. Agustín Squella Narducci
22. D. Cristián Larroulet Vignau
23. D. Sergio Molina Silva
24. D. Fernando Moreno Valencia
25. D. José Joaquín Brunner Ried
26. D. Augusto Parra Muñoz
27. D. Enrique Barros Bourie
28. D. Osvaldo Sunkel Weil

29. D. Cristián Zegers Ariztía
30. D. José Zalaquett Daher
31. Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa
32. D. Oscar Godoy Arcaya
33. Sra. Lucía Santa Cruz Sutil
34. Vacante
35. D. Jaime Antúnez Aldunate
36. D. Jorge Correa Sutil (electo)

Académicos Correspondientes en Chile

1. D. Lautaro Núñez Atencio (Antofagasta)
2. D. Hernán Varela Valenzuela (Concepción)
3. D. Ramón Domínguez Águila (Concepción)
4. D. Jorge López Santa María (Valparaíso)
5. D. Mario Juan Maturana Claro (Copiapó)
6. D. Marcelo Padilla Minvielle (Arica)
7. D. Juan Omar Cofré Lagos (Valdivia)

Académico Honorario en Chile

1. D. Alejandro Silva Bascuñán

Académicos Honorarios en el Extranjero

1. D. Alain Touraine (Francia)
2. D. Arnold Harberger (Estados Unidos)
3. D. Robert Spaemann (Alemania)
4. S.E. Reverendísima Cardenal Angelo Sodano (Santa Sede)
5. Prof. Anthony Giddens (Reino Unido)
6. Prof. Dr. Peter Hommelhoff (Alemania)
7. D. Georges Couffignal (Francia)
8. D. Gustavo Zagrebelsky (Italia)
9. D. Dimitri Georges Lavroff (Francia)
10. D. Rocco Buttiglione (Italia)

Académicos Correspondientes en el Extranjero

1. D. Eugenio Raúl Zaffaroni (Argentina)
2. S.E. Príncipe Bola Adesumbo Ajibola (Nigeria)
3. D. Günther Jakobs (Alemania)

Academias Extranjeras Correspondientes

Señores Académicos de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España, por orden alfabético.

1. Excmo. Sr. D Álvarez Gómez, Mariano
2. Excmo. Sr. D Alzaga Villaamil, Óscar

3. Excmo. Sr. D. Barea Tejeiro, José
4. Excmo. Sr. D. Campo Urbano, Salustiano del
5. Excmo. Sr. D. Carpintero Capell, Heliodoro
6. Excmo. Sr. D. Carrillo Salcedo, Juan Antonio
7. Excmo. Sr. D. Cerezo Galán, Pedro
8. Excmo. Sr. D. Cortina Orts, Adela
9. Excmo. Sr. D. García Delgado, José Luis
10. Excmo. Sr. D. González de Cardedal, Olegario
11. Excmo. Sr. D. González Pérez, Jesús
12. Excmo. Sr. D. González Seara, Luis
13. Excmo. Sr. D. Gracia Guillén, Diego
14. Excmo. Sr. D. Herrero y Rodríguez de Miñón, Miguel
15. Excmo. Sr. D. Iglesias de Ussel, Julio
16. Excmo. Sr. D. Jiménez de Parga y Cabrera, Manuel
17. Excmo. Sr. D. Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, Emilio
18. Excmo. Sr. D. Lavilla Alsina, Landelino
19. Excmo. Sr. D. Lisón Tolosana, Carmelo
20. Excmo. Sr. D. López Quintás, Alfonso
21. Excmo. Sr. D. Muñoz Machado, Santiago
22. Excmo. Sr. D. Muñoz-Grandes Galilea, Agustín
23. Excmo. Sr. D. Negro Pavón, Dalmacio
24. Excmo. Sr. D. Nieto García, Alejandro
25. Excmo. Sr. D. Novales Cinca, Alfonso
26. Excmo. Sr. D. Ollero Tassara, Andrés
27. Excmo. Sr. D. Oreja Aguirre, Marcelino
28. Excmo. Sr. D. Pinillos Díaz, José Luis
29. Excmo. Sr. D. Robles Morchón, Gregorio
30. Excmo. Sr. D. Rouco Varela, Antonio María
31. Excmo. Sr. D. Sánchez Asiaín, José Ángel
32. Excmo. Sr. D. Sanmartín Arce, Ricardo
33. Excmo. Sr. D. Schwartz Girón, Pedro
34. Excmo. Sr. D. Segovia de Arana, José María
35. Excmo. Sr. D. Segura Sánchez, Julio
36. Excmo. Sr. D. Serrano Sanz, José María
37. Excmo. Sr. D. Suárez González, Fernando
38. Excmo. Sr. D. Terceiro Lomba, Jaime
39. Excmo. Sr. D. Velarde Fuertes Juan

Señores Académicos de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, por Orden de Antigüedad.

1. Excmo. Sr. D. Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande
2. Excmo. Sr. D. José Mª Castán Vázquez
3. Excmo. Sr. D. Jesús González Pérez
4. Excmo. Sr. D. Luis Díez-Picazo y Ponce de León
5. Excmo. Sr. D. Aurelio Menéndez Menéndez, Marqués de Ibias

6. Excmo. Sr. D. José Antonio Escudero
7. Excmo. Sr. D. José Javier López Jacoiste
8. Excmo. Sr. D. Rafael Navarro Valls
9. Excmo. Sr. D. Ángel Sánchez de la Torre.
10. Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Adrados
11. Excmo. Sr. D. Víctor Fairén Guillén
12. Excmo. Sr. D. Gustavo Villapalos Salas
13. Excmo. Sr. D. Landelino Lavilla Alsina
14. Excmo. Sr. D. Rafael de Mendizábal Allende
15. Excmo. Sr. D. José Juan Pintó Ruiz
16. Excmo. Sr. D. Antonio Pau Pedrón
17. Excmo. Sr. D. José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, Conde de Cedillo y Conde de Fuensalida (G. de E.)
18. Excmo. Sr. D. Luis Martí Mingarro
19. Excmo. Sr. D. Alfredo Montoya Melgar
20. Excmo. Sr. D. Ramón López Vilas
21. Excmo. Sr. D. Gonzalo Rodríguez Mourullo
22. Excmo. Sr. D. Manuel Pizarro Moreno
23. Excmo. Sr. D. Jesús Marina Martínez-Pardo
24. Excmo. Sr. D. Juan Antonio Sagardoy Bengoechea
25. Excmo. Sr. D. Lorenzo Martín-Retortillo-Baquer
26. Excmo. Sr. D. Tomás Ramón Fernández Rodríguez
27. Excmo. Sr. D. Evelio Verdera y Tuells
28. Excmo. Sr. D. Manuel Olivencia Ruiz
29. Excmo. Sr. D. Rafael Calvo Ortega
30. Excmo. Sr. D. Antonio Manuel Morales Moreno
31. Excmo. Sr. D. Luis María Cazorla Prieto
32. Excma. Sra. Dña. Encarnación Roca i Trías (electa)

Señores Académicos de Número de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de Argentina.

1. Dr. Horacio A. García Belsunce
2. Dr. Alberto Rodríguez Varela
3. Dr. Natalio R. Botana
4. Dr. Horacio Sanguinetti
5. Dr. Leonardo Mc Lean
6. Monseñor D. Gustavo E. Ponferrada
7. Dr. Gerardo Ancarola
8. Dr. Gregorio Badeni
9. Dr. Eduardo Martiré
10. Dr. Isidoro Ruiz Moreno
11. Dr. Jorge Reinaldo Vanossi
12. Dr. Hugo O. M Obiglio
13. Dr. Alberto Rodríguez G
14. Dr. Fernando N. Barrancos

15. Dr. Juan R. Aguirre Lanari
16. Dr. René Balestra
17. Dr. Carlos Ortiz de Rozas
18. Dr. Juan Vicente Sola
19. Dr. Alberto Dalla Vía
20. Dr. Mario Daniel Serrafero
21. Dr. Carlos Pedro Blanquier
22. Dr. Manuel Solanet
23. Dr. José Claudio Escribano
24. Dr. Vicente Massot
25. Dr. Rodolfo Díaz
26. Dr. Santiago Kovadloff
27. Dr. Felipe de la Balze
28. Dr. Héctor Mairal
29. Dra. Martita Carballo
30. Dr. Eduardo Martín Quintana
31. Dra. María Angélica Gelli
32. Dr. Enrique Molina Pico
33. Dr. Adalberto Rodríguez Giavarini

Señores Académicos de Número de la Academia Colombiana de Jurisprudencia

1. Carlos Restrepo Piedrahita
2. Tulio Jiménez Barriga
3. Diego Uribe Vargas
4. Julio E. Rozo Rozo
5. Marco Gerardo Monroy Cabra
6. Álvaro Tafur Galvis
7. Luis Fernando Paredes Arboleda
8. Bernardo Gaitán Mahecha
9. Rafael Forero Rodríguez
10. Héctor Julio Becerra
11. Aurelio Tobón Mejía
12. Jairo Parra Quijano
13. Humberto Mora Osejo
14. Alberto Preciado Peña
15. Antonio José Cancino Moreno
16. Marino Jaramillo Echeverri
17. Hernán Fabio López Blanco
18. Jaime Bernal Cuéllar
19. Saúl Flores Encino
20. Felipe Vallejo García
21. Javier Díaz Bueno
22. Cesáreo Rocha Ochoa
23. Carlos Uribe Garzón
24. Mauricio Plazas Vega

25. Horacio Gómez Aristazábal
26. Juan Carlos Esguerra P.
27. Rafael Forero Contreras
28. Bernardo Carreño Varela
29. Alejandro Venegas Franco
30. Héctor E. Quiroga Cubillos
31. Enrique Gaviria Liévano
32. Emilssen González de Cancino
33. Augusto Trujillo Muñoz
34. R.P. Luis Fernando Álvarez L. s. j.
35. Carlos Fradique Méndez
36. Carlos Orjuela Góngora
37. Álvaro Barrero Buitrago
38. Jorge Enrique Valencia Martínez
39. Hernán Alejandro Olano García
40. Otto Morales Benítez
41. Eurípides de Jesús Cuevas Cuevas

JUNTA PÚBLICA

CEREMONIA DE INCORPORACIÓN DEL ACADÉMICO
DON RICARDO RIESCO JARAMILLO COMO MIEMBRO DE NÚMERO
DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES
INSTITUTO DE CHILE

Celebrada el 5 de julio de 2012
SALÓN DE ACTOS DEL INSTITUTO DE CHILE

BIENVENIDA A DON RICARDO RIESCO JARAMILLO

José Luis Cea Egaña
Presidente

La Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile saluda a las autoridades, académicos, amigas y amigos presentes y les agradece acompañarnos en esta sesión, pública y solemne, en la que se incorpora como Miembro de Número don Ricardo Riesco Jaramillo, Doctor en Geografía en la Rheinissche Friedrichs-Wilhem Universitât Bonn de República Federal de Alemania.

El señor Riesco Jaramillo honra a nuestra Academia por su dilatada y sobresaliente trayectoria en la docencia y la investigación universitaria. Ha sido Embajador Plenipotenciario de Chile en la República Federal de Alemania y Embajador Concurrente de Chile en la República de Arabia Saudita.

Ricardo Riesco ha escrito numerosos libros y artículos académicos para díarios y revistas chilenas y extranjeras.

Hoy, él disertará acerca del tema siguiente: Una nueva e inédita estructura demográfica desafía al mundo. Es un testimonio del espíritu de indagación en las cuestiones más profundas y enaltecedoras de la ciencia y cultura universitarias.

Lo recibirá nuestro distinguido amigo, Académico de Número, don Carlos Cáceres Contreras, cuyo nombre fue escogido por el nuevo Numerario para cumplir tal misión.

La Academia manifiesta su regocijo por tener un nuevo Académico de Número, que ocupará el Sillón Nº 1, vacante por el fallecimiento de don Arturo Fontaine Aldunate.

Nuevamente, a todos ustedes, gracias por acompañarnos.

---

* Leído el martes 19 de julio de 2011 en la sede de la Institución.

UNA NUEVA E INÉDITA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DESAFÍA AL MUNDO

Discurso de incorporación a la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales pronunciado por don Ricardo Riesco Jaramillo
5 de julio de 2012

Señor Presidente de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile, Profesor Dr. José Luis Cea Egaña; distinguidos señores Académicos:

Permítame expresarle, señor Presidente, mi agradecimiento por el alto honor que se me confiere de ser incorporado a esta prestigiosa Corporación que usted tan dignamente preside. Extiendo a la vez mis reconocimientos a los señores Académicos que han acordado designarme como nuevo Miembro de Número, ocupando el sillón Nº 1 vacante por el fallecimiento de don Arturo Fontaine Aldunate.

Tengo plena y amplia consciencia de la importante labor que desempeña su Academia y, en consecuencia, la distinción que significa para mí y la responsabilidad que conlleva ingresar a ella. Conozco el Instituto de Chile y algunas de sus Academias, entre otras razones, producto de conversaciones con quien fuera ex-Presidente del Instituto y de la Academia de Bellas Artes y Premio Nacional de Música, Carlos Riesco Grez, tío directo mío. En consecuencia, asumo mi incorporación con respeto y humildad. Por ello, señor Presidente, le confirmo mi disposición de participar constante y creativamente en las actividades de su Academia, con mi mejor espíritu de colaboración.

***

De igual modo soy consciente del significado que conlleva tomar posesión del sillón que ocupara, por 31 años, mi distinguido predecesor, don Arturo Fontaine Aldunate.

Tuve la suerte de conocer personalmente en vida, bastante bien, a este abogado, académico y destacado hombre público, por razones universitarias y, también, por vínculos familiares muy cercanos. Conocí a su señora, y también conozco a sus hijos e hijas. María Valentina, la mayor de sus tres hijas, destacada artista, es concuñada mía.

De ahí que me resulte un particular agrado intentar una semblanza de un intelectual católico, serio, profundo e ilustrado, un humanista cabal que marcara la vida pública y política del país por largos años, en su calidad exdirector de El Mercurio, expresidente del Consejo de Ética de los medios de comunicación y Premio Nacional de Periodismo del año 1975, entre otras influyentes instancias en que se desempeñó. Asimismo, debo señalar que ambos compartimos la condición de haber sido Embajador de Chile, él en Argentina y yo en Alemania, en tiempos que el desempeño de esos cargos conllevaba una especial responsabilidad y carácter. En varias ocasiones hablamos latamente a este respecto.

Sí, don Arturo tenía un asentado carácter, y sobre todo siempre una visión clara y muy fundada de sus puntos de vista. Por eso resultaba tan interesante hablar con él. La conversación se traducía en una especie de esgrima intelectual, que requería estar díalécticamente bien armado para seguirle el paso. Si bien su principal obra la expresaba don Arturo por escrito, era igualmente un polemista formidable, nada de fácil de doblegar. No daba tregua. Le interesaba sobremanera, diría, no tanto la política, sino lo político. Agudo analista, no se perdía en las menudencias. Era capaz de articular sus planteamientos en una visión de conjunto, holística, para darle proyección, orientación y sentido de bien común republicano. Esta última dimensión, bien común republicano, era para él un concepto muy preciado.

Diría que no le interesaba mayormente lo contingente –lo pequeño, anecdótico–, sino se centraba en la sustancia, en la esencia de los procesos. Era perspicaz, agudo para mirar el trasfondo e interpretar el acontecer nacional, en especial para discernir el sentido y alcance de las grandes transformaciones nacionales de toda naturaleza que debía comentar y, en ocasiones, descifrar.

No desconocía que su pensamiento pesaba en la vida pública nacional. Me parece que eso le gustaba e impulsaba su espíritu asertivo, no obstante su carácter ponderado e independiente. Sin duda tenía una cosmovisión que defendía con firmeza, pero ella no hipotecaba ni monopolizaba su mirada ni su quehacer. Escuchaba y reconocía las contribuciones que se le hacían. Tenía una risa pronta, sonora y alegre, que en ocasiones descolocaba y distendía la conversación, evitando que se transformara en polémica ácida. Sin duda que sucederlo, amén de ser un gran honor, representa, simultáneamente, un desafío serio.

No podría concluir esta semblanza de don Arturo sin recordar las reuniones-almuerzos que sosteníamos –a comienzos de la década de los años 90– un conjunto de profesores de variadas disciplinas, que viajábamos por el día a Concepción, para dictar clases en la, en aquella época, naciente Universidad del Desarrollo. En el tradicional Club de esa ciudad, esos almuerzos invernales eran, en rigor, verdaderas disputatios, debates intelectuales memorables, de alto nivel, en las que don Arturo era su alma y guía. Reitero que para mí es un honor sucederlo en el sillón que él ocupara.

***

Señor Presidente, previo a dar lectura a mi discurso de incorporación, deseo agradecer muy sinceramente al Académico de Número don Carlos Cáceres, por su inmediata disposición a recibirme en esta ceremonia, como es usanza y tradición hacerlo. Que haya acogido mi solicitud es para mí, también, un gesto muy significativo. Admiro en él por cierto su calidad humana y profesional. Nos une una amistad y un trabajo académico conjunto de largos años, y valoro en especial su capacidad de análisis. Aprecio en él su claridad y consecuencia intelectual. Muchas gracias Carlos.

***

Señor Presidente, paso a dar lectura a mi discurso de incorporación titulado “Una nueva e inédita estructura demográfica desafía al mundo”.

Comienzo el primer capítulo de mi exposición señalando que la situación y la evolución actual de la población del mundo es inédita. No hay precedentes históricos –en el mundo ni en Chile– de este comportamiento. Jamás el número de habitantes del planeta había sido tan alto como en el debut del siglo XXI. En el decurso del siglo XX, la población más que se cuadruplicó, pasando de 1.600 millones en 1900, a más de 7 mil millones en la actualidad.

Nunca el planeta había tenido dos países con más de mil millones, como lo son China e India. No se había dado que más de la mitad de la población viviese concentrada en ciudades como lo hace hoy. Jamás la longevidad había sido tan grande, a la vez que tan baja la tasa de fertilidad. Tampoco se conocía esto que el mundo envejece y no se rejuvenece, lo que nos está llevando a un "avejentamiento global".

Antes de entrar de lleno al tema quiero dejar esbozada –al inicio– tres consideraciones que cruzan como Leitmotiv, todo mi discurso:

- Se está construyendo una nueva estructura demográfica, que está en vías de transformar a la población mundial "en un bien escaso, en comparación con las capacidades casi ilimitadas de producción de bienes y servicios" que ha alcanzado en la actualidad la humanidad. La raíz central y más profunda de los agudos problemas y desafíos políticos y socioeconómicos por los que atraviesa hoy el mundo se encuentra en esta revolución demográfica en marcha.
- Es curioso y alarmante constatar que esta revolución demográfica tiene plena vigencia e impacto en nuestro país. Hemos asimilado –a fardo cerrado– una dinámica originaria del mundo europeo, bimilenario, densamente poblado y de profunda complejidad histórica y geopolítica. Sorprende que ella se despliegue en Chile con una intensidad muy similar a la que se observa en el mundo desarrollado, no obstante nuestra trayectoria tan diferente y geográficamente lejana a ese mundo.
- Llama la atención no solo la prontitud con que ellas llegaron a esta finis terrae de ultramar que somos nosotros, sino, además, que ellas hayan enraizado con tanta profundidad, en circunstancias que esta "pandemia demográfica" puede llegar a tener en Chile efectos devastadores, de los cuales se tiene poca conciencia nacional.

En la Europa de fines del siglo XVIII, fueron los fisiócratas –aquellos que le atribuyen a la naturaleza física del planeta el origen de la riqueza de las naciones– los que pusieron en debate el tema demográfico. Sin embargo, fue realmente Thomas Robert Malthus, economista inglés, demógrafo y sacerdote anglicano, quien remeció en el año 1798 al mundo académico cuando publicó su obra Ensayo sobre el principio de la población, que luego reeditara en 1803, con importantes ampliaciones y modificaciones. Postuló, para el mundo agrario e incipientemente industrial de su época, que mientras la población crecía en progresión geométrica, la producción de alimentos lo hacía solo en progresión aritmética.

En aquel escenario decimonónico, Malthus sostenía que solo las guerras, hambrunas y epidemias restablecerían el "equilibrio perdido" entre estas dos variables de tan disímil comportamiento. Esta profecía condicionó de modo radical el trasfondo geopolítico y económico de todo el siglo XIX y, sorprendentemente, también la mayor parte del siglo XX.

Como consecuencia de esta tesis, los Estados nacionales desataron una pugna global, frenética, y feroz por territorios. Surgió así la llamada teoría de la "base territorial del poder de las naciones", que tuvo su culminación –y también su colapso– en la Guerra Fría. Esta profecía agorera, veía al territorio como una fuente central del

poder, porque aseguraba "alimentos, materias primas y recursos energéticos" para el sustento poblacional; vale decir, aseguraba "riqueza" al decir de los fisiócratas. Como si lo anterior fuera poco, hacia fines del siglo XIX se tomó conciencia –se descubrió– que el oikos, la casa del hombre, la tierra, tenía límites. Ello le confirió al territorio la calidad de "ser un bien finito" y, por ende, escaso, codiciado y apetecido.

El hecho de conocer todo lo susceptible de ser conocido, fue leído por las naciones de un modo simple, pero eficaz: al expandir su territorio, toda potencia lo hacía, necesaria y obligadamente, a costa de la reducción del territorio del adversario. Eso es lo que significa en rigor un oikos finito. El conjunto de luchas imperiales decimonónicas, la formación de las colonias de las potencias europeas de esa época, obedeció, en lo sustantivo, a este trasfondo geopolítico malthusiano. Y sabemos de sobra que esta disputa fue cruel y desatada.

Pero de modo paralelo comenzaba a vislumbrarse, a partir del último cuarto del siglo XX, otro profundo y también inédito hecho "de la mayor relevancia". Un hito que marca una inflexión mayor en la Historia de la Cultura: la humanidad ganaba la batalla de la producción en todos los campos, por cierto, en primer lugar, en la alimentación. Basta un solo dato para dar cuenta de esta última dimensión. De la actual población mundial, solo 750 millones (el 11%) sufre hoy de desnutrición, pero 1.500 millones –el doble de la cifra de desnutridos– padece hoy de obesidad, que amenaza, por lo demás, en transformarse en una pandemia mundial. Según la OMS, el 62% de la población del mundo tiene sobrepeso, y el 26% de la población es obesa. Este hecho era simplemente impensable, incluso al comienzo de la segunda mitad del siglo XX. Pensemos por ejemplo en los sombríos pronósticos del Club de Roma de los años 60.

Sin embargo, se ha configurado al mismo tiempo "una segunda paradoja de gran escala y de implicancias globales: la población ha comenzado a devenir en un bien progresivamente escaso", en un momento que, como hemos visto, las capacidades de producción son crecientemente ilimitadas en el mundo contemporáneo. Esto que acabo de señalar determina que esté en pleno desarrollo –a nivel global–, "un cambio radical e inédito en la pirámide demográfica", cuyas consecuencias son de profundos alcances en todos los ámbitos.

Lo que se está plasmando en el mundo a gran velocidad es el reemplazo de la estructura tradicional de la pirámide demográfica, para dar paso a un cuadro demográfico de "pirámide invertida", que explica aquello del porqué la población del mundo ha comenzado a devenir en un bien finito. "Es decir, se ha trastrocado de manera radical la denuncia de Malthus, que remeció al mundo durante dos siglos".

Esta situación que vive hoy la humanidad, marca, a la vez, el fin de la aguda pugna por conquista y dominio de territorios en que estaban empeñadas las naciones, y que duró largos siglos. Pues bien, a cambio de ella se viene abriendo a pasos agigantados una disputa ardua para dar lugar, esta vez, a una conquista de población. "En verdad, estamos en presencia de una pugna global frenética por mercados", para colocar allí esas capacidades ilimitadas de producción de bienes y servicios que tiene hoy el mundo contemporáneo.

En consecuencia, hemos transitado desde la hoy caduca base territorial del poder de las naciones, a la actual vigorosa intronización y omnipresente vigencia de la base poblacional del poder de las naciones.

En estricto rigor geopolítico, la globalización –aquella concepción del mundo como un espacio económico único, con libre circulación de bienes, servicios y capitales, y en menor grado de personas– es la respuesta más elocuente de este cambio en la base de poder de las naciones que estamos comentando.

No es mera casualidad que en la mayoría de los think-tanks del mundo el tema de la población –"mirada como un bien finito"– sea, a la sazón, el centro neurálgico de sus investigaciones.

De algún modo, pareciera que el mundo es hoy más "antropocéntrico" que nunca antes en toda su historia. Sin embargo, estos cambios en marcha se despliegan conjuntamente con un debilitamiento mundial sin precedentes de la familia, que, como sabemos, es aquella instancia educativa y formativa primaria, original, intangible, indelegable e insustituible que ejercen los padres en toda sociedad por derecho propio inalienable. "En definitiva, un mundo antropocéntrico, pero que se distancia de aquello que es la célula básica de toda sociedad: la familia".

Enumero ahora, en un segundo capítulo de mi discurso, seis cambios demográficos en marcha, para preguntarnos cuáles pueden ser sus orígenes, para concluir mi presentación, mirando las implicancias y alcances que la actual dinámica conlleva para Chile y el mundo.

1. Comienzo del fin de la explosión demográfica y caída de la fecundidad
2. Envejecimiento de la población (ageing)
3. Concentración poblacional en ciudades: la urbanización del planeta
4. Colapso de los Estados benefactores y del pacto generacional
5. Fracaso de las inmigraciones
6. Irrupción de la mujer al mundo laboral

Quisiera desvirtuar, con dos gráficos preliminares, dos falacias que se suelen esgrimir en estas materias demográficas, a saber: primero, un supuesto déficit de agua en el planeta y, segundo, un infundado temor por alimentos para la población mundial.

1. Comienzo del fin de la explosión demográfica y caída de la fecundidad

Prácticamente todas las proyecciones muestran que la actual población mundial de 7 mil millones se estabilizará en torno a 9 mil millones hacia el año 2050. Recuerdo que la cifra promedio necesaria para reponer la población de una sociedad es de 2,1 hijo "por mujer en edad fértil (15-45 años)". Digamos de paso que las mujeres de esas edades representan hoy tanto en Chile como en el mundo cerca del 40% de la población laboral activa.

El año 2011 la fecundidad promedio mundial fue de 2,5 hijos. Similar fue ese mismo año la fecundidad en el mundo en vías de desarrollo, con 2,6 hijos (5.745 mill.). Pero en los países desarrollados (con 1.242 mill. de habitantes) la fecundidad fue solo de 1,7; y así por debajo de la cifra de reposición. Retengamos un dato central en este punto: la mitad de los países del mundo tiene hoy tasas por debajo del valor de reposición.

Doy ahora una mirada a las cifras de Chile a este respecto: fertilidad 1,9; vale decir, por debajo del nivel de reposición. Somos –conjuntamente con Brasil y Costa Rica– "el país con la fertilidad más baja de toda latinoamérica". Lejos de envanecernos por ello, esta situación reviste para nuestro país una debilidad extrema. "En la década de 1960, la cifra de fertilidad era en Chile 5,4 hijos por mujer". Me temo mucho

que el actual Censo Poblacional en marcha nos va a arrojar desagradables sorpresas. Proyectando nuestra tendencia de fertilidad, Chile tendría el año 2050 escuálidos 20 millones de habitantes, comparado con los 17 millones que somos hoy. ¡Creceríamos solo 3 millones en 40 años! Considero que estamos en presencia, tal vez, del desafío-país más importante y urgente sobre el que hay que actuar hoy.

Refiero a continuación –sin hacer comentario alguno– la cifra equivalente de fertilidad actual y población proyectada al año 2050 de nuestros vecinos, Argentina: –2,4 hijos, y una población proyectada al 2050 de 57,6; hoy tiene 40 mill.; Perú 2,5 hijos y 39 mill. al 2050, hoy tiene 29 mill. ; Bolivia 3,3 hijos y 17 mill. al 2050, hoy tiene 10 mill. Entonces en ¡40 años! Chile crecerá solo 3 millones, Argentina 17,6, Perú 10, y Bolivia 7 millones. Repito, sin comentarios.

Vuelvo a una mirada demográfica global. El mundo tendrá 9 mil millones el 2050. Pero de la diferencia de 2 mil millones entre la población actual y la prevista al año 2050, solo unos 900 millones corresponderán a nuevos nacimientos, mientras los restantes 1.100 millones se explican por habitantes ya existentes hoy, y que, por el aumento de las expectativas de vida, permanecerán más tiempo en este mundo. Vale decir, esos 1.100 millones son el producto concreto del "envejecimiento" (ageing) que veremos luego.

En rigor, se habla de explosión demográfica cuando se duplica la población en vida de una generación, es decir, 35 años. Pero, todo apuntaba a que la explosión demográfica quedaría como una exclusividad demográfica propia y acotada solo en la segunda mitad del siglo XX. No la hubo antes del siglo XX, y se postula que no se volvería a repetir.

Veamos a continuación el porqué del fin de la explosión demográfica. El modelo de transición demográfica nos señala que la población de una sociedad atraviesa por 4 fases distintas a lo largo del tiempo. La primera fase y la última son equivalentes en cuanto al resultado neto: la población de esa sociedad está estabilizada, no crece ni decrece. ¿La razón de ello? Es porque la tasa de natalidad y la de mortalidad se han igualado. Distintas son las fases 2 y 3 del modelo, en las que la tasa de mortalidad cae radicalmente, mientras la de natalidad se mantiene muy alta, equilibrándose con la tasa de mortalidad, solo con rezago, recién en la fase 4.

Esto, que puede sonar demasiado técnico, lo simplifico preguntando: ¿Por qué se está acabando la explosión demográfica? Contesto: debido a que la mayor parte de la población del mundo está entrando a la última fase del modelo, en la que el crecimiento se ha estabilizado, ya que convergen en un mismo nivel la tasa de natalidad y la de mortalidad.

Por razones de tiempo no puedo profundizar aquí aludir a una quinta fase que se está agregando al modelo de transición demográfica. En ella, la mortalidad es mayor que la natalidad. En ese escenario, la población disminuye. "Es lo que pasa hoy en el mundo desarrollado. Reitero que hoy, en la mitad de los países del mundo la población decrece".

2. Envejecimiento de la población (*ageing*)

El envejecimiento de la población nos lleva a preguntarnos sobre la capacidad de una sociedad para sustentar a sus ciudadanos mayores. Un indicador de esta presión es

la llamada tasa de sustento para ancianos. Ella muestra la relación que existe entre la población activa y la población pasiva postlaboral en una sociedad. Así, el año 1950 había en el mundo 12 personas en edad de trabajar por cada anciano. El año 2010 esa proporción disminuyó a 9:1 a nivel global.

Esta tendencia es más grave en los países desarrollados. En la mayoría de los países de Europa la proporción es hoy 5:1; en Japón, Italia, Alemania esa cifra es incluso hoy de 3:1.

Para el año 2050 se estima que a nivel mundial la proporción será 4:1. Vale decir, caería en más de la mitad la actual relación de 9:1. El caso más dramático para ese año 2050 será el de Japón, con una relación de 1:1, y también Francia, con 2:1. China, México y EE.UU. tendrán solo 3 personas activas por cada anciano.

A mitad del siglo XXI, la tasa de sustento para ancianos será inferior a 5:1, "en más de la mitad de los países del mundo".

Este gráfico muestra otra forma de ver lo consignado. Se observa que hoy existe una proporción prácticamente igual entre población joven "prelaboral" y población anciana "postlaboral" en Alemania. El 2030 la "población joven" será 30% y la "postlaboral" de 50%; pero el 2050 los "postlaborales" serán más del doble que los "jóvenes prelaborales"; 64% versus 29%.

3. Concentración poblacional en ciudades: la urbanización del planeta

Según las últimas estimaciones, se habla que cerca del 60% de la población mundial viviría en ciudades. Otros autores agudizan aún más este mismo tema, señalando que el 50% de los 7 mil millones de habitantes ocupan hoy tan solo el 5% de la superficie terrestre. En los países desarrollados hasta el 85% de su población vive en ciudades. En Chile la cifra también es muy alta, bordea el 85%.

Quiero señalar que en la literatura especializada se postula, cada vez con mayor insistencia, que el tema "ecológico medioambiental", tan candente hoy, tendría una de sus raíces más profundas en esta extrema concentración de la población en ciudades. No hay lugar alguno en todo el planeta en donde el medio natural esté más intervenido por el hombre que en las ciudades.

Pero no es que el hombre moderno sea ecológicamente más sucio que antaño. Más bien concurren razones tecnológicas para argumentar lo contrario. El punto es que el hombre contemporáneo, al vivir concentrado en el espacio, presiona los ecosistemas urbanos por encima de sus capacidades naturales de regeneración. Pero ello es consecuencia de la alta densidad demográfica y no de otra cosa.

Sea como fuere, también debo destacar que no es menor el hecho de que la humanidad haya decidido vivir no en contacto con la naturaleza, sino en constructos artificiales, verdaderas megalópolis creadas por la mano del hombre. Las ciudades son testimonio no solo de un extraño amor por el "hacinamiento", sino, además, las urbes se caracterizan por una constante "movilidad" de su población dentro de ellas. Las ciudades son hoy aglomeraciones a gran escala, en perpetuo movimiento, en donde convive –a corta distancia– la segregación y la diversidad cara a cara.

Por ello la vida humana en megaciudades es una dimensión no solo urbanística, sino un desafío sociopolítico y cultural del que no se ha tomado aún real consciencia. Su análisis y estudio se viene postergando irresponsablemente, en circunstancias

que estas "manchas urbanas" se han transformado en el oikos, la casa del hombre, para casi el 60% de la población del mundo. Representan un gigantesco reto para la humanidad, del que ni siquiera sospechamos los alcances que tiene. Cuidado, los alemanes dicen Stadtluft macht uns frei, "…el aire de la ciudad nos hace libres". Las movilizaciones urbanas ciudadanas que se observan en el mundo entero ¿tendrán que ver –tal vez– algo con esto?

Dejo consignado aquí que, además del tema demográfico que es –repito– el principal y mayor desafío del mundo contemporáneo, le sigue –a una escala de importancia solo levemente inferior– el macrotema de las ciudades, en donde se ha refugiado la población mundial.

Este gráfico muestra el crecimiento de la población mundial y de la urbanización a lo largo de los siglos XIX y XX. Lo interesante es constatar que mientras la población creció en esos 200 años siete veces, la urbanización creció 18 veces en ese mismo tiempo. La velocidad de la urbanización es casi tres veces mayor que la del crecimiento de la población. Ello nos da una dimensión de la magnitud que ha tenido la emigración campo-ciudad a nivel mundial y de los desafíos que allí se están incubando.

¿Por qué se ha urbanizado tan rápido el mundo? Es un tema para otra ocasión.

4. Colapso de los Estados benefactores y del pacto generacional

En la segunda mitad del siglo XX, durante la post-Segunda Guerra Mundial –la Guerra Fría–, en Europa surgió el concepto de Estado benefactor, el conocido welfare-state en inglés, o el Wohlstandstaat, en alemán. Esta concepción buscaba acelerar la recuperación de las economías del Viejo Mundo tras las dos grandes guerras. Ese fue el origen histórico de este concepto.

El Estado subsidia a sus ciudadanos en materia de pensiones, educación, salud, medicamentos, transportes, agropecuarias, y una amplia gama de otros subsidios de variada naturaleza y profundidad. En muchos países de Europa estos subsidios consumen el 80% de sus presupuestos.

La nueva estructura demográfica, caracterizada como hemos visto por una acentuada caída de la fertilidad por un lado, y el aumento de las expectativas de vida en el otro extremo, ha hecho "absolutamente inviable esta concepción". El pacto generacional "solidario" vigente exige y se basa en un equilibrio entre la población económicamente activa y la población pasiva de una sociedad. La pregunta del porqué la población activa estaba dispuesta a "sustentar" a la población joven no laboral y a la población adulta postlaboral tiene solo dos respuestas centrales, a saber:

1. porque la actual población adulta sustentó ayer a la población activa de hoy,
2. porque la actual población activa será sustentada mañana por los jóvenes que hoy se están educando. "De ahí que se hable que es un pacto solidario".

Pero Europa está hoy fatal e indefectiblemente obligada a desmontar muchas prestaciones de su Estado benefactor, con las consecuencias político-electorales que estamos observando a díario para sus gobiernos. El Viejo Mundo debe hacer esta tarea en un momento que su estructura familiar es de una debilidad extrema, por decirlo de un modo suave. La tarea que espera a aquellas sociedades implica una reestructuración gigantesca. Un solo dato de Alemania grafica este desafío: en ese

país existen 19 millones de matrimonios. El 52% de ellos, 9.800 mil matrimonios, "no tienen hijos".

No pocos sostienen que Europa aunque quisiese hacer el desmontaje de sus Estados benefactores "grotescamente dilapidadores", no lo podría hacer porque no tendría –en su reemplazo– una estructura demográfica-familiar que pueda actuar en subsidio.

En Chile nunca hemos tenido, en rigor, un Estado benefactor tan vasto como el europeo. Nuestro verdadero Estado benefactor subsidiario es, por antonomasia, la presencia y vigencia de una estructura familiar sólida, potente, basada en lazos sanguíneos y, así, fundada en la caridad. Pero esta condición es, por desgracia, una dimensión que en Chile se está deteriorando hoy tan acelerada como preocupantemente.

5. Fracaso de las inmigraciones

Hasta hace poco se sostenía que el motor que mueve las migraciones se explicaba por medio del modelo push- pull. La población "emigra", abandona un lugar, movida por condiciones adversas –ya sean económicas, laborales, políticas, religiosas, raciales, bélicas, etc.– existentes en ese lugar que le resultaban finalmente insoportables. Es el efecto push. Pero es fundamental señalar en esta modalidad que todas estas emigraciones suponían un quiebre radical y definitivo de las personas con el escenario patrio que abandonaban. A la vez, significaba el comienzo de una gradual y profunda inserción e integración de la población en el país receptor. Así se formó el Nuevo Mundo americano. El ejemplo clásico más conocido es el melting-pot de EE.UU. Eso no es así hoy.

El avance de las comunicaciones y mucho más recientemente la televisión y los modernos medios de comunicación, han determinado un potenciamiento exponencial del efecto pull del modelo. Este efecto atribuye la emigración desde un lugar a la atracción que ejerce una sociedad desarrollada y distante sobre la población de un país. Entonces, aquello que desata la movilidad hoy ya no es tanto el descontento con el statu quo en casa, sino el deslumbramiento que ejerce una situación lejana –que es conocida– y que se traduce en una atracción irresistible. "Lo digo de otra manera: lo bueno de ayer en casa, hoy ya no se valora tanto, porque se conoce algo mejor fuera de casa".

Pero la inmigración del tipo pull ha fracasado, porque los inmigrantes forman –en los países que los acogen– verdaderos ghettos "territoriales y culturales" que no se integran al país huésped. Viven geográficamente fuera de sus patrias, pero a la usanza cultural de sus países de origen. Esta modalidad ha generado serios problemas, de variada naturaleza, en muchos países europeos. Lo estamos viendo irrumpir también en Chile.

No insistiré a este respecto. Solo basta con dejar señalado que el Viejo Mundo postula, en subsidio, para dar salida a su agudo problema demográfico, a una Europa llamada de las sociedades multiculturales, como pregonan de sí mismo Alemania, Francia y otros países. Dejo consignado que varios autores califican esto como una suerte de utopía, con un alto riesgo explosivo; cuidado, globalización no es equivalente, no es lo mismo que multiculturalidad. Dejo esbozado a este respecto aquí un concepto nuevo más apropiado que está emergiendo, cual es el de glocalización, que está irrumpiendo con fuerza. En él se funde, en una sola unidad, globalización y localización.

Por glocalización se entendería una suerte de think global, but act local.

6. La irrupción de la mujer al mundo laboral

He dejado para el final de mi discurso la pregunta "qué es aquello que ha ocasionado una caída tan drástica en la tasa de fecundidad en Chile, que era de 5,4 hijos en la década de los años sesenta y hoy es tan solo 1,9 hijos y, de este modo, por debajo de la tasa de reposición".

La verdad es que, fiel a su tradición, nuestro país acoge y termina siempre imitando, en forma rezagada, procesos originarios del mundo desarrollado del hemisferio norte, ya sea de Europa o de Norteamérica.

Ellos han tenido, en ocasiones de nuestra historia, un cierto grado de fatalidad, ya que –por desgracia– también prevalece que las innovaciones negativas se propagan a mayor velocidad que las positivas. A este respecto pareciera conservar vigencia eso de que …nadie escarmienta en cabeza ajena. "¿Qué será aquello de nuestra idiosincrasia vernacular que nos lleva sistemáticamente a transitar entusiasta, pero imprudentemente, por procesos completos sin un suficiente sentido crítico?".

Sin duda alguna, la razón del porqué cae la tasa de fecundidad en el mundo y en Chile es, inequívocamente, por la incorporación de la mujer al mundo laboral. La postergación de la maternidad y la reducción del número de hijos es una consecuencia directa de ello.

Es, objetivamente, una dificultad conciliar la maternidad con el trabajo remunerado de la mujer fuera del hogar. Aclaro, fuera del hogar, ya que dentro de él la mujer realiza y ha realizado, desde todo tiempo y en todo lugar, un trabajo específico, propio e insustituible, magnífico por su naturaleza educadora-formativa y, además, porque está inspirado "en y por el Amor", resultando por ello de la más alta calidad, eficiencia y eficacia.

Sabemos que en la sociedad del Saber, del Conocimiento y de las Comunicaciones en que vive la humanidad hoy, lo preponderante es la persona. Toda persona es actor, foco y factor poderoso de su propio progreso. "De ahí que señalara al comienzo que el mundo es hoy más antropocéntrico que nunca antes en su historia".

Los países tienen grados crecientes de cobertura en la formación y educación masculina y femenina de sus jóvenes. Eso es, realmente, una innovación del mundo de hoy respecto del pasado. No solo es legítimo, sino fundamental e imperativo que la mujer participe de ello. Nunca antes eso fue así, ni en la sociedad agrícola de los comienzos, ni en la sociedad industrial de ayer. Fue realmente la sociedad actual del Saber, del Conocimiento y las Comunicaciones, "digamos mejor, la sociedad de los servicios", la que le abrió a la mujer la posibilidad cierta y masiva de su incorporación laboral. Y el sector servicios es el responsable hoy del 70% del actual PIB mundial.

Solo en esta sociedad se ha cristalizado para las personas la opción de salir y abandonar –masivamente– la pobreza en vida de una generación. Esto es también inédito en la Historia de la Cultura.

Este último gráfico sintetiza la historia de las conquistas laborales "masculinas" en el mundo en los siglos XIX y XX. Sabemos que fue una lucha ardua, dolorosa y triste, pero que significó un gran avance: fue una gesta que "humanizó" al mundo, lo hizo más amable, nos hermanó a todos. Al final se tradujo en progreso social generalizado, no obstante la reducción horaria laboral. Fíjense que hasta el año 1825 se trabajaban en Europa 82 horas semanales (14 horas diarias). Fueron necesarios 50

años para rebajar la jornada a 72 horas (12 horas al día). "Solo el año 1900 se conquistó una jornada de 10 horas diarias, y semanas de 6 días laborales". En 1918, al cabo de la Primera Guerra Mundial, se introdujo –"por ley"– la jornada diaria de 8 horas y, "recién el año 1956" se obtiene la semana de 5 días laborales.

La larga historia de las conquistas laborales masculinas en el mundo nos sirven para dimensionar el desafío que implica acoger e insertar, "en propiedad y especificidad", a la mujer en una estructura laboral ad hoc a su naturaleza. Mientras no se acometa esta tarea, no será posible revertir el comportamiento de la tasa de fertilidad.

Epílogo: Conclusiones y proyecciones del tema demográfico

1. Insisto en que todos los cambios demográficos que he reseñado están presentes también en Chile y, curiosamente, con una intensidad casi similar a la que se observa en el mundo desarrollado. Llama la atención que ellos hayan irrumpido y enraizado con tanta prontitud y profundidad en nuestro país, a pesar de nuestra posición de ultramar y de nuestra condición de finis terrae.
   De algún modo se confirma aquello de que Chile operaría, a nivel del mundo, como una suerte de laboratorio experimental, para testear y observar –a una escala reducida, controlada y aislada– el efecto de innovaciones originarias del hemisferio boreal. Tenemos a este respecto nutridos ejemplos en política, en economía, en libertad de comercio, en ensayos nucleares en el Pacífico, en ecologismo y ahora en demografía. Otros países han sido menos vulnerables que nosotros. He aquí un tema –"el de la asimilación inmediata en escenarios periféricos de ultramar"– que amerita ser estudiado a fondo.
2. La asimilación a fardo cerrado de esta dinámica demográfica, originaria de un mundo milenario, densamente poblado y de profunda complejidad histórica, representa una amenaza inquietante para Chile. Esta enfermedad del mundo desarrollado, sí, porque –digámoslo– la caída de la fertilidad por niveles bajo la tasa de reposición es un comportamiento "anómalo de una sociedad", irrumpe en un país pequeño, aún bastante desestructurado y aislado en comparación con aquellos del Viejo Mundo. Somos un país con una densidad baja y subpoblado, con un proyecto territorial inconcluso y con un entorno vecinal que nos ha mirado durante toda nuestra historia republicana con recelo. Como país estamos aún lejos de desplegar todas nuestras potencialidades, que son muchas. Por eso que los efectos de esta pandemia demográfica mundial pueden llegar a ser en Chile "devastadores". También a este respecto, debemos indagar las razones del porqué tendemos a abandonar los imperativos que brotan de nuestra fisonomía territorial, histórica y cultural, para plegarnos a dinámicas exógenas.
3. En una dimensión sociológica, la irrupción de estas dinámicas demográficas han determinado que la vida de las sociedades se despliega hoy ya no en una secuencia "intergeneracional", con una solidaridad de generación en generación, sino por el contrario, todo discurre ahora en un horizonte de tiempo "intrageneracional", al interior, en el seno, en vida de una misma generación. Se apuesta –se juega– a que ya no serán mis hijos y mis nietos quienes abandonarán la pobreza, sino ello sería posible lograrlo para mí, en vida mía. "Pues bien, de ahí brota la falsa apariencia e ilusión de que todo se juega, que se resolvería aleatoriamente en un perpetuo presente". Pienso que esta posibilidad de participar –ahora y

aquí– en la riqueza del mundo contemporáneo puede estar influenciando las movilizaciones urbanas de ciudadanos que se observan en el mundo entero; un comportamiento que podríamos llamar "de pérdida masiva de la paciencia, en aras de acceder al progreso que se ve a la vuelta de la esquina".

4. Esto último sería lo que explicaría, en buena medida, ese valor absoluto y sagrado que ha tomado en el mundo entero "el hiperrealismo" y, sobre todo, esa hegemonía absoluta que logra un "presente egoísta y aislado", desconectado de un pasado, un origen que se desprecia, y de un futuro, un destino, que no reviste mayor interés. Por esta razón, ese "presente omnipotente" queda muy precario e incierto, desalentador, "y ha abierto la puerta de par en par a la primacía de un pragmatismo rampante, sí, de un individualismo ególatra".
5. Sabemos que ha sido la incorporación de la mujer con estudios superiores, la mujer profesional, al mundo del trabajo aquello que ha hecho factible esta oportunidad de progreso en las sociedades. Por ello, nadie está dispuesto a dejar pasar esta legítima opción. "Pero si no se acoge laboralmente a la mujer según su naturaleza, respetando su rol de maternidad", no se logrará morigerar esta dinámica demográfica en marcha. "El máximo desafío que enfrentan las sociedades es generar una estructura laboral, económica y jurídica que sea concordante y esté en profunda sintonía con la dignidad y la naturaleza de la mujer; una estructura laboral que respete, acoja, valore y construya sobre lo específico e insustituible de 'lo femenino', que salvaguarde su rol insustituible de maternidad". Solo por esta vía se pueden volver a recuperar las tasas de fecundidad necesarias para renovar la sustentación de las sociedades.
6. Con una población de tan solo 17 millones, en proceso acelerado de envejecimiento, con un entorno vecinal delicado, y considerando que nuestro pequeño peso poblacional nos obliga a seguir insertos y abiertos al mundo, me parece que arriesgamos –con imprudencia– nuestro desempeño futuro en un escenario global, competitivo, movido por la innovación.

Con todo, soy un convencido de que en Chile todavía hay margen para reaccionar, si bien este es cada vez más estrecho. Es una tarea que nos apremia a todos y a cada uno. "No desaprovechemos un momento estelar de nuestra historia republicana", que nos llama a consolidarnos como un país estable, armónico, hermanado, con voluntad y alegría de ser y perdurar.

Muchas gracias
Santiago, 5 de julio de 2012

Gráficos del Discurso de Incorporación de don Ricardo Riesco Jaramillo

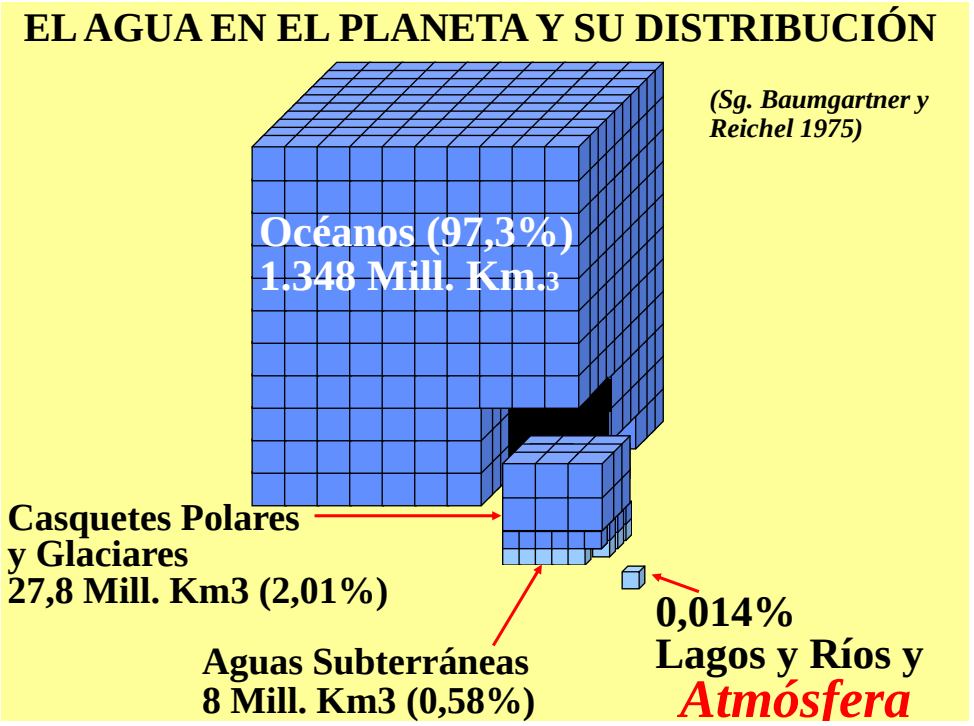

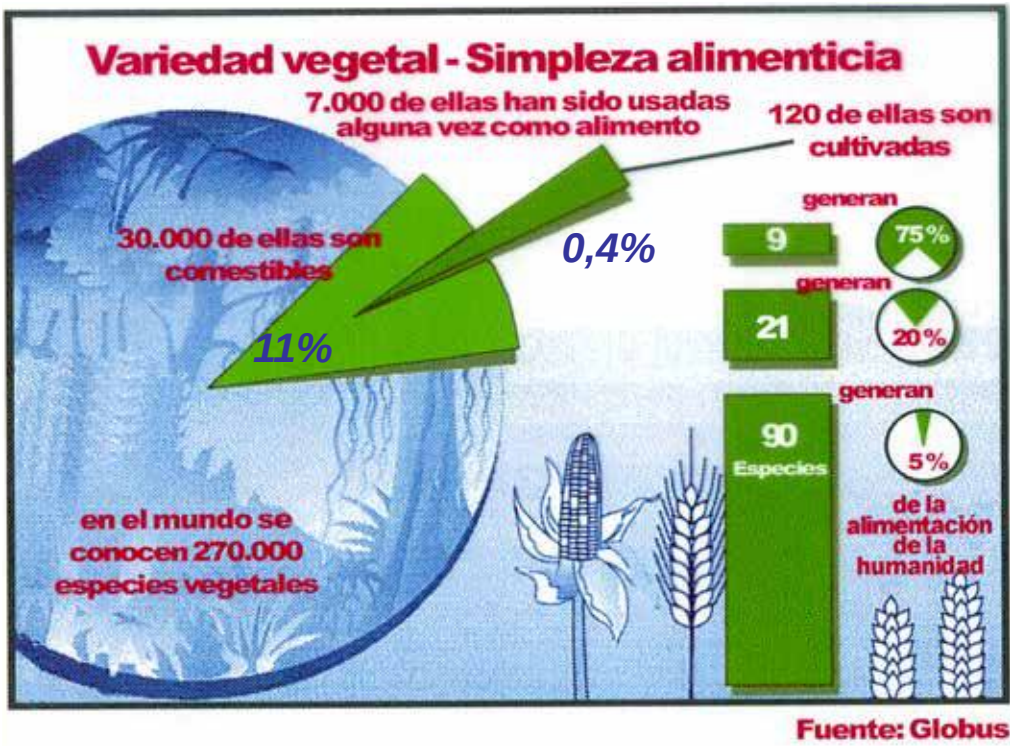
Variedad vegetal - Simpleza alimenticia
7.000 de ellas han sido usadas alguna vez como alimento
120 de ellas son cultivadas
30.000 de ellas son comestibles
0,4%
11%
en el mundo se conocen 270.000 especies vegetales
generan
9
75%
generan
21
20%
generan
90
Especies
5%
de la alimentación de la humanidad
Fuente: Globus

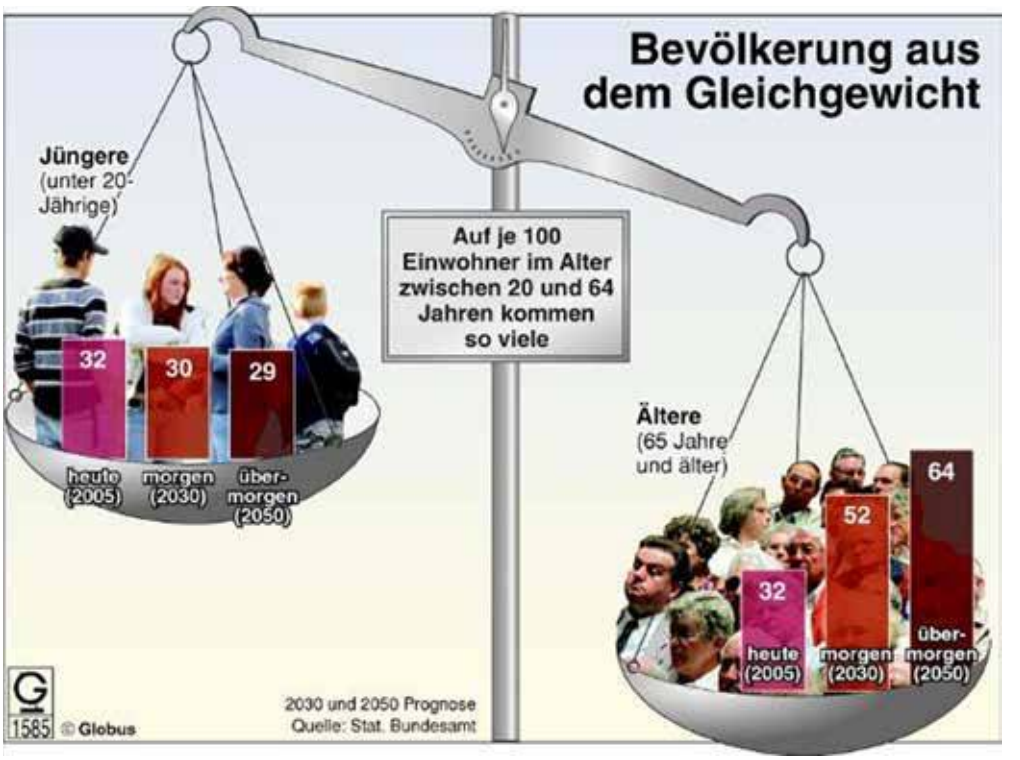
Bevölkerung aus dem Gleichgewicht
Jüngere (unter 20-Jährige)
Auf je 100 Einwohner im Alter zwischen 20 und 64 Jahren kommen so viele
32
30
29
heute (2005)
morgen (2030)
über-morgen (2050)
Ältere (65 Jahre und älter)
64
52
32
heute (2005)
morgen (2030)
über-morgen (2050)
1585
© Globus
2030 und 2050 Prognose
Quelle: Stat. Bundesamt

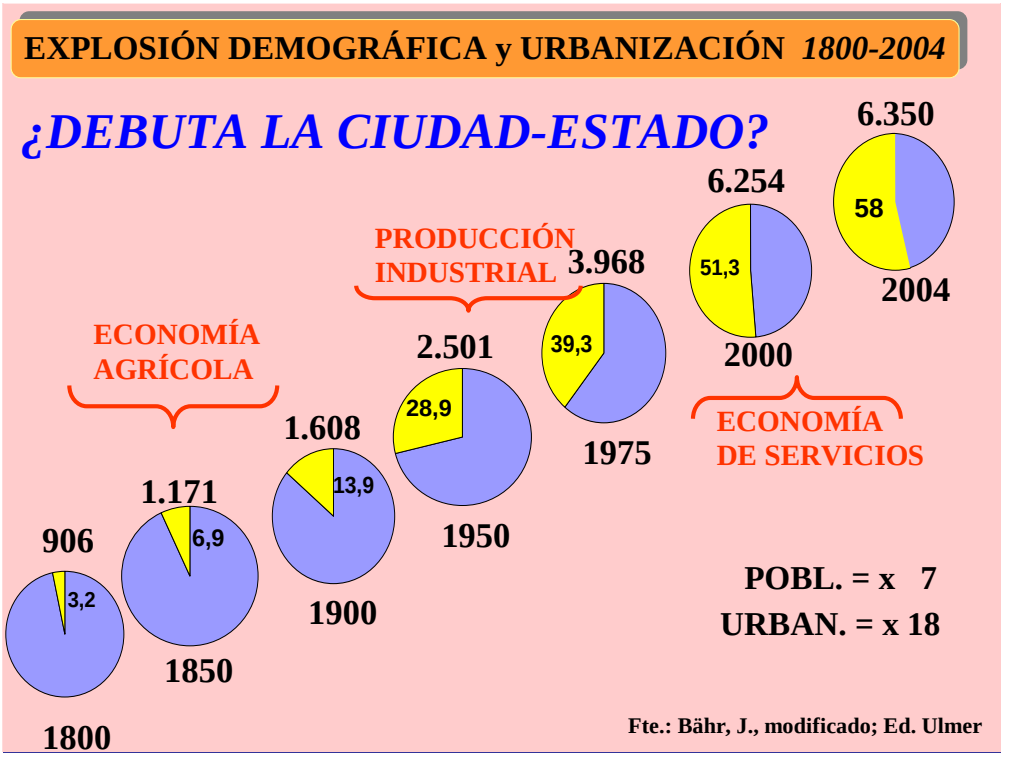
EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA y URBANIZACIÓN 1800-2004
¿DEBUTA LA CIUDAD-ESTADO?
ECONOMÍA AGRÍCOLA
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
ECONOMÍA DE SERVICIOS
906
3,2
1800
1.171
6,9
1850
1.608
13,9
1900
2.501
28,9
1950
3.968
39,3
1975
6.254
51,3
2000
6.350
58
2004
POBL. = x 7
URBAN. = x 18
Fte.: Bähr, J., modificado; Ed. Ulmer

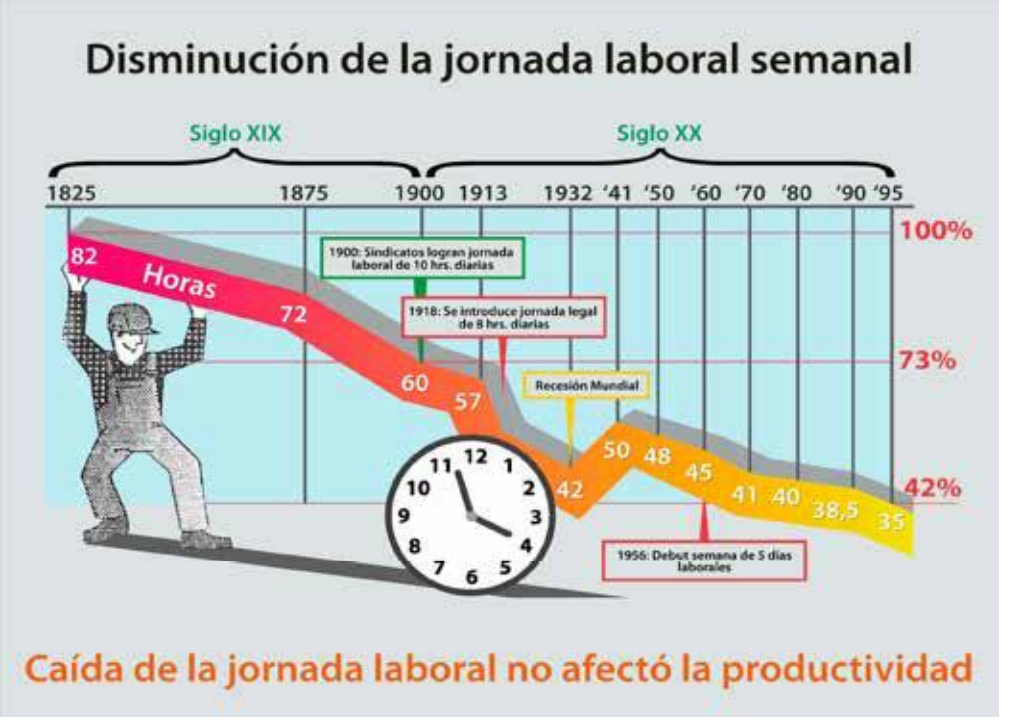
Disminución de la jornada laboral semanal
Siglo XIX
Siglo XX
1825
1875
1900
1913
1932
'41
'50
'60
'70
'80
'90
'95
100%
73%
42%
Horas
82
72
60
57
42
50
48
45
41
40
38,5
35
1900: Sindicatos logran jornada laboral de 10 hrs. diarias
1918: Se introduce jornada legal de 8 hrs. diarias
Recesión Mundial
1956: Debut semana de 5 días laborales
Caída de la jornada laboral no afectó la productividad

DISCURSO DE RECEPCIÓN DEL ACADÉMICO SEÑOR RICARDO RIESCO JARAMILLO

Don Carlos Cáceres Contreras
Académico de Número

He recibido la grata invitación de dar la bienvenida al señor Ricardo Riesco Jaramillo como nuevo miembro de esta noble entidad, la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales de Chile. Asumo la responsabilidad como una distinción y también como una forma de compartir con ustedes los méritos del Profesor Riesco Jaramillo, los que fueron debidamente considerados al momento de su elección.

El Profesor Ricardo Riesco viene a ocupar la silla Nº 1 de nuestra institución, que fuera ocupada previamente por el destacado académico don Arturo Fontaine Aldunate, fallecido hace algunos años. Quienes tuvimos la oportunidad de conocer y disfrutar de la amistad y, paralelamente, apreciar la fuerza intelectual de don Arturo Fontaine nos sentimos especialmente complacidos por quien lo debe remplazar en este sitial. Don Arturo Fontaine, abogado, periodista, escritor, nos dejó, a quienes lo conocimos, muchas lecciones de vida, cuya característica principal fue una clara consecuencia en la búsqueda de la verdad. No hubo en él desvíos doctrinarios, sino un actuar siempre fundamentado en sólidos principios morales que surgían de su convicción en la trascendencia del ser humano. Es el momento entonces de recordar su memoria y hacer igualmente un reconocimiento a su acción intelectual que debe perdurar en el tiempo.

El curriculum vitae del Profesor Riesco es extenso en estudios y obras. Luego de realizar sus estudios en el Colegio Alemán de Santiago obtuvo, con distinción máxima, el grado de Licenciado en Geografía en el Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile. Posteriormente, obtuvo el grado de Doctor en Geografía en la Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales en la Universidad Federico Guillermo de Renania en Bonn, República Federal Alemana. Su formación la completó como becado del servicio alemán de intercambio académico y luego se le otorgó la muy excepcional beca de estudios establecida en memoria del presidente Eisenhower, que tiene como contenido la posibilidad que el propio becado defina los lugares en los que pueda encontrar satisfacción a sus propósitos de estudios e investigación.

La docencia universitaria del Profesor Riesco ha sido extensa y abundante en logros debidamente reconocidos en cada una de las entidades de educación superior donde ha desempeñado su tarea académica. Profesor titular, Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política, y Vicerrector Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Profesor visitante en la Ludwig-Maximilian, Universidad de Würzburg; Profesor de las Universidades de Santiago, Metropolitana, Talca, del Desarrollo, Gabriela Mistral y actualmente Rector de la Universidad San Sebastián. En cada una de estas entidades ejerció tanto labores de docencia como

también de investigación y administración superior, y en cada una de ellas ha dejado una trayectoria que es altamente apreciada. Sus actividades académicas las ha extendido en fundaciones, institutos y en la participación en numerosos eventos científicos tanto a nivel nacional como internacional. Su propósito de servicio público lo dejó registrado al ejercer el cargo de Embajador plenipotenciario en la República Federal de Alemania y Embajador Concurrente en la República de Arabia Saudita.

El acceder al listado cronológico de las publicaciones realizadas por el Profesor Riesco permite observar su variedad de intereses vinculados a los temas de la geografía y sus derivados, como lo son el estudio de la tierra, el agua, el espacio, el medioambiente, la estructura urbana de las metrópolis, el escenario de los recursos renovables, la geografía y las fronteras antárticas, reflexiones sobre las interrogantes de la cultura occidental, la geografía política, el rol del Estado en los procesos de globalización, el poblamiento territorial y las cuestiones demográficas de la sociedad chilena. En cada una de estas áreas ha realizado una notable tarea de investigación que ha hecho posible avanzar tanto en el conocimiento más profundo de estas materias tan diversas, como también el dejar abierto campo para futuros estudios.

Comparte, con quien lo precediera en la silla Nº 1, su permanente preocupación por colocar su vida personal en una finalidad de trascendencia y de destino superior, aspiración que lo mueve a asumir también tareas de formación en la dimensión espiritual del ser humano.

Quisiera ahora hacer un registro personal del conocimiento del Profesor Riesco. Tuve la oportunidad de participar con él en la realización de programas especiales efectuados en la Universidad Adolfo Ibáñez.

En los programas de extensión de dicha universidad nos interesó poner en conocimiento de los sectores empresariales un análisis de los principales aspectos de la política y la realidad internacional y cómo ellos podían afectar el mundo de la empresa. Por espacio de muchos años y en forma trimestral, con los estudios e investigaciones realizados por el Profesor Riesco, se desarrollaban reuniones de interesantes contenidos para efectos de apreciar cómo el orden de una creciente globalización creaba oportunidades y desafíos a la capacidad empresarial de los chilenos. Tal vez, lo de mayor significación era apreciar el tema de la globalización en su dimensión más integral, es decir, incorporando en sus análisis las dimensiones de la cultura, de la política, de la vida social y, por supuesto, sus interrelaciones con la dimensión económica.

En el curso de los últimos años la Academia ha tenido la valiosa oportunidad de contar con dos exposiciones del Profesor Riesco en materias de especial importancia en el acontecimiento social y económico del país. En una de ellas nos expuso acerca de materias demográficas que son particularmente abordadas en el discurso de inauguración que escucharemos a continuación.

En una exposición posterior profundizó en el tema del agua en el mundo de hoy. Y se formuló preguntas categóricas a las que dio también respuestas categóricas. Frente a los mitos que surgen en materias de recursos naturales se formuló la pregunta: ¿cuánta agua hay? y respondió, mucha. Se preguntó: ¿se está acabando el agua? y la respuesta fue un rotundo no. Se preguntó: ¿se está ensuciando el agua? y la respuesta fue un categórico sí. Por último, ¿es la concentración de las ciudades el problema del agua? y su respuesta fue categóricamente afirmativa.

Así, entonces, en la formulación de políticas de este importante recurso natural llega a la conclusión que el problema no radica en la disponibilidad de este recurso, sino en cómo la configuración de las ciudades y los procesos de urbanización están llevando a que el ensuciamiento del agua se traduzca en un real problema de escasez de este recurso.

En estas dos presentaciones del Profesor Riesco queda establecida la inquietud intelectual del nuevo académico por abordar temas vinculados a su especialidad, pero que, simultáneamente, tienen una especial relevancia en los desafíos que debe enfrentar la sociedad contemporánea y en particular nuestro país.

El discurso de inauguración del académico don Ricardo Riesco nos ha ilustrado, desde una perspectiva superior, un relevante tema contemporáneo: su título, como lo hemos escuchado, "Una nueva e inédita estructura demográfica desafía al mundo". Al comienzo del mismo nos advirtió acerca de las consideraciones que él estima de mayor importancia para apreciar ese carácter de inédito:

– La realidad contemporánea muestra la construcción de una nueva estructura demográfica que está en vías de transformar a la población mundial en un bien escaso.
– Esta revolución geográfica tiene plena vigencia e impacto en nuestro país y puede constituirse en una amenaza que, de ocurrir, tendría efectos devastadores.

No se trata, en el espíritu del Profesor Riesco, de generar temores infundados como lo fue el planteamiento de Malthus en el siglo XVIII, cuando dio a conocer su tesis que el crecimiento de la población superaría el potencial crecimiento de los alimentos, lo que conduciría a guerras y epidemias a fin de restablecer los equilibrios.

Nos señala el Profesor Riesco que de la base territorial del poder estamos hoy inmersos en la circunstancia de una base poblacional del poder, y concluye que, "en estricto rigor geopolítico, la globalización, aquella concepción del mundo como un espacio único económico de bienes, servicios y capitales, y en menor grado de personas, es la respuesta más elocuente de este cambio en la base del poder de las naciones".

El discurso del Profesor Riesco transcurre posteriormente a la enunciación y análisis de los más significativos cambios demográficos y esa exposición, con su análisis estadístico y de cifras concretas, nos ha debidamente ilustrado sobre esta relevante materia, como también acerca de sus implicancias, en la realidad de nuestro país en un contexto de globalización. Dos aspectos quisiera destacar, uno referido a la realidad de la Unión Europea, y el otro a la realidad de Chile.

En el caso de la Unión Europea el Profesor Riesco se refiere al colapso de los Estados benefactores que, en el aspecto poblacional, se traduce en la ruptura de lo que denomina como pacto social vigente, el que se basa en un equilibrio entre la población económicamente activa y la población pasiva de una sociedad. Hoy, cuando en muchas sociedades se pierde este equilibrio, se genera, desde el punto de vista de los recursos fiscales, un creciente déficit que conduce a crecientes endeudamientos que tienen, por supuesto, un límite cuya solución requiere de profundos ajustes que generan tensiones en el orden social como las que hoy se observan en el continente europeo. Y esta mayor incertidumbre, como lo expone la última edición de la revista The Economist, concluye en la generación de ambientes cada vez menos estimulantes para el necesario crecimiento que debe experimentar la población, lo que, de no producirse cambios sustantivos, agravará la situación hoy existente.

En el caso de Chile el Profesor Riesco se refiere a la irrupción de la mujer al mundo laboral y señala una significativa pregunta: ¿qué es aquello que ha ocasionado una caída tan drástica en la tasa de fecundidad en Chile, que era de 5,4 hijos en la década de los años 60 y hoy es tan solo de 1,9 hijos y de este modo ella está por debajo de la tasa de reposición? Así, concluye que esta dinámica demográfica ha determinado que de una secuencia intergeneracional se discurra ahora a una de carácter intrageneracional. Y ello abre amenazas y desafíos que deben ser abordados en el área de las políticas públicas que hagan posible que el país, como nación, adopte decisiones encaminadas a cultivar una tradición de estabilidad, de armonía y de solidaridad.

Estos son parte de los aportes que han dignificado la acción intelectual del Profesor Ricardo Riesco que ha tenido como sustento fundamental la constitución de una familia ejemplar integrada por su mujer María Teresa Eyzaguirre, quien tiene un postítulo en Ciencias de la Familia de la Universidad de los Andes, y sus hijos Ricardo, Sebastián, Felipe y Juan Pablo, todos abogados y sus hijas María Cristina, ingeniero comercial y María Carolina, psicóloga.

Sus hijos lo califican como un padre cercano, que expresaba gran sensibilidad emocional, especialmente cuando alguno de ellos obtenía algún premio, por supuesto, en las categorías de historia o geografía. En la tertulia familiar estimuló, junto a María Teresa, el que sus descendientes manifestaran motivaciones de carácter profesional en un contexto de valores trascendentes. Ha sido así un padre que orienta, que estimula con el ejemplo del esfuerzo, pero que simultáneamente abre oportunidades para la libre implementación de las motivaciones personales.

La Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales siente hoy una legítima satisfacción de integrar y dar la bienvenida a su Claustro a una persona de la distinción de don Ricardo Riesco Jaramillo. En el recuerdo de don Arturo Fontaine Aldunate, la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales recibe hoy el compromiso del Profesor Ricardo Riesco de entregar su valioso aporte a esta noble entidad.

Muchas gracias

CULPABILIDAD JURÍDICO-PENAL Y "LIBRE ALBEDRÍO"*, **
DISCURSO DE INCORPORACIÓN DE DON GÜNTHER JAKOBS COMO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE EXTRANJERO 22 DE AGOSTO DE 2012

Prof. Dr. h.c. mult. Günther Jakobs
Catedrático Emérito de Derecho Penal y Filosofía del Derecho
Universidad de Bonn

I. Introducción

Los juristas resuelven "casos", lo que significa que deciden cómo ha de procederse en conflictos sociales si se pretende mantener la estructura de la sociedad. Por ello, no comenzaré con teorías respecto de la relación entre culpabilidad y libre albedrío, sino que empezaré por describir con base en qué máximas los juristas resuelven "casos". Ya en esta consideración llegaremos con cierta facilidad a la conclusión de que el concepto de correspondencia para la culpabilidad jurídico-penal no ha de buscarse en un libre albedrío a determinar de modo ontologicista, sino que, partiendo de una orientación hacia la sociedad, ha de encontrarse en las consecuencias necesarias de la libertad de conducta. Dicho mediante un eslogan: la libertad de conducta determina la responsabilidad por las consecuencias.

Según el Derecho vigente, la culpabilidad constituye el fundamento de la medición de la pena[1]. Sería imposible mantener esta regulación si tuvieran razón los neurocientíficos con sus planteamientos en torno al carácter determinado de todo comportamiento y con la conclusión –que extraen de ello algunos investigadores– de que la culpabilidad no existe, debido a la completa determinación de toda conducta. Ahora bien, parece que tienen razón en lo que se refiere a la afirmación de que existe una completa determinación. Los neurocientíficos exploran el mundo de los fenómenos, y de este, dice Kant –ciertamente, muy lejos de ser un materialista–: "…si pudiéramos investigar hasta el fondo todas las manifestaciones de su [del ser humano empírico, G.J.] arbitrio, no habría ni una sola acción humana que no pudiéramos predecir con certeza, y reconocer como necesaria con base en sus condiciones"[2]. Los neurocientíficos transforman el pretérito subjuntivo –si pudiéramos– en indicativo: ¡podemos! Sin embargo, ¿sustenta esto la conclusión de que no existe culpabilidad?

---

* Título alemán: "Strafrechtsschuld und 'Willensfreiheit'" (manuscrito). Traducción de Manuel Cancio Meliá (Universidad Autónoma de Madrid).

** El autor ha publicado en diversas ocasiones contribuciones sobre el tema: "Strafrechtliche Schuld ohne Willensfreiheit?", en: D. Henrich (ed.), Aspekte der Freiheit, 1982, pp. 69 y ss.; Strafrecht Allgemeiner Teil. Die Grundlagen und die Zurechnungslehre, 2ª ed., 1991, 17/23 y ss.; Das Schuldprinzip, 1993; "Individuum und Person. Strafrechtliche Zurechnung und die Ergebnisse moderner Hirnforschung", ZStW 117 (2005), pp. 247 y ss.; "Strafrechtliche Schuld als gesellschaftliche Konstruktion. Ein Beitrag zum Verhältnis von Hirnforschung und Strafrechtswissenschaft", en: St. Schleim et al. (ed.), Von der Neuroethik zum Neurorecht?, 2009, pp. 243 y ss.

[1] § 46 párr. 1 inc. 1 Strafgesetzbuch (StGB), Código penal alemán.

[2] Kritik der reinen Vernunft, 1787, B 578 y s.

II. "Casos"

A. Estado de necesidad exculpante

Para hallar una respuesta a esa pregunta, comencemos con el tratamiento de un problema que se menciona, probablemente, en todos los cursos de "Introducción al Derecho penal". Se trata de la antiquísima cuestión de cómo ha de procederse cuando –dicho en términos coloquiales– le resulta especialmente difícil a un determinado autor atenerse a la norma, porque su cumplimiento implicaría perder bienes de máximo valor. Como es natural, los juristas no entienden nada de la física y de la química del cerebro, y tampoco conocen imágenes centelleantes del cerebro del autor tomadas en el momento de cometerse el hecho. En consecuencia, el hecho de que cueste cumplir la norma no se atribuye jurídicamente a determinadas áreas del cerebro, sino que se determina de modo psicologizante: al autor lo impulsa un temor inmenso, hasta llegar al pánico, a cometer el hecho, y partiré de que los neurocientíficos estarán en condiciones de determinar (o ya han determinado hace tiempo) ese estado en cuanto a su manifestación cerebral orgánica.

¿Cómo ha de procederse con un autor de estas características, apremiado por su temor, en el que, debido al miedo, determinados sectores cerebrales se hallan en un estado de excitación significativo, u otras áreas en un estado de hipoexcitación igualmente significativo? Hay tres posibles respuestas. En primer lugar, cabe argumentar que el temor –o, dicho de otro modo, el proceso orgánico-cerebral que pueda probarse en el experimento– priva a la situación de aquella normalidad que es presupuesto del cumplimiento de la norma, lo que significa que el autor puede invocar el hecho de que en su situación de necesidad habría regresado al estado de mera criatura; así las cosas, en formulación jurídica, el cumplimiento de la norma ya no sería exigible. En segundo lugar, que el temor –o lo que centellee o no centellee– seguiría siendo un asunto privado del autor, ya que todos han de ser responsables de su constitución interna; dicho de otro modo, que el autor debe dominarse, lo que significa que la situación especial sería neutra a efectos de culpabilidad. En tercer lugar, que el temor –el proceso en determinadas áreas cerebrales– genera una marcada tendencia a quebrantar la norma, por lo que habría que ponerle límite, hablando en términos jurídicos, que la situación especial cualifica al hecho, es decir, supone una agravación.

El Derecho alemán vigente, al igual que la gran mayoría de los demás ordenamientos jurídicos, conoce las tres respuestas; por supuesto, no eligiéndolas de modo arbitrario, sino dependiendo –y esto ha de subrayarse– de la situación social, y no –al menos, no solo– con base en la situación en la cabeza del autor; esta es en los tres casos sencillamente idéntica. Es evidente que aquel que crea que puede llegar a conclusiones sobre culpabilidad o inocencia exclusivamente con base en la situación de la cabeza del autor se queda al margen de la cuestión "Derecho".

La primera de las respuestas –el miedo exonera– se vincula a un ejemplo cuya ideación se atribuye al escéptico griego Carneades[3]: después de un naufragio, uno de los supervivientes se salva sujetándose a una tabla del barco, y tiene la oportunidad

[3] 214-129 a.C.

de que la marea le lleve a tierra; sin embargo, otro náufrago le expulsa de la tabla salvadora, que solo puede soportar el peso de uno de los dos, la ocupa y alcanza la costa; el desposeído se ahoga. El caso ha adquirido fama bajo el nombre, conocido por cualquier jurista o filósofo social, de la "tabla de Carneades" y ha sido tratado una y otra vez, así, por ejemplo, por Cicerón o Kant; Fichte habla jocosamente de la "tabla mágica de escuela"[4]. ¿Cuál es la solución? Los poseedores débiles de tablas demandarán que se mantenga su posesión con énfasis jurídico-penal, pero los desposeídos poderosos, los (posteriores) vencedores de la confrontación por la tabla, como resulta comprensible, lo contrario, es decir, afirmarán la inexigibilidad del cumplimiento de la norma. Incluso Kant[5], tan poco partidario de los psicologicismos en lo demás, cae en lo psicológico: ¿Qué efecto podrá tener, ante el inminente peligro de ahogarse, la amenaza con el mal, aún muy lejano, de la pena? Su solución es que concurre culpabilidad, pero que no debe imponerse una pena[6]. - La solución del Derecho vigente de afirmar que concurre inexigibilidad, esto es, que a quien rudamente desplazó al otro no se le formule un reproche de culpabilidad, quizás llega demasiado lejos en lo cuantitativo –¿no hay culpabilidad alguna?–, pero la dirección probablemente sea la correcta, o, hablando en términos jurídicos, resulta defendible.

La segunda respuesta –el temor y el centelleo correspondiente son asunto privado del autor– puede ser observada con una pequeña modificación de la constelación de Carneades: el sujeto que desplaza al primer ocupante de la tabla no es un náufrago cualquiera, sino el capitán del barco hundido, que no debería haber abandonado puerto debido a condiciones meteorológicas adversas. Lo formularé en términos vulgares, pero posiblemente acertados: este capitán se ha buscado él mismo el lío, y por ello debe resolverlo por sí mismo, y no dejar sufrir a otros su incapacidad. Ya esto basta para no exculparlo. Además, el capitán ostenta un status especial, que le obliga a proteger a los pasajeros, precisamente, el status de capitán, y también esta circunstancia basta para excluir la posibilidad de exculpación. Por dos razones –ha causado el conflicto, y, además, le incumbe un deber específico de sacrificarse–, debe resolver el conflicto en su ámbito interno, aunque para él no sea más fácil cumplir la norma que para el sujeto exculpado el caso antes tratado; dicho de otro modo, el ordenamiento jurídico no le permite invocar su temor de criatura, sino que, por el contrario, se reafirma en su responsabilidad.

Queda la tercera respuesta, y para exponer su fundamentación propondremos otro caso: A, autor de numerosos hechos violentos, que despliega su actividad delictiva desde hace ya mucho tiempo, está en peligro de ser descubierto y castigado, y en ese aprieto –puede ser condenado a una pena de prisión de por vida– mata a B, la única persona que ha averiguado los delitos cometidos por A, y que está a punto de informar a la policía. La necesidad existencial del delincuente, que no es menor que en los dos grupos de casos antes tratados, y que también se manifiesta en un estado comparable de las correspondientes áreas del cerebro, conduce, según el Derecho vigente, a una determinación completamente divergente de la culpabilidad: el homicidio cometido

[4] Naturrecht, 1796, ed. H.J. Fichte, s.a., pp. 252 y s.
[5] Metaphysik der Sitten, 2ª ed. de la Rechtslehre, 1798, B 42.
[6] "inpunibile".

para ocultar hechos delictivos propios tiene un efecto de cualificación, concretamente, agrava el homicidio para convertirlo en asesinato[7].

B. Ira

Son muchas las reglas jurídicas con las que cabe mostrar que no es solo la situación de una "cabeza" lo que decide sobre culpabilidad y ausencia de culpabilidad, y quisiera presentar algunas más. En primer lugar, con relación al acceso de ira que conduce a un hecho violento. Por regla general, toda persona libre ha de responder por sí misma de su constitución interna; la ira, por lo tanto, no exculpa –por regla general–. Sin embargo, si la víctima del ataque violento ha provocado por sí misma la ira del autor de forma innecesaria, esto es, sin una razón jurídicamente relevante, como, por ejemplo, mediante una grave injuria, quizás incluso una injuria de obra, la situación de ira en el autor se le podrá atribuir al menos parcialmente, prácticamente como una culpa concurrente en la génesis de la ira, y el Derecho vigente rebaja la pena mínima, en caso de que el autor iracundo mate a la víctima, de cinco a un año de prisión[8]. Si esa misma situación interna no fuera responsabilidad de la víctima, sino, por ejemplo, se hubiera generado por envidia del autor, un sujeto fracasado, frente a la víctima, un competidor que se estaba vanagloriando de sus éxitos, ni siquiera se plantearía una reducción de la pena.

C. Terror

Pasemos ahora de la ira al terror. Con relación a la legítima defensa, el Código penal también regula cuál ha de ser la solución cuando la persona que es objeto de la agresión ilegítima, presa de "confusión, temor o terror" –esto es, no por cólera o por agresividad, sino por razón de una emoción asténica, no dirigida hacia la violencia–, se excede en la defensa frente a la agresión, como, por ejemplo, si mata directamente a la víctima de la defensa, esto es, el agresor, con un disparo a la cabeza, a pesar de que también hubiera podido optar por un disparo en una extremidad y este hubiera bastado para la defensa. La regulación legal excluye en tales casos la culpabilidad de quien se defiende frente a la agresión[9], y ello no porque concurra un error invencible sobre lo que es necesario para la defensa, pues en caso de invencibilidad ya las reglas generales conducirían a la inculpabilidad, y no haría falta una regla específica. Esta, por el contrario, rige precisamente para el caso de un exceso, perfectamente evitable, de la medida necesaria de la defensa. La razón de esta regulación generosa, quizás generosa en demasía, probablemente sea evidente después de lo expuesto sobre el tema "ira": el agresor empuja mediante su agresión al agredido a una situación de necesidad, y debe atribuírsele a él mismo que el agredido, en su terror, no se contenga y se exceda en la defensa.

Quede dicho lo anterior sobre el caso básico del así llamado exceso en la legítima defensa. Ahora sucede que una persona que en tiempos recientes ha sido golpeada en dos ocasiones a horas nocturnas en un parque, vuelve a ver a alguien que se lanza impetuosamente hacia ella, y, no pudiendo interpretar lo que sucede de otro modo,

[7] § 211 párr. 2 StGB.
[8] §§ 212, 213 StGB.
[9] § 33 StGB.

piensa que comienza el tercer robo, y pasa directamente a la "defensa", excediéndose, presa del terror. Sin embargo, el sujeto que se aproximaba con tanta rapidez era una persona forastera, completamente inocua, que debía alcanzar un determinado tren y que solo quería preguntar por la ubicación de la estación de ferrocarril. El error en el que incurre la persona que se cree erróneamente agredida no puede ser imputado a la víctima, pues no hay agresión alguna. En consecuencia, el sujeto que cree estar defendiéndose, a pesar de que su situación es idéntica en el plano psíquico y de la fisiología cerebral a la de quien sufre verdaderamente una agresión, no tiene ninguna oportunidad de ser exculpado. Esto parece muy sutil, pero no es solo una conclusión "pensada"; por el contrario, el Tribunal Supremo Federal también ha fallado en este sentido.

D. Convicciones

También la cuestión de si determinadas convicciones profundas o situaciones de conciencia pueden exonerar, son neutras o incluso pueden agravar la responsabilidad, ha de responderse en función de la sociedad, y no solo basadas en la profundidad de la convicción. Si, por ejemplo, una persona que por lo demás se adapta perfectamente, no cumple con la ley en un caso muy poco frecuente –por ejemplo, se niega a prestar socorro después de que un rayo alcance a alguien, porque entiende que sería pecado oponerse a lo que entiende ejecución de un juicio divino–, se podrá atenuar la pena; pero si un terrorista de ardientes convicciones pone bomba tras bomba para alcanzar la revolución mundial, porque le parecería despreciable no actuar conforme a su ideología, su actitud contraria a la sociedad resulta un elemento agravante en cuanto más profunda sea. Los intentos que se han hecho en este ámbito en repetidas ocasiones de distinguir entre conciencia y meras convicciones, incurren todos ellos en argumentaciones circulares: aquellas convicciones que soportan una exculpación se llaman "conciencia", aquellas que no la soportan, meras "convicciones". De este modo, se cree que se infiere lo socialmente funcional de la circunstancia de la persona: la inferencia suena favorable a la persona, pero resulta materialmente determinado en función de la sociedad, y debe serlo, ya que de lo contrario, la conclusión alcanzada no aportaría nada a la estabilización de la estructura normativa de la sociedad.

E. (In)imputabilidad

Podrá objetarse frente a la afirmación de que la culpabilidad se halla determinada socialmente, como se ha expuesto con ayuda de los ejemplos antes tratados, que hay algunas situaciones de la cabeza que en todos los contextos sociales excluyen la culpabilidad, como, por ejemplo, las psicosis graves, esto es, determinadas enfermedades mentales. Sin embargo, el problema tampoco resulta tan sencillo en este ámbito, y para mostrarlo, recurriré brevemente a la historia del Derecho penal. Desde que existen las bebidas alcohólicas, es decir, desde hace miles de años, es conocido que su ingestión desinhibe, y que su consumo en exceso reduce en gran medida, o incluso hace desaparecer, la capacidad de desplegar un comportamiento racional o según la norma. A pesar de ello, hasta bien entrado el siglo XIX, un grado considerable de intoxicación etílica no se reconocía generalmente como razón de exclusión de la culpabilidad; la razón exacta era que no era posible –sobre todo en caso de hechos violentos acontecidos hace tiempo– desvirtuar la alegación del autor de que en el momento estaba

gravemente ebrio; dicho de otro modo, la ebriedad en cuanto causa de exclusión de la culpabilidad no podía procesarse socialmente (o, más exactamente, jurídico-procesalmente). También en la Filosofía del Derecho de Hegel[10], por ejemplo, aparece la doctrina de que solo las "situaciones decididas" pueden excluir la culpabilidad, pero no las pasajeras como la ebriedad. De manera consecuente hasta lo cómico, este punto de vista fue defendido por John Locke: un acusado no puede invocar su ebriedad, ni siquiera en caso de amnesia debida a esta, ya que el juez no puede constatar nada al respecto; sin embargo, frente a un juez omnisciente, esto es, en el Juicio Final, la ebriedad, cuando haya concurrido, sí que tendrá efecto exculpatorio[11].

En lo que se refiere a las psicosis, se trata de situaciones que son susceptibles de ser díagnosticadas –al menos en lo nuclear– y delimitadas de otros trastornos con bastante seguridad. De este modo, es posible representar al delincuente que padece una enfermedad mental como "otro", como socialmente incompetente, y por ello, su hecho aparece como suceso de la naturaleza en la forma externa de una acción humana. Esta posibilidad de excluir la culpabilidad no tiene nada que ver con que la acción del sujeto psicótico ha sido causada; todas las acciones tienen causa, muy especialmente, según las tesis de los neurocientíficos; pero ninguna sociedad podría asumir que todos los delincuentes fueran exculpados, ya que así las cosas, el Derecho ya no podría representar personas con derechos y deberes. Dicho de otra manera: al excluirse la culpabilidad del psicótico, su personalidad queda disminuida frente a la de una persona responsable.

No pocas veces los neurocientíficos anuncian que han hallado con sus métodos una disfunción, por ejemplo, en el metabolismo cerebral o en la morfología del cerebro, de determinadas personas; así, por ejemplo, se dice en el llamado estudio de Delmenhorst sobre la violencia (sobre el que volveremos) que se han localizado en el cerebro de autores juveniles violentos y multirreincidentes determinadas peculiaridades perturbadoras. En cuanto afirmación científico-natural, es esta una formulación al menos negligente, pues la naturaleza es, como es, y no conoce entre los distintos estados un ranking desde "funcional" hasta "perturbado". Dicho con un ejemplo: sin luz no hay fotosíntesis, pero que la desaparición de la luz perturbe el proceso de síntesis, o que la aparición de la luz perturbe el estado de reposo, no puede determinarse por medios científico-naturales. Ciertamente puede formularse que, por ejemplo, un determinado órgano que ya no aporta la prestación habitual para el organismo en su conjunto, está manifiestamente perturbado; pero esa afirmación solo es cierta si se parte de la suposición de que el organismo ha de seguir viviendo y no fenecer por un fracaso orgánico, y tal suposición no sería de índole científico-natural.

En un informe sobre el estudio acerca de la violencia de Delmenhorst[12], antes mencionado, aparece en la introducción la siguiente constatación: sería "problemático trazar límites [de la responsabilidad, G.J.] demasiado amplios y exigir responsabilidades a personas por acciones de las que en realidad no eran responsables, por ejemplo,

[10] 1820/1, § 120, acotación.

[11] Versuch über den menschlichen Verstand [1689], edición Meiner, II. XXVII.22.

[12] Pauen/Roth, Freiheit, Schuld und Verantwortung. Grundzüge einer naturalistischen Theorie der Willensfreiheit, 2008, pp. 156 y ss., con referencias exactas.

porque carecían de control sobre esas acciones."[13] Esto suena como si "determinado" fuera una cualidad gradable: toda acción emana de un cerebro, a su vez determinado, pero luego se afirma que en algunas acciones falta el "control". ¿A quién le falta? No se puede actuar de modo "más determinado" que "determinado". Por lo tanto, no basta con identificar anomalías en los cerebros de los jóvenes violentos multirreincidentes –y, dicho sea de paso, la explicación de esas anomalías en el estudio es impresionante–, sino que además ha de analizarse cómo puede y debe reaccionar la sociedad frente a esas anomalías, y ello implica, al menos, dos cuestiones: en primer lugar, ¿cómo ha de procederse en lo sucesivo con los autores violentos? Sería difícil dejarlos en libertad sin terapia alguna. En segundo lugar, por decirlo de modo coloquial, en caso de exculpación, ¿quién más se pondrá a la cola, invocando una constitución cerebral que difiere de la media? En algún aspecto, como se sabe, toda conexión cerebral es de algún modo única[14]. Sean cuales sean las respuestas, queda claro que la situación en las cabezas no conduce directamente a la solución.

III. Teoría

Todo esto nada tiene que ver con el libre albedrío, sino que de lo que se trata es de las condiciones de subsistencia de una sociedad normativamente estructurada. Quedará aquí sin abordar la cuestión de si tiene algún sentido hacer uso del concepto de libre albedrío –si es que este, a su vez, tiene algún sentido en sí mismo– fuera de un debate sobre la teodicea, pero aquí seguirá a los grupos de casos de inculpación y exculpación, que no son pocos –en cierto modo, la "Parte Especial" del concepto de culpabilidad–, para concluir, una especie de "Parte General". ¿Qué es, entonces, jurídico-penalmente "culpabilidad", y por qué hablan también los penalistas de la "culpabilidad de voluntad"?

Entre otras cosas, el Derecho penal consiste en normas que el ciudadano ha de respetar: no mates, lesiones, hurtes, etc. Para poder cumplir las normas, las personas necesitan un determinado conocimiento, por ejemplo, conocimiento de qué puede resultar mortal para otros, y también conocimiento de hechos institucionales, como, por ejemplo, que una cosa es propiedad de otro. Incluso sin unos conocimientos básicos en matemáticas y lógica, el cumplimiento de la norma irá mal. Quien, por ejemplo, piensa que con una media de aciertos de un tercio será solo cada tercer disparo que dé en el blanco, pero este con certeza, causará una desgracia donde vaya. Por tanto, a pesar de que no es posible cumplir las normas sin una determinada cantidad de conocimientos, incluyendo también el conocimiento de la existencia de normas, el ordenamiento jurídico procede con gran generosidad cuando el autor no se ha procurado ese conocimiento necesario de modo vencible, es decir, por desidia, y por ello lesiona a otros. Un error cognitivo exonera, dicho de otro modo, la imprudencia se castiga de modo mucho más leve que el dolo, y ello porque de la conducta imprudente emana, no siempre, pero con frecuencia, el riesgo de una poena naturalis, esto es, de una autolesión, y porque ese comportamiento no se considera precisamente digno de ser imitado. Un ejemplo: quien circula a gran velocidad

[13] P. 156.
[14] Gazzaniga, Die Ich-Illusion, 2012, p. 226.

con su automóvil a pesar de que la calzada está helada, quizás lesione a otros, pero posiblemente tampoco sobreviva él mismo a su conducta. Por medio de delitos dolosos –sea un regicidio o la emisión de títulos bancarios fraudulentos– cabe fundar un imperio político o económico con los hechos imprudentes, por lo general solo se atrae la desgracia sobre uno mismo y los demás, y quien reincide en la imprudencia es considerado un majadero.

Sin embargo, incluso un conocimiento perfectamente fundado no conlleva cumplimiento de la norma cuando el autor no quiere cumplirla, y en lo que se refiere a la voluntad, la situación diverge de la del conocimiento: en el caso de este último, el ordenamiento jurídico puede partir del interés propio de toda persona en adquirirlo, pero no se puede fundamentar que esté en interés de toda persona cumplir siempre con todas las normas, y todo delito doloso prueba que el autor lleva a cabo una valoración distinta de la del ordenamiento: yo sí quiero matar, lesionar, hurtar, etc. Esto es un defecto volitivo (más exactamente: un defecto de valoración), y este genera responsabilidad. ¿Por qué? Genera responsabilidad precisamente porque el Derecho no está en condiciones de fundamentar frente a todos que su cumplimiento será siempre individualmente preferible, y por ello impone a todas las personas la carga de ocuparse por sí mismas de la fidelidad al ordenamiento jurídico, de la disposición a cumplir la norma. Este defecto volitivo, la falta de fidelidad al Derecho, es la culpabilidad jurídico-penal.

Sigue quedando un problema: ¿por qué hay defectos volitivos, si de todos modos todo comportamiento se halla determinado y la naturaleza, como ya se ha dicho, no tiene defectos? Lo cierto es que no se trata de la naturaleza, sino del sistema "Derecho". En este sistema, el código que rige el segmento jurídico-penal es "fidelidad al Derecho/ausencia de fidelidad al Derecho, ergo, culpabilidad", y la objeción del sujeto que no es fiel al ordenamiento en el sentido de que él estaría determinado, es rechazada con el argumento irrefutable de que eso no cabe en el código.

Esta solución al problema, sin embargo, da nacimiento a un problema derivado: ¿por qué permiten los individuos determinados ese trato, es decir, que se les considere personas competentes de tener una voluntad correcta, y no abolen el Derecho penal? Pues bien, el Derecho penal también ofrece algo: libertad de conducta; hay que subrayarlo: de conducta, no de voluntad. La libertad de conducta no puede organizarse sin que exista responsabilidad de los libres por las consecuencias; quien quiera ser libre ha de estar dispuesto a responder de sí mismo. Si se alcanza el estadio de un mundo social que está organizado a base de la obligación de responder, esto es, según la competencia por uno mismo, y no solo como un mundo imaginado, sino como un mundo que se practica cotidianamente en esa configuración, este mundo no ofrece menos orientación de la que podría generar el conocimiento de las relaciones causales. Aquellos que son competentes respecto de ellos mismos –el Derecho los llama "personas"– son tan reales en ese mundo social acabado de esbozar como lo son los individuos determinados en el mundo de los fenómenos. El mundo normativo del Derecho, que define normativamente a las personas, y el mundo de los neurocientíficos, que define a los individuos como entes determinados, son respectivamente juegos con sus propias reglas, sistemas que son capaces de irritarse mutuamente, pero que no están en condiciones de prescribirse recíprocamente sus conceptos. Esto rige respecto del

concepto de la culpabilidad como del del mérito: ¿o es que no podremos elogiar los brillantes logros de los neurocientíficos porque, según su propia comprensión, no eran "libres" de no alcanzar esos logros?

Más aún: algunos neurocientíficos conocen también el código del Derecho. Para demostrarlo cabe citar al científico de la cognición Prinz[15]: "Cuando… los agentes sociales organizan su interacción y comunicación respectiva en el plano macro y micro de tal modo que presuponen en todos los co-agentes un yo mental, cualquier agente –también los nuevos que llegan– se encuentra con una situación discursiva que tiene preparada también para él un rol de yo. La percepción de las heteroatribuciones dirigidas a él genera entonces autoatribución, y el agente asume finalmente para sí mismo el rol atribuido. Se concibe entonces del modo en el que le entienden los demás, y actúa como los demás esperan de él". Por lo tanto: ¡la competencia como construcción de la sociedad![16] De nuevo Prinz: "La responsabilidad es el precio de la libertad" (refiriéndose a la libertad de conducta).

Para concluir, expondré esta relación entre libertad de conducta y responsabilidad por las consecuencias con una parábola[17]: en unos países limítrofes, los habitantes de las regiones fronterizas suelen organizar de vez en cuando expediciones de pillaje hacia los respectivos países vecinos, siendo el daño generado allí muy superior al beneficio obtenido, lo que resulta indiferente a los saqueadores, ya que el daño es soportado en cada caso por los otros. Los monarcas soberanos de esos países acuerdan en un encuentro atajar estrictamente estos desmanes ya al comienzo del latrocinio, esto es, en sus propios países, prometiéndose en cuanto garantía del acuerdo, para el caso de que a pesar de ello se produzcan casos de pillaje, una multa por el doble del daño producido. La situación mejora repentinamente debido a las medidas inmediatas tomadas por los monarcas; en el próximo encuentro, casi sin excepciones, solo hay pocas multas que pagar. Uno de ellos, sin embargo, que es el único obligado a pagar una multa elevada, no quiere pagar nada; expone que a pesar de haber hecho grandísimos esfuerzos, no disponía de suficientes fondos para poder crear una fuerza de policía eficaz. Los demás le creen, y acuerdan, debido a la incapacidad de su primo –derivada de su debilidad financiera–, dividir su país entre ellos. Confrontado con esa posibilidad, el monarca en cuestión toma prestada la suma necesaria y acaba por pagar. El filósofo titular de su corte opina que es injusto pagar multa por un comportamiento que no es libre, e indigno someterse a tal requerimiento. Pero el monarca contesta que su libertad para administrar su país es más importante que esas reflexiones.

[15] "Willensfreiheit als soziale Institution", en: Hillenkamp (ed.), Neue Hirnforschung - neues Strafrecht?, 2006, pp. 51 y ss., 58 y s., 61.

[16] Vid. al respecto también Gazzaniga (n. 14), pp. 165 y ss., 207 y ss.

[17] Jakobs, Das Schuldprinzip, 1993, pp. 34 y s.

MAESTRO Y DISCÍPULO EN LA CIENCIA PENAL DISCURSO DE RECEPCIÓN AL PROFESOR GÜNTHER JAKOBS COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES

José Luis Cea Egaña*
Miembro de Número

La Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile recibe hoy al profesor Dr. Günther Jakobs como Miembro Correspondiente en Alemania. Me corresponde el honor de acogerlo, entregándole la medalla y el diploma que acreditan su incorporación.

Nació en 1937. Fue uno de los discípulos más jóvenes de Hans Welzel, maestro al que todos los juristas recuerdan como uno de los científicos y de las personalidades más influyentes tanto en la filosofía del derecho alemana, cuanto en la ciencia penal europea y latinoamericana del siglo XX. Reconozco en su manual en esa disciplina uno de los textos que cito con mayor frecuencia, convencido de que es una obra memorable.

El profesor Jakobs detenta la calidad de Emérito en la Universidad de Bonn. Integra la Academia de Ciencias de Nordrhein-Westfalen en la Sección de Ciencias del Espíritu.

Bajo la dirección de su maestro Welzel, el señor Jakobs desarrolló en la Universidad de Bonn su tesis doctoral y luego el escrito de habilitación, presentado en 1971. Su primer nombramiento como catedrático le llevó a la Universidad de Bochum. Al cabo de un año pasó a Kiel y luego a Ratisbona, donde escribió la mayor parte de su afamado Tratado de Derecho Penal. En 1986 recibió la invitación para asumir la cátedra de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, sucediendo al profesor Welzel en Bonn. Desde allí realizó la mayor parte de su trabajo académico. En esa hermosa ciudad vive y continúa hasta hoy investigando tópicos como el de la responsabilidad penal ante el desarrollo veloz que se observa en la neurociencia.

Su obra científica es vasta, original, con preocupación constante por dilucidar los dilemas de la interdisciplina cultivada por él. Citada frecuentemente con verdadero respeto, marca rumbos en la trama compleja de las relaciones entre el discernimiento, por un lado, y los factores ponderados por la dogmática penal para concretar la sanción, de otra. Esa obra se condensa y despliega en su Tratado, publicado en dos ediciones, del cual el mismo profesor Jakobs afirma que pretende ser un "Lehrbuch", es decir, la exposición de una "Lehre" o doctrina. Esta propuesta científica hunde sus raíces en una perspectiva filosófica original, aunque influida por el pensamiento de Hegel y Hobbes, y por los aportes de otra cumbre del pensamiento contemporáneo, a quien conocimos aquí hace un cuarto de siglo, el jurista y sociólogo Niklas Luhmann, a la filosofía del derecho y a la comprensión de la dogmática jurídica. Los rasgos fundamentales de esta filosofía se encuentran principalmente en su libro Norm,

* Discurso de recepción leído en la sede del Instituto de Chile el miércoles 22 de agosto de 2012.

Person, Gesellschaft, cuya tercera edición, con modificaciones relevantes respecto de la anterior, apareció en 2008.

A las dos contribuciones fundamentales señaladas se suman varios trabajos monográficos sobre distintos aspectos de la ciencia del Derecho penal. Me refiero a la responsabilidad penal por omisión, al concepto de culpabilidad, al carácter científico de la dogmática jurídico-penal (traducida al castellano por su discípulo chileno, profesor Álex van Weezel), el significado y fin de la pena, en fin, a investigaciones en los delitos de falsedad documental y la imprudencia punible.

Posiblemente lo más llamativo en la obra del profesor Jakobs es la magnitud del esfuerzo empeñado en proponer un sistema completo del Derecho penal, no cerrado en sí mismo, y que sea coherente en todas sus partes, incluso en los mecanismos para la adaptación del sistema a los cambios en la identidad normativa de la sociedad, en cuanto ella se plasma en su derecho sancionatorio. La viga maestra de este sistema es su concepción de la pena estatal como restablecimiento de la vigencia del precepto en los planos normativo (juicio y condena) y cognitivo (ejecución de la sanción). Este planteamiento le lleva a afirmar, por ejemplo, que el Derecho penal no protege bienes jurídicos; que la imputación subjetiva (dolo, culpa) debe centrarse en la individualidad del acusado, cuya culpabilidad consiste solo en el déficit –expresado en el delito– de un mínimo de motivación de respeto al Derecho; que todos los delitos son delitos contra las personas; en fin, que "no todo es asunto de todos", de modo que la sola causación dolosa de un daño no es suficiente para imputarlo penalmente al causante.

Enumerar las contribuciones relevantes del señor Jakobs a la ciencia del Derecho penal y a la filosofía del derecho excedería el marco de este discurso. Básteme decir que el señor Jakobs ha sido considerado uno de los penalistas más influyentes de las últimas décadas en el ámbito de la cultura occidental.

Pero no quiero concluir sin hacer referencia a su amplia labor formativa y a la dedicación que tiene fama de prodigar a sus discípulos. Esto mismo explica que el Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Bonn se haya convertido, durante el tiempo de su dirección, en un centro de intensa actividad científica, no solo dentro de Alemania, ya que se le conoce y aprecia en círculos internacionales especializados. Muchos jóvenes académicos llegaban a la universidad de esa ciudad llena de historia –por su cuenta o enviados por otros profesores– no solo desde ciudades alemanas, sino también desde España, Colombia, Chile, China, Taiwán, Perú, Corea, Japón, Brasil, México, Argentina e Italia. Llegaban allí para completar su formación, iniciarla formalmente mediante un trabajo doctoral, o escuchar sus Vorlesungen o clases magistrales. Se revivía así, en esas generaciones más jóvenes, el ambiente que él mismo había conocido en su juventud, a fines de los años 60, cuando su cátedra era ocupada por Hans Welzel. Hoy todos estos discípulos se encuentran trabajando en sus respectivos países.

Nuestra Academia, en sesión celebrada el 30 de julio de 2012, por unanimidad de los Numerarios presentes acordó distinguir al Dr. Jakobs con la dignidad de Miembro Correspondiente en Alemania. Es grato para mí extenderle una bienvenida afectuosa y entregarle los símbolos de tan excepcional y significativo reconocimiento a su brillante trayectoria científica, intelectual y humanista.

Dr. Jakobs: la Academia chilena lo declara integrante de ella y anhela para usted, su Universidad y para Alemania el progreso incesante en el hallazgo de nuevas expresiones de legitimidad del derecho, lo que permitirá el progreso del espíritu en paz y libertad.

CONVERSACIONES

Discurso de Incorporación a la Academia,
Salón de Honor Universidad de Chile.

ENTREVISTA AL ACADÉMICO DE NÚMERO DON OSVALDO SUNKEL WEIL

El Académico de Número Osvaldo Sunkel Weil se incorporó a la corporación el día 6 de abril de 1992 ocupando el sillón Nº 28. Su disertación se tituló "La consolidación de la democracia y del desarrollo: desafíos y tareas", la que resume muy bien, por una parte, el tema que le ha preocupado durante toda su vida intelectual, pero también, por otra, el especial momento político que se vivía en esos años de transición al régimen democrático. Estudió economía en la Universidad de Chile e hizo sus estudios de postgrado en la "London School of Economics and Political Science". Fue profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile y cofundador, con Claudio Véliz, del "Instituto de Estudios Internacionales" de la misma universidad. Profesor visitante en varias universidades de Europa, Estados Unidos y América Latina, su estancia de trabajo más prolongada fue en la CEPAL, con residencia en Chile, Brasil y México. Es el único protagonista vivo de la fundación de esta tan importante escuela de pensamiento económico y social, a la que se asoció desde muy temprano. Ha aplicado su método estructural con mucha originalidad y creatividad a los ámbitos más importantes abordados durante su trayectoria académica: inflación y finanzas, políticas de desarrollo, corporaciones transnacionales, historia económica y medio ambiente y desarrollo. Todos estos tópicos fueron desarrollados en esta entrevista, extremadamente interesante y cordial.

> El propósito de estas entrevistas de Societas es reconstruir el itinerario, la historia intelectual de nuestros académicos. Personalmente soy muy devoto del método de Augusto del Noce, un filósofo italiano que señalaba que para entender a un gran pensador o a un escritor, hay que averiguar primero sus filiaciones intelectuales. Entonces, me gustaría comenzar con la filiación más remota, la educación temprana. ¿En qué colegio? ¿Cómo fue esa experiencia? ¿Puede recordar alguna orientación particular que le llevó, después, a la vida académica?

Creo que mi educación "más temprana" viene de mi entorno familiar de inmigrantes alemanes, que llegaron a radicarse a orillas del lago Llanquihue y en Osorno hacia 1860. Mi abuelo por el lado materno era una persona instruida al ser pastor (Luterano) y mi madre, que lo ayudaba en sus tareas, una gran lectora (en alemán) y aficionada a la música. Había en casa discos de música clásica y durante años estudié piano. El abuelo paterno, en cambio, fue agricultor y carpintero en Los Bajos, pero mi padre comenzó desde muy joven a trabajar en Puerto Octay y luego Frutillar en una empresa comercial dedicada a la exportación de los productos de la zona y a la venta de artículos importados, principalmente desde Europa, vía Puerto Montt. Este entorno familiar, donde aprendí simultáneamente alemán y español, se complementó

luego con la educación primaria en la Deutsche Schule de Frutillar y después en la Deutsche Schule de Osorno, lo que fortaleció el contacto con la cultura alemana, ya que estos colegios estaban muy vinculados por una parte con las comunidades locales respectivas y sus organizaciones sociales y culturales, y por la otra con Alemania, de donde provenían muchos de sus profesores.

Toda esa primera etapa de mi vida fue de gran cercanía con mis padres, ya que mis dos hermanos eran 9 y 10 años mayores y habían partido a estudiar ingeniería y medicina a Santiago. Mi padre fue lo que ahora se llamaría un "emprendedor", una interesante combinación innovadora de agricultor y comerciante de ganado, que adquiría recorriendo fundo por fundo la región y enviándolo al norte, a los mercados de consumo de la zona central del país. Yo lo acompañaba en muchos de esos viajes, conociendo la zona y sus habitantes. Fue también un destacado político local, radical, bombero (aunque no creo que masón), y un reconocido y respetado dirigente social y gremial de los agricultores de la zona. Su mayor obra fue la creación de la Cooperativa Agrícola de Frutillar, transformada posteriormente en una importante empresa de productos lácteos.

Recuerdo esa etapa infantil/juvenil porque, aunque vivía en el entonces lejano, pequeño y relativamente aislado Frutillar y luego Osorno, lejos de la capital, tuvo sin embargo riqueza cultural, de conocimiento de la región, su historia y sus gentes, y de las relaciones económicas, sociales y políticas que mi padre desplegaba con las familias de la zona y con los visitantes que llegaban de Santiago y otras ciudades del norte.

Cuando terminé lo que, en aquella época, se llamaba el Primer Ciclo de la educación secundaria en Osorno me vine al Internado Nacional Barros Arana a Santiago.

Con Norberto González, ex-Secretario Ejecutivo de CEPAL.

Aquí ya estaba uno de mis hermanos estudiando Medicina en la Universidad de Chile. El otro comenzó Ingeniería, pero enfermó, no pudo seguir estudiando y regresó al sur siguiendo los pasos de mi padre.

–¿Cómo recuerda ese cambio?

Fue un cambio brutal, pero buscado. Deseaba fervientemente venir a estudiar a Santiago, no me interesaba seguir la trayectoria de mi padre. Tenía parientes y amigos que habían venido a estudiar a Santiago y que me señalaban que no tenía mucho sentido terminar mi educación secundaria en el sur. Si quería seguir una carrera universitaria tenía que venirme Santiago. Y el mejor lugar, según ellos, era el Internado Nacional Barros Arana. Este era en aquella época un Liceo de excelencia, la competencia del Instituto Nacional, y estaba destinado, precisamente, a jóvenes que venían de provincia y a quienes convenía la modalidad del Internado.

–Es decir, usted vivía en el mismo colegio.

Vivíamos en el Internado, que era parte del Liceo. Teníamos por cierto condiciones de vida bastante diferentes de las comodidades que había tenido en casa de mis padres. Había que levantarse a las 6 de la mañana y ducharse con agua helada. Yo me traje un abrigo en desuso de mi padre que me llegaba hasta los tobillos porque hacía muchísimo frío en los inviernos. Pero lo importante es que el Internado Nacional Barros Arana era una institución realmente muy destacada en aquella época, con rectores del calibre del Profesor Alcayaga, quien era toda una figura, y otros profesores muy destacados. Tuve nada menos que a Nicanor Parra que era profesor de Física. No era aún el antipoeta, pero era todo un personaje. Tenía al profesor Tucapel Ahumada, creo que se llamaba, un gran profesor de Historia. Agustín Siré, el actor, era nuestro profesor de Francés y Oyarzún en Filosofía. Tenía también compañeros muy notables, entre ellos ya destacaba Carlos Martínez Sotomayor. Había varios cursos paralelos y él estaba en uno de ellos. Se hacían concursos de oratoria. Carlos Martínez, ya en aquella época, era el Presidente de la Sociedad de Oratoria. Había una intensa actividad intelectual y cultural y también una buena biblioteca. Además había muchas facilidades para las actividades deportivas a las que yo era muy aficionado: tenis, natación, basquetbol y las famosísimas “pichangas” en los recreos.

Estoy hablando de los años 1945 al 47. Era todavía finales del período de la Segunda Guerra Mundial o de la inmediata postguerra. Para un “alemán del sur” que llegaba a Santiago a un colegio de clase media provinciana típicamente chileno, era una situación compleja. Me decían, “aquí viene el gringo de Frutillar”, llamaban “gringos” a los descendientes de alemanes. Por cierto que mi padre nunca fue simpatizante de la causa Nazi, todo lo contrario, la criticaba abiertamente. Ahora que lo recuerdo, tal vez eso también fue algo muy importante en mi formación. Las familias y sobre todo los padres de muchos de mis compañeros de los colegios alemanes de Frutillar y Osorno, y sus profesores, eran indudablemente simpatizantes de Alemania y algunos de ellos eran bastante inclinados a la causa nacional socialista. Incluso tengo el vivo recuerdo de algunos que colocaban mapas en las paredes donde iban viendo y marcando cómo se desarrollaban los frentes de la guerra, escuchando las noticias desde Alemania en las radios de onda corta de la época. Mi padre era pública y declaradamente muy contrario a todo eso. Con toda mi admiración y respeto por la cultura alemana, me

quedó también un cierto dejo de distancia respecto del carácter un tanto rígido y demasiado jerárquico de la sociedad alemana. Al punto que preferí más adelante que mis hijos estudiaran en el Liceo Manuel de Salas y no en un colegio alemán.

Como señalaba antes, mi padre fue un dirigente local del Partido Radical en esa época y había sido uno de los promotores en la región de la campaña de Pedro Aguirre Cerda y de los siguientes candidatos presidenciales radicales. Todo eso, pienso ahora, a pesar de ser todavía un niño o adolescente, tuvo seguramente influencia en que me haya interesado desde muy temprano en horizontes intelectuales y profesionales que estaban más allá de las actividades agrícolas y comerciales a que se dedicaba mi padre y a inclinarme posteriormente hacia intereses y posiciones más intelectuales, progresistas y liberales.

Después de cumplir los tres años del Segundo Ciclo de la educación secundaria en el Internado Nacional Barros Arana, y dar el Bachillerato en Matemáticas, debía elegir una carrera para entrar en la Universidad de Chile. No tenía para nada claro qué estudiar, y fue por recomendación de un primo, que acababa de egresar de la recientemente creada Escuela de Economía y Comercio, y me habló de lo interesante, variada y novedosa que era, así que elegí esa carrera. Ahí me tropecé, y digo tropecé, porque en realidad fue una sorpresa muy notable encontrarme con varias figuras muy importantes y pioneras de la economía en aquella época. Estoy hablando de los años 1948 y siguientes. La Escuela de Economía y Comercio estaba recién formada, pero había algunas figuras muy señeras como Flavián Levine, quien, aunque autodidacta, era ya un auténtico economista, cuando aún no se sabía muy bien qué profesión era

Con el Presidente Ricardo Lagos en una Conferencia del Diálogo Interamericano en Washington.

esa. Cuentan que Levine había ganado un importante premio de la lotería en su juventud y había mandado importar una verdadera biblioteca de economía. Se dedicó a estudiar a los economistas ingleses, europeos y norteamericanos en una época en que nadie sabía muy bien de qué trataba esta nueva disciplina de la economía. Otros personajes importantes de la época eran, por ejemplo, el Dr. Herman Maxx y otros economistas del Banco Central, de la CORFO, del Ministerio de Hacienda, y personalidades como Carlos Oyarzún, Luis Escobar Cerda, quien luego fue también Decano.

A Sergio Molina lo conocí en aquella época y forjamos una estrecha amistad que aún perdura. Él estaba un curso antes que yo, pero todos terminamos estando muy cercanos al Ministerio de Hacienda, su División de Estudios que él después dirigió, y a un personaje muy notable de entonces, Aníbal Pinto Santa Cruz, quien era profesor de Finanzas Públicas y publicaba la revista Panorama Económico, y de quien fui ayudante. Era la época, a fines de los 40 y comienzos de los 50, del comienzo de la temática del desarrollo económico en el mundo. Después de la Segunda Guerra Mundial, del Plan Marshall y del Programa de Asistencia Técnica del presidente Truman para apoyar el desarrollo de los países subdesarrollados, ahí empieza ese discurso, el cual Aníbal Pinto recogió muy rápidamente. Empezamos así muy temprano, en esa misma época, a alimentar nuestro intelecto de las primeras obras de la CEPAL, de los primeros escritos de Raúl Prebish, lo que marcó mi vida intelectual y académica posterior.

–¿Conoció también a don José Medina Echeverría?

Claro que sí, lo conocí mucho cuando después de llegar a la FLACSO se incorporó a la CEPAL. Incluso tuve la osadía de pedirle, cuando estaba terminando mis estudios de Ingeniería Comercial, que me revisara y corrigiera una tesis de Licenciatura que escribí. Tenía una parte que era muy técnica sobre temas financieros, pero otra parte también sobre los temas del desarrollo. Fue muy gentil y me ayudó mucho. Recuerdo que me decía “mire Osvaldo Sunkel, estas cosas tan complicadas se pueden decir de manera mucho más simple, vaya directo al grano, no elabore tanto”. Era un personaje notable, un auténtico maestro. ¿Usted también lo conoció?

–No, no personalmente, pero él impuso una línea de reflexión histórica y social sobre el desarrollo que siguieron muchos sociólogos.

En efecto, don José, como le decíamos afectuosamente, me ayudó mucho a tomar conciencia de la importancia de las estructuras de poder, y en general de enmarcar el desarrollo económico en su entorno sociopolítico, institucional y cultural más amplio, con un marcado acento en su proceso formativo histórico, así como en su contexto internacional.

En mi caso personal, la situación en que me encontraba a comienzos de los años 50, cuando estaba terminando mi carrera, era justamente un momento histórico en que se estaban creando algunas de las más importantes instituciones y empresas del Estado chileno que marcarían toda una época. La CORFO se había establecido hacía pocos años y se había o estaban creando una serie de empresas públicas fundamentales para el desarrollo nacional como CAP, ENDESA, ENAP, IANSA, HONSA, ENTEL, etcétera. Incluso yo hice un primer intento de tesis con un trabajo que me encargó la CAP y después estuve en una segunda instancia en una ayudantía en la

CORFO con Julio Melnick, ingeniero-economista, una persona admirable con quien posteriormente compartimos estudios y trabajo.

Este sería tal vez, en esta primera aproximación, el contexto de mi evolución personal e intelectual desde la niñez a los momentos en que comienza mi vida como un profesional recién egresado.

–Es decir, comienza ahí un ciclo de desarrollo económico inédito hasta entonces, derivado de la Gran Depresión de los años 30, la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría.

Muchas veces converso con mis nietos, con mis hijos y les recalco qué diferente fue ese período de la época posterior, cuando ellos estudiaban, respecto de aquella experiencia mía. Por ejemplo, mi hija también estudió Economía, pero cuando ella egresó ya no era el momento del interés en el servicio público, como lo era cuando yo empecé a trabajar. Ella se inclinó hacia el lado de la empresa privada, porque el contexto nacional e internacional ya había cambiado completamente. Las inquietudes y también las oportunidades se estaban dando más bien en la empresa privada, en el comercio, las finanzas y la banca, en contraste con el periodo en el que yo me incorporé a la vida profesional, en que lo interesante y las oportunidades eran las políticas públicas, económicas y sociales, la reforma agraria, la industrialización, la planificación, etcétera.

Bueno, eso es el contexto general inicial. Luego se me da una oportunidad de estudio de postgrado por una casualidad absolutamente increíble e histórica para mí. Fui ayudante de varios profesores. Entre otros, de un profesor de contabilidad de empresas, que se llamaba Emerico Patternost. Venía de Trieste, era un personaje extravagante y muy interesante que introdujo en Chile los estudios de tiempos y movimientos, lo que se llamaba entonces la organización racional de empresas. Fundó un instituto que se llamó INSORA, él fue su creador, su ideólogo e impulsor. Tuvo

Con el destacado politólogo brasileño Helio Jaguaribe y otros participantes.

Con el presidente Eduardo Frei Montalva, 1970, Conferencia del Pacífico del Instituto de Estudios Internacionales, Viña del Mar. También Edgardo Boeninger, Claudio Véliz, Ricardo Jordán.

varios discípulos, y a mí me había elegido para ser su ayudante en uno de los cursos de contabilidad de costos. En algún momento me dice: "Sunkel, hay una rama de la Administración que aquí no hemos desarrollado y que debiera desarrollarse, es la Administración Pública y creo que usted tiene condiciones para ese tema. Resulta que hay una beca que otorga Naciones Unidas para ir seis meses a Rio de Janeiro a estudiar Administración Pública a un importante instituto, tema muy importante, muy interesante". Yo tenía alrededor de veinte años, y la posibilidad de pasar seis meses en Rio de Janeiro me pareció el paraíso. Entonces me dice: "tienes que ir a hablar con un señor en la CEPAL llamado Jorge Ahumada". Fui a verlo, hablamos largo y tendido y me explicó de qué se trataba. Me trató muy bien. Fue muy simpático, conversamos mucho y quedamos en que todo estaría resuelto en un par de semanas. Pero a los pocos días me llama y me dice: "Osvaldo, tengo una mala noticia. Resulta que también se interesó el Subsecretario de Hacienda o el Director de Presupuesto y frente a la petición del Gobierno de Chile nosotros no podemos hacer nada. Lo siento muchísimo, pero no te puedo dar esta beca".

Jorge era una persona fantástica. Me dice: "por todo lo que hemos conversado tengo la impresión que la Administración Pública no te interesa para nada. Tú estás interesado en temas de desarrollo". Sí, es cierto, contesté. Confieso que la beca, en realidad, era una oportunidad simpática de aprovechar, pero lo que a mí me interesa es el tema del desarrollo. "Bueno, me dijo, estoy preparando un curso que estoy iniciando el próximo año en la CEPAL aquí en Santiago sobre la problemática del desarrollo económico. Ahí te puedo ofrecer una beca porque ese curso lo dirijo y manejo yo y te invito a que formes parte de el". Era un pequeño grupo, de 12 o 14 personas, de

diversos países de América Latina. Después de unos días me llama de nuevo y me dice: "Mira, parece broma, hay nuevamente un problema, pero no te asustes. Resulta que un señor de la CORFO que se llama Julio Melnick está muy interesado en este curso y tampoco le puedo decir que no, pero es un señor muy amable y comprensivo y me dice que está dispuesto a compartir la beca, de modo que les ofrezco que participen ambos y se repartan la beca".

El resultado fue que nos hicimos íntimos amigos, trabajamos juntos con Julio y con Jorge e hice ese curso. Este fue probablemente uno de los primeros cursos sobre desarrollo económico que se dio en el mundo entero, porque a comienzos de la década de 1950 no había en la práctica nada de literatura sobre desarrollo económico. Había cursos y textos de historia económica, de historia del pensamiento económico, estaba floreciendo la revolución keynesiana, la teoría del crecimiento y de la planificación, pero la temática del desarrollo económico de los países subdesarrollados era algo que, como nos decía José Medina Echeverría, estaba aún in statu nascendi.

Hice el curso, que fue interesantísimo, solo lecturas, discusiones y ensayos, un método completamente novedoso para mí, y me fue tan bien que me premiaron con una beca de Naciones Unidas para seguir estudiando en Europa o Estados Unidos. Mis raíces europeas me inclinaron naturalmente hacia Europa, pero además me había hecho muy amigo en esos años del historiador Claudio Véliz, que se había ido a estudiar a la famosa London School of Economics y me incitaba a ir a Inglaterra, que tenía además la ventaja de tener a Europa al lado. Este fue mi paso siguiente. Era una beca muy especial porque me permitía estudiar en el LSE y además visitar algunos

Expositor en Conferencia Forum 2000, Praga. Al centro Hillary Clinton, a la derecha Václav Havel, Presidente de la República Checa.

países que yo eligiera para explorar temas que me fueran especialmente interesantes. Obviamente, estaba interesado en temas de desarrollo económico y planificación y estaba empezando la época de la planificación indicativa en Francia y, sobre todo, en los países escandinavos: Noruega y Suecia. Además estaba la Comisión Económica para Europa que tenía sede en Ginebra y que venía editando publicaciones muy interesantes y novedosas.

Ahí estaba Gunnar Myrdal, otro personaje notable, posteriormente Premio Nobel de Economía, que era el equivalente de Prebish en la Comisión Económica para Europa, entonces pasé unos meses ahí y conocí a eminentes economistas como Nicholas Kaldor y a varios de los economistas ingleses que estaban empezando a interesarse en estos temas. Myrdal mismo, que escribió Asian Drama, un famoso libro sobre el desarrollo de la India.

Pero en el LSE me pasó una cosa muy curiosa. Comencé a tomar diversos cursos, pero me resultaban aburridos porque en el fondo eran los cursos y textos con los cuales había realizado mis estudios en Santiago. Además tuve una anécdota muy simpática, que la he repetido y la han comentado por ahí, y que revela lo poco que había y se sabía sobre desarrollo económico. Cuando llegué como postgraduate student, ese era mi calidad, me entrevistó Lionel Robbins, que en ese momento era el Director de la Escuela de Economía. Se podría decir que Robbins fue uno de los padres, o tal vez abuelos, del Neoliberalismo, y la persona que realmente definió con mayor precisión la economía en un librito que publicó en los años 30 donde señala que la economía es la ciencia que estudia la asignación de recursos escasos para satisfacer necesidades múltiples. Esa pasó a ser la definición clásica de economía.

Yo me enfrenté con él por esa definición posteriormente cuando le señalé: ¿qué quiere decir "recursos escasos" cuando hay tierras y fundos que no se explotan y campesinos sin tierra? Ah, respondió, ahí se entra en temas institucionales y políticos, y eso ya no es tema de la ciencia económica. Esto dio lugar a una discusión muy interesante, pero me quedó claro que la economía como ellos la entendían no era la economía que se requiere para el tema del desarrollo, y entonces me desilusioné de esa enseñanza.

La anécdota es la siguiente. Cuando Robbins me recibió, me preguntó: "Bueno, y usted ¿qué viene a estudiar acá?" Yo le contesté que venía a estudiar desarrollo económico. "Y eso ¿qué es?", me contestó. Como dicen ahora los jóvenes, él estaba "choreado" con la temática del desarrollo económico que estaba comenzando a brotar por todas partes. Había estado en Brasil en una conferencia donde también lo habían asaltado con el tema, y para él era una cosa que no tenía mucho sentido. Me dijo que me asignaría como tutor al profesor Phillips de Australia, que era un experto en demografía, porque el tema del desarrollo era un tema demográfico, de un exceso de población, exceso de crecimiento demográfico. Esa era su visión. Me quedé callado y pensé que ya no tenía nada que hacer ahí.

¿A qué me dedico entonces? En esos años obtener un grado de magíster o un doctorado no era algo que me parecía imprescindible para la vida académica, mucho menos para la vida profesional. Entonces me dije: voy a dedicarme al tema de la inflación. Voy a leer todo lo que haya sobre inflación aquí en esta fantástica biblioteca, porque este es el gran tema de Chile, la inflación. Y eso es lo que hice y organizamos una serie de seminarios con otros alumnos que venían de África, Asia y América Latina,

todos bastante frustrados. La mayor parte de ellos siguieron los cursos para poder obtener los títulos y grados, que eran requisitos de las becas en muchos casos, pero teníamos un intenso programa de discusiones y seminarios entre nosotros sobre nuestros problemas que eran interesantísimos, porque los temas que nos preocupaban eran similares y su examen comparativo sumamente instructivo. Ahí empecé a desarrollar esta visión o enfoque que elaboré con posterioridad sobre las raíces estructurales de la inflación en el caso chileno.

–¿Ese fue su primer libro?

Ese fue mi primer artículo, que tiene un par de versiones previas, pero la versión final fue publicada en 1958 en El Trimestre Económico: "La inflación chilena: un enfoque heterodoxo". Ya estaba trabajando en esa época en CEPAL. Yo volví a CEPAL donde estaba Dudley Seers, un destacado economista inglés quien después de leerlo me insistió que tenía que publicarlo en inglés. "Es muy bueno, tiene una visión diferente, es muy original. Yo te lo traduzco y te lo hago publicar". Había una publicación llamada International Economic Papers que se dedicaba a traducir y publicar en inglés artículos que hubieran sido publicados en otros idiomas, elegidos por un comité de selección. Ciertamente valió la pena que se conociera en inglés, porque esa fue en realidad mi consagración. Ese artículo tiene cientos de citas y ha sido reproducido en muchas partes y en varios idiomas, es considerado un clásico.

–¿Y esas citas reconocen la originalidad del enfoque?

Ciertamente, tanto así que después se originó un acalorado y prolongado debate académico y político en torno a los enfoques estructuralistas y monetaristas, lo que se tradujo en mi aceptación en el mundo académico como alguien que había hecho una contribución interesante, importante, muy citada y reproducida, muy usada. Como decía, comencé a trabajar este enfoque en el LSE en Londres cuando un día se me acerca la Directora de Estudios y me dice que ya he estado dos años allá y corresponde ahora que hiciera el Master. Le dije, para su espanto, que no me interesaba. Ella insistía en que tenía que hacerlo. Y en eso me llega una carta de Jorge Ahumada de Santiago, en el año 1954, diciéndome que él se iba en una misión de la CEPAL, creo que a Colombia, y que quería que yo me viniera para hacerme cargo del curso que él había organizado y dirigido durante unos años y del que yo había sido alumno. Llevaba dos años en Inglaterra, recorría Europa y no le veía mucho sentido continuar allá. Todavía había mucho resabio de la Segunda Guerra Mundial. Cuando llegué a Inglaterra en el año 53 lo primero que me dieron, entrando por inmigración, fue una tarjeta de racionamiento. Todavía había racionamiento en Inglaterra.

Después, cuando viajé por Europa, sobre todo por Alemania, había todavía una tremenda destrucción. Entonces tampoco me atraía mucho quedarme por ahí. Me invitaron también a quedarme en Ginebra, en la sede de la Comisión Económica para Europa, pero tampoco le vi sentido. Esta invitación de Ahumada me pareció realmente una oportunidad espléndida y me vine a fines del año 54 y fui contratado el 1 de enero del 55 por Naciones Unidas en CEPAL. Ese fue mi ingreso a Naciones Unidas y me hice cargo del curso durante unos años. Pero la CEPAL estaba en toda la

Con Enrique Iglesias, Roser Bru y Carmen Cariola (esposa y coautora con Osvaldo Sunkel de *Un siglo de Historia Económica de Chile: 1830-1930*. Editorial Universitaria).

efervescencia de los estudios de los países latinoamericanos provocada por la Alianza para el Progreso. Fue el gran giro de la política norteamericana hacia América Latina, en que prácticamente se adoptó la propuesta de la CEPAL que se formuló por medio de la Alianza para el Progreso promovida por el presidente Kennedy. Entonces me tocó participar bastante de los trabajos que se estaban haciendo aquí y me acerqué mucho a un grupo que dirigía Celso Furtado, economista brasileño muy destacado y conocidísimo. Empecé a trabajar con él.

–Tiene un libro que me impactó el título: "La Fantasía Organizada"

La Fantasía Organizada es parte de sus memorias. Son dos tomos. El primer tomo de este libro era esta fantasía organizada de tratar de hacer el desarrollo de América Latina, y un segundo tomo que es "La Fantasía Desorganizada", que es cuando todo esto se viene abajo ya en las décadas de los 70 y los 80. Pero empecé a trabajar con él y a él le tocó una misión en México para hacer un estudio sobre el desarrollo económico de México. Empezamos a hacer estudios por países.

–¿Eso le dio siempre la posibilidad de hacer estudios comparados?

Exactamente. Entonces me pidió que me incorporara al grupo con que él iba a hacer el estudio de la economía mexicana. A esas alturas yo ya me había casado y vivimos cuatro años en México, maravillosos años del 56 al 59. La ciudad de México tenía cinco millones de habitantes, era un agrado vivir ahí y visitar ese país maravilloso. Lo exploramos por todos lados. Después me tocó además trabajar en Centroamérica: Panamá y Costa Rica, principalmente, ambos países muy interesantes, especialmente Panamá, que es un caso muy curioso.

–Claro, porque es un invento político.

Exactamente, y por la existencia del Canal de Panamá. El examen comparativo de todos estos países, en sus semejanzas y diferencias, resultó en extremo importante en mi formación.

Posteriormente, la Alianza para el Progreso, las Naciones Unidas y Estados Unidos, hicieron una contribución importante a la CEPAL para la creación del ILPES, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, que fue donde llegó Medina Echeverría, ya formalmente, para la parte social. Ahí de nuevo me encargaron la tarea de organizar y dirigir los cursos de capacitación que se hacían en Santiago y en otros países también. Después de México, estuve dos años en Brasil. Fui enviado a Rio de Janeiro para organizar la oficina de la CEPAL en Brasil, una oficina conjunta con el Banco Nacional de Desarrollo Económico que era la CORFO de allá, multiplicada al nivel brasileño, para promover el desarrollo de ese país. Celso Furtado, a esas alturas, estaba muy preocupado por el desarrollo del Nordeste de Brasil. Se creó para ello una institución especial, la SUDENE.

–Ya habían comenzado las migraciones hacia el sur.

Así es. Era un área de gran pobreza, de inmigración desde el interior pobrísimo y de emigración hacia el sur. El ILPES fue muy importante para mí. Bueno, a todo esto, mientras Ahumada se fue a Colombia, me dejó a cargo de su curso aquí. Pero además, Ahumada era profesor de Desarrollo Económico en la Universidad de Chile, en la Escuela de Economía, y también me pidió que me hiciera cargo de la cátedra

Osvaldo Sunkel con Malucha Solari el 23 de mayo de 1991.

de Desarrollo Económico en la Universidad de Chile. Entonces, a partir de ahí, hice una especie de doble carrera simultánea de profesor de Desarrollo Económico en la Universidad de Chile y de profesor también en el ILPES. De ahí resultó eventualmente el libro con Pedro Paz, titulado El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo, que fue otro hito realmente muy importante en mi carrera.

–¿Ahí recogía las experiencias de los propios cursos?

Por supuesto. Y ese libro se divulgó ampliamente, se reprodujo, se copió, una cosa impresionante, todavía se usa. Tiene 30 o 35 ediciones. Es un bestseller absoluto. Desgraciadamente el copyright era de la CEPAL. Había un acuerdo entre la CEPAL y la Editorial Siglo XXI. El copyright se quedaba en Siglo XXI y la CEPAL se quedaba con ejemplares para repartirlos en los cursos.

¿Pero le garantizaban con eso una distribución mejor?

Claro, así es, exactamente. Esto ocurría a fines de los años 60. Claudio Véliz estaba en Londres. Después que terminó sus estudios se quedó en el Royal Institute for International Affairs, Chatham House, en Londres. Desde esa experiencia desarrolló la idea de crear un Instituto de Estudios Internacionales en Chile. Decía que no podía ser que todo el mundo nos viniera a estudiar a nosotros y nosotros no vamos a estudiar a Estados Unidos y a los otros países desarrollados. Por ello, tomé una decisión bastante insólita. A comienzos del año 1968 decidí renunciar a CEPAL y Naciones Unidas. No deben ser muchos los funcionarios permanentes de Naciones Unidas que hayan renunciado. Renuncié porque consideré que ya había sido una etapa que estaba superada, y que era interesante volver a tiempo completo a la Universidad. Creamos entonces el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

¿Quién estaba de Rector?

Estaba de Rector Eugenio González, a quien le gustó mucho la idea, la encontró fantástica y nos apoyó muchísimo. Tuvimos también apoyo del gobierno. Fue toda una experiencia nueva que me atrajo mucho y que me llevó a mirar de otra manera el tema de las relaciones internacionales y el desarrollo. Había estado dedicado al tema del desarrollo en el contexto internacional, pero no había tomado completamente en serio, a fondo, lo que significaba lo que en esos años empezó a emerger: la corporación transnacional, esa nueva institución central del capitalismo moderno. De ahí nace mi manera de ver el fenómeno de la dependencia. En esos años era la temática con la cual todos estaban trabajando, entre ellos, Fernando Henrique Cardoso con Enzo Falleto, aquí en la CEPAL y el ILPES, en el piso de abajo. Nosotros en el Instituto de Estudios Internacionales también nos dedicamos a ese tema y ahí publiqué otro artículo, que fue bastante conocido, que se tituló algo así como “Política Nacional de Desarrollo y Dependencia Externa”, publicado en el primer número de la revista Estudios Internacionales, que fue mi manera de ver el tema de la dependencia, pero que en realidad maduró en un artículo posterior alrededor de 1970 titulado “Capitalismo Transnacional y Desintegración Nacional en América Latina”.

–De eso conversamos con Guillermo Wormald, quien recordaba ese texto como la base de su curso allá en Sussex.

Así es. Este texto se trasformó en un best seller increíble, con traducciones al inglés, francés, alemán, chino, japonés, árabe, ruso. Básicamente quería decir que el mundo desarrollado no está formado solo por países desarrollados, sino que hay segmentos privilegiados de nuestros países que también son "desarrollados", que forman parte del núcleo que yo llamaba el circuito transnacional, que luego se pasó a configurar el tema de la globalización. De hecho, modestia aparte, es un artículo precursor de mucho de lo que se escribe después sobre globalización, y efectivamente eso fue lo que trabajé en la Universidad de Sussex, donde llegué, porque el Instituto de Estudios Internacionales, si bien sobrevivió como institución, fue objeto de una de las primeras tomas en el gobierno de Allende. Había un grupo de estudiantes revolucionarios que se tomaron el instituto. Claudio Véliz y yo sosteníamos que el Instituto como tal era una institución académica, que tenía que hacer una labor académica, que no podía abanderizarse, independientemente de lo que cada uno de los investigadores creyera, pero que como Instituto nuestro programa de trabajo, de estudio, tenía que ser el de una institución académica. Eso no se pudo socializar con los investigadores y se tomaron el Instituto. Me pasé varios años trabajando en mi casa para posteriormente ir a Inglaterra, a la Universidad de Sussex, donde proseguí con esa temática.

–¿En ese momento Claudio se fue?

Sí. Ahí fue cuando Claudio se fue a Australia y yo me fui a mi casa. A Edgardo Boeninger, Rector de la Universidad de Chile, le pedíamos que sacara a los ocupantes

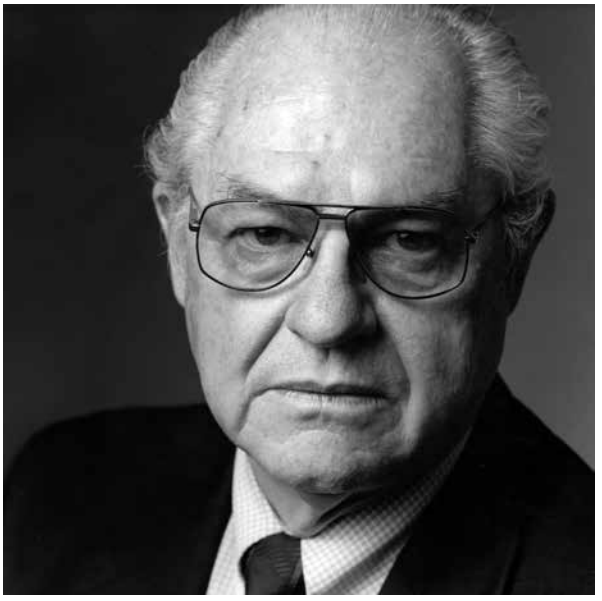

Foto solapa del último libro de Osvaldo Sunkel: *El presente como historia. Dos siglos de cambio y frustración en Chile*. Ed. Catalonia, 2011.

de ahí, y nos decía que era imposible, que no se podía. Me dijo que me quedara trabajando en mi casa.

Esa es otra de las circunstancias de mi vida que resulta tan curiosa. Mi esposa, Carmen Cariola, después de tener nuestros tres niños, cuando volvimos de México y Brasil, había vuelto a la universidad a completar sus estudios de Historia en la Universidad de Chile y se recibió de profesora de Historia y Geografía. Y se dio la oportunidad de hacer un estudio que se concretó en el libro Un Siglo de Historia Económica de Chile: Dos ensayos y una biografía. Es un libro que se utiliza muchísimo, sobre todo el capítulo sobre la época del salitre, como también el trabajo bibliográfico enorme que ella en gran medida realizó.

–Qué notable es que hayan podido trabajar juntos.

Trabajamos en parte juntos y en parte separados, porque yo estaba principalmente en casa y ella pasaba gran parte del tiempo en la Biblioteca Nacional, pero nos llevamos muy bien.

–Y también porque usted tuvo mucha sensibilidad por la historia del desarrollo.

Así es. Pero además me estimuló el estudio del período del salitre porque teníamos una amistosa diferencia con mi maestro y amigo Aníbal Pinto. Él había escrito su famoso libro sobre Chile, un caso de desarrollo frustrado y, en materia del desarrollo del salitre, siguió mucho la tesis marxista de que el salitre había sido el gran sector exportador, pero que, en el fondo, no había dejado gran cosa en Chile. A mí me pareció que no podía ser. Tal vez influido un poco por la visión keynesiana del multiplicador y el acelerador, pensé que no podía ser que esa gigantesca actividad que se desarrolló en el Norte Grande de Chile no hubiese tenido algún significado económico de acentuado impacto sobre el resto de Chile.

Ahí desarrollamos la hipótesis de que las salitreras tenían que haber comprado muchos bienes en el centro y sur del país, que estimularon el desplazamiento hacia el norte de la población, se formaron centros urbanos, se instaló una extensa red de ferrocarriles, había insumos que había que comprar, no todo se podía importar, el Estado cobró impuestos, etc. El examen minucioso de las estadísticas de cabotaje entre los puertos nortinos y los del centro y sur del país nos permitió confirmar nuestra hipótesis. Esta investigación también fue un aporte que cambió la manera de cómo se visualizaba el impacto del salitre sobre la economía chilena, un trabajo que tuvo importante repercusión entre los historiadores económicos.

–Es notable que usted siempre haya mantenido el equilibrio de considerar el conjunto de los factores y no solo abanderizarse con la moda o las escuelas ideológicas del momento, ya que eso se nota en todos sus textos.

En el libro que hicimos con Pedro Paz hay un capítulo de metodología y ahí trato de explicar que para entender el desarrollo es necesario tener una visión sistémica e histórica de los múltiples factores interrelacionados que intervienen. Adoptamos la idea schumpeteriana de visión, de que hay que elegir un conjunto de elementos clave que son económicos, institucionales, sociales, políticos, internacionales, con una perspectiva histórica, así que es efectivo creer que es una marca de mi trabajo.

–Lo otro que es notable, si uno compara con otros economistas, es su visión de mediano y largo plazo.

Bueno, eso también es de la esencia de la temática del desarrollo. Por ejemplo, en este momento todo el mundo está tan contento porque estamos creciendo al 6%. Fantástico. ¿Pero cuál es la perspectiva a cinco, diez o quince años? Estoy muy preocupado porque veo que nuestro crecimiento está muy concentrado en algunas pocas actividades, sobre todo, obviamente, en la minería del cobre, pero que hay una enorme parte del aparato productivo que no está incorporado en esa modernidad, que se queda atrás, con baja productividad, que no es capaz por tanto de generar salarios adecuados, persiste así el fenómeno de la heterogeneidad estructural, lo que explica, en gran parte, la desigualdad. La desigualdad, no la pobreza, porque la pobreza se va mitigando con las políticas sociales. Esto está tratado en mi último libro del 2011 (con Ricado Infante), El presente como historia. Dos siglos de cambio y frustración en Chile.

–Yo releí su discurso de incorporación a la Academia y ya planteaba claramente esa preocupación, no obstante que ahí señalaba en ese momento estábamos recién iniciando la transición y todos preferían privilegiar el consenso sobre la polémica. Había un gran temor al disenso. Pero usted señala claramente sus preocupaciones sobre el mediano y largo plazo.

Claramente lo veía así, y ahora estoy más preocupado todavía porque se confirma que la heterogeneidad estructural persiste no obstante décadas de crecimiento y la reducción de la pobreza.

–¿No cree que el enorme esfuerzo de inversión que ha hecho el país en educación sea un factor que pueda contribuir al desarrollo de mediano y largo plazo?

No tengo demasiado claro el tema, no lo he estudiado a fondo. Lo que sí me parece es que ha habido una inmensa expansión de la cobertura educacional, primero en la educación secundaria y después en la educación universitaria y eso inevitablemente ha bajado de forma notable los niveles de calidad. Eso es casi una ley física, aumenta la cantidad y se reduce la calidad. Eso, y políticas educacionales inapropiadas, determinan que en el país haya una distribución muy desequilibrada en lo educacional.

Esta gran expansión cuantitativa va acompañada de una discriminación significativa en la calidad, en donde las grandes universidades y las más tradicionales, algunas privadas nuevas, son realmente de muy buena calidad. Pero el resto, con franqueza, es muy precario y, por otra parte, lo que uno comienza a ver es que muchas personas logran incorporarse a posiciones de trabajo con remuneraciones un poco mejores. Pero también hay muchos que no lo logran porque el aparato productivo está muy concentrado, tremendamente concentrado, en un número muy pequeño de grandes empresas que es donde está el grueso del mejor empleo.

Pero alrededor del 60% de la población trabajadora labora en medianas y pequeñas empresas que son de muy baja productividad y por consiguiente de muy baja remuneración y pésimas condiciones de trabajo. Entonces la oferta de gente formada en universidades de baja calidad probablemente va a ir a dar a esas agrupaciones de baja productividad y eso representa una distorsión tremenda del sistema.

En el libro que escribimos con Ricardo Infante, antes citado, se analiza claramente cómo es la composición de la estructura productiva y se muestra esta distorsión donde

un pequeño número de grandes empresas, altamente productivas, muy concentradas, con trabajadores que tienen buena remuneración y situación adecuada de trabajo, originan más del 70% del PIB, pero ocupan solo alrededor del 20% de la fuerza de trabajo, mientras que inversamente, en la mediana y en la pequeña empresa trabaja la gran mayoría de la población generando una pequeña parte del producto. Entonces no hay correspondencia entre lo que está pasando con el sistema educacional y lo que está pasando con el sistema productivo y en el mercado del trabajo, y eso lo encuentro muy problemático para el futuro.

–Sobre eso habla también en un artículo que apareció en Societas, muy interesante, sobre el desequilibrio estructural. Volviendo a la CEPAL, usted diría que la CEPAL fue realmente una escuela, es decir, que marcó hondamente a América Latina, ya que está por un lado la CEPAL y por otra la escuela de Chicago.

Sí, creo que efectivamente el pensamiento prebischiano, el pensamiento estructuralista, el pensamiento desarrollista marcó a la CEPAL de forma acentuada, marcó a muchos países latinoamericanos, no a todos, y no a todos por igual. Marcó mucho a Chile, a Brasil, mucho menos a Argentina. Yo viví eso en Brasil, fue muy importante porque Celso Furtado fue el personaje equivalente a Prebish en Brasil. Además fue un hombre muy influyente en la política brasileña. En otros países CEPAL tuvo menos influencia, como en Colombia. En los países centroamericanos en cambio la CEPAL tuvo mucha influencia. La CEPAL tiene una sede en México, que ha sido la gran impulsora de la integración centroamericana. Pero también tuvo una influencia internacional mediante sus escritos, pero también por la UNCTAD en Ginebra, que Prebish creó y dirigió varios años. Por intermedio de ella extiende su influencia al Asia, África y el Medio Oriente.

–Bueno, y pasando a la Academia, ¿cómo evalúa el trabajo de la Academia, en qué se puede mejorar, ha satisfecho sus expectativas intelectuales?

La verdad es que fue bastante sorpresiva mi incorporación a la Academia. No me lo esperaba porque pasé tanto tiempo fuera de Chile. Por cierto, no hemos hablado para nada sobre el tema del medio ambiente, que fue el que me trajo de vuelta y que me interesó muchísimo y me permitió volver a Chile y a la CEPAL. Había salido del país en 1975 cuando fui nombrado Professorial Fellow de la Universidad de Sussex en Inglaterra. Y volví a la CEPAL el año 1978 porque me invitaron a desarrollar un programa sobre medio ambiente. Creo que esa fue otra línea importante que desarrollé en la época de los 80. Entonces, como siempre, estuve medio adentro y medio afuera del ambiente nacional. Cuando estaba aquí, estaba más bien en la CEPAL que, aunque no lo parezca, es un poco un mundo aparte, aunque también estaba en la Universidad. Y cuando uno está ahí se da cuenta que está un tanto aislado del país y cuando está en el país está un poco asilado de CEPAL. Es una experiencia curiosa, pero también muy valiosa.

Por ello lo de la Academia surgió un poco sorpresivamente. Creo que es consecuencia de que en ella estaban Carlos Martínez Sotomayor, Iván Lavados y Felipe Herrera, con quienes colaboré en el CINDE y ellos me llevaron a integrarme a la Academia, lo que consideré y considero un gran honor. La encuentro muy entretenida y muy interesante y creo que en los últimos años, con la acertada conducción de José

Luis Cea, se ha organizado mejor, se ha logrado un ordenamiento y una actividad más eficaz y con mayor concurrencia que en los años anteriores. Antes realizábamos nuestras sesiones en las tardes y llegaban muy pocos académicos, era un poco triste con tan pocas personas y siempre las mismas. Ahora se amplió la concurrencia al sesionar a medio día. Somos entre 15 a 17 académicos que concurren regularmente, se trata una gran variedad de temas del mayor interés, con distinguidos invitados especiales. Lo disfruto intelectualmente, voy con gusto, trato de no saltarme ninguna reunión. Las encuentro interesantes y variadas, diversas, lo que estimula el debate, lo que me atrae mucho. Estoy muy contento participando activamente.

–Volvamos al tema del medio ambiente, en que también trabajó bastante. Como se ve en la actualidad, el tema energético aparece como un dato realmente crítico. ¿No se ha hecho suficiente en torno a la inversión en energías renovables? ¿Cómo lo ve usted?

Al tema del medio ambiente no se le daba ninguna importancia o muy poca importancia hasta los años 80 e incluso hasta hace poco. Es un tema tremendamente difícil porque cualquier intervención en la naturaleza tiene repercusiones variadas, pueden ser necesarias pero sus consecuencias son complejas, algunas positivas otras dañinas, además de ser muchas veces impredecibles, porque hay escasa experiencia, no hay suficiente investigación y conocimiento y hay muchos intereses en juego.

Creo que en el caso de Chile el tema energético, el del agua, el tema de la expansión urbana, de las comunidades aledañas a grandes proyectos, y otros semejantes va a requerir cada vez más que sean considerados desde el principio de la formulación de un proyecto, y teniendo en cuenta además el entorno más amplio, su área de repercusión, incluyendo las consecuencias de otros posibles proyectos en el área.

Cuando trabajé este tema llegué a la conclusión de que el medio ambiente tiene tres expresiones fundamentales que es necesario distinguir y tener muy en cuenta. Un primer aspecto, el más conocido porque lo experimentamos directamente, es el de la contaminación, sobre todo del aire, pero también del agua y de los suelos. El segundo es el de los recursos naturales, su agotamiento en el caso de los recursos naturales no renovables y su deterioro, en el caso de los recursos renovables, como por ejemplo el caso del bosque nativo. Pero hay un tercer aspecto que me parece especialmente crucial y poco trabajado, que es el del ordenamiento territorial, que es la expresión geográfica de los fenómenos económicos, sociales, políticos, culturales. En los países que han logrado zonificar su territorio, se resuelven muchos de estos conflictos anticipadamente. Es decir, si nosotros nos hubiésemos dedicado hace 20 o 30 años a sectorizar claramente el territorio nacional y señalar dónde es posible hacer qué cosa, precisar que aquí no se puede hacer esto pero allá sí, estas cuencas son utilizables pero aquellas no, se aliviaría notablemente la conflictividad que se produce cada vez que se quiere instalar una industria, represa o lo que sea, y no se llegaría incluso al llamado telefónico presidencial para suspender una obra, que es el fracaso total de una política ambiental. Pienso, por consiguiente, que hay aquí una especie de falla geológica, que es esta ausencia en materia de planificación territorial que es la que genera la mayor parte de los conflictos.

Creo que el país había avanzado en estas materias por medio del Ministerio de Planificación, pero mucho de ello se abandonó o revirtió. Se había avanzado en el sentido de desarrollar zonas geográficas, aunque no en el sentido ambiental, porque

ese tema aún no estaba presente, y me parece que ahí está una gran falla que no se termina de enfrentar adecuadamente. Tiene que haber planificación de cuencas, urbana, territorial. Y eso significa modernización del Estado. En el fondo hay una cosa bien curiosa. En cierto sentido, el crecimiento que hemos tenido, tan notable, estos últimos 25 años ha triplicado el nivel de ingreso per cápita. Ese mismo crecimiento, así como ha generado problemas sociales, está generando también otros problemas: invasión de territorios inapropiados, de equilibrio de medio ambiente y crecimiento económico, entre aspiraciones y posibilidades de satisfacerlas, que es como el conjunto de dilemas y conflictos que estamos viviendo en estos momentos.

–¿Y usted percibe también una suerte de rebelión de las regiones?

Sin duda, porque de nuevo los conflictos se van dando en los territorios y esos territorios no están adecuadamente organizados, el Estado no tiene una presencia adecuada para ordenar, para manejar, para equilibrar, para mediar y negociar los conflictos locales. Lo hemos visto en el caso de Aysén. Gravísimo lo que ocurrió ahí. Son tan débiles las instituciones regionales y locales.

Carmen Cariola, historiadora, esposa y coautora con Osvaldo Sunkel de *Un siglo de Historia Económica de Chile: 1830-1930*, Editorial Universitaria.

–Otro de los factores que usted menciona siempre en el tema del desarrollo, es la necesidad de agregación de valor a las exportaciones y por lo tanto la innovación técnica. ¿Cree que las universidades hacen suficiente en cuanto a transferencias tecnológicas o la fuente es otra y no las universidades?, porque en esto la experiencia en Europa es bien variada, la investigación no siempre nace en la Universidad.

Creo que hay que distinguir entre lo que es investigación científica y lo que es el aprovechamiento de la investigación científica para el desarrollo de oportunidades económicas. En ese sentido creo ciertamente que las Universidades debieran fortalecer mucho más las actividades investigativas, pero también debieran fortalecerse muchísimo más las instituciones intermedias como la Fundación Chile, por ejemplo, que es una institución que utiliza científicos para ayudar a precisar, formular, explorar, experimentar cómo se aplica en un proceso práctico el proyecto de desarrollo. Recuerdo cuando Iván Lavados era Presidente de la Fundación Chile, estaba en la oficina de al lado, conversábamos muchísimo sobre esto. Nosotros no somos productores de tecnología, incorporamos tecnología importada, pero la incorporación de tecnología requiere de una investigación científica práctica, aplicada, concreta. Para introducir el salmón no fue cuestión de traer el salmón y ponerlo ahí, sino que hay que conocer el ecosistema, las temperaturas y el clima, etc. Hay necesidad de un gran trabajo de investigación científica empírica, práctica, concreta. No soy un especialista en el tema, estoy un tanto alejado de él, pero aparentemente hay grandes insuficiencias en esta materia en el caso chileno. Además pareciera haber una separación entre lo que se hace en la investigación en las universidades e institutos y su utilización práctica en la implementación de nuevas actividades productivas.

Llama la atención que desde que se introdujo el royalty minero, principalmente por el buen precio de los metales, se ha recaudado bastante dinero que es justamente para innovación, pero no tengo claro cuál es el destino de esos recursos, cómo se aprovechan. Tal vez se buscaron los recursos antes de tener una idea clara de qué hacer con ellos y cómo hacerlo. No estoy suficientemente informado, pero pienso que ahí hay de nuevo una falta de visión de mediano y largo plazo, de definir una política pública en conjunto con la iniciativa privada y las comunidades científicas y tecnológicas. No es fácil, porque tal vez una de las razones por las que no se sabe muy bien qué hacer con esos fondos, es porque la iniciativa privada nacional y extranjera contrata la tecnología desde el exterior. Les sale más barato y seguro en el corto plazo, pero no me parece que sea lo mejor para el país en el largo plazo.

No se ha establecido ahí el vínculo, la asociación histórica, regular y sistemática entre lo que es la investigación en las universidades e institutos y lo que es la participación de investigadores en la implementación de proyectos concretos.

–Un indicador indirecto es que la industria, las empresas, no contratan doctorados. Los doctorados son solo para las universidades e invierten poco en capacitación.

Pero aquí volvemos al tema de una visión de conjunto. El desarrollo es un fenómeno multidimensional que hay que enfrentar en forma multidisciplinaria. No es puro crecimiento. No es lo mismo crecimiento que desarrollo. Se requieren políticas públicas sostenidas. Y da la impresión de que el tema se ha ido desideologizando a nivel internacional. Creo que hay bastante aproximación de sectores que eran completamente

Incorporación a la Academia, Salón de Honor de la Universidad de Chile; J. de D. Vial L., Jaime Lavados, Hernán Godoy, Iván Lavados.

refractarios a algún tipo de rol del Estado, a un reconocimiento de su función, a la necesidad de tener las políticas e instituciones adecuadas. Hay también algunos que siguen en posiciones ideológicas extremas y no quieren nada con el Estado. Pero me parece que en la academia internacional, en Estados Unidos y en todas partes, hay una creciente conciencia de que hay algún rol que le corresponde al Estado y algún rol que le corresponde al sector privado, y la gracia está en cómo combinarlos, pero además, en un contexto de visión de futuro. ¿Qué queremos que sea Chile dentro de 20 o 30 años? ¿Un productor especializado en exportaciones de cobre, y que todo dependa de sus mercados y su precio? En ese caso seguro que nos va a ir mal. Es imprescindible aprovechar la actual bonanza para invertir en diversificar eficientemente nuestra estructura productiva y exportadora y para reducir nuestras agudas desigualdades socioeconómicas.

Muchas gracias por esta entrevista.

DIÁLOGOS EN LA ACADEMIA

EL MODELO ¿CUÁL ES EN CHILE? ¿POR QUÉ CAMBIARLO? ¿CUÁL SERÍA EL NUEVO MODELO?

Exposición de don Cristián Larroulet Vignau*
Académico de Número
Lunes 26 de marzo de 2012

Quiero agradecer la oportunidad de dirigirme a esta Academia. La verdad es que, desde que inicié mis responsabilidades como Ministro, he perdido el privilegio de estar en estos almuerzos de conversación y debate, tan ricos desde el punto de vista intelectual. Agradezco al Presidente, don José Luis Cea Egaña, la invitación para referirme a un tema que a todos nos preocupa y que está en la base de la discusión de la política pública hoy en Chile.

Me gustaría pasar a exponer mi visión y posteriormente establecer un diálogo en torno a un asunto tan relevante.

Desde luego, debo trazar cuáles son las características del modelo, o sea, aclarar de qué estamos hablando cuando hablamos "del modelo". No voy a hacer un sesudo análisis, ni de sus bases filosóficas o económicas, sociales o políticas; sino que trataré de ser lo más preciso y directo posible para, posteriormente, enfrentar cuáles son los grandes desafíos que estamos viviendo en Chile, a propósito de este debate.

En términos simples, cuando hablamos del modelo chileno, efectivamente estamos hablando de un modelo de desarrollo de política pública que tiene, de forma fundamental, los tres ejes siguientes:

Primero, el régimen democrático. Yo diría que si hay una característica que es propia de Chile y valorada fundamentalmente en el extranjero, es el hecho de que nuestro país fue capaz de hacer una transición hacia la vida democrática después del gobierno militar y que ese proceso contó con un nivel de consenso y de colaboración institucional notable, partiendo por la Constitución y sus reformas, que sin duda han sido relevantes para la marcha de la democracia representativa. Una de las características matrices de este eje es que hemos tenido dos grandes bloques políticos. Uno es la Concertación que estuvo en el gobierno hasta el año 2010 y, a partir de esa época, un Presidente de la República del otro bloque, don Sebastián Piñera, asume la conducción política del país con la Alianza de fuerzas que lo apoyan.

Un segundo componente de este modelo es el sistema económico. La construcción de una política de mercado abierto al mundo, que premie el emprendimiento, las formas de ahorro, inversión, productividad y que, de esa manera, pueda satisfacer los requerimientos del progreso que la mayoría de la población posee. Ese es el objetivo. Otra característica importante de este eje es la relevancia de la disciplina macroeconómica y de las instituciones que ayudan a que ese proceso sea real, por ejemplo, en

* Ministro Secretario General de la Presidencia del gobierno del presidente Sebastián Piñera.

la política. Estamos hablando de la institucionalidad fiscal, de la autonomía del Banco Central y de otras instituciones de ese tipo.

Un tercer eje o elemento esencial es la política social. Diría que es un concepto fundamental de nuestro modelo, es la preocupación por derrotar la pobreza y la desigualdad de oportunidades, problemas que limitan la movilidad social en nuestro país. Hay distintos énfasis a lo largo de los últimos años en esta materia. Resulta obvio decir que, al principio, hubo un énfasis en derrotar la extrema pobreza y después ha ido evolucionando hacia una preocupación importante por la movilidad social en general, y la distribución del ingreso en particular.

Esos son, en términos simples, los tres ejes fundamentales del modelo chileno, insertos en el contexto más amplio que es el factor cultural.

Agrega que nuestra institucionalidad, la Constitución Política, y cuanto se vincula a ella, apuntan a la mantención en nuestra sociedad de los valores judeocristianos propios de nuestra Nación desde la llegada de los conquistadores españoles y durante los 200 años de nuestra independencia republicana.

Hay un segundo ángulo que es importante realzar. Creo que hay que tener presente, efectivamente, cuáles han sido los resultados del esfuerzo desplegado, por más de tres décadas, porque muchas veces en este debate seguido por la contingencia de una toma o de otro hecho de ese tipo, se pierde la perspectiva en los resultados. No me voy a extender largamente en el tema, pero quiero seleccionar algunos elementos para realzarlos aquí.

Un elemento tiene que ver, precisamente, con la democracia, y en esto, ya que es debatible, trataré de recurrir a objetivos más factibles de implementar.

Todos sabemos que hay instituciones a nivel mundial que analizan, comparan y hacen rankings de cuál es la evolución del sistema democrático en los distintos países del mundo, considerando la libertad de expresión y los indicadores de transparencia entre otros. Hay una institución que efectúa un análisis más general. Me refiero a la Freedom House de EE.UU., que ha rankiado a Chile entre los países con mejor nivel de derechos políticos y sociales, así como de libertades civiles desde hace bastante tiempo.

Un segundo elemento a realzar, estriba en que todos sabemos que la evaluación del modelo tiene que ver con los resultados en materia económica. Creo que si uno efectúa un análisis y lo compara con el siglo pasado, constata cómo el ingreso per cápita ha aumentado significativamente. No vale la pena profundizar en esta materia, muy conocida. Hoy somos el segundo país con ingreso per cápita más alto, solo comparable con Argentina. Recuerden que en el año 1980 éramos el séptimo país y así sucesivamente. Creo que en materia de indicadores económicos no es necesario detenerse, porque ustedes lo conocen bien. Sin embargo, me parece relevante que toquemos los resultados en materia social.

Cuando se inició la aplicación de la encuesta CASEN en 1987, el 47% de la población vivía en condiciones de pobreza, el año 1996 se redujo al 14% y el año 2009 hubo una pequeña alza que lo llevó al 15%. Pero estamos hablando de que en toda la historia de la humanidad, en los avances en esta materia, Chile es uno de los países más exitosos en la reducción de la pobreza.

Adicionalmente, los estudios de movilidad son un indicador indirecto. En el año 1990, 200.000 estudiantes accedían a la educación superior, hoy estamos hablando de

1.100.000, y hay que pensar que los padres de esos estudiantes no habían llegado a la universidad. Ese es un indicador de movilidad social muy marcado.

En materia de distribución del ingreso, uno mira los grandes titulares y lee los discursos políticos connotados y se percata de que no dan cuenta de los avances que ha habido por cortes de edad. Si yo tomo el promedio del Indicador Gini puedo decir que no ha habido un cambio sustancial, pero si sigo ese indicador por cortes de edad entonces me percato de que hay un cambio sustancial en tal realidad.

¿Qué significa esto? ¿Debemos acaso caer en la autocomplacencia?

Diría que de ninguna manera, y los hechos que nos ha tocado abordar como gobierno nos confirman que no podemos incurrir en esa mirada, especialmente por los estallidos sociales que hemos visto durante el 2011 y también durante 2012. La pregunta, por ende, es que frente a esas realidades ¿es la sustitución del modelo la que nos va a permitir superarlas o, más bien, la reforma desde el propio modelo la que tiene que encarar tales desafíos? Para determinar la respuesta correcta y abordar con acierto las reformas, primero hay que hacer un diagnóstico de cuáles son las causas de este cuestionamiento, el que en verdad ha aparecido solo durante el último tiempo.

Es cierto que no se trata de un fenómeno reciente, emergido nada más que en este gobierno, ya que se había iniciado en el gobierno de la presidenta Bachelet. Ustedes recordarán, por ejemplo, la Revolución de los Pingüinos, como un antecedente del proceso que tengo en mente.

Pues bien, enunciaré algunos de los elementos que considero que están presentes para explicar tal realidad.

Primero, aunque puede ser un poco paradójico decirlo, especialmente para los que somos economistas, la verdad es que muchas veces pensábamos que bastaba con el crecimiento económico para que la sociedad viviera tranquila y con prosperidad. La realidad es que ese cuadro social no existe. De hecho, para los que les interesa la economía y la ciencia política, conocen a un economista destacado, Mancur Olson, que escribió un texto clásico titulado La Lógica de la Acción Colectiva. Es un texto donde analiza esos fenómenos sociales, por qué se producen, qué grupos son los que se movilizan. Es altamente recomendable leerlo y dar en clases referencias de él a los alumnos, aunque han pasado muchos años después de la aparición de una obra tan valiosa.

Él siguió muchos años siendo un académico y se dedicó largo tiempo al desarrollo económico, investigando por qué unos países alcanzaban el desarrollo económico, y una de sus investigaciones más recientes realizadas antes de que muriera fue, precisamente, el análisis donde explica cómo el crecimiento económico es también un factor de desestabilización en las sociedades, porque genera movilidad social y expectativas en los grupos que se sienten menos partícipes en ese proceso y se van quedando atrás por diversas razones, por déficit de capital humano, insuficiencia de políticas adecuadas asociadas a la descentralización y otra serie de factores. Esos grupos intervienen en la sociedad y generan movimientos que son bastante desestabilizadores. De alguna manera, ocurre que esas realidades, que acentúan el prestigio o desprestigio de las instituciones políticas, dejan de ser entes canalizadores de la frustración social que se genera cuando hay crecimiento acelerado.

Circuló un número de la Revista The Economist dedicado a Chile y en el que se analiza este mismo fenómeno, evidente tanto en la sociedad china como en la nuestra y muchas otras. Ustedes han visto que, en las últimas semanas, el Presidente chino saliente está planteando, con mucha decisión y valentía, la necesidad de hacer reformas profundas en ese gran país, producto del fenómeno enunciado. Esto, en otra literatura, se llama "la trampa de los países de ingreso medio", en donde instituciones como el Banco Mundial y académicos de renombre han planteado el mismo fenómeno, en el sentido de que los países alcanzan un ingreso cercano al nivel básico para llegar al desarrollo, pero que por estos fenómenos de la movilidad social, que no llega a todos los sectores, se genera un fracaso político para lograr llegar a la meta. Es la consecuencia de esta trampa que genera el ingreso medio, aisladamente considerado.

Un segundo elemento que está presente en el fenómeno que comento es el relativo a la falta de perfeccionamiento oportuno en el modelo, observado este en su integridad. Les doy un ejemplo: una de las grandes reformas sociales hechas en la década pasada fue la reforma AUGE. Es un cambio consistente en establecer una garantía mínima de salud asegurada a la población y que, desgraciadamente, por distintos factores –que no es del caso analizar–, no fue posible cubrirla para sectores fundamentales como son más de 300.000 personas que no pueden satisfacer tal requerimiento. Lo que ocurrió fue una falta de adecuación, pues la garantía AUGE se aplicaba con rigor y financia a la Superintendencia que tiene que velar por el cumplimiento de su garantía, que es la Superintendencia de Salud. Antes era la Superintendencia de Isapres, pero nunca fue posible satisfacer esa exigencia por parte de la institucionalidad, aunque se intentara hacerlo en hospitales públicos. Es un típico problema de una política consensuada y que, más tarde, en su aplicación práctica o específica genera problemas, concretos e imprevistos, pero decisivos.

Un tercer elemento es que el asunto en examen se agrava cuando las oportunidades se multiplican de forma pronunciada, como fue el crecimiento en la década de los 90, y más tarde se va debilitando con la crisis asiática del 97 y 98. Entonces, como se fueron multiplicando por factores menores las oportunidades, obviamente creció la sensación de frustración, volviendo la situación más compleja.

Una cuarta explicación consiste en un fenómeno que ya todos observamos. Me refiero a que estamos viviendo en el tiempo de las grandes transformaciones. Es el cambio, especialmente tecnológico, que vivimos y que hace que los grupos sociales se puedan organizar de modo más fácil y expedito, y que, por distintas razones, organicen y exterioricen sus puntos de vista en manifestaciones. Lo vimos el año pasado, donde algunas declaraciones eran por demandas de mayor democracia –en algunos países–, en otros por demandas de mayor dignidad, especialmente movilizadas por minorías, por ejemplo, de inmigrantes, como es el caso europeo. Ese factor hay que tenerlo presente, porque está para quedarse y, por lo tanto, los gobiernos y las instituciones tienen que estar preparadas para enfrentarlo con éxito.

Un último elemento al que me referiré es la valorización de nuestras instituciones políticas. Aquí topamos con otro problema grave. Ustedes lo conocen bien, lo dicen las encuestas, en el sentido de que existe un deterioro de las instituciones fundamentales como los partidos políticos y el Congreso Nacional, entre otras. Frente a eso ¿hay que sustituir el modelo, sea en lo educacional o en otros rubros, por ejemplo? Creo que no

hay que reemplazar el modelo, sino que perfeccionarlo. Eso es lo propio y procedente en toda sociedad democrática abierta como la que existe en Chile.

¿Cuáles son los perfeccionamientos que tengo en mente?

Un perfeccionamiento es el relacionado con el empleo, porque abarca dos elementos: contribuye al progreso en los países y en las familias coopera al mejoramiento de las oportunidades de trabajo y la reducción de la brecha en la distribución del ingreso. Conozco un libro que recomiendo, recientemente publicado, por el ex-Ministro de Hacienda Andrés Velasco y por Cristóbal Hunneus, donde se analiza este fenómeno. Allí se muestra cómo, al generar empleo, especialmente para miembros de las familias de menores ingresos, se incrementa también el número de perceptores por hogar. En los sectores más pobres esto es particularmente claro y, al producirse tal fenómeno, se reduce la pobreza. Ya estamos viendo datos en ese sentido. La encuesta de empleo que practica la Universidad de Chile muestra que, si se observa la diferencia entre el 10% más rico y el 10% más pobre, que hace unos años era de 20 veces, hoy por ingreso y por salario se ha reducido a no más de 15 veces.

El segundo elemento clave es la educación. Todos sabemos que esa es la madre de todas las batallas, y por eso estamos empeñados en llevar adelante el tema de la reforma en la calidad de la educación. Yo no quiero detenerme en este punto, aunque intuyo que van a surgir en la conversación muchos puntos de consulta o alternativas.

Un elemento adicional que considero muy importante se vincula con lo que ha ocurrido en regiones. Allí es perceptible también el nivel de frustración atribuido al centralismo. Sin duda, se ha llegado a un umbral bastante alto, y por eso es muy importante una agenda de impulso a la descentralización, a la regionalización efectiva y a la Sociedad Civil que es relevante en nuestro país. Nosotros estamos trabajando en esto, tenemos un conjunto de proyectos de ley en el Congreso Nacional en esta materia. Insistimos que necesitamos una mesa de tres patas: descentralización económica, descentralización de competencias y participación de la ciudadanía en las regiones. Estamos decididamente empeñados en avanzar en esa línea. Respecto de la sociedad civil, queremos aumentar las instancias de participación, fundamentalmente mediante la creación de instituciones que asuman injerencia en el ámbito cultural y social. Hoy trabajamos con dos proyectos de ley en el Parlamento que van a producir, espero, un cambio importante en la materia.

Otro elemento clave es la reformulación, dentro del modelo vigente por su puesto, de toda la política social. Aquí está la creación del Ministerio de Desarrollo Social, que tiene elementos que después podemos conversar con algún detalle y la creación del concepto del ingreso ético familiar, con su impacto en la movilidad, especialmente de los sectores más pobres.

Por último, termino señalando que esta reformulación completa al interior del modelo no podría ser exitosa si no hablamos del perfeccionamiento de las instituciones democráticas y esto significa también reformas importantes.

La primera reforma es facilitar las vías de participación del ciudadano en la elección de las autoridades políticas. La inscripción automática es un punto. Se trata de una reforma constitucional aprobada y ya en vigencia que va a tener impacto considerable en la elección próxima de concejales y alcaldes, después en las parlamentarias

y Primer Mandatario. Otra reforma importante va a ser el sistema de primarias, porque el ciudadano quedará habilitado para elegir a quienes son los candidatos de su partido o alianza. Así sucesivamente, podría mencionar otras cuatro iniciativas legales que están detrás del mismo propósito.

En suma, creo que es importante que sigamos trabajando, con el timón firme, por el perfeccionamiento de lo que hemos denominado "el modelo". En cada una de sus áreas tiene que ocurrir tal proceso. El país va a poder así vivir en el modelo deseado, propio de un país efectivamente desarrollado, esperamos que a fines de esta década. Confiamos también poder superar las incertidumbre que muchas veces, en esta realidad que hemos vivido el último tiempo, se generan y siempre manteniendo los cuatro elementos cardinales: primero, la democracia; segundo, el perfeccionamiento de la participación de la ciudadanía dentro de ella; tercero, el prestigio y transparencia en el accionar de los servidores públicos; y cuarto, la economía de mercado abierta a las oportunidades para el emprendimiento.

En fin, no olvidemos la movilidad social, la igualdad de oportunidades para todos los sectores y una sociedad abierta al mundo que mantenga sus tradiciones culturales, son exigencias básicas de nuestra cultura. En ese sentido, hoy ocurren debates como el aborto, a propósito del que el Presidente de la República ha hecho un planteamiento claro, sin perjuicio de que se desarrolle el diálogo sobre el tema, el que va a existir siempre tratándose de temas tan álgidos en nuestra sociedad.

Reitero mi reconocimiento y muchas gracias por haberme escuchado.

LAS MANIFESTACIONES DE DESCONTENTO EN EL MUNDO POSTMODERNO Y SU POSIBLE ORIGEN

Exposición del Dr. Otto Dörr*
Lunes 30 de abril de 2012

Durante los últimos años hubo manifestaciones multitudinarias de descontento en diversos países de Occidente y del Medio Oriente. Algunas han sido pacíficas, como en España, pero otras se han acompañado de mucha violencia, como es el caso de lo ocurrido en los países árabes, en Inglaterra y en Chile. En el caso del mundo árabe, se trata claramente de una toma de conciencia por parte del pueblo de haber estado viviendo en cierto modo al margen de la historia, bajo regímenes dictatoriales y con leyes que no se condicen con el desarrollo del resto de la humanidad, particularmente en lo que se refiere a la discriminación de la mujer. Por tratarse este de un fenómeno muy específico y que sobrepasa el mero tema del descontento y la indignación es que lo dejaremos de lado y concentraremos nuestras reflexiones en lo sucedido en el mundo occidental.

Lo primero que cabría decir es que tampoco en este ámbito se trata de un fenómeno uniforme. En el caso de Inglaterra, por ejemplo, los levantamientos tuvieron que ver en lo fundamental con un conflicto étnico. Inglaterra ha mostrado durante los últimos siglos, junto a muchas virtudes, una sostenida actitud discriminatoria de otras razas y culturas. Por otra parte, muchos miembros del antiguo Commonwealth han emigrado a este país, buscando un mejor nivel de vida. Por lo general, no se han podido integrar y viven en verdaderos ghettos en las grandes ciudades, con las consiguientes tensiones. Estas terminaron explotando con la violencia que conocimos. En Francia hubo manifestaciones pacíficas y otras no tanto, estas últimas también relacionadas con el conflicto étnico, derivado de la masiva inmigración de personas de cultura islámica. En España el descontento ha tenido como tema fundamental la crisis económica y la cesantía. Ha llamado la atención en este caso el carácter pacífico de las manifestaciones, cosa que no ha ocurrido en Grecia, donde el motivo fundamental también ha sido la crisis económica. Chile, por otra parte, es un caso especial, porque el descontento no ha tenido que ver ni con conflictos étnicos ni con la crisis económica. De hecho, el país vive desde hace décadas en una perfecta democracia, su situación económica es sólida y muestra un aumento sostenido del ingreso per cápita y del acceso masivo al consumo y a la educación superior.

Frente a estos hechos, nos plantearemos dos preguntas. 1º ¿Pueden tener todos estos movimientos occidentales algo en común? Y 2º ¿Qué particularidades tienen los "indignados" en nuestro país?

---

* Profesor Titular de Psiquiatría de la Universidad de Chile y la Universidad Diego Portales. Miembro de Número de la Academia de Medicina.

El posible origen común del descontento

Pienso que estos movimientos expresan una crisis de identidad, provocada por el proceso de globalización. Este ha provocado una erosión de los valores que otorgan personalidad histórica a los diversos pueblos. Este proceso ha transformado a la humanidad en un solo cuerpo, al que le falta el espíritu que lo anime, debido a la pérdida de lo que Paul Ricoeur llama "el núcleo ético-mítico" de cada cultura. Para el famoso filósofo francés, el fenómeno de la civilización se muestra en tres niveles: el primero es el de los "útiles", que reúne herramientas y máquinas, técnicas y ciencias, libros y bibliotecas, etc., vale decir, todo aquello que puede ser acumulado como patrimonio colectivo y que está compuesto por bienes que quedan a nuestra disposición. Estos útiles son universales, porque aunque sean inventados en un lugar preciso, tarde o temprano pasan a constituirse en patrimonio de la humanidad. Desde el punto de vista de los útiles, la civilización aparece como una sola. Ahora bien, debido a la facilidad de las comunicaciones, podríamos decir que este es el primer momento en la historia del hombre en que este ha tomado conciencia de ser una sola especie. El segundo nivel es el de las "instituciones". Ellas se definen como formas de existencia social regidas por normas que difieren de una sociedad a otra: los deberes y derechos de los ciudadanos, las formas de propiedad, la política, etc., están incluidas en este ámbito. Aquí desaparece la universalidad y se podría hablar de varias civilizaciones. El tercer nivel es el de los "valores". Estos no se refieren a nociones abstractas, como la idea de justicia, de igualdad, etc., sino a valoraciones concretas que se expresan en las formas que adoptan las relaciones de los hombres entre sí, en la vida familiar, en el trabajo, etc. Estos comportamientos se encuentran en gran medida definidos por las tradiciones. Ahora bien, en lo más profundo de este tercer nivel reside la verdadera esencia del fenómeno civilizatorio: el "núcleo ético-mítico", que reúne el conjunto de imágenes y símbolos mediante los que cada grupo expresa su comprensión de lo sagrado de sí mismo, de los otros y de la realidad. Aquí radica la máxima diversidad, generada por el poder creador propio de cada grupo histórico. Antes del proceso de la globalización, esta pluralidad aparecía como un rasgo irreductible de la humanidad (ver Ricoeur, 1996, y Escríbar, 2012).

La sociedad global de consumo, surgida a partir del acelerado ritmo del desarrollo científico-técnico de los últimos 200 años, ha dado cabal cumplimiento al destino de universalidad de los útiles, hasta el punto que cada ser humano es afectado al instante por acontecimientos ocurridos en cualquier parte del mundo. La globalización ha sido positiva en cuanto ha permitido condiciones de vida incomparablemente mejores para gran parte de la humanidad. Sin embargo, ha tenido como trágica consecuencia la erosión del núcleo ético-mítico que de algún modo sostenía a cada grupo, nación o cultura. A raíz de esta erosión se ha venido produciendo la desaparición de la pluralidad de los diversos grupos humanos y, en consecuencia, se ha diluido la identidad histórica de los pueblos. Como dice la filósofa chilena Ana Escríbar, esto ha puesto de manifiesto una contradicción sorprendente de nuestro tiempo, aquella que existe entre la creciente racionalidad de los útiles –cada vez más abundantes y eficaces– y la irracionalidad de poner como único fin, como único valor, compartido por la humanidad completa, el desarrollo económico. La muerte de Dios, anunciada por Nietzsche, vale decir, la pérdida de vigencia de los valores considerados absolutos y

eternos, se ha consumado y nosotros, los hombres, creadores de la sociedad global de consumo, carente de fines orientadores, hemos sido –como lo profetizara el filósofo alemán– inconscientemente sus asesinos (Otto Dörr, 2007).

En paralelo se ha venido produciendo, como decíamos, una profunda crisis de identidad, particularmente en los jóvenes. En las culturas premodernas (principios del siglo XIX) las relaciones entre padres e hijos se regían por normas tradicionales que no eran cuestionadas y el peso de los antepasados en la conformación de la identidad adulta era muy importante. En la sociedad moderna, caracterizada por el impacto de la primera industrialización, el vínculo intergeneracional se debilita, la autoridad parental empieza a ser cuestionada y los hijos tienen que buscar en sí mismos el fundamento de su identidad. Impera, entonces, como ideal, el self made man de los americanos. En la sociedad postmoderna, que se empieza a configurar después de la Segunda Guerra, pero que alcanza su máxima expresión después de la caída del Muro de Berlín y el derrumbe de la Unión Soviética, pierden toda vigencia como modelo los padres y la tradición, los ideales transmitidos por la religión cristiana son cuestionados y el joven empieza a ser dominado por los medios de comunicación de masas. La psicología de la escasez es reemplazada por la psicología de la abundancia y un consumo a gran escala. Todo esto da lugar a una identidad dirigida por otros, pues para lograr los objetivos (de consumo) siempre cambiantes se requiere de sus opiniones y su aprobación. Los jóvenes aprenden tempranamente a monitorear el medio, para asegurar que sus hábitos o pautas de consumo (especialmente en apariencia y comportamiento) se ajusten a las normas aceptadas por el grupo de referencia. Esto explica las tribus urbanas, los tatuajes, el consumo excesivo de alcohol, las drogas, etc. El carácter cambiante tanto de los objetos de consumo como de las modas, hace que una de las características de la juventud actual sea la difusión de identidad, rasgo central de la personalidad limítrofe, modo de ser muy propio de la postmodernidad y que ha venido aumentando de forma dramática (ver Anneliese Dörr, 2012).

Ahora, ¿qué relación tiene el tema de la identidad con el comportamiento ético? A diferencia de lo que sucede con el Ego cartesiano, que carece de todo rasgo psicológico-biográfico, la identidad narrativa tanto individual como colectiva, planteada por Ricoeur y MacIntyre ("el hombre es coautor y personaje principal de la narración que es su propia vida individual y colectiva"), responde con la historia de una vida a la pregunta referente a quién es el agente de una acción determinada (J. Peña Vial, 2002). Ricoeur distingue dos momentos de la identidad: la mismidad o identidad sustancial y el sí-mismo o ipseidad, que integra el cambio, vale decir, la historia, como parte de la coherencia de una vida. Ahora bien, esta segunda dimensión de la identidad posee una connotación fundamentalmente ética, porque está referida al otro. La historia se le narra a otro y la relación con él implica de algún modo una promesa: él puede contar conmigo y yo me hago responsable de lo que he prometido (Ricoeur, 1996). Hay dos ejemplos que ilustran la génesis de la identidad a partir de la narratividad. Uno es la psicoterapia. El psicoterapeuta ayuda al paciente a sustituir historias insoportables o ininteligibles por otras en las que él se va reconociendo a sí mismo. El otro ejemplo es el pueblo de Israel: una comunidad que se constituye a partir de la narración de acontecimientos fundadores de su propia historia y que luego accede a su propia identidad por los textos producidos por ella misma. La identidad narrativa aparece, entonces, como un sí-mismo instruido por sus propias narraciones y por las

obras generadoras de su cultura, a partir de las cuales se comprende y se proyecta. Las narraciones representan una invitación a ser y actuar de otro modo y ello supone iniciar nuevas evaluaciones de sí mismo y del mundo. Se trata de una experiencia que jamás es éticamente neutra, porque implica una íntima relación entre tradición e innovación, ya que esta última es extraída de la reinterpretación de la primera. La ética es narrativa en la medida en que considera a las grandes narraciones originarias de nuestra cultura como vastos laboratorios en los que el hombre puede ensayar nuevas formas posibles de ser en el mundo, nuevas apreciaciones, nuevos juicios de valor y ellas actúan como mediadoras entre ser y deber ser, entre descripción y prescripción, entre juicios de hecho y juicios de valor. Por último, esas grandes narraciones originarias aportan su unidad a las variadas narraciones individuales de quienes las comparten, como también a los proyectos de futuro que van surgiendo paulatinamente de su siempre renovada interpretación.

El descontento en Chile

La sociedad occidental postmoderna se ha alejado de sus mitos fundacionales. El cambio de los valores cristianos tradicionales, primero por los totalitarismos y luego por la sociedad de consumo y del espectáculo, no puede sino originar una gran desorientación y un profundo descontento. Esto es lo que vemos vislumbrarse tras la crisis europea y las manifestaciones de los indignados. Ahora bien, el caso de nuestro país es aún peor, por dos razones, y esto explica quizás el nivel de violencia que han alcanzado tanto las manifestaciones estudiantiles como las regionales y las étnicas.

La primera razón tiene que ver con el quiebre del principio de autoridad y el imperio de una atmósfera de liberalidad que ha llevado a nuestro pueblo y en particular a la juventud, a altísimos niveles de consumo de alcohol y drogas, sin que nadie haga algo por impedirlo. Tenemos los mayores consumos de alcohol del mundo a nivel de la juventud. Así, entre los 12 y los 18 años el 35% ha bebido en exceso el último mes, siendo idéntica la proporción en ambos sexos. Entre los 18 y los 25 los porcentajes muestran una diferencia, aunque no excesiva: 59% de las mujeres y 75% de los hombres. Un récord similar lo hemos alcanzado en el consumo de marihuana. El consumo de drogas y de alcohol favorece el fenómeno que hemos llamado “presentización”, que significa un quedarse adherido a las experiencias del momento, desvinculándose de las responsabilidades a futuro y de las narraciones, tanto personales como colectivas, que vienen del pasado.

La segunda razón del porqué en nuestro país este descontento ha llegado a los extremos que hemos observado en los últimos años es, en nuestra opinión, el progresivo deterioro del lenguaje hablado y escrito, particularmente en la juventud. Lo que comenzara como una cierta pereza y descuido en la pronunciación (no pronunciación de la “s” final, debilidad de la “d”, forma atropellada de decir la “tr”, ablandamiento de la “ch”, etc.) se ha complicado grandemente con la pérdida de verbos y adjetivos, la casi desaparición del empleo del sinónimo adecuado y, lo que es todavía más grave, con la invasión del lenguaje coloquial por las palabras soeces. El insulto existe en todos los idiomas, pero su empleo está limitado a contextos interpersonales muy precisos: la respuesta a una ofensa, las disputas en el marco de los deportes populares, las riñas de borrachos o el mundo de las cárceles; pero que la grosería inunde el lenguaje cotidiano,

tanto el diálogo amistoso como el profesional, tanto el escolar como el amoroso, es algo probablemente único. Este fenómeno afecta fundamentalmente a los varones de todas las clases sociales, pero se está observando en el último tiempo su extensión a los niños y a las mujeres. En todos ellos, una palabreja, en un comienzo empleada como insulto, se ha transformado no solo en sustantivo, verbo y adjetivo de uso indiscriminado, sino también en final obligado de cualquier frase. Ahora bien, como esta palabreja se acompaña regularmente de otras groserías basadas en contenidos anales y genitales, tenemos que el habla cotidiana del chileno medio se está aproximando mucho a un tipo de lenguaje muy patológico que en psiquiatría se denomina "coprolalia" (lenguaje excrementicio) y que es propio de ciertas demencias secundarias a un compromiso importante de los lóbulos frontales, fundamento biológico de la conducta ética (ver O. Dörr, 1990). Cabría preguntarse, entonces, hasta qué punto los niveles de delincuencia, de drogadicción y las sistemáticas conductas vandálicas durante las manifestaciones estudiantiles y regionales podrían estar ligadas a la descomposición del lenguaje, tanto en su forma como en su contenido. Porque el vínculo entre el lenguaje y la ética va más allá del contexto biológico aludido. El lenguaje es el vehículo de las normas que acompañan al homo sapiens desde su aparición en la escala zoológica, la primera de las cuales fue la prohibición del incesto (ver C. Levy-Strauss, 1969), pero también está vinculado a la experiencia ética mediante la "voz de la conciencia". Puede ser que esta voz de la conciencia vaya señalando a posteriori las faltas cometidas, como pretende la interpretación vulgar de la conciencia moral o puede que –como sostiene Heidegger (Ser y Tiempo, § 56 y ss.)– esta sea anterior al hecho cometido u omitido y esté siempre remitiendo a la persona individual a algo así como una culpabilidad originaria; pero en ambos casos la experiencia ética fundamental es un ser llamado, un ser vocado o avocado hacia el más propio poder-ser por medio de la palabra.

Ahora bien, si recordamos la idea de la "identidad narrativa" de Ricoeur aludida antes, así como nuestra interpretación del malestar actual en Occidente como una crisis de la identidad, se podría pensar que en el caso de Chile la situación es aún peor, por cuanto los individuos no solo han perdido su vinculación con los mitos fundamentales de nuestra cultura, sino que tampoco tienen el lenguaje suficiente como para narrar y narrarse su propia historia y con ello alcanzar su identidad en el sentido de ser, como dijimos, "un sí mismo instruido por sus propias narraciones y por las obras generadoras de su cultura". Desprendidos de los vínculos con el pasado y sin ideales que los proyecten al futuro, y carentes además de un lenguaje que les permita reflexionar sobre su responsabilidad frente a sí mismos y a los otros, nuestros jóvenes se buscan inútilmente a sí mismos en algunos sucedáneos, como el alcohol y las drogas, o en manifestaciones violentas contra el orden establecido.

Bibliografía

Dörr, Anneliese: "Personalidad limítrofe: aportes de Martin Heidegger y James Coté al problema de la identidad en nuestra época postmoderna". Manuscrito en prensa.

Dörr, Otto: "Acerca de las relaciones entre el lenguaje y la experiencia ética". Revista de Filosofía (Chile), vol. 35-36: 57-75 (1990).

Dörr, Otto: "La postmodernidad y la pregunta por el sentido". En: La Palabra y la Música. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales (2007), pp. 165-177.

Escríbar, Ana: Ética narrativa. Antecedentes y posibles aportes al juicio moral. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales (en prensa).

Heidegger, Martin: Sein und Zeit. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 10. Auflage (1963), Parágrafo 56.

Levy-Strauss, Claude: Las estructuras elementales del parentesco. Buenos Aires: Paidós (1969).

Nietzsche, Friedrich: "Also sprach Zarathustra". In: Werke, Band II. München: Karl Hanser Verlag (1966).

Peña Vial, Jorge: La poética del tiempo: ética y estética de la narración. Santiago: Editorial Universitaria (2002).

Ricoeur, Paul: Sí mismo como otro. Madrid: Siglo XXI de España Editores (1996).

LOS INDIGNADOS, ¿QUIÉNES SON? ¿CUÁL ES SU ORIGEN? ¿QUÉ BUSCAN?

Exposición de don Jorge Correa Sutil*
Lunes 30 de abril de 2012

Luego de la bienvenida y presentación del Presidente, le da muchas gracias y dice que fue su Maestro, porque yo durante años fui su alumno, después ayudante y por último profesor auxiliar del señor Cea Egaña.

Agradece la invitación de la Academia y dice pensar que está motivada por una serie de columnas que se han publicado en el diario El Mercurio de Santiago. Precisa, sin embargo, que en ellas no ha intentado responder la idea de quiénes sean los indignados. Más bien mostró una especie de perplejidad por este movimiento, preguntándose si Chile se ha vuelto un país de estetas por la masividad de las manifestaciones que convocó Hidroaysén a lo largo de todo el territorio.

Declara sentir preocupación por el futuro político chileno. Sobre el punto expresa que desea centrar su exposición en torno de la debilidad, la falta de aplomo con que la política y las instituciones en general han enfrentado el tema de los movimientos sociales y los problemas derivados de ellos.

Con todo, agrega que le gustaría resumir tres ideas de tales movimientos. Primero, declara no estar seguro que uno deba tratarlos como un mismo grupo, porque percibe una diferencia sustancial, por ejemplo, entre los magallánicos que protestaron por el alza del gas, y los ambientalistas que fueron los primeros que se movilizaron, los estudiantes y luego los habitantes de Puerto Aysén. Cree que tienen diferencias sustanciales entre ellos. Podría decirse, sin embargo, que existe un rasgo común que los relaciona. Se refiere a que son particularmente excluidos de los centros de poder y de la influencia que operan en la política institucional chilena. Asimismo, le parece común en todos ellos una actitud despreciativa y desafiante frente al poder político, en especial el que exterioriza en las instituciones, que lo ha descolocado a este acentuadamente.

El segundo rasgo que destaca en tales grupos es que no pertenecen a las élites políticas, salvo los líderes estudiantiles ligados al Partido Comunista.

No hay nexos entre ellos. Tampoco diálogo de unas agrupaciones con otras. Cree que el Partido Comunista ni siquiera los orienta, menos los controla.

Lo que quisiera destacar es que no solo son ajenos a la vida política tradicional, sino que hablan otra lengua que la comúnmente empleada en nuestra política.

En esto de ser outsiders se asemejan a los indignados árabes y a los españoles. Lo que quisiera subrayar es que no son solo se trata de grupos contestatarios y desafiantes, sino que son ajenos al orden establecido y hablan otra lengua que la acostumbrada a

---

* Miembro de Número electo de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales.

hablar en la política chilena. Son bárbaros en algún sentido. No son el Mapu que se escindió de la DC; no son el Mir que se separó del Partido Socialista. Son otra gente, sin cultura ni práctica política.

La tercera cuestión que destaca de aquellos grupos es que no está seguro de que debiéramos llamarlos indignados. Si bien comparten con esa noción un sentido de molestia e impaciencia, por otra parte es claro que no son grupos violentos. Más bien saben o perciben que su fracaso puede ser causado por los hechos de violencia.

Le parece que esas agrupaciones son un fenómeno particularmente preocupante. Fundamenta su hipótesis diciendo que, primero, porque se trata de un fenómeno político; segundo, en atención a que la clase política está descolocada; y tercero, por tratarse de un asunto de difícil solución.

Prosigue diciendo que es un fenómeno político nuevo. Es posible detenerse para observar algunas cosas que son preocupantes, especialmente para quienes creen que el modelo de desarrollo es bastante exitoso, porque estos grupos son estatistas. Personalmente cree que sean socialistas, sino que su germen de socialismo tiene mucho más que ver con sus ansias de igualdad frente al abuso del sector privado. Por eso piden más intervención del Estado. Estima que carecen de un ideario. En su opinión, no representan una vuelta a la viaja UP. Cree que tienen menos miedo, por ejemplo, que la generación surgida a partir del quiebre de la democracia por el golpe de 1973.

Prosigue observando que son jóvenes que se incorporan a la discusión política y apuntan a temas centrales. Se movilizan por la educación que es un tema central; por la energía, el medio ambiente, la igualdad y por la transformación sustancial de la política. Piensa que ellos aciertan en detectar cuáles son los problemas. Se podría decir que es una bendición la circunstancia de que los jóvenes, que no habían participado en la política, hoy se incorporan a ella de la manera que comenta. Puntualiza que aprensiones apuntan a que la falta de participación de los jóvenes en la política fuera una buena noticia, hecho atribuida a la estabilidad institucional y económica que había. Muchos, dice, que eran años en los que la gente podía vivir su vida privada con tranquilidad y despreocuparse de los asuntos políticos.

Piensa que se trata de grupos que reclaman su inclusión en el sistema de un modo sin precedentes y al que no estamos acostumbrados según la generalidad de nuestra manera de pensar y actuar.

Avanzando en su exposición dice que si uno lee textos relativos a la historia de la democracia, podrá concluir que, desde la declaración de la igualdad esencial de todo ser humano, es la historia de la evolución por incorporar a los grupos a la categoría de seres humanos que pueden participar sin discriminación en la política y en los beneficios socioeconómicos. Pero al observar esto, son grupos distintos, porque no desean integrarse como lo hicieron los analfabetos, las mujeres, los campesinos, mediante el sufragio; porque no se quisieron inscribir en los registros electorales es dudoso que quieran votar ahora que existe el voto voluntario; duda también que la representación sea la forma con que quieren participar de manera indirecta

Destaca que cuatro de cada diez estudiantes no votó en la elección de la FECH, teniendo presente que esa federación fue el actor fundamental de la política chilena. Cree que los “indignados” que salen más a la calle son más de los que votan, porque descreen de la representación profundamente; recelan de los líderes, creen más en

la asamblea con intervención directa que en la representación. Le parece que cada vez que alguien asume algún liderazgo tiende a ser despreciado. Observa que la pérdida de Camila Vallejos en la elección de la FECH es decidora para entender lo que estos grupos piensan de la representación. Su forma de participar no es el voto, es la asamblea; tampoco negocian porque entienden que sería claudicar.

Siente que exteriorizan la pureza algo arrogante de la juventud. Manifiesta no sentirse seguro al decir que quiere estar en la mesa de las decisiones. En ese sentido, se trata de grupos distintos de aquellos que fueron paulatinamente incorporados desde la cuestión social a la mesa de la política chilena. La democracia que hemos construido, la que conocemos, la democracia representativa, la del diálogo y la negociación, aparece ya en decadencia, porque es la asamblea la fórmula para manifestarse y el plebiscito es el modo de resolver los conflictos.

Señala que se acerca el término de su exposición y que considera necesario detenerse en algunos problemas. El primero es la característica del grupo que quiere incorporarse a la convivencia cívica. El segundo es que las élites políticas han quedado perplejas, sin fuerza para liderar. Cuando comenzaron las protestas el presidente Piñera llamó a La Moneda a los presidentes de la Concertación para dialogar y los partidos se negaron diciendo que se conversaba primero con los estudiantes. Cree que la Concertación está desfondada desde que se negó a sí misma y comenzó a pedir perdón; desde que no quiso ir a dialogar a La Moneda. Por su parte, el gobierno ha demostrado que no tiene autoridad para resolver el problema que se ha comentado.

Se trata del dilema mayor que se plantea a la política chilena desde el término de la transición. Es el primer problema que no es creado por ella, sino que le viene de alguna manera de afuera. Estima que no faltan respuestas de calidad, pues existen avances significativos en educación, porque se ha reemplazado la LOCE por la LGE, se ha creado la Superintendecia de Educación, y ya es realidad la evaluación docente. Dice que el plan del Ministro de Educación tiene contenidos afortunados.

Comenta que lo que hace titubear a la política no es la falta de respuesta frente al tema de la educación, sino que la conciencia de carecer de títulos, que le parece más grave que no tener respuestas técnicas. La autoridad debe experimentar cierta vergüenza de estar parada donde está, situada en la política, piden ser perdonados por ser políticos. Han perdido el aplomo y ese es un problema serio para el ejercicio de la autoridad gubernativa.

El tercer y último de los problemas es que el tratado es un tema de difícil solución, no solo por las características de los dos grupos que tienen que integrarse, sino que en atención a la vía tradicional de integración consistente en la creación de nuevos partidos políticos. Esta alternativa para superar la crisis no está disponible porque los jóvenes no quieren seguirla y a los pocos que pueden liderar el movimiento, como el expresidente de la FEUC, les parece que el sistema les cierra el espacio. El sistema binominal de listas cerradas y un sistema centralizado que no permite que haya más elecciones que las elecciones nacionales, solo permite ofrecerle a los jóvenes espacios como concejales municipales, por lo que no los atrae a la política. Tampoco hay cabida para nuevos partidos. La tercera fuerza electoral no va a elegir a nadie y tiende a desaparecer, a menos que haya aventuras puramente personales en la Presidencia de la República. La última encuesta del diario La Tercera es notable, porque le hizo

recordar quién era Franco Parisi, que tiene más votos que muchas de las personas que allí figuran, y la votación de MEO es digna de observación.

Le parece que la democracia debería estar de fiesta por el interés de los jóvenes en los asuntos públicos. Pero no es así, pues está sitiada y no hay interacción, ni contacto, ni diálogo, ni lenguaje común entre los grupos que han ingresado a la política y aquellos que sustentan las posiciones institucionales de poder. Le parece que eso es peligroso porque si, finalmente, no se logra el diálogo, un lenguaje de entendimiento común, la única vía es el remplazo, la caída de unos y el remplazo de los otros.

Estos grupos le parecen políticamente poco refinados. Se va abriendo paso a populismos riesgosos para el futuro institucional chileno.

Termino agradeciendo al Presidente y a la Academia la oportunidad de compartir estas ideas y enriquecer su propio punto de vista con los comentarios de los presentes.

LA DESIGUALDAD, CAUSAS Y CONSECUENCIAS EN CHILE

Exposición de don José Antonio Viera-Gallo Q.*
Lunes 28 de mayo de 2012

I. Advertencia previa

En Chile existe una discusión recurrente sobre el tema de las desigualdades y, en particular, sobre la distribución de los ingresos. Ello revela una cierta permanencia del patrón de desigualdades en el país.

La desigualdad en la sociedad es como un caleidoscopio: remite a un conjunto complejo y cambiante de relaciones humanas. Por años ha predomina un enfoque lineal de tipo económico centrado solo en los ingresos, que no da cuenta de las nuevas desigualdades y fracturas sociales. Esta mirada se ha enriquecido desde hace un tiempo a esta parte, con el aporte de la sociología y los análisis del comportamiento.

Algunas precisiones:

a) La desigualdad es un concepto relacional: se mide en referencia a otra realidad, como equivalencia, simetría, identidad, proporcionalidad. En general nos comparamos con nuestros amigos o vecinos.

b) Cualquier discurso sobre la desigualdad oscila entre la descripción objetiva de la realidad y la valoración de ella. Resulta imposible intentar escapar a esta tensión. Se advierte a simple vista que los autores que están más preocupados de valorar lo existente tienden a disminuir el problema de las desigualdades, mientras aquellos que propician cambios ponen el acento en un agravamiento del problema de las desigualdades.

c) El concepto de desigualdad no es estático, se refiere a procesos sociales: historias, oportunidades, expectativas, proyectos y riesgos, como por ejemplo la vulnerabilidad frente a la cesantía. El futuro puede anticipar discriminaciones. Se aceptan con mayor facilidad las desigualdades transitorias en el tiempo, no las que se cristalizan sin una razón suficiente.

d) La desigualdad es difícil de medir. Así lo ha recordado recientemente Libertad y Desarrollo. Es algo comúnmente aceptado. Falta uniformidad de las metodologías empleadas y en ciertos casos los datos son poco confiables o simplemente no aparecen, como la economía informal, la "negra", el trabajo por cuenta propia, la elusión tributaria de los altos ingresos. Las comparaciones internacionales entre países son solo indicativas de tendencias.

---

* Miembro del Tribunal Constitucional.

Algunos estudios miden ingresos, otros gastos, a veces se refieren a grupos familiares, a veces a individuos. Muchos de ellos introducen diversos tipos de correcciones o ajustes, como ocurre en la OCDE, la UE y la CEPAL. En Chile las 3 principales fuentes que se usan para referirse al tema son: a) Encuesta anual de la Universidad de Chile sobre ocupación en el Gran Santiago; b) encuesta INE sobre presupuesto familiar en el Gran Santiago, cada 10 años; y la CASEN cada 2 o 3 en todo Chile. Pero hay muchas otras fuentes complementarias. El ideal es poder medir el ingreso disponible per cápita.

Las sociedades han atravesado ciclos de mayor y menor igualdad en el siglo XX; a partir de los 80 crecen las desigualdades en EE.UU. y Europa. En cambio en América Latina la desigualdad ha disminuido ligeramente en los últimos 15 años, según CEPAL, gracias al crecimiento económico y a las transferencias monetarias condicionadas (TCM), Chile incluido.

Pese al éxito de Chile en términos de crecimiento económico e Índice de Desarrollo Humano (IDH), cuando pronto nos acercaremos a los US$20.000 per cápita, la desigual distribución de la riqueza sigue siendo un problema crucial, que hoy se vuelve más visible y evidente que en el pasado.

Sobre la distribución del ingreso hay una polémica recurrente, como se vio con ocasión de la CASEN 2009 que mostró un leve aumento de la diferencia 10/10 en ingresos autónomos. Y lo mismo comienza a ocurrir con los datos de la CASEN de este año, aun antes de que se hagan públicos sus resultados. Pese a que Chile sigue siendo líder en disminución de pobreza en la región.

II. Radiografía de la desigualdad en Chile

Me referiré esquemáticamente a los principales elementos de un cuadro general:

a) Mala distribución de los ingresos autónomos antes y después de impuestos; corregida por las transferencias del Estado a los sectores más vulnerables: entonces, baja a la mitad, 20/20 = 14, pasa 7,8. Lo que demuestra la importancia de las políticas públicas. Pero también su límite.

   La CEPAL considera a Chile como un país de “alta desigualdad”, no muy alta, junto con Brasil, Bolivia, Argentina y Colombia, en un continente que de por sí se caracteriza por la mala distribución.

b) Cuando se ajusta el IDH según criterio de desigualdad en educación, salud e ingresos, Chile pierde 19% de su potencial de desarrollo humano, según datos del PNUD del 2011.

c) Existe en la sociedad una tensión entre fenómenos de igualación (ej. la difusión de la televisión y el mayor acceso a la TV por cable que llega al 60% de los hogares y el uso masivo de celulares), por una parte, y, por otra, el surgimiento de nuevas desigualdades o brechas sociales. No es que no existieran en el pasado. Es que ahora ha aumentado la conciencia y en algunos casos su magnitud: desigualdades de género, la dificultad de los jóvenes para encontrar empleo, desigualdades geográficas siguiendo el IDH por comuna del PNUD, en las prestaciones y beneficios sociales del Estado, desigual acceso al crédito y su costo, desigualdades de la vida cotidiana, especialmente en las grandes ciudades: barrios, distancias y tiempo de transporte, carencia de espacios de esparcimiento, riesgo de delincuencia y abuso de drogas, etcétera.

Las "nuevas desigualdades" se producen dentro de cada categoría social, y se toleran menos debido a su novedad y a la falta de fundamento evidente. Además ellas tienden a acumularse sobre ciertas categorías sociales que viven en condiciones más precarias.

d) Ambigüedad del consumo masivo: hay necesidades simbólicas crecientes; todos buscan comprar identidad: soy lo que consumo. Esa identidad por estratos según el poder adquisitivo es sobre todo una forma de diferenciarme.

La ostentación, que algunos la viven como agresión, provoca intolerancia a los privilegios: hay que respetar la fila, es una consigna recurrente. El alza de los estándares y el cambio de la matriz de expectativas provocan una tendencia al aumento del endeudamiento.

El consumo masivo, a la vez, nivela y diferencia.

e) Hay mayor movilidad social, pero con alta dificultad para a salir de la pobreza dura o para entrar al primer decil de riqueza. La gente aspira a participar de redes sociales (colegios, clubes, balnearios, etc.) que le faciliten contactos.

f) Se advierte una creciente pérdida de legitimidad de las desigualdades. No solo de las diferencias de ingresos, sino de las nuevas desigualdades. Ello contrasta con la aceptación creciente de ciertas diferencias que antes eran ocultadas o rechazadas. Hay una mayor crítica a las discriminaciones.

La meritocracia aparece como restringida: las élites se perciben como muy cerradas, casi como oligarquía: solo el 4% de sus padres fueron de bajos ingresos en Chile, mientras en Alemania es el 33%. Hay un marcado peso del pasado, que condiciona desde la partida.

g) Existe también un sentimiento de precariedad, temor a retroceder en la escala social por la vulnerabilidad al riesgo. Es acentuada la amenaza del desempleo, de la delincuencia y de las drogas.

¿Cuánto ha influido la crisis internacional de 2008? ¿Se desdibuja el horizonte del crecimiento económico o se vuelve "natural" y lo que importa es la propia situación? ¿El trabajo asalariado incluye o expulsa gente hacia empleos ocasionales e inseguros?

h) Hay temas emergentes, como los derechos de las personas que viven con discapacidad y los pueblos originarios. A la sociedad le cuesta asumir su multiculturalidad.

III. Causas de las desigualdades

La percepción de un aumento de las desigualdades, como ocurre en Chile, puede deberse a un debilitamiento del principio de igualdad, a un incremento real de las desigualdades de ingresos autónomos o a una emergencia de las nuevas desigualdades sociales, o a la combinación de algunos de estos factores.

Sergio Molina al ingresar a este Instituto señalaba como causas de la mala distribución del ingreso: la heterogeneidad productiva, la reproducción de las élites, calidad del empleo, cobertura y calidad de la educación. Hoy la cobertura ha desaparecido como problema. Pero subsisten los otros.

Entre las causas algunas son históricas, otras más recientes:

a) Diferentes oportunidades de origen: peso de la historia personal y social.

b) Segmentación de la sociedad: educación, barrios, transporte, tiempo libre, barras deportivas, tribus juveniles, etcétera.
c) Estructura del empleo por sectores con diferencias salariales acentuadas entre trabajadores calificados y los que no lo son y distintos niveles de productividad.
d) Debilidad institucional para evitar los abusos. En los últimos años ha aumentado el reclamo de los consumidores.
e) Aumento de la sensación de vulnerabilidad: el riesgo de la desocupación; la amenaza de la delincuencia o de la enfermedad catastrófica. El plan AUGE ha sido una respuesta pertinente. Pero hay desconfianza en la capacidad de la justicia para hacer valer los derechos.

IV. Líneas de acción

Ponerse como objetivo de las políticas públicas disminuir las brechas y aumentar la movilidad social, articulando las acciones coyunturales con políticas de mediano y largo plazo. Integrar en el diseño las nuevas desigualdades.

A medida que nos acerquemos a los US$20.000 per cápita, un factor decisivo para el bienestar será la mayor igualdad. Existe una amplia literatura al respecto. Incluso el pensamiento económico actual atribuye mayor importancia a los niveles de igualdad en una sociedad.

El horizonte entre nosotros debe ser el crecimiento económico. Confianza en el futuro y en los resultados del esfuerzo individual, familiar y colectivo. Reducir las trabas al reconocimiento al esfuerzo y al mérito. Aumentar la dimensión de solidaridad.

Medidas posibles:

a) Reformar el sistema tributario para financiar mayor gasto público. Así lo recomienda la OCDE en Informe de este año.
   Discusión sobre a carga tributaria actual que es del 18% del PIB y sobre los efectos de impuestos directos e indirectos; búsqueda de nuevo equilibrio entre inversión productiva o social, I + D y subsidios sociales, que tienen un límite de eficacia.
b) Mejorar la calidad de la educación y la capacitación para el trabajo.
c) Mejorar el empleo de mujeres y jóvenes y jornada parcial de los jubilados.
d) Mejorar la productividad de los sectores no exportadores.
e) Mejorar el peso y la importancia de los bienes públicos para mitigar o reducir las desigualdades; disminuir los riesgos (delincuencias, droga). Mejorar los servicios de salud, educación, medio ambiente, la transparencia, la posibilidad de usar el tiempo libre, los espacios públicos comunes como parques, estadios, playas, cafés de barrios, etc. Las mil caras de la sociedad y los vínculos de solidaridad.
f) Consolidar un moderno sistema de protección social frente a los infortunios. Establecer estándares mínimos comunes garantizados como la pensión solidaria o el salario ético.
g) Reforzar un sistema institucional que garantice los derechos de los ciudadanos e impida las distorsiones derivadas de la concentración económica.
h) Mejorar la deliberación democrática: que las diferencias de opinión se expresen y no sean fuente de desigualdad o discriminación, sino de diálogo.

Conclusión

Reducir las desigualdades es una tarea de largo plazo. Pero es ineludible.

Hablar de mayor igualdad implica afirmar la semejanza, la dignidad de los ciudadanos y la fortaleza de las instituciones, en una sociedad democrática inserta en la globalización, con una economía dinámica, y establecer criterios compartidos de igualdad social más allá de los cuales las diferencias respondan al mérito o al esfuerzo.

Evolución del principio constitucional de la igualdad ante la ley en la jurisprudencia y la doctrina: el trato desigual se justifica si las diferencias fácticas son relevantes; no hay cabida para un enfoque hostil hacia grupos vulnerables; la finalidad de la distinción debe ser lícita y razonable para alcanzar ese propósito. Tiene que tener una razón de ser.

Exigencia al legislador y al político que remuevan las causales de desigualdades injustas en la sociedad, como tiene la Constitución italiana o la doctrina alemana sobre desarrollo de la Constitución a partir de los derechos humanos. De la igualdad ante la ley a la igualdad ante la vida.

La equidad depende en parte de los criterios para determinar la igualdad que una sociedad escoja. La igualdad rompe el determinismo heredado: debe favorecer la expansión de las oportunidades para que los ciudadanos puedan realizar sus proyectos.

Estos deben ser propósitos de la acción política. Pero deben también ser ideales que animen a toda la sociedad.

Santiago, 28 de mayo de 2012

CRISIS DE LAS INSTITUCIONES EN CHILE

Exposición de la señora Clara Szczaranski Cerda*
Lunes 25 de junio de 2012

Preámbulo

Agradezco esta invitación, que es un honor para mí, aunque agobiante por la excelencia de los anfitriones y de mi compañero expositor. Además, por no ser yo historiadora, ni estudiosa de la historia, ni política.

Soy una abogada que practica el derecho penal, ámbito de los más radicales conflictos jurídicos, en que una de las partes es considerada "agresor" y la otra "víctima". Ello ya nos indica la tensión existente, debiendo entrar la ultima ratio del derecho: el derecho penal, cuyas conclusiones traducidas en penas siempre lesionan garantías humanas fundamentales. En este ámbito se puede percibir el abismo existente entre las instituciones establecidas y el sentir colectivo dominante, que normalmente asocia "justicia" con "cárcel", considerando toda otra solución como impunidad o inoperancia de las instituciones. Parece que hemos avanzado poco en la cultura de masas desde la época de la Ley del Talión, que para muchos continúa siendo paradigma de justicia centrada en la proporcionalidad de la reacción y no en la comprobación de culpabilidad.

Debo precisar también que hago extensivo el concepto de instituciones a mucho más que los entes del Estado, e incluyo a los bienes jurídicos individuales y colectivos, cosas, derechos, situaciones. La competencia de los tribunales, por ejemplo, es una institución jurídica, como también la seguridad y la confianza en los mercados. He buscado también separar los hechos concretos, que dan pie objetivo a nuestra inquietud (protestas, atentados, desacatos), de los problemas de fondo que subyacen a estos hechos, que son como la placa de Nazca, cuyos "ajustes" impulsan reacciones y movimientos humanos rayanos, en distintas magnitudes y grados, a la "desobediencia civil".

I. Estado de derecho y relación de instituciones y política

a) Derecho y política, interacción histórica

Un pensador central en este tema de la interconexión entre derecho y política ha sido Norberto Bobbio. Sin embargo, él no llega a concluir que las reglas del juego democrático deben ser intrínsecas a una sociedad y a una praxis democrática más que

* Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Mayor.

determinadas por normas legales o constitucionales preexistentes (desde mi punto de vista la predeterminación jurídica de la democracia no es posible, ya que creo que el derecho sigue a las costumbres y a la ética dominantes de una época).

Según Richard Bellamy[1], en Bobbio nunca dejó de estar presente un deber ser anterior, algo como una lógica naturalista o kantiana, que nos llevaría a la justicia debida, sin resolver lo que Bellamy denomina "el desafío de Hobbes"[2]. Esto es interesante, por la pregunta de que hasta qué punto el derecho puede regularse a sí mismo. Como buen cientista político, Bellamy sintetiza el problema: Si el Estado de derecho (the rule of law) solo puede ponerse en práctica a través del gobierno de las personas, entonces el definir la democracia tratando de reducirla a un conjunto de normas plantea una paradoja, pues ¿quién debe decidir cuáles son esas reglas? ¿Los ciudadanos que actúan conforme a procedimientos democráticos establecidos? ¿Los tribunales? ¿Algún otro organismo? Sea cual sea el organismo o la figura elegidos, el gobierno de las leyes se verá desplazado por el gobierno de la persona o personas que deciden cuáles son las reglas o las leyes.

¿Debemos optar por la existencia de un derecho natural o preexistente, que determina el deber ser, ya que los seres humanos discrepamos sobre lo que es correcto y sobre los caminos y métodos idóneos y posibles para lograr lo justo?

Más bien, ¿no depende la paz y el pacto social que implica el Estado de derecho de los consensos o "mínimos comunes denominadores" que se logre alcanzar sobre lo que es justo en distintos ámbitos?

Aunque el derecho facilita la vida social y la paz, aminora el daño del abuso de poder y provee mecanismos de rectificación normativa, ello no lo hace acreedor de un reconocimiento acrítico. No olvidemos que hasta las dictaduras proclaman normas y configuran "su" Estado de derecho. Las leyes, de por sí, no son necesariamente buenas ni atinadas, y, aunque lo fueran, tampoco aseguran una inequívoca interpretación y su debida aplicación. En el fondo de todo proceso administrativo o jurisdiccional está siempre el hombre y su comprensión y sentido de lo justo. Por lo que es necesario aceptar como inevitable, en el Estado de derecho, la interacción política, y, cuando no existen las instancias adecuadas, la disidencia, la objeción de conciencia, la protesta, la desobediencia civil como mecanismos de rectificación jurídica, guiados por un mayor o menor altruismo o sentido del bien común en que subyace como justificación un llamado a la justicia. Pero si hay un concepto difícil y relativo es precisamente el de justicia, cambiante con el hombre y sus realidades económico-sociales.

b) ¿Qué es justicia?

En la mayoría de los países, y siempre a lo largo de los tiempos, ha sido y es difícil determinar qué es justo o qué es hacer justicia. El propio Kelsen[3] señala no saber "qué es justicia", sino solo saber cuál era "su" justicia, y el autor de la Teoría Pura del Derecho no era un escéptico. Sostenía una ideología de tipo liberal, basada en la libertad y en

[1] Bellamy, Richard (2005). Norberto Bobbio: The Rule of Law and the Rule of Democracy. DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, 28. ISSN: 0214-8676, pp. 73-80.

[2] Hobbes, Thomas (1651). Leviathan. Ed. De Richard Tuck, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, p. 169.

[3] Kelsen, Hans, Teoría pura del derecho. Introducción a la ciencia del derecho, Buenos Aires: EUDEBA, 1973, pp. 245 y ss.

la tolerancia –con la que me reconozco bastante identificada– y que obliga a respetar y a hacerse cargo del pluralismo que caracteriza a la democracia actual. Aceptada una sociedad pluralista y tolerante, no es posible no aceptar un cierto relativismo axiológico, que –no está de más decirlo– no niega los valores, sino que sostiene que estos no se pueden jerarquizar de modo válido para todo tiempo y lugar, ni para todos por igual[4].

Esto no obsta a que la sociedad vaya coincidiendo progresivamente en valores reconocidos por todos (o casi todos) como esenciales para la vida en común e indisolublemente ligados a la existencia y dignidad de cada ser humano. Se podría hablar de un mínimo común denominador, que de tanto en tanto predomina y que me parece que se va ensanchando en función de los desarrollos del pensamiento humano y de la mayor sensibilidad e intolerancia ante la crueldad que vamos experimentando. La razón filosófica podrá analizar el mundo de los valores, así como jerarquizarlos para alguna época, determinando la importancia o preminencia de unos u otros, allá o acá y entonces. En este sentido, podemos saber qué es, para nosotros, ahora, hacer justicia, aunque la definición sea frágil en el tiempo, y lo que es hoy paradigmático mañana ceda el paso a algo mejor. En el lapso mismo de nuestras vidas habremos visto cómo se van perfilando visiones o lecturas nuevas sobre lo que nos acontece, y sobre lo que es justo, a la par que se van desdibujando otras, a las que nos íbamos acostumbrando.

c) Bienes jurídicos, necesariamente contextualizados

Así, la historia ha ido mostrando que el reconocimiento que cada ordenamiento jurídico otorga a los distintos sujetos de derecho y la determinación de los bienes jurídicos que requieren protección legal depende siempre del acontecer económico y político, de las influencias que se imponen. El Estado cambia con el hombre y muchos "modelos" han desfilado en el tiempo, entre otros, el Estado feudal, el empresario asistencial, y el actual predominante en el mundo: regulador, fiscalizador y, en el sentido más amplio de la palabra, arbitrador.

Es interesante observar, en la historia, cómo exponentes del liberalismo extremo rescatan el valor estratégico del Estado de derecho. Incluso Milton Friedman que, hacía unas décadas, había aconsejado tres cosas a los países que iban saliendo del socialismo: "Privatizar, privatizar, privatizar", declara en 2002: Me equivoqué… Seguramente el Estado de derecho sea más importante que la privatización[5]. El propio Fukuyama, a su vez muy ortodoxo, señala que después de la Guerra Fría hubo un predominio marcado de los economistas liberales, que apostaron por un Estado más pequeño, pero que, diez años después, muchos economistas han llegado a la conclusión de que algunas de las variables más importantes que afectan al desarrollo no tenían relación alguna con la economía y sí con las instituciones y la política. Se había ignorado la importancia de la construcción del Estado. Y concluye Fukuyama: Así, pues, muchos economistas se vieron obligados a desempolvar libros sobre administración pública que databan de hace cincuenta años o a reinventar la rueda para elaborar estrategias

[4] Rawls, John, La teoría de la justicia, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 654; Nozick, Robert, La justicia distributiva. Anarquía, Estado y Utopía, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 333; Dworkin, Ronald, Filosofía del derecho, México: Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 330.

[5] Friedman, Milton, citado por: Fukuyama, Francis, La Construcción del Estado. Hacia un nuevo orden en el siglo XXI, Barcelona: Ediciones B, S.A., 2004, p. 38.

anticorrupción[6]. Tales comentarios dicen relación, precisamente, con el indebido actuar de las corporaciones en el mercado y la regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, asunto impensable en el ámbito nacional hace no más de tres años, y aun mirado con temor y desconfianza por el sistema de justicia penal, no habituado a tratar con esta "nueva" institución, ya de carácter universal[7].

Así, valorando o revalorando bienes jurídicos, el derecho cambia con la historia porque, como logro verlo desde mi particular y pequeña atalaya, es parte de la cultura, y, por tanto, parte de un proceso histórico cada vez más complejo por el entrecruce de influencias globales que responden dinámicamente a distintos ámbitos de interés.

En este sentido, la ciencia jurídica, como ciencia cultural, debe observar y comprender el fluir, el devenir histórico, escapando del formalismo jurídico concebido como un intelectualismo extremado, o los cultores del "poder mágico de la elaboración y las relaciones de palabras y conceptos, bajo las cuales se pierde de vista, como cubierta con un velo, la finalidad de las normas"[8]. El bien jurídico es, sin duda, un valor social contextualizado en el tiempo y en el espacio. Tiene contenido axiológico y de relación, por ejemplo, con las cosas, sin que por ello pueda confundirse con las cosas.

Debo sí aclarar, para no ser mal interpretada, que no atribuyo a la sociedad civil una bondad intrínsica y que la considero capaz de cobijar en su seno no solo "buenos valores e intenciones". Todos hemos visto en acción a grupos portadores de planteamientos muy discutibles, de alto riesgo social o marcadamente atemorizadores, propios de la llamada "sociedad incivil" mencionada, como el terrorismo mundial, el tráfico ilícito de armas y de otros intereses no benignos para la paz y el desarrollo de los Estados.

Y quiero tomar la ocasión para afirmar, además, de que no considero a todo cambio normativo ni influencia cultural como necesariamente positivos. Así, por ejemplo, discrepo de las posturas que estiman jurídicamente justificado diferenciar en el ámbito de los derechos humanos a quienes integran grupos que pertenecerían a la llamada "sociedad incivil", pues, ellos se habrían autocolocado al margen del derecho. Así, en definitiva encontramos que, a los riesgos sin duda criminales que el terrorismo y otros delitos extraordinarios nos imponen, debemos agregar, lamentablemente, verdaderos retrocesos culturales con pronunciado impacto en la ciencia penal, como ocurre con la teoría del derecho penal del enemigo sostenida, entre otros, por Jakobs[9], que considera la

---

[6] Fukuyama, F., op.cit., p. 42, nota nº 5.

[7] La responsabilidad penal de las personas jurídicas fue asunto identificado como tal primero en el mundo anglosajón, luego en Europa en general, y finalmente en Chile, donde a fines de 2009 ocurrió un cambio trascendental, del que pocos aún se han percatado: en diciembre de 2009, Chile reconoció la capacidad penal de las personas jurídicas (Ley nº 20.393) para poder ingresar a la OCDE, echando abajo los muros levantados en el siglo XIII por el Concilio de Lyon y el papa Inocencio IV (ver http://aidpespana.uclm.es/pdf/barbero1/50.pdf), y posteriormente consolidados por el jurista alemán Savigny en nuestro sistema.

[8] Rivacoba y Rivacoba, Manuel de. Tentaciones, Principios y Perspectivas para una política criminal en Chile a la altura de los tiempos. Apuntes personales del 12 de junio de 1996 (MRR/gor). Manuel de Rivacoba y Rivacoba. "Las causas de Justificación". Ed. Hammurabi SRL, Ed. José Luis Depalma, Buenos Aires, 1995.

[9] Esbozada en 1985, en 1999, la distinción entre ciudadanos y enemigos pasó a ser, en Jakobs, estructural, determinando dos clases de sistema punitivo, según el destinatario de aplicación de las normas. La doctrina del "derecho penal del enemigo", para el autor, es necesaria, a fin de no contaminar el derecho penal de los ciudadanos con la especial represión penal que debe descargarse contra los enemigos. Estos últimos se han automarginado del orden social. Ver Jakobs, Günther. La ciencia del derecho penal ante las exigencias del presente, Revista Peruana de Ciencias Penales, Edición especial sobre el Código Penal Peruano,

necesidad –respecto de esos delitos extraordinarios– de un derecho penal y procesal penal sin garantías. Se trata de un derecho opuesto a los principios rectores que enseñamos, que deja a personas sin garantías constitucionales, por ser consideradas, en un contexto histórico dado, como enemigos[10].

La capacidad de influencia de la sociedad civil –y de la incivil– se ve reforzada por el impacto de los medios de comunicación, en los que sobrecoge observar cómo siglos de camino humano no han borrado la confusión entre justicia y castigo; ni siglos de prédicas sobre piedad y perdón han borrado la necesidad de venganza; ni la sabiduría de los filósofos de la Ilustración, ni las constataciones de Foucault logran sacar la idea de que defectos y perversiones de la realidad económica y social marcan a personas desde su mismo nacimiento, arrastrándolas a una juventud y adultez ignorante, necesitada, violenta o amoral.

¿Por qué desde el derecho penal ahondamos en estas contradicciones? Porque las sanciones penales afectan directamente los derechos esenciales del ser humano: la libertad en todos sus aspectos, la privacidad y la familia. Hay, pues, un abismo entre las cimas alcanzadas en bibliotecas y foros acerca de la justicia penal, y lo que la ciudadanía percibe por tal. Y los abismos conceptuales generan tensiones, y estas, al perdurar, deterioran sistemas e instituciones, pudiendo desencadenar crisis.

Más allá de lo relativo a la contradicción profunda que cruza lo penal, hay también otras tensiones, desacuerdos y desacatos que afectan la vigencia efectiva de nuestras instituciones, relativizando sus competencias o escapando de ellas, y rompiendo la necesaria armonía de nuestro ordenamiento jurídico que por lógica jurídica se supone que debe ser integral, sin lagunas ni hebras dispersas.

Hoy, entre los bienes jurídicos merecedores de distintas tutelas, incluida la penal, se encuentra la confianza depositada por la colectividad en el tráfico económico, como bien jurídico suprainstitucional, que puede ser lesionado como ordenamiento mismo[11].

Es una realidad que grupos de poder, distintos del Estado, sus reguladores o supervisores, pueden alterar el modelo y distorsionar el sistema (por ejemplo, mediante el abuso de circunstancias o condiciones del mercado), y la salud del mercado es hoy un bien jurídico relevante. Imaginemos el efecto social de noticias falsas, por ejemplo, destinadas a alterar los precios y consiguientemente la libre competencia y el interés del consumidor. Tales acciones logran afectar, en el nivel de las normas, al poder administrador, regulador y fiscalizador del Estado y sus relaciones con todos

Año VII-VIII, Nº 12, p. 55. En general, Jakobs, Günther. Derecho Penal, Parte General, fundamentos y teoría de la imputación. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, S.A.; Madrid, 2ª edición, corregida. Traducción Joaquín Cuello Contreras, José Luis Serrano González de Murillo, Universidad de Extremadura, pp. 9 a 13, 79 a 82, entre otras.

[10] Es el caso de los terroristas religiosos, de Estado o ideológicos; ellos son los enemigos del momento, y, a su respecto, no predomina el repudio frente a la tortura en el conflicto islámico, o en Guantánamo, ni frente a tener aquí, entre nosotros, la cárcel de Punta Peuco llena de presos ancianos, enfermos de cáncer y sin control de esfínteres, que, por lo demás, hacen de la cárcel un rito, pues no presentan riesgo alguno. Pero ningún gobierno ha osado desafiar la ira y poder de las masas, electoralmente importantes. El derecho penal cambia cuando las víctimas pertenecen a una o más fuerzas sociales con peso político.

[11] Tiedemann, con relación a los llamados delitos económicos, considera entre otros bienes jurídicos y como tales "el orden económico estatal", o "el flujo de la economía en su organicidad" (Tiedemann, Klaus, Poder económico y delito. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 1ª edición, 1985).

los individuos, creando riesgos para el cumplimiento mismo de los fines del Estado, para su misión garantizadora de igualdad, certeza y seguridad jurídicas[12].

Efecto de lo anterior es la creación en Chile de tribunales especiales, como el de la Contratación Pública y el de la Libre Competencia, ambos, instituciones nuevas que responden a la realidad económica actual en que los protagonistas más relevantes son las empresas y el Estado, realidad en la que la relación jurídica contractual más trascendente para el desarrollo del país dice relación con las concesiones y los crecientes contratos de obra y servicios públicos, que superan a todo otro contrato en magnitud e impacto social. Son empresas, personas jurídicas privadas, las que diariamente nos prestan servicios esenciales de luz, agua, teléfono, transporte, y que, para hacerlo, pasan por licitaciones públicas en un portal virtual, mercadopublico.cl[13].

El derecho, entonces, sigue a la zaga los consensos sociales que se van logrando sobre qué es jurídicamente valioso y sobre qué es justicia, y no al revés. Y, por lo mismo, siempre tendrá defectos, carencias u omisiones. En este punto es prudente acotar que la docrtina jurídica es un eficaz puente de ajuste entre los cambios culturales y el derecho, con su función crítica anticipadora.

La historia sigue su camino en espirales y vuelve a cuestiones precedentes, pero con una visión cada vez más informada y experimentada. Así, en estos días, paradojalmente se legitiman los reguladores y fiscalizadores, antes demonizados como expresión del estatismo, particularmente en el ámbito de la actividad económica y de las empresas.

La gestión de las modernas sociedades y del mercado necesita del orden público ecónomico, bien jurídico de alta relevancia colectiva, para que las grandes concentraciones no fagociten a los restantes en desleal competencia y con abuso de posición dominante durante su ascenso en el control del mercado, y para que, a la postre, no se autodestruya el mercado así desequilibrado y carente de garantías. En nuestro país, Cea[14] define ese orden como el conjunto de principios y normas jurídicas que organizan la economía de un país y facultan a la autoridad para regularla de acuerdo con los valores de la sociedad nacional articulado en la Constitución, definición acogida por la jurisprudencia de los tribunales superiores chilenos. Tal definición, ligada al contexto histórico vigente, es bien concordante con lo antes dicho sobre realidad, cultura, política y derecho, y abarca la economía en su más amplio sentido: pública, privada o mixta, y, también, nacional e internacional.

Sin embargo, pese a los cambios de acento en el ámbito de los bienes jurídicos, nuestro ordenamiento integralmente y sus instituciones no han cambiado a la par. Sigue pesando marcadamente el siglo de Bello, obligando a políticos a acomodar su discurso sobre la marcha, sin tiempo para repensar el deber ser político adecuado a

[12] Debe sí tenerse en cuenta que lo dicho no es de fácil instalación o aceptación para la opinión pública. Los bienes jurídicos colectivos del moderno Estado de derecho no son del todo valorados por cada ciudadano, más concentrado en la protección de su persona y de su directa propiedad. Las violaciones a la ley que involucran al sistema como tal llegan a ser difusamente toleradas.

[13] El riesgo más común en que intervienen diversos funcionarios públicos es el cohecho, delito que, por integrar procesos de diversos jueces, ha abierto espacio a una especial jurisdicción que revela la internacionalización de estos procesos.

[14] Cea Egaña, José Luis. Derecho constitucional chileno, t. II, “Derechos, deberes y garantías”. Ediciones de la Universidad Católica de Chile, enero 2004.

su visión del mundo y a los tiempos. No nos hemos detenido a pensar, en instancias válidas, cuáles podrían o deberían ser los consensos profundos que debemos alcanzar sobre los bienes jurídicos que, en los días que corren, deberían ser considerados los más valiosos, axiológica y deontológicamente, asentados en un mínimo común denominador valórico, sobre el que puedan anclar con seguridad tanto una estrategia de sustento de nuestro Estado de derecho y de nuestra democracia, cuanto un camino al desarrollo sostenible no solo en recursos naturales, sino también socialmente, comprendiendo al ciudadano actual y sus redes.

d) La influencia internacional en los cambios históricos locales

Nuestros cambios locales son impulsados públicamente por los más sólidos organismos internacionales. Hoy la ONU, la OEA, la OCDE y todas las grandes convenciones –además de regular nuevos deberes para los Estados, a fin de proteger el futuro de los mercados– están empeñadas en actualizar la gestión pública y aumentar el control social sobre el poder, el que, al parecer, solo se legitima por vía de este control y logra capacidad de gobierno.

Han ingresado en nuestro escenario funcionario y empresarial métodos y exigencias anglosajones. Y ya, desde hace unos años, ha iniciado marcados cambios nuestra gestión pública y se han impuesto los PMG y la modernización del Estado, impregnada de accountability, transparency o governance, palabras hasta hace poco ajenas a nuestra jerga burocrática.

La ONU ha desempeñado una función clave en el fortalecimiento de la gobernanza mundial, promoviendo constantemente la participación de la sociedad civil en los procesos de diálogo y las deliberaciones, para establecer nuevas formas de regulación política. El fin de la Guerra Fría aumentó la tendencia de la ONU al multilateralismo y a la inclusión de distintos agentes no gubernamentales, dando peso transnacional a los movimientos relacionados con los derechos humanos individuales y colectivos y con calidad de vida presente y futura. Así, al interior de los países, paradojalmente, distintas minorías anidan en la mayoría como expresión de libertad y tolerancia, y vemos el desarrollo de los movimientos verdes que ya han impuesto la consideración de la sostenibilidad, valorando la protección de los ecosistemas, y los que propugnan la igualdad de sexos, la libertad de credos y la tolerancia multicultural. Esos y otros asuntos actualmente valorados logran respaldo internacional activista en los países en que son refrenados, y mueven el piso a los gobiernos con distintas formas de expresión y protesta.

El continuo proceso de construcción de un derecho cosmopolita que se abre paso hacia un orden mundial basado en principios y normas universalmente aceptados, calza con distintos grados de tensión con las instituciones internas, propias de los ordenamientos locales. Y agrega temas de la agenda humana universal o de la propia de los países más desarrollados a las agendas políticas locales, en las que se van incorporando como asuntos nuevos, dignos de atención. Así, por ejemplo, la descentralización del poder y de los recursos.

Hay, pues, que revisar nuestro listado de necesidades y problemas, incorporando las globalizadas, ya que hoy por hoy el ágora está en Internet.

Tal amplitud de puntos de vista, internos y externos, subraya las discrepancias o desconexiones entre economía y política, y de ambas con el derecho. Tal vez un

ejemplo de importación de instituciones mundialmente legitimadas es, en Chile, la reforma procesal penal, que mezcla instituciones romano-napoleónicas con las del mundo anglosajón[15].

Además, observamos que la creciente interdependencia de los mercados y el uso por estos del fenómeno de la corrupción o del terrorismo, exceden incluso las capacidades de los mecanismos globales de supervisión y control, determinando la creación e intervención reactiva de entidades especializadas, como GAFI[16], o de convenciones que se imponen eficaz y velozmente en los países miembros. Entre estas sobresalen las convenciones mundiales sobre el cohecho, la corrupción, el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo[17].

En síntesis, el mundo ha cambiado. El escenario de la información, del comercio y de la producción es el planeta. Las tecnologías han suprimido las distancias y han uniformado a mercados, demandas y aspiraciones sociales y económicas. Sabemos, ya nos referimos a eso, que esos "denominadores comunes" han cambiado a lo largo de la historia. Recordemos, como ejemplo de cambio universal, que existieron los esclavos, que eran considerados cosas y no personas, y observemos que, en nuestros días, no solo no hay esclavos y se prioriza el valor de toda persona, sino que además alcanza el rango de bienes jurídicos valóricamente sustentados en el orden público, económico y, con él, la libre competencia y la salud de los mercados.

Otros tiempos, otros valores, otro derecho. El relativismo axiológico y el peso de lo transnacional no deberían asombrarnos, pues los seres humanos y las sociedades cambian con la historia. Somos sujetos históricos.

II. Democracia, participación de la sociedad civil y desobediencia

a) Liderazgos difusos, concéntricos, externos e internos en sintonía

Este fenómeno no es original ni exclusivo de Chile. Tiene las características propias de estos tiempos: alta conectividad social (todas las redes sociales), participación ciudadana real y virtual, recetas y procedimientos mejorados y crecientes por obra del intercambio electrónico de la información, nuevos sujetos peligrosos.

El piso institucional se nos está moviendo, como las placas de Nazca. Nos estamos acomodando a nuevas realidades de mercados mundialmente interconectados, con personas que comparten en distintas latitudes demandas aceleradas por la vía del exponencial crecimiento de las comunicaciones, en todas direcciones y con todo tipo de soportes, desde los tradicionales mass media a las redes sociales. Ese crecimiento comunicacional impacta tanto a los productores de bienes y servicios como a los usuarios y al Estado, en su rol regulador, arbitrador, tarificador y garante de la salud de los mercados, altamente dependiente de los ajustes internacionales en la materia.

[15] Como el principio de oportunidad del ministerio público, sin importar acaso los componentes de gran jurado y jurado del mundo anglosajón, que legitima en la base ciudadana las opciones de las fiscalías y de los jueces.

[16] Grupo de Acción Financiera Internacional.

[17] Estas convenciones ya han determinado, por ejemplo, varias reformas normativas en nuestro país, como la modificación en tres etapas del delito de cohecho hasta satisfacer los estándares mundiales, o como la ya citada incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Párrafo aparte merece el innegable "multilateralismo complejo" existente, que da vida a un sistema internacional multicéntrico, con protagonistas públicos y privados, sobre el que monta y cabalga la sociedad civil.

A la par de los Estados, nuevos actores atraen la atención de organizaciones, como el Banco Mundial, el FMI, el BID o las Naciones Unidas y los procesos de regionalización, y evidencian el desarrollo de redes intersocietales como expresión de la eclosión de una sociedad civil global, con secciones y matices regionales y locales. Los pueblos se acercan, traspasando Estados, y muchas naciones experimentan casi simultáneamente análogos desarrollos económicos, políticos y culturales, originarios o típicos de otras regiones, configurando un mismo mundo, universal en sus aspectos y disgustos, que ignoran las fronteras. ¡Aumentan los "ciudadanos del mundo"!

¿Cómo no habrían de estar remecidos los representantes políticos de esas masas multiculturales en red?

Se aproxima a nosotros la conciencia contemporánea, buscando ajustes o encajar forzadamente en nuestras instituciones, creando disonancias y nuevos desafíos a la interpretación sistemática de las leyes. Se imponen, también, crecientes necesidades materiales –tal vez posibles en el Primer Mundo– y consumidores acaso más empoderados de sus derechos.

b) Confusión de competencias y desacuerdos en Chile

En mi labor cotidiana, he sido testigo de abiertas infracciones al artículo 7º de nuestra Constitución, que repite la suprema norma de atribución de competencias que da su espina dorsal a todo Estado de derecho constitucional y democrático. Como bien me dijo el profesor Emilio Pfeffer, hay una "indisciplina institucional", al lado de la cual las marchas, barricadas, incendios y desórdenes públicos parecen solo estornudos, mero síntoma de algo más grave y profundo.

He percibido ese desorden de competencias, indisciplina, si no desobediencia, en casos concretos en acto en nuestro país, que vislumbro como movimientos iniciales de un desajuste complejo, sistémico, que impacta al ordenamiento jurídico de modo integral. Apreciamos nuevos bienes jurídicos y reforzamos otros que venían asomándose al escenario, como la sostenibilidad; se esclarecen perfiles de nuevos actores, como la empresa y su rol trascendente en la oferta de bienes y servicios públicos; crecen las influencias mundiales y se expanden las tecnologías de la información y comunicación. Sería difícil que todo eso no produjera movimientos críticos de masas y crujidos institucionales.

a) Desobediencia funcionaria

Veamos algunos casos:

- Corte Suprema no acata lo resuelto por el Tribunal Constitucional[18].

Bastante revuelo causó la decisión de la Corte Suprema de obviar lo resuelto por el TC y rechazar un recurso de protección interpuesto por un ministro de la Corte

[18] Sentencia del TC ROL 1801-2010. Fallo Corte de Apelaciones de Valparaíso ROL 300-2010. Fallo Corte Suprema 4518-2010.

de Apelaciones de Valparaíso, quien recurrió por no habérsele otorgado bono por desempeño individual y colectivo, por cuanto estuvo con licencias médicas por más de seis meses. El recurrente consideró vulneradas las garantías de igualdad ante la ley y propiedad, ya que –por aplicación del precepto impugnado– al tratarse de licencia médica por accidente del trabajo o descanso por maternidad, no tenía derecho a la asignación por modernización, lo que, a su juicio, configuraba una discriminación arbitraria. Asimismo, se afectaba su derecho de propiedad al privársele de una parte legítima de su remuneración.

El TC, pronunciándose respecto de un requerimiento de inaplicabilidad interpuesto por la propia CA de Valparaíso, dio razón al recurrente y declaró inaplicable el precepto legal impugnado, con lo cual la CA acogió el recurso. No obstante, y para sorpresa de todos, la Excma. Corte Suprema, en sede de apelación, rechazó el recurso de protección, aun cuando el fallo del TC dispuso la prohibición de emplear el precepto en la decisión del asunto.

- Corte de Apelaciones no acata lo resuelto por el TC.[19]

La Corte de Apelaciones de Santiago, en la misma línea, tampoco acató el fallo del TC, el que, a propósito de una solicitud de la CA de Santiago, se pronunció sobre la aplicabilidad o inaplicabilidad del precepto legal contemplado en el artículo 102 del Código Civil, que establece el matrimonio entre hombre y mujer.

Pese al fallo del TC que rechazó la inaplicabilidad, la CA consideró que el TC había rechazado una acción "nunca presentada", ya que solo se había solicitado un "pronunciamiento" del TC, como medida para mejor resolver. Así, al fallo le reconoció simplemente mérito académico, haciendo presente que es "la Corte de Apelaciones y, en definitiva, la Excma. Corte Suprema de Justicia los únicos llamados a determinar si en un caso concreto se ha cometido una ilegalidad o arbitrariedad que ha violado, amagado o conculcado derechos que la CPR asegura a todas las personas".

- La juez de Talcahuano no acata lo resuelto por el TC[20].

Este caso muestra que la tendencia es transversal. En Concepción, un grupo de 27 trabajadores de la Dirección de Bienestar Social de la Armada se reunió para constituir una asociación de funcionarios. Sin embargo, la Inspección Comunal del Trabajo de Talcahuano rechazó el depósito de la copia del expediente de constitución, fundada en que la Ley nº 19.296 y los dictámenes de la CGR señalan que no es posible la constitución de organizaciones sindicales y asociaciones de funcionarios al interior de las Fuerzas Armadas. Ante tal negativa, se recurrió por vía jurisdiccional ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, quien ofició al Excmo. Tribunal Constitucional a fin de que se pronunciara respecto de la constitucionalidad del inciso 2º del artículo 1 de la Ley nº 19.296. El TC, en estrecha votación, terminó por rechazar el requerimiento. No obstante, el Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción resolvió el litigio declarando con numerosos considerandos y fundamentos, que el inciso en cuestión era inaplicable. O sea, enmendó el fallo del TC, contradiciéndolo completamente, sin tener competencia alguna para hacerlo.

[19] Sentencia del TC ROL 1881-2010. Fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago 6787-2010.
[20] Sentencia del TC ROL 1790-2010.

- Municipios realizan pagos indebidos e irregulares.

Esta tensión no solo se aprecia entre el TC y el Poder Judicial, sino también a nivel administrativo. Ejemplo de ello son las numerosas demandas interpuestas por funcionarios de corporaciones edilicias, en las que reclaman el pago del incremento establecido en el artículo 2º del DL nº 3501, habiendo interpretado equivocadamente un dictamen de la CGR, no obstante que la misma CGR ha explicado con posterioridad y en numerosas oportunidades que los pagos no tienen fundamento en la ley. A partir de lo anterior, 286 de los 345 municipios existentes a nivel nacional –el 82,3 por ciento de ellos– realizaron pagos indebidos por concepto de incremento previsional, por un monto total, a octubre de 2011, de $14.113.903.338[21]. Pero no es solo la antojadiza interpretación del dictamen lo que llama la atención, sino la conducta de alcaldes que son también demandantes en los mismos procedimientos, así como su voluntad de transigir, sin acuerdo del Consejo de Defensa del Estado, no obstante existir dineros públicos comprometidos, situación particularmente grave, que ha originado demandas de nulidad de derecho público y nulidad absoluta civil por parte del CDE[22].

- Demanda de funcionarios del SAG.

La singularidad de este caso radica en que constituye la primera demanda, conocida por el servicio, en que funcionarios públicos de una entidad que no es municipal, demandan el pretendido incremento remuneracional previsto en el artículo 2º del DL 3501.

En su libelo, los funcionarios demandantes del SAG solicitan se declare, entre otros, que el DL 3501 debe aplicarse a todos sus ítems remuneracionales y que la demandada (el SAG) les adeuda un monto total de $21.913.204.294 por concepto de la aplicación del incremento del DL 3501.

La demanda quedó definitivamente radicada en el 22º Juzgado Civil de Santiago, luego de una discusión relativa a la competencia de dicho tribunal para seguir conociendo estos autos, situación que en definitiva definió la ICA, a instancias del demandante y del CDE.

- Caso del Tribunal Electoral.

Esta causa tiene su origen en la demanda interpuesta por un exfuncionario del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, quien solicita una indemnización por años de servicio por la suma total de $103.736.969, más intereses y reajustes, atendida la renuncia voluntaria que aquel presentó al servicio. Funda su demanda en la circunstancia de haber pactado con la demandada, en el contrato de trabajo, una indemnización por años de servicio "sin tope legal", para el evento de ser desvinculado por alguna causal del artículo 161 del Código del Trabajo o "por su sola voluntad". El fallo causa desconcierto también, ya que sostuvo que el inciso 2º del artículo 6º de la Ley nº 18.593 somete íntegramente la regulación de la relación entre los Tribunales Electorales y sus funcionarios a la normativa laboral común, "sin importar cuánto se pacte sobre el mínimo". Con esta decisión se sustrajo al asunto de la normativa de derecho público,

[21] Dictamen nº 56.188 de 2011.

[22] Algunas de ellas ya se han fallado favorablemente, dejando sin efecto la transacción, basándose en que, desde un punto de vista substantivo, la transacción afecta al patrimonio del Fisco de Chile y, desde un punto de vista formal, se prescinde en su celebración de todas las partes involucradas, lo que obsta a su legalidad.

principalmente de aquella contenida en el artículo 7º de la CPR, en virtud de lo que se puede hacer solo aquello que esté expresamente autorizado[23].

b) Manifestaciones sociales de desacuerdo

A la suerte de desorden de atribuciones y competencias, debemos agregar las protestas masivas o de grupos cerrados, pacíficas y violentas, reflexivas o no, relativas a una amplia gama de asuntos (como la debida gestión de la educación y del acceso a ella; el sistema electoral binominal; el financiamiento de la actividad política y el rol actual de los partidos; la descentralización político-administrativa; la gestión de los servicios públicos; las políticas públicas ante el mercado, la previsión, la igualdad de oportunidades, los recursos energéticos, la sostenibilidad y protección del medio ambiente, entre otros, todos propios de las temáticas contemporáneas, varios de ellos de alcance universal.

c) La doctrina y los desacuerdos en democracia

Lo que nos sucede no es nuevo, ni estamos solos, como decíamos a propósito de globalización. Estamos viviendo los temblores propios de las democracias actuales como procedimientos de participación de la opinión pública en la generación, gestión, control y legitimación del poder. La ciudadanía, por su parte, se mueve en profundidades y extensión insospechadas y da giros imprevisibles a la historia, como la caída de la URSS y sus corolarios, o la llegada de Obama a la presidencia de los Estados Unidos, o las actuales revueltas en pro de libertades nunca conocidas en el mundo árabe.

Recuerdo a Bobbio, y, particularmente, su afirmación de que "la historia es imprevisible". Ninguna filosofía de la historia del siglo XIX previó el mundo dominado por dos grandes imperios, EE.UU. y URSS. En su introducción a la 2ª edición de El futuro de la democracia[24], Bobbio dice no hacer una apuesta sobre el futuro de la democracia, pero que, sin embargo, debemos reconocer que esta ha sobrevivido y se ha impuesto a todo tipo de dictaduras, avanza amenazante sobre las que quedan, y ha aparecido allí donde nunca antes había existido.

Al parecer, nada más compatible con la opinión pública y con la creciente valoración de los derechos humanos que la democracia sea presentada como procedimiento de gobierno, de algún modo siempre ajustable a distintos criterios ideológicos y realidades económicas, y por ello merecedora de múltiples definiciones[25]. Esto remarca cómo la democracia es principalmente procedimental y determina el modo y la amplitud de la participación ciudadana en el ejercicio del poder, esto es, control social de los gobernantes.

---

[23] El campo limitado de actuación, propio del derecho público, pasa a relajarse al regirse por el derecho privado común, pudiendo empleador y trabajador pactar condiciones superiores a las contempladas en la normativa sectorial, sin importar en cuánto superen a los derechos mínimos. En este ámbito, según la Magistrado, no existe ningún límite hacia arriba, pudiendo la respectiva autoridad actuar como un empleador cualquiera, como quien dispone de su propio patrimonio, no siendo incluso relevante si los beneficios son desmesurados o irracionales o incausados, pues al legislador solo le interesa que no se menoscaben los derechos asegurados.

[24] Bobbio, Norberto, Il futuro della democrazia, Torino: Giulio Einaudi editores, s.p.a, 1991.

[25] Democracia liberal, socialista, corporativa, popular, antigua, moderna, elitista, populista, pluralista, directa, consensual, mayoritaria, como señala Sartori, Giovanni, Democrazia e definizioni, Bolonia: Il Mulino, 1957.

Para nosotros, a este respecto, la representación política es, sin duda, uno de los asuntos más conflictivos. Desde el sistema electoral hasta el rol de los partidos políticos, y todo visto en doble perspectiva, local y transnacional, como país efectivamente inserto en la cultura occidental.

La democracia hasta ahora ha sido una realización nacional y bastante condicionada por los partidos políticos locales. Actualmente, sin embargo, hay otros vectores relevantes, como la interrelación entre las esferas nacional y mundial, la interconexión entre distintos asuntos, y las iniciativas ciudadanas potenciadas por la globalización y los medios de comunicación.

Además, el mundo y sus organizaciones internacionales han reconocido la legitimidad de las organizaciones de la sociedad civil, la que emana de lo que hacen, y no de a quiénes representan, ni de ningún tipo de mandato externo. En última instancia, son lo que hacen. Y como ya decía, se trata de un poder difuso, consistente en su capacidad de hacerse oír, discutir, proponer, experimentar, denunciar y servir de ejemplo, sin poder de decisión.

Deberíamos, en este escenario, preguntarnos "quién habla en nombre de quién", abriendo nuevas perspectivas y reconociendo nuevos sujetos "autorizados", y replanteándonos como cuestión esencial el problema de la representatividad de la sociedad civil en la generación y el control del poder.

Es un asunto difícil de resolver. Requerimos más instancias y procesos más extendidos de diálogo y deliberación, teniendo presente que no existe ninguna alternativa conocida a la democracia. En última instancia, la voluntad del pueblo debe primar y la opinión del pueblo sobre las cuestiones trascendentales para los seres humanos de hoy y de mañana se debe formar a partir de mensajes y debates públicos facilitado por los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, que permiten conocer desde cualquier rincón la opinión de un pequeño grupo y, también, la de las grandes ONGs que pueden controlar el mensaje que transmiten directamente al público normal que accede a sus páginas en la red y moldear la opinión local e internacional a su respecto para sus campañas.

El espacio público de estos tiempos –el ágora virtual– goza de amplia libertad y en él pueden expresarse, incluso, protegidos por el anonimato bajo pseudónimos en la red, todos los puntos de vista. A la vez, toda crítica, elogio o propuesta puede, en principio, viajando por el espectro electromagnético y atravesando muros, llegar al escritorio del gobernante más alto, si este observa twitter o sus equivalentes. Estos cambios en el modo de relacionarnos y comunicarnos no pueden no tener consecuencias políticas, cambiando la relación entre gobernantes y gobernados y remeciendo la rígida institucionalidad plantada como rocas en la arena entre las que escurre, buscando caminos, el agua. Hoy, podría decirse que el poder se mantiene estable en libertad, como el metal mercurio, solo en la palma de la mano abierta, y se escapa entre los dedos al cerrar la mano en puño. Hoy, y por un tiempo impredecible, esa fuerza de libertad sin límites no parece compatible con ningún tipo de despotismo ilustrado, por más que sea idóneo para dictar comandos iluminados desde lo alto para el bien común.

La incorporación, al parecer definitiva, del empoderamiento ciudadano en el escenario social, como valor ascendente en importancia, va encontrando estrecho el espacio que le otorgan las instituciones que nos ha dejado en pie el pasar de los últimos dos siglos. Así, por una parte, vemos tensiones interinstitucionales por nuevas

percepciones e interpretaciones de las propias competencias, y, por otra, vemos agitación grupal ciudadana, protestas, manifestaciones de distinto tipo, con más temas que líderes visibles y que usan las redes sociales para mover su oleaje de modo parecido a como lo hacían las viejas células de los partidos políticos, pero sin "comité central" al mando. Cómo seguirá el flujo de la actividad social con relación a los gobiernos y cómo habrá de replantearse o simplemente reformarse el ordenamiento jurídico que engloba armónica y sistemáticamente a las instituciones, está por verse, y eso depende, en parte importante, de lo que genéricamente llamamos la política.

d) Algunas opiniones doctas

El fenómeno de la desobediencia civil ha sido analizado desde Sócrates a Hanna Arendt[26]. Esta última considera la desobediencia en determinadas condiciones como un necesario vector de participación cívica generalizada, no violenta, idónea para manifestar el descontento de la población. Por ejemplo, en casos como la guerra de Vietnam y la corrupción de la administración Nixon, particularmente el caso Watergate. En casos de ese tipo, Arendt rechaza la criminalización del disenso, pues implicaría la negación de libertades básicas.

Vuelvo a Bobbio, que me es más cercano y con quien conversé varias veces e incluso le traduje en directo en el Salón de Honor de la Universidad Católica de Chile, en su visita de fines de los 80, que culminó en la Universidad de Valparaíso.

Bobbio, en general, sostiene que la historia del pensamiento político puede clasificarse según si se ha puesto el acento en el deber de obediencia o en el derecho a la resistencia. Retomando la tipología de Alexandre Passerin d'Entreves, Bobbio reconoce ocho tipos de conducta ciudadana frente a la ley[27]. Se trata de una variedad de intensidades, y debemos agregar la simple constatación crítica, en asambleas, por ejemplo, de las instituciones vigentes. La desobediencia se presenta en las crisis más graves y se relaciona con bajas posibilidades de participación popular fructífera, y en las pocas posibilidades de los gobernantes para realizar las políticas públicas que el pueblo demanda.

Hay casos extremos, como la conducta en EE.UU. de los sectores afroamericanos en su lucha por la igualdad, durante las décadas del 50 y 60. Una radicalización de esto se halla en la disidencia anarquista terrorista, que no solo desconoce la ley, sino que cuestiona al Estado, perspectiva desde la que se habrían colocado los "ocupa" imputados en el caso Bombas. Por su parte, una disidencia pasiva –o no violencia activa–, que en cierta forma encubre una forma de violencia, fue el Satyagraha, que usó Gandhi para lograr la liberación de la India por la parálisis de todo el sistema administrativo inglés. Otro tipo de manifestación de desacuerdo difícil de clasificar es el del reformador moral, que busca implantar un cambio en el sistema mediante la reivindicación de una moral particular. Y de esto hay bastante en las actuales rebeldías que cuestionan el orden público-económico fundado en el mercado y la libre competencia.

[26] Ver: Arendt, Hanna, La condición humana, Trad.: Gil, Ramón, Gil, Barcelona: Paidós, 1993.

[27] 1) Obediencia conforme. 2) Obsequio formal. 3) Evasión oculta. 4) Obediencia pasiva. 5) Objeción de conciencia. 6) Desobediencia civil. 7) Resistencia pasiva. 8) Resistencia activa.

La respuesta doctrinal a la desobediencia es diferente de cultura a cultura y de experto a experto.

Así, Rawls[28] considera que la desobediencia civil es un mecanismo de justicia que puede desarrollarse en una sociedad "casi justa", democrática, pero que no está exenta de incurrir o mantener injusticias. Se trata de un mecanismo de excepción propio de las minorías frente a una mayoría gobernante que no quiere considerar sus especiales exigencias. La desobediencia civil apela al sentido de justicia de la comunidad. Es un planteamiento político y la solución al conflicto debe buscarse en el equilibrio reflexivo, y quien quebrante la ley debe aceptar las consecuencias legales de la propia conducta para legitimarla.

Por su parte, Dworkin[29] se centra en la objeción de conciencia como asunto moralmente justificado, aunque no pueda justificarse legalmente, pues la ley debe cumplirse. Para Dworkin, solo cuando la ley es incierta se puede considerar que un ciudadano que sigue su conciencia no está incurriendo en un comportamiento injusto, siempre que no cause daño a otros. La senda de la equidad pasa por la tolerancia.

Para Habermas[30], por su parte, la sociedad se debe construir sobre un modelo de esferas concéntricas, que se comunican mediante un sistema de esclusas. Llama "metáfora hidráulica" a este modelo, y sitúa al Estado en el centro de sucesivos círculos, donde tienen cabida todas las particularidades propias de los sujetos colectivos particulares. Al respecto, Habermas tiene en cuenta que la sociedad civil periférica conoce en carne propia los problemas, porque los vive; la clase política se debe a la opinión pública; y los asuntos públicos se colocan en la agenda política en la medida en que los medios de comunicación los divulgan. Pero cuando eso no basta, se necesitan protestas masivas visibles para que los temas sean considerados por los dirigentes políticos y el gobernante. El filósofo alemán tiene en cuenta los diversos movimientos de protesta social originados en las últimas décadas del siglo XX, tales como el ecologismo, el feminismo o el pacifismo, y los integra en la espontaneidad consociativa, descentralizada y difusa en cuanto a quién aglutina el acto y por la diversidad de sus motivos.

Con frialdad y objetividad germanas, Habermas ve la desobediencia como componente normal de su cultura política, precisamente porque es necesaria para la actualización del Estado y sus instituciones. Para Habermas, la desobediencia se justifica –si consiste en una transgresión simbólica, exenta de violencia– porque permite la retroalimentación necesaria en casos determinados para la formación de la voluntad política. Así, la desobediencia en las crisis permite actualizar los contenidos normativos del Estado democrático, rompiendo el statu quo, fundándose en los derechos fundamentales y en la necesidad de la legitimidad democrática del poder. Ante la desobediencia civil el sistema político se encuentra obligado a neutralizar la circulación no oficial del poder e integrarla.

En definitiva, para Habermas la justificación de la desobediencia civil está en la comprensión de la constitución como proyecto inacabado, por su misma naturaleza, reflejo

[28] Rawls, John (1979). Teoría de la justicia. F.C.E., México, pp. 332-333.

[29] Dworkin, Ronald, Los derechos en serio, Barcelona: Ariel, 1989, pp. 304-327.

[30] Habermas, Jürgen, "La sociedad civil y sus actores. La opinión pública y el poder comunicativo", en: Facticidad y Validez, Madrid: Trotta, 1997, pp. 460-466.

del hombre y sus avances, y sus siempre cambiantes y más importantes necesidades. El Estado de derecho, sin duda, necesita revisiones periódicas[31].

III. ¿Conclusiones?

Estamos inmersos en un cambio de giro grande, aún no comprensible en su magnitud, pues somos los árboles del bosque. Sin duda, desde más adelante en la historia, desde el futuro, podríamos comprender los avatares de nuestros años y su sentido profundo.

En Chile el asunto se hace tal vez más complejo que en otras sociedades que no han sufrido, no hace mucho, graves crisis institucionales, homologables a la nuestra que va afectando ya a tres decenios, pues el climax de 1973 tenía sus antecedentes históricos, nacionales e internacionales, y tuvo, como sabemos, consecuencias directas hasta 1990 e indirectas hasta estos mismos momentos.

A resultas de ese tránsito, nuestra institucionalidad –ya de suyo antigua, pues sus fundamentos y criterios jurídicos se heredan del siglo de las luces y preceden a los desarrollos tecnológicos que hoy nos transforman a paso veloz– ha sido "parchada", tanto para legitimar el retorno a la democracia, cuanto para ajustarse a los tiempos y exigencias internacionales. Ya no es raro enfrentarnos localmente a instituciones para nosotros nuevas y de raigambre anglosajona, no del todo comprensibles, pero eficazmente mandatorias.

En ese escenario nacional-internacional, con ciudadanos cosmopolitizados, podemos preguntarnos, ciertamente, si debemos mantener las actuales formas de representación política y si podemos no integrar en la visión de esta a ese poder difuso y transversal de la sociedad civil contemporánea activa en redes. En mi opinión –lega en estas materias– creo que no es bueno ignorar el activismo transversal de impulso interno y externo a la vez, el que coloca presionantemente otros asuntos en la agenda pública.

¿Podremos hacer convivir fácticamente, sin profundizar en teorías, el mundo que se anuncia y nos penetra desde el exterior, con nuestras instituciones centralizadas y con nuestros partidos políticos, verticalmente estructurados, que, hoy por hoy, se ven forzados a observar las manifestaciones sociales desde la vereda, sin saber cómo tomar el toro por las astas ni atraerlas?

¿Podremos seguir considerando como anuencia permisiva –sin impactos de corto, mediano o largo plazo– la distancia notoria que vemos entre la sociedad civil, los partidos y los procesos electorales?

Pareciera que una vez más, pronto, veremos cambios institucionales de conjunto y sistémicos, acaso tan sorprendidos como los que vivió el señor feudal frente al emergente poder burgués, ya que el derecho y sus instituciones –por su naturaleza– siguen a la zaga de la historia, y la historia la dibujan los hombres. Los hombres, a su vez (y me parece innecesario decir que al hablar del hombre se habla de la especie humana), cambian velozmente, porque son inteligentes, intuitivos, racionales, tienen memoria, van creando imaginativamente el futuro y, hoy, cuentan con prótesis tecnológicas que lo diferencian grandemente en eficacia y eficiencia respecto de sus padres y abuelos. Hoy una persona informada y actualizada informáticamente puede estar en varios

[31] Para otras aproximaciones, ver Malem, Jorge F. (1990). Concepto y justificación de la desobediencia civil, Barcelona, Ariel, pp. 145-154.

lugares a la vez, en video o fonoconferencias, y enviar y recibir mensajes en movimiento desde su vehículo de transporte público o privado que sea. Ver a una persona en Chile sin celular, parece extraño.

Las extraordinarias "ayudas" tecnológicas hoy disponibles –y cada vez tendremos más– nos permiten interactuar con otros, casi instantáneamente, a distancias impensadas para el hombre de Cromagnon; para Alejandro Magno, caminando años por Persia para dominar el Oriente; para el arriesgado Cristóbal Colón; o para nuestros descubridores españoles. El hombre del siglo XXI puede rápidamente recibir el impacto cultural de un batir de alas de mariposa desde las antípodas.

Por lo dicho, y por muchas otras razones, de seguro, está por sorprendernos el mañana. Y nos sorprenderá más que nunca antes, pues:

– El poder difuso, planetario, de minorías locales o subculturas que se potencian en la dimensión universal –obligándonos a bajar la cabeza para no pecar de trato "discriminatorio"– hará admisibles y familiares instituciones hasta ahora descartadas.
– La mayoría activa, también planetaria, tecnológicamente conectada, multicéntrica, y mientras más difusa más poderosa, superará como una ola de tsunami toda rigidez estatal o partidaria. La humanidad moderna, como he tratado de subrayar, actúa universalmente, en ondas no jerárquicas ni obedientes a un líder local, potenciando en cada rincón planteamientos que se van posicionando como mayoritarios en la específica red: étnica, de género, de clase, de poder, de compromiso ecológico, o con la sostenibilidad, por respeto a las generaciones futuras.
– Las mayorías temáticas globales nivelarán (generalmente hacia lo bajo), como en los vasos comunicantes –volviendo al "criterio hidráulico" de Habermas– el nivel de comprensión y análisis de cada tema y sí sentiremos, caso a caso, el peso de la tiranía de las mayorías.
– Pero, paradojamente, a la tiranía de las mayorías se enfrenta el poder globalizado de las minorías. Y temo al potenciamiento de las minorías tanto como al de las mayorías, pues con el potenciamiento de las redes sociales se pueden levantar como banderas públicas asuntos pequeños o arbitrarios, protegidos por el culto vigente –que no admite excepciones– a la no discriminación, como el "culto a la tetera que circunvala Júpiter", a que se refiere sarcásticamente Richard Dawkins, en El cuento del antepasado, a propósito de la libertad de culto.

Clara Leonora Szczaranski Cerda
25 de junio de 2012

¿HACIA DÓNDE VA EUROPA?

Exposición de don Walter Sánchez González*
Lunes 30 de julio de 2012

Gracias Profesor José Luis Cea Egaña, Presidente del Instituto de Chile. Es un honor muy especial haber sido invitado por este verdadero cenáculo del saber para compartir algunas ideas sobre la pregunta: ¿Hacia dónde va Europa?

Agradezco por su intermedio a los honorables académicos este especial honor que me confiere la Academia de Ciencias Morales, Políticas y Sociales del Instituto Chile. Como profesor de la Universidad de Chile, siempre he admirado la calidad de sus académicos y el justificado prestigio de este Instituto que usted preside.

Mientras más se investiga sobre el desafío planteado y se recopila información sobre el futuro de Europa, el desafío intelectual y la sensación de agobio es mayor. Solamente aparecen en el horizonte enigmas dentro de muchos misterios.

Como un botón de muestra conviene prestar atención al contenido del párrafo que fue extraído de la Introducción al Documento Oficial redactado por reconocidos intelectuales europeos a solicitud del Consejo Europeo:

> Por primera vez en la historia reciente de Europa se ha extendido el temor de que los niños de hoy vayan a disfrutar un nivel de vida inferior al de la generación de sus padres. Vivimos hoy la era de la inseguridad. Si los veinte últimos años han sido perturbadores, los veinte próximos serán probablemente más inquietantes…
>
> Surge un mundo nuevo, multipolar, en el que el poder es más difuso y la dinámica internacional más compleja. Con un crecimiento inferior al de sus principales competidores, la parte de la riqueza mundial de la UE disminuye inevitablemente. El capital humano de la UE lleva mucho tiempo sustentando su economía basada en una innovación y una creatividad de vanguardia. Pero ahora otras regiones toman la delantera gracias a unos mayores niveles de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Se prevé que en 2030 Asia esté en la vanguardia de las novedades científicas y tecnológicas, produciendo bienes de alto valor capaces de transformar la producción y la calidad de vida en general (Proyecto Europa 2030. Retos y oportunidades. Informe al Consejo Europeo del Grupo de Reflexión sobre el futuro de la UE en 2030).

Con esta reflexión como telón de fondo se inicia el presente comentario. Europa enfrenta un sombrío panorama, por ende, no habría mucho que agregar y como se suele decir: "a confesión de parte, relevo de pruebas".

---

* Doctor en Ciencia Política. Profesor Titular. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Universidad de Chile, Santiago, 30 de septiembre de 2012.

No obstante, un reciente artículo de una prestigiada revista especializada en estudios internacionales sostiene lo contrario. No existe un colapso europeo inminente. En el diseño de ese panorama sombrío existe consenso en la academia, los intelectuales, medios de comunicación, economistas, historiadores y filósofos que inclinan sus opiniones en esa dirección pesimista de la decadencia y el colapso europeo como fenómenos inevitables.

Estas controversias aún confunden a los observadores porque sería ir contra la corriente afirmar lo contrario: defender la resiliencia histórica europea, que acompañada de una gobernanza democrática, a la larga permitiría su supervivencia e incluso resucitar fortalecida y más unida que antes.

Estas son las interrogantes que deseo compartir con tan eminentes personalidades de la academia chilena.

Gracias a las observaciones recibidas después de mi presentación, con cautela pero lucidez, los académicos Juan de Dios Vial y Ricardo Riesco hicieron notar que desde una perspectiva histórica amplia, es necesario reconocer que Europa viene construyendo su unidad desde Carlo Magno y seguirá siendo así. Aprecio la profundidad de esos comentarios porque ayudan a situarse en una perspectiva histórica mayor, ya que no se entiende el presente y futuro de Europa olvidando sus orígenes y el certificado de bautismo de la civilización europea y su brillante contribución al progreso de Occidente.

Sin duda, el tiempo y el espacio en la era de la globalización se han comprimido y los costos humanos y sociales provocados por estos fenómenos se han desterritorializados. Hoy sus impactos son multisistémicos, se diseminan con la velocidad de la luz, alterando radicalmente la tradicional relación tiempo-espacio.

Precisamente don William Thayer llamó a reflexionar aún más sobre la necesidad de hacer un alto, a modo de retiro, para meditar la profundidad de estos cambios, porque según él, no es posible "tomar helados con un alicate…". En el fondo, se nos recuerda y con razón que falta tiempo para la reflexión e instrumentos analíticos adecuados para captar las verdaderas causas de la crisis europea. Incluso si existieran estas herramientas lo más probable serían varias respuestas alternativas acerca de la pregunta ¿hacia dónde va Europa?

Tomará un tiempo para organizar un adecuado balance de lo ocurrido, y como dice un refrán campesino "deja correr la naranja, ella buscará su centro".

En consecuencia, no es posible una sola respuesta que resuelva los enigmas europeos. Desde nuestra perspectiva, de la disciplina de la ciencia política y las relaciones internacionales, se estima que al menos existen varias dimensiones y causas de la crisis de Europa.

Por un lado, existe un paradigma civilizacional y un *ethos* social que ha sido puesto en jaque. Por otro, existen dudas sobre la perdurabilidad de su "modelo" de gobernabilidad económica y política. Eso es lo más preocupante, porque podrían existir señales de una fatiga de materiales que sostienen la arquitectura política del edificio más espectacular de gobernabilidad, nacional y transnacional, como es el Estado-Nación europeo, y la Unión Europea.

Debido a la indivisibilidad de la política interna y externa, esa fatiga, si se traslada a un malestar ciudadano, cuestionaría los vínculos que amarran a las uniones nacionales y transnacionales.

Esa falla estructural si se profundiza es preocupante, no solo porque tengo convicciones éticas y epistemológicas, sino porque mi profesor de filosofía, Juan de Dios Vial, enseña a dudar como Descartes y afirma con certeza que el presente de Europa y su futuro solo se explica mirando desde donde viene, conociendo las raíces europeas.

Las dimensiones de la crisis también son económicas. No es mi especialidad, se sabe que la crisis europea no se explica solamente por el mal manejo del "Estado de bienestar" y "la corrupción" como una de las causas de la crisis, sino también por los fracasos de la economía norteamericana en el mal manejo de la crisis de las deudas hipotecarias. En ese país no se sancionó a los bancos, los que a la larga resultaron ganadores, no obstante fueron ellos la mecha que gatilló la crisis financiera de Wall Street.

En Europa, los movimientos sociales como los "indignados" son la cara visible de este malestar. En su visión, la grave falta de los gobiernos ha sido entregar la conducción de los procesos a la tecnocracia y a los bancos privados y los bancos centrales. Según The Economist, se trataría del gobierno "de los bancos para los bancos y por los bancos".

Es cierto que se ha flexibilizado el modelo financiero implícito en el Tratado de Lisboa, para lograr mantener unida la zona del euro, con acuerdos ad hoc para hacer posibles ciertos aportes especiales, así como operaciones de rescate; pero eso significaría entregar aún más poder a las autoridades financieras locales y comunitarias, especialmente al Banco Central europeo.

Desde el punto de vista social, el impacto de estas medidas económicas significa nuevas políticas de ajuste y austeridad que obligan a disciplinar a los ciudadanos y a apretar sus cinturones.

Se ha debilitado la legitimidad social de esas medidas e incluso de aquellas de alcance supranacional y europeístas. Para algunos sectores sociales y algunos países, la conveniencia de mantenerse en la unión europea sería una tabla de salvación, sin embargo para otros un salvavidas de plomo.

El descontento social aumenta las desigualdades sociales y regionales, agudiza las diferencias entre una europa del norte más rica y otra empobrecida, lo que conspira contra los posibles consensos para asegurar la gobernabilidad. El malestar social ha puesto en jaque la estabilidad política.

Por ejemplo, investigaciones recientes señalan que 30% de la población de Grecia participó en la protesta y de ese porcentaje 25% proviene de un grupo social que protesta por primera vez. No es el antiguo comunista que participó en un sindicato, sino que es otro tipo de disidente que alega en contra de la situación del país, y el 65% de la población rechazaba los programas de austeridad fiscal, por lo tanto, existe cierta legitimidad social transversal en esas protestas. En otras latitudes esas expresiones de rebelión ciudadana también han recibido apoyo multisectorial y consentimiento pluriclasista.

El agotamiento y fatiga de este megaproyecto de inclusividad social, también crea problemas difíciles con relación al funcionamiento del Estado de derecho, porque se genera mucha indisciplina, y el Estado tiende a reprimir –policializar– el combate a estos disidentes y ello a su vez puede generar mayor polarización, y debilita las coaliciones políticas que sostienen a los gobiernos.

Al debilitarse las coaliciones, los gobiernos recurren a ciertas políticas y discursos donde el relato populista de diferente signo es bienvenido, se explota cierto "nacionalismo económico", con el que culpan a terceros, los EE.UU. o a la competencia desleal

de los chinos, por la gravedad de la crisis. En este retorno al nacionalismo se recurre a políticas contra los inmigrantes.

En consecuencia, la progresiva polarización de los electorados y un clima de indisciplina social, conducen el punto de vista político a una crisis de gobernabilidad, de identidad y de convivencia entre grupos muy diferentes, como es la Europa multinacional y multicultural.

El fin de la Europa monolítica, unida por la tenaza de la guerra fría, es una realidad. Incluso su *ethos* cultural, religioso y el cemento ideológico aglutinador, desaparece en la nueva constitución que no incluyó al cristianismo como una de las fuentes importantes del desarrollo de Europa. Se envió al mundo una señal clara de la existencia de una Europa postcristiana. Hoy esa herencia coexiste de alguna manera en medio de este multiculturalismo. Las olas de corrientes migratorias han ayudado al desarrollo europeo, pero han alterado por completo su identidad y su fisonomía cultural.

Se han debilitado los pilares y el megarrelato de una concepción que defiende en cada persona un sujeto cuyos derechos anteceden al Estado y que es el reflejo de un ser superior, todo el andamiaje del respeto a todo el hombre y a todos los hombres. Es lamentable, pero aparecen políticas con signos de darwinismo social y racismo de forma bastante violenta y eso ocurre como reacción ante una Europa que reniega de su herencia y pierde su identidad.

Desde el punto de vista de la proyección internacional de Europa, su política exterior se ha visto muy debilitada. No ha sido posible consensuar una política exterior con capacidad de influir con una sola voz, y en el plano de la defensa común todavía los progresos son menores. La OTAN atraviesa por sus peores momentos.

Es ilustrativo el caso del ingreso de Palestina, donde se muestra una rebalcanización europea, una Europa postguerra fría, donde ya no hay alianzas permanentes, ni amenazas o temores comunes. Cada uno busca su propia conveniencia y los países tienden a renacionalizarse e inclusive pueden renegar, pueden olvidarse de esta construcción de gobierno por asociación y de un espacio supranacional con multigobernabilidad. Al contrario, toman fuerza en el electorado los grupos más nacionalistas y pierden vigor en los hechos, no tanto en la retórica, los ideales de la supranacionalidad. Los mismos acuerdos de Lisboa dan una señal de pérdida de este criterio de supranacionalidad, que fue tan importante en el inicio de la unión.

Los dilemas están planteados, Europa escapa de "gobernar en asociación" o cada uno se salva como puede. La Unión Europea puede sacar fuerzas de sus raíces occidentales y democráticas para enfrentar nuevos desafíos. No será la primera vez que Europa supera una crisis.

El desafío es lograr unidad en la diversidad, vivir de una forma multicultural o negarse a sí misma, negando su pasado con un disparo en los pies.

Los resultados electorales demuestran un votante molesto e irritado. La dupla Merkel-Sarkozy, llamada "merkozy", ha desaparecido, al igual que Berslusconi, quien salió del poder y fue otra señal de decadencia política. Después surge el nuevo dirigente italiano que asume el poder de una forma poco transparente, desde el punto de vista democrático, para muchos, más tecnócrata, impuesto por la banca, y ese estigma puede generar problemas en el futuro.

Rajoy y España no logran resolver sus problemas con los "indignados" y ahora aparecen corrientes independentistas que debilitan la unidad de esa nación. La portada

del The Economist dibuja la palabra "Spain" pero con la letra "s" cayendo al vacío y quedando solo "pain". Algo típico de algunos analistas ingleses que con mucha ironía se ríen de todos e incluso de sí mismos. Hubo un debate en las redes sociales porque se encontró muy rigurosa esta portada, pero hace reflexionar sobre el futuro europeo.

Desde el punto de vista del potencial civil y moral europeo, como referente valorativo, allí es donde empiezan a cuestionarse los fundamentos que sostuvieron el mayor experimento de gobernabilidad democrática supranacional, que para algunos estaría haciendo agua en muchos aspectos.

Este referente normativo, acompañado de cierta parálisis institucional, cierta bancarización de su economía, puede complicar el futuro de Europa.

Sin embargo, el proyecto europeo, la mayor fortaleza después de EE.UU. en Occidente, no puede morir porque afectaría el orden mundial emergente. Es cierto, como señalan los expertos, que se ingresó a un mundo postamericano, pero ello no significa que la alianza atlántica desaparezca como el pivote geopolítico del siglo XXI.

Se observa con alarma cómo el auge de Asia y en especial China puede significar la periferización de la semiperiferia europea y la desindustrialización y reprimarización de la periferia en América Latina. Cada vez la tensión entre países que quieren modernizarse será mayor en su relación con China. Nuestra mirada es sumamente crítica con relación a la nueva dependencia de la región con China. En ese sentido el desplazamiento económico de Europa y su recesión crónica es una invitación para que otros (Irán, China, Rusia) llenen el espacio. No es un temor racial o una nueva forma de anticomunismo, pero está aterrizando en varios países un modelo no occidental –el así denominado consenso Chino, con un modelo de capitalismo de Estado autoritario– con evidentes déficits democráticos. A China se le permite todo, y hace todo lo que nosotros no debemos hacer para subirse al carro de la globalización, y lo hace en forma exitosa. No se respetan los derechos humanos más elementales como la libertad religiosa ni se practica lo que firmó al ingresar al mercado y a la OMC. Occidente enmudece, nadie dice nada y es un silencio cómplice que como occidentales debiéramos hacernos más de alguna pregunta. América Latina, el así denominado "Otro Occidente", también aparece como cómplice y carece de una política coordinada hacia ese gigante. Al contrario, depende de las exportaciones de sus materias primas (alimentos, soya, cobre, petróleo, etc.) tal como ocurrió en el pasado con Inglaterra y EE.UU.

Si Europa pierde su lugar estratégico que tuvo en el período de la guerra fría, deberá mantener un formidable "poder duro" y también "blando" por su atractivo civilizacional. Ahora el desafío es que sea capaz de hacer uso de un poder inteligente –smart power– y adecuarse a un mundo multipolar donde todos están perdiendo sus lugares estratégicos, porque ahora están emergiendo nuevas fuerzas y actores poderosos.

¿Cuán sostenible, cuánta resiliencia va a tener este experimento democrático para rearmarse en el futuro? Esas siguen siendo los enigmas dentro de los misterios europeos.

A la pregunta que se hizo al inicio, si había colapso o renacimiento, he constatado que para los académicos de este prestigioso Instituto de Chile se pronuncian en una posición intermedia. Algunos ven posibilidades de colapso cuando el sistema económico que la sostiene ya no esté funcionado como se esperaba. Los académicos Osvaldo Sunkel y Jose Antonio Viera Gallo señalaron inquietudes al respecto. Otros académicos señalan que cuando hay pérdida de los absolutos, la especie humana puede descarrilarse.

Se trata de una disolución de los absolutos no solamente desde el punto de vista teológico, sino en el sentido axiológico, como es el respeto a los derechos humanos, materia muy importante para el académico Roberto Garretón.

Desde una ética basada en el derecho natural e inclusive desde una moral laica, todos debiéramos estar preocupados de la preservación de estos absolutos que evitan caer en el relativismo axiológico.

El respeto a los derechos humanos, el diálogo civilizacional, la humanización del desarrollo y la globalización, la inviolabilidad de la persona en todas las etapas de su vida, tolerancia a la diversidad, a la libertad religiosa, son los referentes no negociables del estilo de vida occidental y europeo.

En cambio, aperecieron las así denominadas éticas del consenso, es frecuente que se basen en acuerdos sobre procedimientos y cálculos de mayorías. En Europa, los excesos del relativismo axiológico de ciertas expresiones de la postmodernidad, cierta ola de permisividad y un destape cultural sin limitaciones, ha llevado a algunas minorías antisistémicas y a veces violentistas, a luchar por una "nueva carta de derechos humanos" y un reordenamiento de los organismos como la ONU. Según su visión, estas agencias obedecen a una cultura impuesta, de la que es necesario liberarse y romper esas ataduras. Entre otras, se proponen versiones alternativas del new age o nueva era. Proliferan las visiones de una "ética light" bajo los seudoauspicios del utilitarismo y del hedonismo.

Para estos grupos ultras, todo comienza por destruir e incendiar las memorias y valores inculcados, en especial las nociones de Dios, Verdad, Nación, Familia, y para ellos es necesario de-construir esa moral esclavizante y recolonizar a los nuevos ciudadanos en nombre de nuevos valores que no sean los occidentales ni menos los cristianos.

Es frecuente en mi cátedra dialogar con las nuevas generaciones y encontrar sorpresas. Aquello que los miembros de esta Academia defienden, la herencia de nuestros maestros y lo que enseñamos aparece como algo impuesto. Todo se debe de-construir nociones de la soberanía, ciudadanía, ciencia, valores morales, nociones de ética, bien y mal, géneros, familias, etc…, a la larga el ciudadano es el único patrón ético, es el rey soberano, dueño de sí mismo, sin que nadie ni nada esté sobre él y sus apetitos.

Nociones como bien común carecen del mismo significado de antaño. Prohibido prohibir es el lema, y a la larga todo depende de cómo –procedimiento– nos ponemos de acuerdo y eso va a definir bondad o maldad, legal o ilegal, verdadero o falso, democrático o no democrático.

La democracia representativa defiende absolutos que se deben cuidar con una gobernanza representativa. Lo grave es que se cuestiona por algunos a la democracia representativa y se rechaza la idea de la representatividad, delegar poderes y a los partidos políticos. En esta visión, los colectivos no obedecen sino a sus bases y se rechaza cualquier tipo de representación o expresión de autoridad. Toda la acción política es directa, mediante asambleas horizontales, o territoriales, las que tienen el poder.

En largas discusiones en los pasillos de la Universidad, donde vivo hace 40 años, se discute a diario sobre "los indignados", "los ultrones", en Europa y en nuestro país, pero ya no se respira en esos diálogos el ethos universitario que nos vio nacer. Algo ha ocurrido que se ha cambiado el ADN de la idea de Universidad en Europa y el mundo y estos cambios dibujan otra sociedad y un nuevo planeta. En estos escenarios,

el académico dedicado a la ciencia y en particular mi disciplina política, por una vocación intelectual, aparece como una especie en extinción.

En forma simple, estos comentarios esperan haber problematizado la pregunta ¿hacia dónde va Europa?

Agradezco al señor Presidente y a los Académicos en especial por los inteligentes comentarios que enriquecieron estas líneas. Con su experiencia y sabiduría ponen algunas luces rojas, porque el futuro de Europa no es un tema de ingeniería económica ni de ingeniería democrática, es un modelo civilizacional que compartimos en su dimensión filosófica, sociológica, jurídica, teológica y politológica.

Es una pregunta que escapa a una disciplina, pero en lo político se observan severos problemas a la gobernanza mundial y en especial en la Europa ampliada.

Esa gobernanza se quiere imponer por los bancos centrales, el Banco Mundial o por las rebeliones ciudadanas hasta ahora no hay resultados positivos y las nuevas formas de autogobiernos ciudadanos no todos cruzan por la democracia. Al contrario, se dan fenómenos similares a las democracias liberales y de baja intensidad, ambas etiquetas aplicadas a los gobiernos latinoamericanos. También se observan rebrotes de nacionalismo, anarquismo y se generan formas de corporativismo, populismo de diversos signos y expresiones de clientelismo muy raras.

Ojalá que Europa pueda recordar los absolutos que defendieron sus abuelos Monet, Shuman, Churchill, Adenauer, entre otros, en esos pilares descansa su supervivencia y eso es lo que espera el mundo de Europa. Así lo ha enfatizado en su ponencia don Enrique Krauss, un gran conocedor de la experiencia política europea y de las ideas que movieron dicho proceso de integración.

La idea de defender los absolutos no es un retorno al fundamentalismo que tanto daño hizo a la europa entre guerras. Se ha usado este concepto para reafirmar que el "poder inteligente" de Europa descansó en los principios que defienden, que toda persona y todas las personas son sujetos de derechos universales e inviolables. Ese respeto al derecho ajeno se debe dar en un ambiente de pluralismo, donde el otro también es reflejo de un ser superior y tiene derechos inviolables. En este sentido los absolutos son imprescindibles y si uno los expone no los impone a la fuerza, se crece en los niveles de tolerancia, una gran virtud republicana.

La pérdida de estos absolutos en todo orden de cosas sería el fin del respeto al Estado de derecho, a la democracia, a la persona y a la familia, a la autoridad, a la libertad religiosa, con consecuencias devastadoras que producen mucha deshumanización y desolación, como fueron las trágicos años de la Europa de las dictaduras.

En la actualidad se ha instalado en Europa y en otras latitudes la sociedad del miedo y el clima de inseguridad. Esta realidad no es un invento de siquiatras, o del citado Informe al Consejo de Europa.

Como concluye el informe al Consejo europeo:

> El modelo de gobernanza de la UE –gobernar en asociación– constituye un ejemplo de regionalismo eficaz: un espacio público común con una soberanía puesta en común y la capacidad de definir intereses comunes, instituciones sólidas y la primacía del Estado de Derecho. Dispone de valiosos activos: estabilidad política, sólidos fundamentos jurídicos, grandes logros en materia de cohesión económica y social y rica diversidad étnica y cultural.

> El Documento con el cual inicié este comentario, sin duda es iluminador y continúa: La UE es más que un mercado común. Es también una unión de valores, encarnados en un compromiso con los derechos humanos, la paz, la libertad y la solidaridad. Estos valores poseen un sentido universal. Con el apoyo de los ciudadanos europeos, los científicos y los políticos de todos los niveles, la UE puede guiar los esfuerzos internacionales para hacer frente a los principales desafíos mundiales, entre ellos la cohesión social, el cambio climático, el desarrollo sostenible y la paz internacional.

Para concluir, el enigma de la resiliencia histórica europea, acompañada de una gobernanza democrática, es garantía de supervivencia e incluso puede reaccionar más unida que antes.

Esperamos que la Europa que viene supere los fantasmas de la actual crisis y el miedo a ponerse de pie para reconstruir algo como lo que antes ella construyó y por lo que fue imitada y admirada. Y jamás olvidada.

Nuevamente, señor Presidente, estimado Profesor José Luis Cea Egaña, muchas gracias por la invitación.

BOLIVIA Y CHILE, ¿CUÁL ES LA POSICIÓN OFICIAL EN EL TEMA? ¿QUIÉNES Y POR QUÉ DISIENTEN DE ELLA?

José Miguel Barros Franco*

Lunes 27 de agosto de 2012

Muchas gracias, señor Presidente.

Comienzo por decir que al hablar hoy aquí no asumo en absoluto la representación de la Academia Chilena de la Historia que me honra presidir, ni expreso su opinión.

Aunque en general creo representar adecuadamente su pensamiento colectivo, entiendo –por otra parte– que ella nunca ha adoptado una decisión sobre el asunto que me propongo exponer: una síntesis de las relaciones políticas entre nuestro país y Bolivia.

Asimismo, aunque trabajé en la Cancillería durante más de cuarenta años renunciando a mi último cargo en 1994, no mantengo hoy un contacto personal muy estrecho con ella. Por ello, hay mucho material diplomático que desconozco.

Espero confiadamente que si mi exposición contuviera vacíos, querrá llenarlos don José Rodríguez Elizondo, quien, sin duda, dispone de mayores antecedentes que yo acerca del actual estado de las relaciones chileno-bolivianas.

Mi intención es resumir los hechos básicos, para que ello sirva de base preliminar al análisis de la situación actual. Absteniéndome de un estudio detallado de los títulos históricos que, en el curso de los años, han sido material de múltiples disquisiciones, interpretaciones y referencias, me concretaré a lo esencial.

No puede omitirse que, desde el año de 1822, las sucesivas Constituciones chilenas expresaban que el límite natural de nuestro país era el despoblado de Atacama. La Constitución de 1828 modificó algo la fórmula; pero acerca de nuestro territorio dijo en esencia lo mismo: desde el desierto de Atacama hasta el cabo de Hornos. La de 1833 repetía un análogo concepto y este artículo fue derogado solamente el año 1888.

Además, todas estas Constituciones señalaban que al oriente nuestro país limitaba con la cordillera de los Andes.

Formulo esta segunda precisión porque en el siglo XIX se debatió incesantemente acerca del dominio de la Patagonia: el debate diplomático con Argentina, las notables obras de Amunátegui y otros; todo apuntaba en una dirección que la propia letra constitucional distaba de reconocer (por cierto que, conjuntamente, se discutía sobre los títulos coloniales, el uti possidetis de 1810, etc.).

---

* Presidente de la Academia Chilena de la Historia.

Todo esto pertenece ya, definitivamente, al pasado.

La cartografía anterior a las Constituciones refleja, obviamente, los conceptos geográficos anteriores a ellas; pero las definiciones textuales de la Corona, las concesiones a Pedro de Valdivia y sus sucesores, fijaban a "Chile" un límite norte en el valle de Copiapó o en río Salado. Hasta hoy no ha aparecido documento oficial alguno, emitido por la Corona, que establezca para "Chile" un límite diferente de aquel que se trazó primitivamente a Pedro de Valdivia (es verdad que existen documentos que decían que Chile limitaba con el "Perú"; pero es preciso recordar que, hasta avanzado el siglo XVIII, la Audiencia de Charcas –la antecesora de Bolivia– era parte integral del virreinato del Perú. Por ende, muy bien se podía decir que Chile limitaba con Perú, no porque Charcas careciera de litoral, sino porque "Charcas" pertenecía a dicho virreinato).

Solamente durante el gobierno de don Manuel Bulnes empieza a manifestarse un interés "chileno" por el desierto de Atacama. Concretamente, en 1842 Chile declaró como dominio del Estado las covaderas que estuvieran al sur del paralelo 23º. Además, en esos momentos la explotación del guano comenzaba a adquirir mayores dimensiones y había una creciente migración chilena hacia esa región. Por supuesto, estas medidas del presidente Bulnes provocaron una inmediata protesta boliviana y a ella siguió un prolongado debate entre ambos países, lo que quedó reflejado en las correspondientes Memorias de Relaciones Exteriores.

En 1866, después de un largo debate diplomático, se firmó el primer Tratado de Límites entre Chile y Bolivia. Allí se establecía como límite el paralelo 24º. En su preámbulo se aludía a los "derechos territoriales" que cada una de las partes había defendido, "fundada en buenos títulos que creía poseer".

Tenemos pues, en 1866, un límite convenido bilateralmente; pero conjuntamente se pacta una especie de mancomunidad chileno-boliviana que implicaba un reparto por mitad de los frutos de las explotaciones del guano y depósitos minerales. El territorio señalado para ello era el existente entre los paralelos 23º y 25º, en donde habría un reparto de los derechos de exportación que se percibieren sobre los minerales extraídos (Bolivia quedaba como única recaudadora de las ganancias y Chile podría establecer una especie de "inspectoría de cuentas").

Como este elaborado sistema no funcionó, se firmó un nuevo "Tratado de Límites" en 1874. Allí se mantuvo como límite el citado paralelo 24º; pero principalmente se reglamentó la propiedad y la explotación del guano: los frutos fiscales se repartirían por mitades, de común acuerdo entre ambos gobiernos.

Además, por el alcance que ello tuvo, destacamos que por veinticinco años se congelaba la situación tributaria en beneficio de las industrias y los capitales chilenos: ellos no quedarían afectados por contribuciones mayores que las entonces existentes.

Apenas cuatro años más tarde, esta "congelación" tributaria pasó a ser el detonante de un conflicto armado, cuando Bolivia resolvió aplicar gravámenes a empresas y capitales chilenos. Nuestro gobierno reclamó, y al no ser oído pidió el arbitraje que estaba pactado como fórmula obligatoria de solución. Ello también fracasó, y después de un breve intercambio diplomático estalló la guerra.

Alrededor del 90% de la población de la zona atacameña era chileno, de modo que, salvo un breve enfrentamiento armado, la ocupación chilena puede caracterizarse como un avance sin dificultades.

Empero, desde el 6 de febrero de 1873 Bolivia y Perú estaban ligados por un pacto secreto de alianza, al que ambos habían tratado de asociar a la República Argentina. Este último riesgo se superó, a la postre, porque Chile resolvió renunciar a sus reclamaciones sobre la Patagonia, quedando, sí, dueño del estrecho de Magallanes y territorios más australes.

A propósito, hay un hecho que hasta donde sé no ha sido debidamente destacado por los analistas. Cuando el tratado chileno-argentino de 1881 se debatía en nuestro Congreso, el canciller de la época –que era don José Manuel Balmaceda– manifestó que dicho tratado no nos satisfacía plenamente, pero que él estimaba que debía aprobarse porque nos dejaba "las manos libres en el Norte"…

Así ocurrió: cesaron las invitaciones a que Argentina se convirtiera en aliado de Perú y Bolivia, pudiendo posteriormente llegar Chile a Lima y, luego, suscribir el Tratado de Ancón en 1883 (entrar en mayores detalles sobre el particular excedería el campo de esta narración).

Desde ese momento las relaciones chileno-bolivianas siguieron tortuosos caminos; pero sería inútil entrar en detalles. Lo importante, para los fines de esta exposición, es que el 20 de octubre de 1904 se suscribió un tratado bilateral –vigente hasta hoy– en que quedó reconocido el dominio absoluto y perpetuo de Chile sobre los territorios que ocupaba desde el "pacto de tregua".

Dicho de otro modo, por lo concerniente a Bolivia, desde el río Loa al sur todo quedó bajo soberanía chilena.

Chile compensó esta cesión boliviana con la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz y con garantías de construcción de otra línea férrea. Además, pagó 300.000 libras esterlinas y determinadas compensaciones monetarias. Asimismo, reconoció a Bolivia el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y por los puertos del Pacífico, autorizándola para constituir agencias aduaneras en los puertos chilenos que ella eligiere para su comercio.

En una frase: con las cláusulas que se han resumido, el tratado de 1904 significó a perpetuidad la consagración, por parte de Bolivia, de la plena soberanía chilena sobre todo el antiguo litoral boliviano.

Desde la firma del mencionado acuerdo y hasta hoy han ocurrido múltiples y complejos episodios en las relaciones chileno-bolivianas.

Probablemente, desde un ángulo internacional, el principal ha sido la queja que Bolivia llevó a la Liga de Naciones. Este episodio se cerró el 22 de septiembre de 1921: reglamentariamente, la comunidad internacional representó a Bolivia que, en la forma en que se había presentado, la petición boliviana era "inadmisible", porque la Asamblea no podía modificar por sí misma tratado alguno. La modificación de los tratados –manifestó– es de la exclusiva competencia de los Estados contratantes. Así, quedó definitivamente cerrado este episodio.

Andando el tiempo se avanzó más de una vez en exploraciones políticas bilaterales que nunca fructificaron.

Así, por ejemplo, en los gobiernos de los generales Pinochet y Banzer se llegó en principio al acuerdo de que Chile transferiría a Bolivia un territorio entre el límite chileno-peruano y la parte externa de Arica; es decir, un "corredor" que uniría a Bolivia con el mar. Según el tratado chileno-peruano de 1929, esta fórmula, que suele designarse como "el acuerdo de Charaña", necesitaba la anuencia del Perú. La

compleja respuesta peruana –unida a ciertas modificaciones del primitivo beneplácito de Banzer– llevó, a la postre, al fracaso de dicha fórmula.

Todo este episodio está, por otra parte, vinculado a momentos en que se percibía una amenaza bélica por parte de Argentina. Aludimos a la década de "los setenta" en que, como ya se sabe, la guerra entre Chile y su vecino oriental no llegó a estallar gracias a hábiles gestiones de la Iglesia y, a la postre, del propio Vaticano.

Desde entonces Bolivia no ha cesado en su campaña internacional con miras a terminar su "mediterraneidad". Diferentes gobiernos chilenos (Allende, Frei, Lagos y Bachelet) han entrado en conversaciones con sus congéneres bolivianos que no prosperaron. Tal vez el señor Rodríguez Elizondo ahondará en esta materia.

(He tratado de hacer una síntesis, porque no se me escapa que en más de un acápite habría mucho que explicar.)

Tal vez, para redondear esta exposición, convenga resumir el caso.

Primero, Chile conquista gracias a su pueblo, a sus obreros, a sus empresas, a sus Fuerzas Armadas y a su gestión diplomática, un territorio cuya adquisición jurídica logra mediante las prestaciones y compensaciones que hemos resumido.

Luego, los mismos que en Bolivia habían propuesto y respaldado dicha solución (como don Ismael Montes y el propio don Alberto Gutiérrez que firmó el tratado de 1904), con posterioridad la descalificaron y se convirtieron en sus enemigos.

Es indudable que esta situación se halla unida a un sentimiento anímico del pueblo boliviano que íntimamente considero casi unánime.

Independiente de lo que determinan los tratados vigentes, constato la existencia de un potente "hecho político". Estoy convencido de que existe un mayoritario repudio boliviano del acuerdo de 1904 y de que, desentendiéndose de sus obligaciones jurídicas, la Nación altiplánica jamás va a perdonar esta situación que la alejó del mar.

Estoy cierto de que, sin perjuicio de continuar aprovechando las ventajas que le concede el acuerdo de 1904, Bolivia continuará en esa actitud.

¿Se podría conceder a Bolivia un acceso marítimo soberano por el territorio chileno?

Según algunas encuestas, la mayor parte de los chilenos sostiene que no se puede segmentar nuestro territorio, por lo que solo parece quedar como posible la "fórmula de Charaña". Por cierto que, en subsidio, tal vez se podría dar a Bolivia un enclave más al sur, accesible por carreteras, en un sitio que no requiriere la anuencia peruana. Pero este eventual arreglo no parecería contar con una aceptación popular en Chile.

Antes de ceder la palabra al señor Rodríguez Elizondo, desearía agregar una reflexión.

Aunque el tratado de 1904 tiene plena vigencia y es jurídicamente intachable, según el derecho internacional, existe una situación que debo señalar. En la Constitución boliviana se dice que se denunciarán los tratados contrarios a esa Constitución, en 2013. Y otro artículo de ella declara el imprescriptible derecho de Bolivia al mar…

Frente a esto, ¿cómo se caracterizará el futuro de nuestras relaciones con Bolivia?

No podría responder. En todo caso, deberemos estar preparados para lo peor y enfrentar inteligentemente lo que venga.

BOLIVIA Y CHILE, ¿CUÁL ES LA POSICIÓN OFICIAL EN EL TEMA? ¿QUIÉNES Y POR QUÉ DISIENTEN DE ELLA?

Exposición de don José Rodríguez Elizondo*
Lunes 27 de agosto de 2012

Inicia su disertación agradeciendo el honor de estar en la Academia para conversar temas tan importantes. Agrega que se beneficiará mucho de la exposición de don José Miguel Barros, que le evita referirse a aspectos históricos que, le parece, han sido suficientemente tratados. Por eso, anuncia que se limitaría a exponer una visión actual, periodística si se quiere, respecto de lo que se está viviendo con Bolivia, partiendo de esta época, o sea, de nuestro actual gobierno.

Puntualiza que recordar que el actual Presidente de la República, siendo candidato, dijo que no estaban las condiciones para negociar con Bolivia sobre la base de una sesión soberana. No dijo jamás lo vamos a hacer, pero sí manifestó que no estaban dadas las condiciones para negociar en torno de la soberanía. Sobre esta base empezó el diálogo con el presidente Evo Morales, en el que tácitamente se siguió negociando al tenor de la agenda de trece puntos que ya venía corriendo desde la presidenta Michelle Bachelet. Esto duró hasta el 12 de marzo de 2012, cuando tuvimos esa muestra de exuberancia del surrealismo del presidente Evo Morales. Mientras le decía al diario El Mercurio que estaba todo bien, en La Paz pronunciaba un discurso según el cual ya no había razón para seguir dialogando, que Chile le continuaba "tomando el pelo" a Bolivia y que, por lo tanto, había que buscar vías judiciales con el fin de reclamar el imprescriptible derecho de Bolivia al mar.

De ahí surgió una serie de incidentes encadenados, a partir de este tablero derribado de don Evo Morales, y empezó a ser ejercida la amenaza de la denuncia unilateral del tratado de 1904, que ya ha mencionado don José Miguel Barros. Hubo, en consecuencia, un aviso en el sentido que se iba a judicializar la aspiración marítima boliviana.

No es casual que en los hechos recordados se haya tenido a la vista el modelo peruano. ¿Por qué? Pues a raíz de haber sido embajador en Bolivia don Manuel Rodríguez Cuadros, quien le había vendido el discurso sobre el mar. Es un discurso que, dice el señor Rodríguez, no sabe por qué no es conocido en Chile. Según ese texto, "yo le dije a los bolivianos que la demanda peruana contra Chile era la llave para abrir el candado". Eso lo manifestó Rodríguez Cuadros en el Perú, en un acto conmemoratorio, así, con soltura, olímpicamente.

---

* Abogado, Periodista y Profesor de Derecho Internacional en la asignatura Relaciones Internacionales.

Después vino el retorno a la internacionalización del problema. Lo último que ocurrió fue en la OEA, donde se produjo algo así como una internacionalización específica que le llamó mucho la atención. Fue el eslogan de Evo Morales: "Malvinas Argentinas, Mar para Bolivia". Pero en la diplomacia las cosas no suceden de improviso, como es agarrar un lema de otro país, que tiene muy buenas relaciones con Chile, y esgrimirlo alegando "si ustedes apoyan la reivindicación contra el Reino Unido para recuperar las Malvinas, entonces apóyenme respecto de mi demanda marítima con relación a Chile". Agrega que no ha escuchado que se haya pedido una explicación a Argentina para saber si aceptó o no ese eslogan, pero le parece que se trata de un asunto delicado y que seguramente por ser delicado no ha salido a flote.

Avanza en su exposición manifestando otra idea que pasa inadvertida. Se refiere a que a la presidenta Bachelet se le pidió que opinara mucho sobre esto y lo otro. En ese contexto, Evo Morales dijo que iban a negociar mejor con la presidenta Bachelet, y con posterioridad lo ha repetido en varias ocasiones. Es decir, se está usando un elemento de política interna para dividir a la opinión política del país, porque naturalmente los chilenos nos preguntaremos ¿qué le prometió la presidenta Bachelet a Evo Morales que él dice que con ella se negociaba mejor?

De aquí, dijo, pasamos a los resultados. Primero, no existe en Bolivia un jurista serio que diga que el tema es judicializable. Por eso, Evo Morales nunca ha dicho qué parte del territorio está reivindicando.

Ustedes saben, agrega, que las entidades internacionales no son instituciones académicas, encargadas de resolver temas de principios, porque se les plantean temas y problemas concretos. Por ejemplo se les dice: "yo quiero esta parte del territorio que me están usurpando". Añade que comprende que el presidente Evo Morales no pueda decir que está demandando Arica, porque nunca ha tenido en la historia título sobre esa ciudad ni al territorio circundante. Se origina el fenómeno surrealista del cual hablaba, consistente en que el señor Evo Morales estaría demandando a Chile por un trozo de territorio que era peruano. De ahí viene este retroceso, tácito diría, que se ha visto en las relaciones con Bolivia. La crítica proviene de gente ilustrada, que no sustenta el concepto de Derecho del presidente Morales.

Después viene, como segundo resultado, el fracaso de la OEA, donde Morales no ha querido acusar recibo de tal situación, pero le dolió, afirma, que ni siquiera Venezuela dijera que Bolivia tenía razón en su pretensión.

Anuncia que pasará a ver cuál es la posición de los chilenos proclives a aceptar la entrega de territorio soberano a Bolivia para que, hipotéticamente hablando, tenga una salida al mar. Declara creer que desde el tratado de 1904 en Chile han existido minorías transversales que se conmueven con el alegato victimista de Bolivia. Es decir, puntualiza, teniendo Chile tanto litoral y tanto mar ¿por qué no se le da un pedacito a Bolivia? Socialmente, son minorías transversales que las encuestas las cuantifican según la mayor o menor bondad según sean nuestras relaciones con Bolivia y la coyuntura en una época determinada. Dentro de esas minorías, prosigue, se distinguen izquierdas y derechas porque históricamente aquella ha sido más internacionalista que esta, entiéndase, concesionista.

La gran invocación del presidente Evo Morales viene de un acto efectuado en el velódromo del Estadio Nacional en Santiago, cuando unos cinco mil concurrentes pidieron mar para Bolivia. Ocurrió durante una concentración de militantes de izquierda

que agitaron el tema. Las encuestas señalaron que, incluso, tomando eso como el mejor momento para Bolivia, lo cierto es que ha ido bajando la posición de esa minoría.

Al mismo tiempo, dentro de dos categorías, lo social y lo político, dice que vivimos un momento de espejismo o de surrealismo político. Lo llama la diplomacia de los carismas. Cuando se pensó que por ser Evo Morales un autóctono y que por tener nosotros nuestra primera Presidenta mujer iba a marchar más rápido que otras veces en la historia, todos se equivocaron. La gente se olvidaba de que hubo otro Presidente indígena en Bolivia. Esa diplomacia de los carismas venía siendo el contrapunto con la democracia de los pueblos, acuñada por el presidente Evo Morales y que tiene otros antecedentes en la historia latinoamericana. En concreto, el primero que recuerda fue el de Juan Domingo Perón, quien decía que las cancillerías no servían para nada y que había que ir a las negociaciones directas de los pueblos. Esta idea la recogió el presidente Morales, pero diciendo, al revés, que nada de lo anterior había resultado porque eran las cancillerías las que resolvían problemas como el marítimo.

Manifiesta que llega así a plantearse la pregunta central: ¿Cuál es la posición actual del gobierno de Chile? y con relación a la anterior ¿cuál es la evaluación política del gobierno del presidente Piñera en el mismo tema? Declara creer que se rompió con una política recurrente consistente en crear expectativas al gobierno peruano.

Recuerda que acá, en la Academia, hubo una entrevista que le hizo Cristián Zegers a don Carlos Martínez Sotomayor. La califica de una conversación caracterizada por una claridad extraordinaria, porque desmontó el fenómeno completo de crear expectativas, en donde los bolivianos van más allá y queda todo en un lugar mucho más bajo y retrasado que al inicio. Esto lo rompió el presidente Piñera, aguantando la reacción en diferido de Evo Morales.

Ahora estamos en un momento de pasividad, prosigue, en que impera el viejo dicho “el que se va sin que lo echen, vuelve sin que lo llamen”. Evo Morales rompió el diálogo con nosotros y si quiere dialogar, pues bien, que vuelva a conversar con las autoridades chilenas porque en nuestro país siempre hemos estado dispuestos al diálogo.

La otra posición que le parece utópica, una inducción al borrón y cuenta nueva, sigamos dialogando como estábamos dialogando antes de que pateara el tablero el señor Evo Morales, la rechaza, pues obviamente significa que no se puede estar dialogando con Evo Morales como se hacía con anterioridad. Es decir, piensa que se está en la actualidad en una especie de círculo vicioso.

Seguimos teniendo un antecedente enigmático, que cubre este proceso completo con Bolivia y que lo resumo diciendo que se trata de la posición del gobierno de Chile frente a la Constitución nueva boliviana.

Manifiesta que, para opinar con propiedad respecto de la posición actual del gobierno, debiéramos conocer qué fue lo que dijo la Cancillería cuando fue aprobada la Constitución nueva de Bolivia, y es a propósito de ese asunto que él ha escrito que no le convence ninguna razón de secreto o reserva, porque esto es política exterior de Chile en su dimensión estratégica. Aquí se está frente a una Carta Fundamental que manda denunciar el tratado de 1904 y nosotros no tenemos posición al respecto. Simplemente, existe una respuesta burocrática de nuestra Cancillería a la homónima boliviana que se la ha pasado al Presidente de ese país. La dimensión que nosotros tenemos que darle a esa amenaza boliviana, una amenaza que es específica, que no

divisa por dónde frustrarla, porque no se sabe qué es lo que se manifestó oficialmente por nuestro gobierno a propósito del tema comentado.

Recuerda a los presentes que hubo una petición al Consejo de la Transparencia para que se exhibieran los antecedentes del caso a la ciudadanía. Pero el Consejo negó la solicitud. El diario El Mercurio apeló y le dijeron que no. Es decir, ha sido un misterio en todos los tonos.

En síntesis, expresa que el gobierno actual de Chile ha tenido éxito ante la ofensiva del señor Evo Morales, pues se defendió bien. Pero agrega que como todo acto defensivo, es transitorio. Más bien, aclara, estamos en presencia de una derrota de la diplomacia de los pueblos de don Evo Morales, más que una victoria de la Cancillería de Chile, porque las coordenadas histórico-políticas siguen vigentes, comenzando con las relaciones de Chile y Perú ante el fallo de La Haya. Estima que esa sentencia tendrá mucho que ver con el tema hoy examinado. Agrega que está en el origen de la nueva fase del nuevo conflicto con Bolivia. Es aquí donde él llamaría la atención de las autoridades nacionales cuando dicen que no hay conflicto pendiente con Bolivia, porque uno puede aseverar que jurídicamente no hay conflicto pendiente, pero conflicto hay, en realidad, porque nosotros dijimos a Perú que no había controversia jurídica y hoy día estamos defendiendo nuestra tesis ante la corte de La Haya.

Declara que tiene cuidado en esto de ningunear a los adversarios, porque solo se contribuye a que se energicen y vayan mucho más allá de lo que pensaban primitivamente.

¿Qué es lo que pasa en Bolivia? La posición de ese país hermano es que se trata de una causa nacional y de rasgos emocionales en constante evolución. El gobierno del presidente Morales tiene, por muchos conceptos, ribetes extraordinarios. Es un gobierno en donde todo vale, comenzando por el concepto de Derecho que sustenta don Evo Morales.

Ese Presidente, significa, en algún sentido, un decantamiento histórico, que estamos procesando. La vieja polémica boliviana de los practicistas con los recuperacionistas de la época de la Guerra del Pacífico hasta el tratado de 1929, ahora está siendo definida entre los bilateralistas y los trilateralistas. Los bilateralistas se convierten en algo parecido a chilenos que han subrogado a Perú en la deuda histórica, por la injusticia que los bolivianos han experimentado al quedar sin mar. Como no nos están pidiendo el litoral que ellos perdieron, quiere decir que actuemos jurídicamente como subrogando a Perú, que era el dueño de Arica hasta antes del tratado de 1929, porque nosotros teníamos una especie de comodato precario hasta la celebración de dicha convención. Por lo tanto, Chile ha remplazado a Perú en el objetivo de Arica, que es una meta congénita desde que aparece Bolivia en el mapa. Es el puerto que le piden a Bolívar, es el puerto que le piden a Sucre. Hay en lo dicho una línea de continuidad histórica notable en la apetencia de Bolivia respecto de Arica.

En segundo lugar, el modelo de negociación de los bilateralistas sigue siendo Charaña. Pero a Charaña ahora le han adjudicado parte del modelo de las islas Malvinas. El modelo Falkland o Malvinas tiene, entre otras características, la constitucionalización de la demanda o de la aspiración argentina. Existe en la Constitución argentina un equivalente al artículo que después puso Bolivia en la suya: “las Malvinas son imprescriptiblemente argentinas, etc. Se trata de un derecho inalienable que tienen los argentinos a tal archipiélago”. Entonces quiere decir que los argentinos han

constitucionalizado también su aspiración. Aquí hay otro rasgo del bilateralismo, el de transformar la aspiración en derecho. Por y para eso crearon los derechos expectaticios. ¿Por qué? Porque lo dicen ellos. Estamos en presencia de derechos expectacticios, transformados en derechos constitucionales desde que se hallan en el articulado de la Carta Fundamental.

Otra característica de la posición boliviana actual radica en que ya no se rechaza, como antes, la posibilidad de la compensación territorial. Como siempre en Bolivia hay un movimiento de cierta autocrítica en diferido. Recuerda un libro de Walter Montenegro, un conocido diplomático boliviano, a quien conoció en Perú. Era un tipo bien sabio y que escribió un libro que se llamaba algo así como Bolivia, el país de las oportunidades perdidas. Hoy dice que hay autores bolivianos, entre ellos Ramiro Prudencio, autor de un libro sobre la negociación de Charaña, que parten de la base de que se debió aceptar desde un principio la compensación territorial.

Apartándose del tópico recién descrito, pregunta: ¿Cuáles son los elementos de presión que tienen los bilateralistas? Responde poniendo en primer lugar el intervencionismo. Dice que para él intervencionismo es decirle a los chilenos "Mire, yo con la Concertación estaba mejor", porque eso es tratar de introducir una cuña en la nacionalidad. El segundo elemento de presión se hallaba en la internacionalización con los países del ALBA, que es una masa crítica bastante eficiente, porque se funda en la tesis sociológica de la minoría coherente y si hay una masa mayoritaria desorganizada, esa minoría va a estar empujando. Menciona el caso de Paraguay como fresquísimo, en donde transformaron un procedimiento de empeachment paraguayo en un real golpe de Estado. Era el pretexto suficiente para que Venezuela superara la oposición paraguaya en el MERCOSUR.

Otro elemento que manejan los bolivianos yace en que tienen un problema propio, que es la denuncia unilateral del tratado de 1904, porque es un dilema serio si obedecer o no a aquello que les manda la Constitución, o sea, desconocer el tratado con Chile de 1904. El otro elemento que estaban usando era la demanda ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, siguiendo el modelo peruano. Aquí viene la objeción jurídica ¿Qué territorio están reivindicando si no tuvieron ni tienen ninguno?

Siempre hay un elemento de presión boliviano que no se nombra en ese país y tampoco en Chile. Dice que se refiere a la coalición de los tres países vecinos en una coyuntura favorable. Esto siempre va estar presente en nuestros pleitos vecinales.

Lo que hace Bolivia, prosigue diciendo, no sabe si ellos lo racionalizan. Es un emplazamiento disfrazado de negociación en la línea de un famoso estratega militar británico, Liddel Hard, quien escribió un libro sobre la aproximación indirecta. Su objetivo era demostrarle a la gente que ya pasó el tiempo de las victorias con guerras, en donde la mejor manera de obtener una victoria militar, sin disparar un tiro, es aplicar la presión intensa.

Manifiesta que desea formular otro comentario, se refiere a que se ignora el estatus del Perú, que le dio el tratado de 1929. Es el estatus de una parte interesada con un poder y presencia en Arica, porque ese tratado entre los dos países que se pusieron de acuerdo para excluir a Bolivia resulta hoy más claro todavía que antes. Por lo tanto, cuando los bolivianos dicen que Perú es un tercero en esto, están equivocados porque Perú es una parte y Chile es la otra. Ahí está el poder de Perú, donde además se reservó presencia en Arica, por las servidumbres. En Perú siempre se habla de aumentar la

presencia en Arica. El tratado de 1929 estableció esa cláusula por un motivo geopolítico claro, pues hasta hoy se menciona a Arica como una de las provincias cautivas. Además, están los argumentos del repertorio irrendentista que, aclara, no entiende por qué son de tanto peso en Bolivia. "Estamos ante una injusticia evidente", eso lo dicen todos los bolivianos en cada párrafo de sus discursos, como si no hubiera tratado de límites en el mundo que no fuera susceptible de una acusación parecida. Todo tratado de límites es una injusticia para la parte que no consiguió lo que pretendía, pero dicen que "es una inequidad que ha impedido el desarrollo de Bolivia, agregando que Arica siempre había sido el comercio de entrada y salida de Bolivia".

Aquí estamos frente a un problema que el Inca Atahualpa había anticipado por siglos: "usos son de la guerra vencer y ser vencido".

Lo que nunca pone Bolivia en el tapete es que fue a una guerra y la perdió. Cuando hablamos de esta eventual injusticia que habría cometido Chile, nunca se aclara que fue consecuencia de una guerra y, mucho menos, se refresca la memoria agregando que fue secuela del pacto secreto de 1873 de ella con Perú.

Los trilateralistas bolivianos son los que parten de la base de que el Perú no está pintado en este conflicto, sino que ese país, junto con Chile, fue el que produjo la exclusión y que existe un procedimiento, trazado de común acuerdo, en el tratado de 1929. Es una distinta manera de ver los hechos. Pero dicho de una manera elocuente por los presidentes Ibáñez y Leguía, el tratado de 29 fue una exclusión de Bolivia. Daniel Salamanca, un expresidente peruano, fue el que inventó la fórmula del candado y la llave: Chile le puso el candado a Bolivia y le pasó la llave al Perú. Pero cuando se fue procesando el tema en Bolivia, se entendió que eso no era una exclusión sino que un procedimiento. Por lo tanto, el previo acuerdo que se tienen que dar entre Chile y Perú respecto de las cesiones de territorios, se transformó en una vía procedimental. De aquí vino la creencia de algunos, entre ellos Augusto Pinochet, de que el Perú tenía que decir si o no, o sea, "yo me pongo de acuerdo con Bolivia y voy a buscar la venia del Perú".

Francisco Morales Bermúdez tenía una cancillería potenciada, porque no cometió el error de deshacerse de los profesionales que eran asesores de lujo, como Carlos García y José de la Puente, excancilleres, brillantísimos, que le diseñaron el proceso completo de negociación. Entonces ya sabemos que Perú no es un país para poner una media firma. Pero los bolivianos todavía no se dan cuenta de eso, y en el libro de Siles, Sí el mar, viene una situación asombrosa y se las describo de la siguiente manera: En abril de 1986 vino el señor Siles Salinas como cónsul general de Bolivia, persona que tenía cualidades excepcionales que permitían se pudiera esperar que llegara a una buena negociación y terminara con la mediterraneidad de Bolivia. Era cuñado del canciller Jaime del Valle, y entre los dos empezaron a forjar esta negociación, una especie de Charaña 2.0. Pero no contaban con la astucia de Alan García, porque un mes después despachó a Juan Miguel Bákula a Chile y fue el momento en que fracasó la negociación Siles-Del Valle. Como hay hechos que se perciben por omisión, esa circunstancia permitió ser fundamental. No figura en el libro Sí el mar.Tampoco aparece el nombre de Juan Miguel Bákula.

Aquí tenemos planteado el problema de cómo se interpreta el acuerdo previo con Perú, porque los bolivianos estiman que Perú no será obstáculo para su aspiración, a raíz de pensar que es la fórmula de Torre Tagle según la que Perú evitará los tropiezos.

Pero en la letra chica, nuestro vecino dice que esa vale siempre que sea respecto del territorio boliviano y no tratándose de los que eran suyos hasta 1879. No será obstáculo siempre que se le den también compensaciones. Porque hay que entender que si Bolivia va a una negociación de este tipo no lo va a ser gratis. Ya el presidente Morales Bermúdez lo demostró a propósito del encuentro de Charaña, cuando dijo que daba el sí siempre y cuando Perú tuviera más presencia en Arica. Esto, que tampoco lo asumimos bien en Chile, lo tenía claro el antiguo canciller Conrado Ríos Gallardo. Tengo aquí, manifestó, una especie de contrapunto de dos próceres: el primero es Conrado Ríos Gallardo cuando dice, a propósito del corredor boliviano del año 1950, que iba en contra del acuerdo previo con el Perú, porque el tratado de 1929 planteó la solidaridad chileno-peruana frente a un problema que les era y es común, cual es la exclusión de Bolivia. Lo dijo en la revista Zig-Zag. En otras palabras, lo hizo no en una reunión privada de cancillería, sino que provocó el escándalo diciendo: vamos a tener serios problemas en el futuro.

Edgardo Mercado Jarrín, que es uno de los grandes geopolíticos del Perú y con título para ser reputado entre los grandes geopolíticos latinoamericanos, se dirigió a su público. Lo hizo en una revista que fundó él, que se llama Revista de Estudios Geopolíticos y Estratégicos. Allí escribió que "en muchos sectores políticos peruanos se piensa que esto es un problema entre Bolivia y Chile. No señores, no lo es. La cláusula pertinente del tratado de 1929 coloca a Perú en la condición de contribuir solidariamente a garantizar a Chile la consecución de los objetivos nacionales frente a la aspiración boliviana de salir al mar, en cuanto esta no puede ser resuelta unilateralmente". Es decir, tenemos a dos personas de gran ascendiente y, sin embargo, aquí en Chile seguimos afirmando que el problema es bilateral. En Bolivia, ya entienden que es trilateral, pero levantan la tesis de ser un tercero en discordia respecto de Perú. Entendamos que el tema es con Bolivia como tercero en discordia. Aquí, lamentablemente, reaparece mi tesis del trilateralismo diferenciado, esto es, lo que planteo en mi libro De Charaña a La Haya, cuando afirmo que este es un tema de trilateralismo pero no en igualdad de condición, con Perú y con Chile como los vectores mayores, que se ponen de acuerdo primero y después llaman a Bolivia. A esta última le manifiestan el espíritu del tratado del 1929. Es la política que tenemos para su aspiración.

He trazado un esquema de la situación que tenemos hoy. Creo que al jugárnosla por el respeto del fallo de La Haya, lo estamos haciendo por una agenda positiva con Perú después de La Haya. Esa es una actitud asumida como política oficial chilena. La pregunta es ¿Cómo crear y desarrollar la confianza con Perú para actualizar lo prometido en el tratado de 1929 a los dos países? Primera respuesta es que no ha funcionado ninguna medida y que, cuando uno le pregunta a gente interesada de este tema acá, en Chile, siempre responden que los peruanos son desconfiados, que nunca dan un signo de satisfacción con las medidas que hemos tomado unilateralmente.

Mi opinión es que nunca va a tener lugar una medida que dé confianza y que no sea estratégica, quiero decir, que no sea reafirmar el espíritu del tratado de 1929. Y ese espíritu es que nos pongamos de acuerdo entre Chile y Perú, y Chile respecto de Bolivia. Eso es lo que llevó a Augusto Leguía a decir en un discurso pronunciado en el momento de suscribir ese tratado, que fue la mano de Dios y la sangre de nuestros héroes los que trazaron la continuidad de las relaciones amigables entre nuestros dos países.

Es decir, resumiendo, nadie se va interponer entre nosotros. Desde el punto de vista de la lectura peruana, en Chile se habría violado el espíritu del tratado de 1929, desde el momento en que empezamos a negociar con Bolivia bilateralmente. Sin embargo, esa es una actitud que no está para nada clara en la opinión pública chilena. Por lo tanto, una alternativa para Chile es seguir en la "cuerda floja", que es un peligro estratégico, con todos los costos que significa para el seguro militar, o bien, asumir crítica y autocríticamente esta historia, para recuperar el espíritu de tratado de1929. Eso es lo que llamo el trilateralismo diferenciado y con cuya evocación concluyo mis palabras.

ÉTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

José Joaquín Ugarte Godoy*
Lunes 24 de septiembre de 2012

I. Introducción

1. Se ha comenzado a escribir sobre el tema ética e inteligencia artificial a propósito de las varias funciones en que los robots han podido reemplazar al hombre, o, mejor dicho, la acción directa del hombre.

Es así como en la reseña del libro Moral Machines. Teaching Robots Right from Wrong (Máquinas Morales: enseñando a los robots a distinguir el bien del mal), de Wendell Wallach y Colin Allen (Oxford University Press, U.S.A., 2010), se lee:

> "Los computadores están ya aprobando transacciones financieras, controlando suministros eléctricos y manejando trenes. Pronto robots de servicio estarán cuidando de los ancianos en sus hogares, y robots militares tendrán sus propios protocolos acerca de blancos y apertura de fuego. Collin Allen y Wendell Wallach argumentan que a medida que los robots toman más y más responsabilidad, deben ser programados con capacidad de adoptar decisiones morales, para nuestra propia seguridad. Los autores dicen que aunque la actuación plenamente moral está bastante lejana para las máquinas, ya es necesario empezar a construir una especie de moralidad funcional, en la cual los agentes morales artificiales tengan cierta sensibilidad ética básica...[1]

2. Frente a esta expansión del uso de los robots y ante el hecho de que el hombre actúa mediante ellos, y de que los hace, lo más que puede, semejantes a sí, unos quieren enseñar moral a los robots; otros, darles instrucciones morales; otros, estudiar los problemas morales que debe afrontar el hombre por servirse de los robots como instrumentos, en cuanto realiza acciones buenas o malas mediante ellos, y otros, finalmente, estudiar, más allá de las acciones que en cada caso se realicen mediante los robots, la incidencia mala que puede tener su uso para el hombre, porque podría producir un ocio moralmente peligroso, y traer cierta dominación y uniformación indebidas de la vida de los hombres, ejercida por los programadores de los robots, al generalizarse su empleo en muchos e importantes sectores del quehacer humano.

---

* Profesor de Filosofía del derecho Pontificia Universidad Católica de Chile.

[1] Amazon. Com: Moral Machines: Teaching Robots Right from Wrong (9780199737970, litt. 105 // WWW. amazon.com/moralmachinesteachingRobotsRight/01199737475/ref=p… 14/03/2012.

3. En las líneas que siguen procuraremos examinar brevemente la relación de las llamadas máquinas inteligentes con la moral, desde todos estos ángulos, pero deteniéndonos particularmente en el tema de si los robots pueden o no ser sujetos morales.

II. La cibernética y los robots

4. Según nuestro Premio Nacional de Literatura Arturo Aldunate Phillips, ingeniero, matemático y poeta que se interesó particularmente por estudiar la cibernética, y divulgar los conocimientos de dicha ciencia, ella fue fundada como disciplina por el profesor norteamericano del Massachusetts Institute of Technology Norbert Wiener el año 1948, mediante la publicación en ese año, simultáneamente en Nueva York y en París, del libro Cybernetics, con el subtítulo "Control y Comunicaciones entre los animales y las máquinas". Allí se explican los alcances de la cibernética y la teoría de la información, que la sostiene.

Wiener se había dedicado con un grupo de matemáticos, fisiólogos, neurólogos, físicos y filósofos, al estudio del control de las comunicaciones entre los hombres y las máquinas[2].

Las máquinas de que trata la cibernética no son todas las máquinas inventadas por el hombre, o que este pueda llegar a crear, sino aquellas que, ordenadas al logro de una finalidad precisa, pueden ellas mismas, en virtud de dispositivos de que han sido dotadas, modificar sobre la marcha su operación para superar un obstáculo accidental, y obtener su objetivo no obstante él. El ejemplo fácil de comprender que clásicamente se suele poner, es el de una máquina llenadora de botellas que desfilan sobre una cinta: si una está llena hasta la mitad con municiones, la máquina común, la no cibernética, verterá sobre ella igualmente todo el líquido necesario para llenar la botella completa, derramando por consiguiente parte del líquido; en cambio la máquina cibernética actúa inteligentemente, o pierde su estupidez: solo vierte el líquido necesario para que la botella quede llena hasta el gollete, porque cuenta con un dispositivo que cierra el grifón por donde sale el líquido al alcanzar este en la botella la altura del gollete.

El acto de cerrar la máquina el grifón, en el ejemplo propuesto, para impedir que se frustre el fin de llenar botellas sin derramar líquido se denomina "retroacción", o en inglés, feed-back, y según Wiener, se define como una acción debida a una orden anterior, pero nacida de la diferencia entre la acción efectivamente realizada y la proyectada[3].

Al estudiar los organismos vivos se ha visto que se dan en ellos complejos sistemas de retroacción, que en los animales informan al subconsciente de los resultados obtenidos para que este corrija la operación o conducta en curso[4].

Las máquinas cibernéticas funcionan, así, tras un objetivo; y la cibernética como ciencia estudia todas las máquinas y también todos los sistemas que hay en los vivientes,

[2] Aldunate, Hombres, Máquinas y Estrellas, Editorial Universitaria, Santiago, 1972, p. 61.
[3] Aldunate, op cit., pp. 64-65.
[4] Aldunate, op cit., p. 65.

por obra de la naturaleza, que tengan la característica de funcionar en pos de un fin determinado por conseguir[5].

5. El nombre de esta ciencia discurrido por Wiener y su grupo de sabios compañeros fue tomado del substantivo griego κυβερνήτης –ου (kibernetes), que significa piloto o timonel, es decir, el encargado de llevar la nave a un determinado lugar; de donde viene el verbo griego κυβερνάω: conducir, gobernar, pilotear, dirigir. Con ese nombre se alude a la propiedad de los sistemas artificiales o naturales que esta ciencia estudia, de poder autodirigirse a un fin u objetivo.

6. La palabra "robot" es definida así por el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua: "Robot, del checo robota: trabajo, prestación personal: máquina o ingenio electrónico programable capaz de manipular objetos y realizar operaciones antes reservadas solo a las personas".

El nombre "robot" –dice Arturo Aldunate en otro libro suyo– apareció y comenzó a usarse con la obra teatral del checo Karl Kapec, representada en París en 1924, en que una sociedad del siglo treinta y tantos, llamada "Rezon's Universal Robots", fabrica androides destinados a trabajar como sirvientes de la humanidad. Sirviente en checo se dice "Robot"[6].

7. En la primera mitad del siglo XX se construyeron robots notables como objetos de exposición y a manera de verdaderos juguetes: en la feria de París de 1937 figuró el llamado "Profesor Akadius", que hacía horóscopos para cada visitante; el ingeniero Westinghouse presentó el robot "Electro", de cien kilos de peso y siete pies de estatura, que caminaba, hablaba, contaba, fumaba, distinguía los colores y saludaba; al año siguiente un estudiante del Politécnico de Bristol construyó el robot "Dinamo Joe", que andaba con ayuda de control remoto, saludaba a los transeúntes y sonreía a los niños. Fueron famosos los tocadores de jazz del Robot Palace de Bruselas, y el "Machinerman" de Teplitz, construido por tres checos, que se movía casi como un hombre, contestaba ciertas preguntas, calculaba, podía leer un poco, disparar un rifle, barajar cartas de naipe y fumar[7].

Paralelamente se fueron creando máquinas mecánicas y electrónicas cibernéticas para auxilio de los hombres de ciencia y tecnólogos, y de los fabricantes e industriales, y de médicos y biólogos; para bancos y empresas de utilidad pública, hospitales, observatorios astronómicos, aviones y submarinos[8].

8. Wiener, estimado como fundador de la ciencia cibernética, buscando por encargo del gobierno norteamericano durante la Segunda Guerra Mundial mejorar el automatismo de los equipos antiaéreos, sobrepasados por la velocidad y capacidad de maniobra de los nuevos aviones, descubrió la afinidad de ciertos dispositivos mecánicos

[5] Aldunate, op. cit., p. 67.

[6] Arturo Aldunate Phillips, Los robots no tienen a Dios en el corazón, Andrés Bllo, Santiago, 1965, pp. 154-155.

[7] Arturo Aldunate, Los robots... cit., pp. 155-156.

[8] Arturo Adunate, Los robots... cit., pp. 157-158.

y electrónicos con sistemas biológicos; estudió y definió el concepto fundamental de los mecanismos de retroacción o feed-back, y centró en ellos el estudio o ciencia que luego llamó "cibernética". Si bien la retroacción se da en los vivientes, y se daba en máquinas construidas mucho antes –como el regulador de esferas de Watt, usado para balancear la velocidad de las máquinas a vapor–, Wiener tuvo el mérito de formular científicamente el concepto de retroacción, precisando su esencia, y de sentar los principios universales que de ella se desprendían[9].

III. La aspiración de emular a los seres humanos

9. Los estudiosos de la cibernética no contentos con estos logros admirables, llegaron a concebir la posibilidad de una cierta equiparación entre los robots y los seres humanos. En efecto, el Doctor en Matemáticas de la Universidad de París Georges Boulanger, Presidente del Instituto Internacional de Cibernética con sede en Namour, Bélgica, en una exposición sobre el tema escrita en 1957, dijo: 1º) "Toda la conducta de la materia viva es accesible a la máquina"; 2º) "La cibernética llevará a la substitución del hombre por la máquina en el dominio del espíritu"; 3º) "El concepto de que existe una fundamental diferencia entre los poderes de acción de la materia viva y los de la materia inerte –concepto enraizado desde milenios en el alma humana– acaba de ser esquivado por la cibernética con una audacia reforzada por sus primeros éxitos. Toda la conducta de la materia viva es accesible a la máquina[10]; y 4º) "Las máquinas de la segunda revolución industrial son máquinas 'inteligentes', máquinas capaces de gobernarse por sí mismas, gracias a la utilización de circuitos reflejos que les permiten actuar, no en función de órdenes recibidas (conducta programada), sino de acuerdo con la propia situación de los fines que desean obtener (lo que constituye la característica de las conductas cibernéticas)"[11]; y refiere Aldunate que según Wiener ya había, cuando habló con él del tema, máquinas capaces de aprender, máquinas capaces de reproducirse a sí mismas y máquinas capaces de coordinarse con los hombres; y añade Aldunate que comentando él con el Dr. Wiener las afirmaciones de Boulanger, le preguntó si creía que las máquinas podrían automejorarse, y si podrían considerarse, entonces o más tarde, seres vivos, y que le respondió Wiener que todo dependía de qué se entendiese por mejorarse y qué por vida[12].

10. Según estas opiniones de Norbert Wiener, y sobre todo del Profesor Boulanger, las máquinas cibernéticas podrían en definitiva quedar dotadas de una naturaleza viviente, o análoga a la viviente, y de inteligencia y libertad, con lo que nada les faltaría para poder ser consideradas como sujetos capaces de conducta ética, y regidos por la ley moral.

---

[9] Arturo Aldunate, Hombres, Máquinas y Estrellas, cit., p. 73. En la máquina de Watt la velocidad del volante cerraba, pasado cierto límite, la entrada del vapor, actuando así sobre su causa (Aldunate, op. y loc. cit.).

[10] Citado por Arturo Aldunate Phillips, Los robots..., cit., pp. 177-181.

[11] Arturo Aldunate, Los robots... cit., p. 198.

[12] Arturo Aldunate, Hombres, Máquinas y Estrellas, cit., pp. 80-81.

11. Autores más recientes parten del supuesto de que esto puede ser así. En efecto, en la reseña del libro Moral machines: teaching robots right from wrong, de Wendell Wallach y Colin Allen, citada más arriba, se lee:

> "... el texto... es luz en algunos de los aspectos de más alcance de la ética de los robots –por ejemplo si la plena autonomía de tipo humano ("kantiana") es posible para los robots, ¿debería ser permitida? ¿o deberían los robots ser para siempre relegados a una "moralidad de esclavos"; de manera que ellos no pudieran nunca elegir en forma última las metas de su propia vida– por temor de que fueran dañinos para los hombres?"[13].

Wallach y Allen, en el citado libro, refieren que para muchos las máquinas son incapaces de verdadera conciencia y de auténtico entendimiento, y de las capacidades que definen a los seres humanos, y preguntándose cuáles son estas capacidades y qué puede saberse sobre ellas, opinan que estas cosas no las sabe nadie, que no es necesario saberlas para decidir si los robots son o no capaces de conducta moral, y que avanzar rápidamente en la construcción de agentes morales artificiales "contribuirá a entender mejor las cuestiones ontológicas y epistemológicas relacionadas con la naturaleza de la ética misma"[14].

Luego refieren los citados autores que Allen Newell y Herbert Simon, de la Universidad Carnegie Mellon, en su conferencia del premio Turing a la Asociación de Maquinaria Computacional en 1975, establecieron el manifiesto de la inteligencia artificial, sosteniendo que "un sistema de símbolos físicos tiene los medios necesarios y suficientes para la acción general inteligente; añadiendo que la psicología cognitiva muestra que la computación es necesaria para la inteligencia humana, por el descubrimiento de las operaciones simbólicas implicadas en ella; y declarando también que la tarea de la inteligencia artificial es mostrar ser tal la suficiencia de la computación simbólica, que cualquier capacidad inteligente puede ser programada en un computador"[15].

Agregan que según Ray Kurzweil, un computador de escritorio –que ahora tiene muchos órdenes de magnitud menos en unidades básicas de información (digital bits) que las uniones de neuronas del cerebro– podrá alcanzar el equivalente a la capacidad de un cerebro humano para el año 2020; y que alrededor del año 2029 la inteligencia de las máquinas comenzará a sobrepasar al conjunto total de toda la inteligencia humana. Se habrá llegado así a la "singularidad", situación en que el cambio es tan radical que ya no puede ser más predecible[16].

12. Pero no todos comparten esta concepción, que es llamada por John Searle, profesor de Filosofía en Berkeley, "de la inteligencia artificial fuerte", por estimar que un computador adecuadamente programado es una mente[17].

---

[13] Loc. cit. en nota 1.

[14] Wendell Wallach y Colin Allen, Moral Machines. Teaching Robots Right from Wrong, Oxford University Press, Nueva York, 2009, pp. 55-56.

[15] Op. cit., pp. 56-57.

[16] Op. cit., p. 57.

[17] Wallach y Allen, op. cit., p. 57.

El profesor Searle publicó en 1980 el estudio "Minds, Brains and Programs" (Mentes, cerebros y programas, en Behavioral and Brain Sciences (3 (3) 417-458), para demostrar que la manipulación de símbolos formales que lleva a cabo un computador siguiendo un programa no produce un acto de conocimiento intelectual de nada. Es, dice Searle, como si él en una pieza, con un libro de instrucciones (el programa) que le dice qué hacer con pedazos de papel que recibe con símbolos escritos en ellos y que él no entiende, siguiendo las instrucciones, copia otros símbolos, que tampoco conoce, en un papel, y los pasa para afuera de la habitación, resultando que los símbolos que él escribe sin comprenderlos, son chinos, y desde fuera de la pieza son interpretados como líneas de diálogo en una conversación llevada en chino.

Searle dice que el punto hecho por su argumento de la pieza china es sentido común, y deja entender su sorpresa porque no sea más ampliamente reconocido por los científicos de la computación[18].

Wallach y Allen reconocen que no hay ahora máquinas realmente conscientes, pero añaden, sorprendentemente, que esto no limita su capacidad; y añaden que el argumento del profesor Searle carece de trascendencia práctica, pues el desempeño o el rendimiento de un computador es indistinguible del de una persona que hable chino[19].

13. Quienes quieren equiparar los robots a los hombres dicen que se ignora cuál sea la fuente del sentimiento de libertad y si él se requiere para un comportamientos ético[20].

Luciano Floridi y J. W. Sanders señalan las tres características que a su juicio debe tener un agente artificial:

1. Interactividad, que es la capacidad de responder a estímulos del entorno, y de actuar sobre él;
2. Autonomía, que definen como la capacidad de cambiar de estado sin estímulo, explicando que con la frase "sin estímulo" se quiere significar que no sea como respuesta directa a una interacción; y que la autonomía redunda en un cierto grado de complejidad e independencia respecto del medio, y
3. Adaptabilidad, que sería la capacidad para cambiar las llamadas "reglas de transición", esto es, aquellas por las cuales el estado se cambia; de modo que el agente puede verse como aprendiendo su propio modo de operación.

De un sistema que juega ajedrez, llamado "Deep Blue", comentan Wallach y Allen que es en cierto grado interactivo y autónomo, pero que le falta adaptabilidad, siendo dependiente de los programadores para cambiar las reglas por las cuales funciona; y refieren que el ajedrecista Kasparov se quejó de que los programadores, para hacerlo jugar contra él, torcidamente le agregaron reglas especiales adaptadas precisamente para derrotar su estilo de juego.

Añaden los citados autores que la agregación de un componente de aprendizaje al sistema aumentaría su adaptabilidad; pero que los algoritmos del aprendizaje disponibles hoy están lejos de ser suficientes[21].

---

[18] Wallach y Allen, op. cit., p. 57.
[19] Op. cit., p. 58.
[20] Wallach y Allen, op. cit., pp. 59 y 60.
[21] Wallach y Allen, op. cit., p. 60.

14. Wallach y Allen, partidarios de la moralidad de las máquinas, llegan a hablar de reconocerles a estas personalidad legal, responsabilidad por perjuicios, derechos, patrimonio y facultad de casarse con seres humanos[22].

IV) Los robots no son seres vivos, inteligentes y libres

15. La vida es la más alta forma de ser, y el entender es la más alta forma de vivir, la vida, el ser y el entender son indefinibles: los respectivos conceptos son primarios; pero la vida puede caracterizarse como la capacidad de un ser de obrar por sí mismo.

De los cuerpos naturales –no artificiales–, dice Aristóteles, los hay que tienen vida y los hay que no la tienen; y añade: "...solemos llamar vida a la autoalimentación, al crecimiento y al envejecimiento", y luego dice que el cuerpo vivo "posee en sí mismo el principio del movimiento y del reposo" (Del Alma, 412 a y b). Santo Tomás de Aquino expresa, por su parte, que se dice que viven los seres en cuanto operan a partir de sí mismos, y no como movidos por otro[23].

16. La vida solo puede darse en un ser substancial, indiviso en sí y distinto de cualquier otro –definición clásica del individuo–: en una unidad, en un uno, porque el ser y el uno se convierten, equivalen, se identifican[24]. No puede darse la vida en algo que no es un ser sino un conjunto de seres unidos accidentalmente pero separables; ni por tanto en un ente artificial.

Una máquina es un ser solo accidentalmente. No es un ser, estrictamente. La entidad accidental que tiene no podría jamás ser vida, porque la vida se caracteriza por una autodestinación del ente, un cierto ser para sí, ya que consiste en la capacidad de realizar acciones inmanentes, que empiecen en el sujeto y terminen en él, beneficiándolo. Mas esto no es concebible en un conjunto artificial que debe la entidad misma accidental a alguien que junta sus partes, porque ese conjunto, en este caso una máquina, al deber la unión de sus piezas a un agente exterior, debería su actuar, con mayor razón, a ese agente exterior: sus acciones no empezarían en él, sino en el que juntó las partes y que sería quien las realizaría mediante un instrumento, consistente en ese conjunto. La naturaleza o razón del instrumento –como dice Santo Tomás– es ser motor movido, y las acciones no son atribuibles a él sino a la causa eficiente principal. Así, cuando un reloj da la hora, es su constructor, o el usuario que lo echa a andar, quien la da por medio del instrumento que ha creado al efecto, o de que se ha servido, y que es el reloj.

Esto concuerda, según lo dicho anteriormente, con la noción aristotélica de la vida. Para el filósofo el principio vital o alma es el acto primero de un cuerpo natural orgánico[25]. Natural significa, en esta definición, dotado de entidad –y por tanto unidad– natural, no artificial. Al hablar de cuerpo natural se quiere decir no hecho por el hombre.

---

[22] Op. cit., pp. 205 y ss., especialmente 210.
[23] Santo Tomás de Aquino, Suma Teologica, I, q, 18, a, 3.
[24] Aristóteles, Metafísica, 1003 b.
[25] Aristóteles, Del Alma, 412 b.

17. Si no se puede atribuir vida al ser artificial, no se puede atribuirle conocimiento, porque el conocimiento es la más alta forma de vivir. Consiste, desde luego, en tener formas interiores, representativas de objetos, residentes en una subjetividad o intimidad, de las que resulte un apetito que lleve a obrar con relación a la cosa conocida. Entre los vivientes –que son los seres que obran por sí mismos–, los animales –dice Santo Tomás– "se procuran con sus sentidos las formas que les sirven de principio para sus operaciones". Pero a ellos la naturaleza les da el fin de sus actos o movimientos, de manera que "el instinto los inclina a hacer lo que hacen movidos por la forma que perciben sus sentidos"[26].

18. La vida, en un grado superior, supone tener dominio del fin de las propias operaciones. Esto se da ya en el hombre, porque el entendimiento, que le permite conocer lo que las cosas son, y el ser de las cosas, y no su mera apariencia sensible, le permite también conocer la relación de medio a fin. El hombre puede, pues, moverse en orden a fines que él mismo se fija, y tiene así, en alguna medida, la más alta forma de vivir, que es el entender, poseyéndose a sí mismo al conocerse, y poseyendo a los seres exteriores, también al conocerlos, teniéndolos presentes en su conciencia; y poseyendo sus actos, con dominio de ellos, mediante el libre albedrío, o capacidad de autodeterminarse a querer o no querer, o a querer esto o aquello. Pero la vida del hombre –entendida como dominio de los principios de su obrar– es limitada, porque al hombre le son dados su último fin, que no puede dejar de querer, y los primeros principios, respecto de los que tiene una relación necesaria. Solo en Dios se da plenamente la vida porque su naturaleza –dice Santo Tomás– se identifica con su entender, y lo que naturalmente tiene –añade– no le es dado por nadie.

19. Ahora, yendo al libre albedrío, o, mejor, a la libertad de la voluntad, ella solo se da en los seres vivos dotados de conocimiento intelectual, porque es la adhesión espontánea que brota de la intimidad de la voluntad al bien que ve el entendimiento.

20. De todo lo dicho se sigue que los seres artificiales no pueden tener vida, y por tanto, ni entendimiento ni pensamiento, que es la actividad del entendimiento; ni voluntad, que es la tendencia al bien presentado por el entendimiento, ni, por tanto, libertad.

V) Los robots no pueden ser sujetos morales

21. Siendo la moralidad, o bondad moral, por definición, la congruencia entre el actuar libre y la naturaleza del agente, es un grave error pensar que las máquinas puedan tener conducta moral.

22. La causa de este error está en atribuir a las máquinas lo que el hombre que las construye puede hacer mediante ellas como de instrumentos: realizar operaciones que suponen conocimiento. El conocimiento gastado en la acción realizada por la máquina es del inventor de la máquina, y puede serlo de su constructor, y en cierto

[26] Loc. cit.

sentido del que la usa, pero no de la máquina; y el conocimiento procurado mediante la máquina será del usuario de ella.

23. Y la causa del error está también en confundir la libertad con la actuación mecánica determinable según el estímulo que se presente. Nuevamente la acción –en este caso la elección– se ha de atribuir al inventor o al usuario de la máquina, no a esta; pues la libertad presupuesta por el concepto de moralidad no es la mera reacción programada frente a una multiplicidad de estímulos, sino la capacidad de autodeterminación de la voluntad frente a diversos bienes, o, mejor aún, la capacidad de adhesión espontánea al bien universal y, en definitiva, al bien infinito. Ni cabe pensar que la reacción de la máquina frente a algo no previsto en su programación sea libre, en el sentido propio de la palabra. Será determinada por la forma en que está hecha la máquina, y por el factor no previsto.

VI) Un robot no puede realizar las mismas funciones que un ser humano, y en rigor no puede realizar ninguna de las funciones que un hombre es capaz de desempeñar

24. Llega a tanto la confusión acerca del alcance que cabe atribuir a la actividad de un robot, que Steinbuch ha dicho: "Hasta ahora la búsqueda de la superioridad experimental psicológica del hombre por encima de las posibilidades que tienen en principio los autómatas no ha dado resultado. Por tanto, aún no se ha conseguido encontrar alguna función que el hombre pueda realizar, pero no pueda realizar un autómata suficientemente complicado"[27]. Y los profesores Arregi y Choza que lo citan en su conocida Filosofía del Hombre, dicen: "Resulta muy obvio que una máquina no es un ser vivo, pero eso no significa que no pueda realizar las mismas funciones que un organismo viviente"[28].

En verdad es penosamente absurdo este planteamiento, y se basa en el grosero error de confundir el instrumento con la causa principal. El robot es instrumento del que lo ha hecho, y del que lo usa. Jamás podrá realizar un acto por su cuenta. La función del viviente humano es realizar acciones que sean expresión de su personalidad. Estas acciones tendrán necesariamente el sello de su autor. Aun un acto de conocimiento especulativo es siempre creativo, original, sin perjuicio de su verdad y objetividad: cada sujeto refleja la realidad según él es, de un modo distinto, sin que por eso le ponga ni le quite nada. Para qué decir cómo es personal el llamado conocimiento por connaturalidad, en que el sujeto conoce la singularidad inconceptualizable de las cosas y casos, en su propio yo, por la conformación de su voluntad y sus apetitos sensibles a las realidades amadas o apetecidas. Ese conocimiento por afinidad, intransferible, que hace al que ama a otra persona saber lo que ella está pensando sin que se lo diga; a un médico hacer el diagnóstico de una enfermedad, a un economista diseñar la política económica oportuna para una situación concreta –y única como todas las cosas concretas–; a un poeta escribir un poema. ¿Qué podría hacer de esto un robot?

[27] Steinbuch, K, "Principios de una antropología cibernética", en Gadamer, H. G. y Vogler, P., Nueva antropología, Omega, Barcelona, 1976, t. I, pp. 56 y 57, citado por Jorge Vicente Arregi y Jacinto Choza, Filosofía del Hombre, Rialp, 4 ed., Madrid, 1995, p. 117.

[28] Arregui y Choza, obra citada en nota anterior, loc. cit.

La idea de que tener un robot cargado con determinadas instrucciones es tener un ser humano es tan errada como sería pensar que tengo a mi disposición a Mozart porque he comprado un disco con una obra suya, o con todas ellas. En verdad resulta embarazoso argumentar sobre cosas obvias.

VII) El hombre no podría nunca hacer un ser vivo, y ni siquiera una substancia inerte

25. El hombre no puede crear –ni ninguna criatura–, porque no es el ser, sino que participa del ser del Acto Puro: Dios, el ser en sí. Por ello, no pudiendo dar el ser, no puede dar la vida: forma más alta de ser, ni el entender, forma más alta de vivir.

La reproducción de los vivientes no arguye contra eso: ellos no hacen vida: juntan o dividen células ya vivas según la reproducción sea sexuada o asexuada. La formación de gametos no es obra de ellos como causa principal, sino de la vida que hay en sus cuerpos: faltan la finalidad y ejemplaridad activas, privativas de la causa eficiente, inteligente, e inteligente en orden a ese efecto. Los vivientes son meros instrumentos en la tarea de su propia reproducción.

Tampoco el hombre puede hacer él una substancia inerte, porque ello es dar el ser, y él no es el ser, sino que participa de él.

VIII) Si se trata de la moralidad de lo que el hombre haga mediante las máquinas, no cabe hablar de "moral de las máquinas"

26. Si la moralidad se refiere a la bondad o maldad de lo que el hombre quiera hacer con las máquinas, como por ejemplo usarlas de parejas sexuales o hacerlas objeto de relaciones emocionales, ejemplos tomados del libro Robot Ethics, cuyos editores son George A. Bekey, Patrick Lin y Keith Abney –en que se contiene un ensayo inverosímil intitulado "La ética de los robots prostitutas"[29]–, entonces tampoco estamos frente a una ética de los robots, como dice el título del libro, sino a la moral del hombre; al modo que no cabe hablar de ética de las balas o de las piedras, pues no se establecen partes de la ética por los diversos objetos materiales cuyo uso por el hombre ha de regirse por la moral, como toda conducta humana ha de hacerlo.

A este respecto, sin embargo, conviene referirse al riesgo de deshumanización que trae consigo el uso indiscriminado y universal de la tecnología, sobre todo tratándose de la automatización y de los robots y los ordenadores. Puede darse una tiranía uniformadora, que ignore las diferencias individuales y perjudique la creatividad y la originalidad.

[29] MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 2012, El ensayo es de David Levy, y concluye sosteniendo que la disponibilidad de robots como parejas sexuales será de significativo beneficio para la sociedad (pp. 229-230).

IX) Programación de las máquinas para ser instrumentos de una acción moralmente buena frente a un evento contingente

27. Ahora, establecida la verdad, por lo demás bastante evidente, de que las máquinas no pueden tener conducta moral, sino solo ser instrumentos de la conducta moral de los hombres, hay que referirse a la posibilidad de programarlas para servir de instrumentos a la realización de acciones morales frente a eventos futuros contingentes: 1º) Desde luego, la máquina no decide: ha decidido el programador; 2º) No es fácil decidir bien según un simple esquema, casos concretos y particulares, como son todos los casos morales, aun los que se pueda pensar como más elementales, si ni siquiera en presencia actual del caso concreto puede siempre el hombre ver claro lo que ha de hacer; se podrán impartir siempre instrucciones elementales, como "no disparar ante una bandera de Cruz Roja"; la orden de desviar un tranvía para atropellar a una persona en vez de a cinco; 3º) En ninguno de estos casos, ni en otros semejantes que puedan pensarse, hay garantía de acierto, pues siempre pueden ocurrir circunstancias que, previstas por el programador, hubieran hecho variar la instrucción, como cuando el Mariscal Ney, desobedeciendo indicaciones previas de Napoleón, le ganó una batalla; 4º) Es francamente absurdo llamar moral de las máquinas al equipamiento de ellas con semejantes instrucciones; o hablar de habilitarlas para hacer sus propias decisiones morales; Vº) En estas concepciones se oculta una idea menguada de la vida, del espíritu, al que es anexa la libertad, y de la bondad moral; un fondo penoso de materialismo grosero, que explícita o implícitamente reduce al hombre a su animalidad, y al animal a máquina, como que se llega a hablar de vínculos emocionales con robots, y de los robots como parejas sexuales.

X) Conclusión

28. Para concluir, volvamos al tema central de esta charla. El adjetivo "inteligente" puede usarse –figuradamente– para designar a una máquina o ingenio o artefacto que reacciona frente a un estímulo –según programación del hombre– como si lo hubiera entendido, o hubiera entendido la situación de él derivada, como ocurre con un termostato, o, mejor aún, con una máquina cibernética; pero el adjetivo "moral" no podrá usarse nunca –ni siquiera figuradamente– para calificar la opción de una máquina –programada por el hombre– frente a una disyuntiva operacional, porque la moralidad es la rectitud de la conducta libre –volición espontánea que brota del interior del ser– y la libertad es todo lo contrario de la programación.

La moralidad es la congruencia del actuar libre del agente con su propia naturaleza: en el caso de Dios, con su naturaleza divina, congruencia que no puede no existir, porque en Dios se identifican infinitamente su ser y su actuar, como lo explica Aristóteles en el Libro XII de la Metafísica; en el caso del hombre, es la congruencia de su actuar libre con su naturaleza humana, y por eso de un hombre moral se dice que es "humano", "humanitario", o "muy humano". Lo que los teóricos de la ética de los robots esperan como fruto de sus desvelos, no es que los robots sean "muy robots", sino muy humanos. Pero entonces quiere decir que los consideran, sin darse cuenta, como simples instrumentos del hombre.

Definitivamente, pues, es absurdo hablar de la ética de las máquinas, o de los robots. Las obras que se han escrito sobre la materia con pretensiones filosóficas merecen, pues, la respuesta que dio el gran novelista portugués José María Eça de Queiroz –desgraciadamente descreído– a un escritor que enfervorizado con derivaciones absurdas de las doctrinas evolucionistas, le remitió una oda a los perros que había compuesto en latín elegante. Le contestó amablemente Eça de Queiroz, que aunque estaba algo olvidado del latín, podía apreciar la excelente factura de la oda, y que esperaba sería el primer volumen en la biblioteca de una futura Alejandría canina.

José Joaquín Ugarte Godoy

Respuestas

Muy breve, en cuanto a lo que dijo Jorge Peña, yo insisto en que no son las mismas funciones las del hombre y las de la máquina. Hay un error en eso, la confusión del instrumento y la causa principal; o sea, el que hizo la programación es el que realiza la función y la dejó ahí para que se actúe mecánicamente, pero el robot no realiza ninguna función ni ninguna actividad propia. Por mucho que parezca que la realice, cualquiera que decida ir donde un psiquiatra, un guía espiritual o un abogado, va a elegir una persona de carne y hueso, porque en realidad, el conocimiento del caso concreto es inconceptualizable y no tiene por qué estar en las instrucciones que se pusieron. Esto es insubstituible. Hay diferencia entre una persona y lo que una persona dejó disecado en una información.

En cuanto a la ética de los animales, yo creo que los animales tienen algo que hemos visto en las películas: de repente los animales se ayudan entre sí; podría haber una cierta analogía con el apetito natural, pero de ahí a la ética, no. En todo caso, los animales son vivos y tienen conciencia, en cambio los robots son otra cosa.

En seguida, en cuanto a que el robot sea superior al hombre en cuanto a la información que tiene, ello no es así. No es superior al hombre: lo que pasa es que podrá con la carga de instrucciones que un hombre le introduce, hacer lo mismo más rápido que el hombre. Eso es otra cosa. Yo creo que nos tenemos que sacar esa idea de la mente porque si no nos vamos a terminar convenciendo.

En cuanto a lo que dice Pedro Morandé, creo que es efectivo que hay nuevos dilemas y surgen problemas éticos por el uso de los robots, pero no hay ética de los robots. En cuanto lo que dice Agustín Squella, yo creo que efectivamente el hombre puede ser menos libre de lo que piensa y todos lo sabemos por experiencia propia, y los moralistas saben que no es lo mismo la decisión que uno toma ante una provocación: que sin ella; los actos súbitos son distintos de aquellos que se deciden pausada y deliberadamente; todas esas cosas influyen, sin eliminar la libertad. Todas las cosas humanas son limitadas, y la libertad también es limitada. Además el conocimiento del hombre es imperfecto. Por eso puede Dios perdonarlo, a diferencia de lo que sucedió con los ángeles malos; porque el ángel sabe perfectamente lo que hace.

LAS HUMANIDADES EN LA EDUCACIÓN CHILENA

Exposición de la señora Lucía Santa Cruz Sutil
Académica de Número
Lunes 22 de octubre de 2012

Quiero referirme a la paradoja que enfrentamos respecto del estudio de las humanidades, no solo en Chile, sino que en el mundo entero. Lo digo pues, por una parte, estamos frente a un declive en la percepción respecto de la importancia de las humanidades para el mundo moderno; y por la otra, a raíz de las complejidades del mundo moderno, las que hacen cada vez más necesaria la aplicación de las perspectivas de las humanidades.

En todo el mundo la expansión de la educación universitaria ha significado la incorporación de audiencias masivas, no necesariamente interesadas en actividades académicas o intelectuales. Además, el encarecimiento de la educación superior para las familias provoca que tanto los estudiantes como sus padres privilegien aquello que tienda a un retorno financiero inmediato. En otras palabras, la necesidad de estudiar para generar ingresos en el corto plazo ha pasado a ser prioritaria frente a los conocimientos considerados inútiles.

Un estudio reciente muestra que el 64% de los adultos norteamericanos piensan que el propósito principal de la educación superior es preparar a sus graduados para las carreras profesionales y técnicas. Entre 1970 y 2006 el porcentaje de aspirantes a universitarios que consideran que tener buena situación financiera es el objetivo esencial o más importante de la educación, ha aumentado de 36,2% a 73,6%.

Por el contrario, el porcentaje de recién ingresados a la universidades que consideran que el propósito principal de la educación universitaria es la adquisición de una filosofía de vida, con sentido y finalidad razonablemente establecida, ha disminuido del 79%, que era en 1970, a solo el 39% en el año 2006.

En el caso chileno, la dificultad para valorizar los estudios en las humanidades es todavía mayor, no solo porque las sucesivas reformas educacionales ha significado que en la enseñanza secundaria se eliminó el estudio de historia o de filosofía como disciplinas propias, autónomas, para fundirse en un popurrí llamado comprensión del medio y otras cosas.

Ustedes saben que nuestra tradición universitaria es eminentemente profesionalizante. Del mismo modo, es conocido que el país tampoco ha sido ni es ajeno a estas nuevas tendencias culturales de orden marcadamente utilitaristas. Por último, no se necesitan argumentaciones para sostener que imperan hoy consideraciones inmediatistas o de corto plazo.

Finalmente, manifiesto que es necesario también reconocer que en Chile el peso económico principal de la educación superior recae sobre las familias y, en el caso de los sectores de menores ingresos, este aporte significa un porcentaje muy alto del

total de sus ingresos. Por ello, agrego que una prioridad creciente para los nuevos profesionales parece ser el logro de beneficios pecuniarios lo antes posible. Así, se piensa y con razón, podrán solventar tales costos.

Tengo, sin embargo, el convencimiento de que en los años que vengan habrá cada vez más necesidad de profesionales y técnicos que sepan pensar, colaborar, formular y resolver problemas, comunicar y liderar. Eso lo entiende aplicable a los trabajadores y trabajadoras en general.

Habrá, prosiguo, alta demanda por individuos que hayan aprendido; que tengan una educación multidisciplinaria sólida y dispongan de la capacidad para adaptarse a cualquier imprevisto que deban enfrentar en la vida laboral o de otra índole.

Un análisis más detenido del asunto que comento lleva a la conclusión que el modelo educativo basado en la incorporación del estudio de las humanidades, lejos de conspirar, como se teme por algunos, en contra de la eficacia de la formación profesional, entrega excelentes herramientas para el estudio de las carreras especializadas y constituye la preparación mejor para la futura vida laboral. Así, por ejemplo, de acuerdo con un estudio realizado por la firma Houper and William Smith, el 75% de los padres y el 85% de los estudiantes creen que el objetivo de la educación universitaria es conseguir una capacitación práctica, con el fin de lograr un trabajo lo antes posible después del egreso. Pero, por el contrario, entre los altos ejecutivos de grandes compañías encuestadas solo el 37% estimó que el propósito de la educación fuera desarrollar conocimientos para el trabajo y el 90% consideró que las humanidades eran esenciales para desarrollar el pensamiento crítico. El 77% consideró que las humanidades son indispensables para desarrollar la capacidad dirigida a resolver problemas con acierto.

Otro autor concluye, en los mismos términos, enfatizando que las cualidades de los empleados que buscan serán distintas. Los empleadores están preocupados de hallar candidatos con una base humanista amplia, más que especialistas en un campo cerrado. En los años que vengan habrá cada vez más necesidad de trabajadores que conozcan y manejen otras destrezas. Va a haber, asimismo, alta demanda por individuos que hayan, como se dice a menudo, aprendido a aprender. Concluye que la educación en las humanidades va a ser un commodity muy valorado por los empleadores.

Cabe citar lo dicho por Allan a este respecto. Él habla de conciencia crítica, capacidad de plantear hipótesis, interpretar y comunicar, porque son elementos esenciales de la destreza para las innovaciones, especialmente en una economía basada en conceptos. La capacidad de pensar con abstracción se impulsa mediante el estudio de la filosofía, de la literatura, la música, el arte y los idiomas. La educación en las humanidades, entonces, genera una mayor y mejor comprensión de todos los aspectos de la vida, pasada, actual y futura.

Por otra parte, el concepto de estabilidad laboral como un objetivo deseable y posible en la vida de trabajo, en la mayoría de las personas, está cambiando. Del mismo modo, la idea de cuáles son las virtudes y las capacidades requeridas en el ejercicio de las profesiones también atraviesa por una transformación profunda. Un estudio reciente de exalumnos del Boston College, después de 10 años de egreso, muestra que el 70% desea cambiar de carrera para seguir intereses nuevos, el 52% ha cambiado de carrera al menos una vez y el 61% se ha ubicado en otro empleo al menos tres veces o más. Entonces, la idea de aprender una especialidad y de quedarse en un área para

toda la carrera o la vida entera está pasada de moda. Creo que este punto se halla bien ilustrado en los dichos de un director de una empresa aeroespacial: "Siempre prefiero a un graduado en filosofía aunque no sepa nada acerca del aereoespacio, pero que sabe todo acerca de la complejidad. Eso es lo que yo necesito". Creo que Google también estaría de acuerdo respecto de la contribución y la importancia de los filósofos en la vida práctica.

En pocas palabras, en un mundo en cambio constante, que no podemos enfrentar en forma estática y en el cual las personas van a tener que desempeñar trabajos muy disímiles durante su vida, resulta indispensable estar habilitado para reaccionar acertadamente. Son desafíos, muchos de los cuales no podemos siquiera imaginar.

El estudio universitario que aspira solo resolver, como se ha dicho, problemas conocidos con los métodos conocidos, no es ya funcional a las necesidades actuales. Los futuros egresados, en orden a enfrentar este tipo de cambios, van a necesitar confianza en sí mismos, un propósito claro junto con un alto grado de adaptabilidad, y capacidad para el aprendizaje permanente y su aplicación práctica.

La familiarización con los modos de descubrimiento e investigación de las artes y las humanidades, una capacidad para integrar el conocimiento mediante la experiencia de las distintas disciplinas va a tener un valor mucho más perdurable en este mundo cambiante, que buscar lograrlo mediante el entrenamiento sin cesar y las técnicas especializadas, porque uno y otros caen muy rápidamente en la obsolescencia.

En la perspectiva enunciada, la educación en las humanidades ha pasado a ser el supuesto esencial para todas las personas que viven en una sociedad globalizada e impulsada por la tecnología. Debido a esto, quiero proponer que la discusión sobre la universidad parte de la base que ella tiene una deuda con el gran tema, consistente en saber qué y cómo debemos enseñar a nuestros alumnos del futuro. Aunque ha estado relativamente ausente del debate, centrado más bien en financiamientos, organización y modelos de negocio, este es, a su juicio, el mayor desafío que enfrentamos.

¿Nos vamos a conformar con continuar en la celda de una universidad concebida meramente como una suerte de escuela de oficios o entrenamientos de profesionales?, ¿queremos formar, acaso, personas que contribuyan eficientemente solo al desarrollo económico del país?, ¿es realmente una educación profesionalizante suficiente para cumplir con éxito los objetivos enunciados en las preguntas anteriores?, ¿significa lo dicho dejar morir el estudio de aquello "inútil", es decir, a las humanidades?, ¿pueden los profesionales del futuro contar con un conjunto de conocimientos específicos en su disciplina o, por el contrario, van a necesitar, en forma creciente, de otras habilidades y atributos?

Para responder estas y otras interrogantes análogas es preciso tener presente ciertas características de nuestro tiempo que repercuten directamente en la concepción que debemos tener sobre la educación universitaria y el papel que dentro de ella juegan las humanidades.

Vivimos en un mundo en que los cambios cada vez son más veloces e impredecibles. La información, por otra parte, se amplía y se multiplica de forma exponencial. Finalmente, nos hallamos inmersos en un mundo en que la complejidad de los dilemas morales, económicos, políticos y sociales es cada vez mayor y exige una reflexión crítica bien fundada, que me atrevo a sugerir no puede resolverse sin recurso al estudio de las humanidades. En otras palabras, cada vez se vuelve más imperativa la necesidad de

privilegiar el desarrollo intelectual por sobre la entrega de conocimientos "útiles", por medio de la estimulación de las capacidades de análisis, reflexión crítica, resolución de problemas y comunicación, todas las cuales son esenciales y propias del estudio de las humanidades. Desde tal perspectiva, las humanidades abordan rigurosamente estudios alejados de los profesionales o vocacionales que, al contrario de ello, enfatizan la especialización.

En todo caso, el estudio de las humanidades entrega un significado más profundo de la vida, cual es la capacidad para seguir aprendiendo y para reconsiderar aquello que se da por zanjado, cuando hay evidencias en contrario. Por ende, ese estudio está íntimamente ligado a la creación de una mente abierta a la innovación.

El estudio de las humanidades en sí mismas promueve ciertas virtudes intelectuales que tienen connotación moral, como es el respeto por la verdad, la integridad intelectual, el rigor en el trabajo, una cierta confianza en el poder de la razón para resolver conflictos de mejor modo que la irracionalidad o las emociones, autonomía y coraje como también humildad intelectual, perseverancia, capacidad de empatía como resultado de perspectivas múltiples sobre el mundo y el ser humano y de puntos de vista diferentes a los propios y un sentido de justicia y equidad.

Finalmente, no puedo sino compartir las aprensiones respecto de las graves consecuencias que el declive del estudio de las humanidades tiene para la democracia. Se sostiene, con razón, que con el estudio de las humanidades se aprende la importancia de la empatía y la reciprocidad y es más fácil adquirir un sentido compasivo acerca de las necesidades de los otros. Esto lleva a reconocer la existencia de otros sujetos con derechos iguales a los propios. Esas son las virtudes que inspiran la cultura democrática y sin la cual las instituciones, por sí misma, quedan abandonadas y sin *ethos* consistente en compartir lo que les dé sentido. Así, sencillamente dejan de funcionar o lo hacen mal.

En suma, uno de los propósitos de la educación es obviamente preparar para el trabajo y la vida laboral, pero este propósito no se logrará de forma cabal en el futuro con la mera adquisición de una parte de los conocimientos de una profesión. En definitiva, porque la multiplicación exponencial de información va a impedir o tornar imposible que, en una carrera profesionalizante por ejemplo, se enseñe bien la totalidad de los conocimientos. Por lo tanto, todo indica que se hará exigible el desarrollo de ciertas competencias intelectuales, las que se adquieren con mayor eficacia en el estudio de las humanidades.

Finalmente, es indispensable reiterar, cuantas veces sea necesario, que es propósito de la educación preparar para el trabajo y las carreras profesionales. Sin embargo, que ese propósito es también desarrollar aptitudes para convivir como ciudadanos en la democracia. Es decir, la educación en las humanidades busca vivir la vida con un significado más profundo y valioso.

LAS HUMANIDADES EN LA EDUCACIÓN CHILENA

Exposición de don Pedro Morandé Court
Académico de Número
Lunes 22 de octubre de 2012

1. Las humanidades se identifican históricamente con la civilización misma. Martín Heidegger, en su Carta sobre el humanismo, explica que "la humanitas es pensada por vez primera bajo este nombre expreso y se convierte en una aspiración en la época de la república romana. El homo humanus se opone al homo barbarus y tomando la idea de la Grecia tardía, cuya cultura era enseñada en las escuelas filosóficas, consistía en la eruditio e institutio in bonas artes. El que se conoce como Renacimiento de los siglos XIV y XV en Italia es una renascentia romanitatis. También el homo romanus del Renacimiento se contrapone al homo barbarus. Pero lo in-humano es ahora la supuesta barbarie de la Escolástica gótica del Medievo. De esta suerte, al humanismo históricamente entendido siempre le corresponde un studium humanitatis que remite de un modo determinado a la Antigüedad y a su vez se convierte también de esta manera en una revivificación de lo griego".

2. Desde el punto de vista sociológico, habría que agregar, sin embargo, que esta distinción civilizado/bárbaro corresponde más bien a la distinción entre oralidad/escritura y por ello se ha identificado a las Humanidades con las Letras. La propia Ilustración descalificó a la tradición oral como "mitología", que debía apoyar su validez en los argumentos de autoridad o en la tradición, pero que no lograban autosustentarse. Durante el siglo XIX, Domingo Faustino Sarmiento utilizó también la categoría hermenéutica de civilizado/bárbaro para contraponer al ciudadano de las ciudades capitales con los mestizos del interior, que no se habían educado en las escrituras. Antes de él, Bolívar pensaba que la mayor dificultad de la Independencia latinoamericana consistía en que los nuevos ciudadanos no sabían leer. Esta distinción lleva implícito el problema, consecuentemente, de minusvalorar las tradiciones orales y su riqueza cultural, lo que dio pie para que a las Humanidades las descalificaran durante el siglo XX como "machistas, logocentristas" y otros epítetos del mismo tenor.

3. El surgimiento de la cultura de los países latinoamericanos estuvo marcada desde sus inicios, como me escucharan tantas veces, por la tensión entre oralidad y escritura. En 1492 se edita la primera gramática castellana y nuestros pueblos originarios eran ágrafos. El Barroco en el arte y la picaresca en la literatura, tanto en España como en América, Como lo demuestra el Quijote y las novelas ejemplares de Cervantes, y el completo Siglo de Oro español, contribuyeron a que esta tensión entre letrados e iletrados fuese socialmente sustentable. La apariencia de letrado puede hacer soportable la condición de iletrado, como ocurre en nuestro país hasta el presente, en que

80% de los que saben leer no entienden lo que leen. Como ha quedado en evidencia en el último año, también la acreditación de las universidades está caracterizada por una picaresca que atribuye la condición de letrado a quienes carecen de ella.

Quisiera aclarar que, personalmente, no tengo una valoración negativa de la picaresca. Muy por el contrario. Creo que preservó a la historia latinoamericana de las "guerras de religión" europeas, como de sus terribles consecuencias. Nunca hemos tenido herejes, aunque tampoco teólogos de fuste y nos ha ahorrado también el puritanismo y el moralismo. Nuestra producción literaria ha estado siempre cercana a la oralidad, como lo demuestran nuestros dos Premios Nobel de literatura, que eran poetas, o también el boom de la novela latinoamericana y del "realismo mágico" que, al decir de Jorge Guzmán, tienen como protagonista al lenguaje de la oralidad. Así se explica también que el propio virrey, con la ley sobre su cabeza, declarara que se acata, pero no se cumple, dando origen a un ritualismo jurídico sobreabundante en su producción y bastante magro en sus resultados. Con todo esto quisiera sostener que nuestras Humanidades son, sin duda, herederas de su origen grecorromano, pero se han desarrollado en suelo latinoamericano de un modo completamente peculiar, a partir de la constitutiva tensión entre oralidad y escritura de la cultura mestiza resultante del encuentro entre los españoles y nuestros pueblos originarios.

4. Sin embargo, el mayor desafío a las Humanidades en la actualidad proviene de sus dificultades de inserción en una sociedad funcionalmente diferenciada y codificada en sus comunicaciones, como es la sociedad moderna, tecnológica y globalizada, que coordina sus operaciones mediante información. Mientras las Humanidades habían puesto en el centro la dignidad humana, los valores del cultivo del Espíritu, de la libertad interior, la tecnología funcional se orienta por la medición de la eficiencia, de la productividad. El valor de lo humano queda, de hecho, subordinado a la eficiencia del procedimiento, a la industria. No hemos logrado compatibilizar adecuadamente ambas exigencias, las que provienen del humanismo cultivado en las Humanidades y de la tecnología que nos ha cambiado el estándar de vida de un modo gigantesco en el último siglo. Mientras la reforma educacional de los años sesenta del siglo pasado eliminó la distinción clásica entre Preparatorias y Humanidades, sustituyéndola por Educación Básica y Media, reduciendo esta última a cuatro años, se ha ido imponiendo progresivamente en la educación terciaria o postsecundaria la idea de la "formación por competencias". Mientras las Humanidades orientaban la enseñanza a la madurez intelectual, a la conquista de la libertad interior con que las personas se interrogan por el significado de todas las cosas, esta última se orienta a la empleabilidad de los egresados de las distintas carreras, es decir, a su inserción productiva en el mercado ocupacional. ¿Son compatibles ambos objetivos? En teoría, nada indica que existiese una incompatibilidad intrínseca, si los objetivos se suman en lugar de sustituirse. Pero las expectativas generadas por uno y otro objetivo lleva a seleccionar el que se considera un logro más inmediato, como es la inserción ocupacional, postergando aquel que no tiene término y que acompañará a la persona durante toda su vida.

Así, tanto la Escuela como la Universidad han establecido pruebas estandarizadas para medir los logros del aprendizaje y seleccionar postulantes para la etapa siguiente del proceso. Estas pruebas no miden el valor intrínseco del saber de los estudiantes, sino que los distribuyen en una clasificación a partir de una media fijada

arbitrariamente. Ninguno con estas pruebas sabe lo que sabe o lo que ignora, sino solo si está más arriba o más abajo en la escala, comparativamente respecto de otros. Además, estas pruebas muestran que es indispensable entrenarse en responderlas para asegurar buenos resultados. Mientras la enseñanza de las Humanidades concluía en un examen que demostraba la madurez intelectual del estudiante, el resultado de estas pruebas demuestra la predictibilidad de un resultado exitoso en la fase siguiente. Como se ve, dos objetivos completamente distintos.

Con ello se ha podido sistematizar toda la educación en sus diferentes fases y etapas, transformándola en una gran industria, con estándares conocidos y predecibles. Ello ha podido ampliar la comparatividad entre los logros educativos de los diferentes países, de tal manera de poder avanzar hacia la total globalización de la equivalencia de tales logros. La elección que les queda a los países es solo a cuál escoger como modelo con quien compararse. Los chilenos parecen haber decidido escoger a Finlandia, país con el que no tenemos ningún vínculo racial, histórico o cultural destacable, pero que es el que indica un algoritmo que determinan las expectativas del lugar al que queremos llegar y que es razonable lograr. En el ámbito universitario hemos debido hacer nuestros, por la orientación europea de nuestra educación, los acuerdos de Bolonia, aun cuando figuras destacadas del ámbito cultural lo desaconsejen. Recién leí en la autobiografía periodística de Robert Spaeman "Über Gott und die Welt", que los efectos de estos acuerdos de Bolonia le habían quitado completamente el deseo de seguir enseñando en la Universidad, consolándole el hecho de haberse ya emeritado. En lo personal, estoy bastante próximo a confesar el mismo deseo.

No es solo el escenario externo el que ha cambiado, sino el de las propias Humanidades, aunque seguramente motivado por estos cambios. Es conocida la discusión entre los filósofos si terminó o no la metafísica y se inicia ahora la era del "pensamiento débil", como plantea Vattimo. Lo cierto es que, sin metafísica, inevitablemente se pierde el canon. Otro tanto ha sucedido en literatura, donde la lingüística ha cambiado el canon de lo clásico sustituyéndolo por las "situaciones de habla". El periodismo, por su parte, aunque nunca formó parte de las Humanidades como tal, pero vivía a su sombra, ahora se orienta por la clasificación que obtienen los medios con lo que se ha vuelto magacinesco. Por su parte, las ciencias sociales profitan de la legitimación social del método de verificación empírica del conocimiento, sustituyendo con frecuencia las exigencias intelectuales de un cuerpo teórico sólido y fundado, por las consideraciones metodológicas y estadísticas. Todo ello parece complotar contra el papel tradicionalmente reconocido a las Humanidades. En sustitución, las universidades han definido lo que se ha dado en llamar "formación general", como un número limitado de cursos de libre elección y también obligatorio, en algunos casos, pero que ha dado pie al desarrollo de la picaresca criolla de los estudiantes, por lo que buscan aquello que consideran más fácil para obtener buenas calificaciones y mejorar los promedios de sus exigentes carreras.

En fin, aunque no soy pesimista respecto del futuro de las Humanidades, ya que las exigencias de talento, creatividad y madurez intelectual sigue siendo crucial en las decisiones sociales, creo que es necesario repensar cómo se puede compatibilizar su cultivo tradicional con las nuevas exigencias puestas por el desarrollo de una sociedad funcionalmente globalizada que, como ha dicho Benedicto XVI, tiende a sustituir el sitio abandonado por el ocaso de las ideologías con la tecnología, convirtiéndose ella misma en criterio ideológico para orientar y legitimar la vida de la sociedad.

JORNADA EN CONCEPCIÓN

LA REGIÓN DEL BIOBÍO:
HISTORIA Y PROYECCIONES
PARA EL DESARROLLO DE CHILE

Concepción, 12 de junio de 2012

“LA REGIÓN DEL BIOBÍO, SU HISTORIA Y PROYECCIÓN EN EL DESARROLLO DE CHILE”

El 14 de junio de 2012 se realizó en el Aula Magna de la Universidad Católica de la Santísima Concepción este Seminario, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad conjuntamente con la Academia de Ciencias Sociales Políticas y Morales del Instituto de Chile como una actividad de esta entidad en regiones. Intervinieron en la oportunidad el Decano de la Facultad de Derecho y académico correspondiente profesor Hernán Varela Valenzuela; el profesor de la UCSC Andrés Medina Aravena, miembro correspondiente de la Academia de la Historia; y el Gerente General de la Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción Leoncio Toro Araya. Ante la imposibilidad de última hora de estar presente, el Presidente de la Academia profesor José Luis Cea Egaña envió un discurso de saludo que fue leído en la oportunidad por el Miembro de Número de la Academia, profesor Augusto Parra Muñoz. Dicho académico pronunció breves palabras de introducción al acto destacando la función que cumple la Academia en el plano nacional y su especial interés por colaborar con el desarrollo de las regiones, procediendo seguidamente a dar lectura al mensaje del presidente. A continuación se insertan los textos de las intervenciones.

ESPERANZA Y CONFIANZA QUE NO SE DESVANECEN

José Luis Cea Egaña
Presidente
Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales
Instituto de Chile

La distancia geográfica y los inconvenientes de fuerza mayor me impiden estar, con tantos buenos amigos, en la inauguración del Seminario organizado por nuestro Académico Correspondiente en Concepción y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de esa gran ciudad, Profesor Hernán Varela Valenzuela.

Esa distancia e inconvenientes no me impiden, sin embargo, sentirme como si estuviera presente oyendo la lectura de estas palabras por el Decano Varela, como si estuviera con todos ustedes en el comienzo de tan significativa jornada. Les pido disculpar mi ausencia y tener las ideas que expondré a continuación con el rasgo de una proclamación resuelta de mi compromiso permanente con el futuro de la regionalización integral de Chile, y especialmente, de la Región del Biobío.

Evoco mis primeros escritos en el tema difundidos hace más de 30 años, con tristeza compruebo que, al cabo de un tiempo tan extenso, solo hemos progresado en reformar los textos constitucionales y legales sin forjar, simultáneamente, una cultura política, social y económica regionalizadora. Dicho por su nombre y sin rodeos, mientras no se materialice ese nuevo ethos cultural, paso a paso, como es obvio, poco o nada sirven los cambios a los textos jurídicos. La gravedad del punto estriba en que ya no es posible seguir esperando esa transformación cultural. En regiones como la del Biobío tal asimetría reviste notas singularmente delicadas, porque la capital de esa Región y otras capitales que se ubican en ella hace doscientos o más años nació el espíritu regionalizador, símbolo de progreso y desarrollo humano, neutralizador de un centralismo santiaguino que ha terminado por lesionar a fondo el avance equilibrado de los núcleos humanos y del territorio de nuestra Patria.

Se mantiene viva la llama del anhelo regionalista de Concepción y sus habitantes. Testimonio de ellos son las grandes universidades con los centros científicos y tecnológicos de relieve nacional e internacional que han logrado ser fundados y prosperar en ellas. Se mantiene también el aparato industrial y comercial que da trabajo a miles de compatriotas. Se mantiene, en fin, la entereza de los conciudadanos de esa tierra que han sufrido terremotos, maremotos y otras catástrofes de la naturaleza de alcances devastadores. Pero Concepción y su gente se levantan de nuevo y con energía renovada reanudan su camino hacia el progreso.

---

* Discurso leído el jueves 14 de junio de 2012 en la inauguración del Seminario "La Región del Biobío: Historia y Proyecciones para el desarrollo de Chile", en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Ojalá que la jornada que hoy inauguramos sirva para despejar tantas e injustificadas obstrucciones a la regionalización allá y en todo nuestro territorio nacional. ¿Cómo explicar que siga sin ser implementada la Reforma Constitucional hecha hace dos años para modernizar la participación ciudadana en los asuntos políticos, eligiendo directamente a los Consejeros Regionales? ¿Por qué tampoco se advierte empuje en la descentralización política consistente en elegir por sufragio directo y masivo a los intendentes y gobernadores como ocurre desde hace varias décadas en el país centralizador por excelencia que es Francia? ¿Qué podría explicar la sumisión de la sociedad civil autónoma a tan arcaica estructura política, privándola de la legítima injerencia que debe tener en la consecución del bien común? ¿Hasta cuándo será tolerable la decisión en Santiago de cuantos recursos presupuestarios se asignen a las regiones y cómo se invierten allá? ¿Están vinculados los reparos aludidos a una partidocracia que permanece inmodificada e inmodificable? ¿Tendremos que armarnos de nuevo de paciencia para seguir siendo una ciudadanía gobernada como a comienzos del siglo XX, en circunstancias que todo revela que un pueblo ya completamente alfabetizado, consciente de sus derechos, sensible a los deberes que debe cumplir y resuelto a no seguir de simple observador está manifestándose en las calles porque las instituciones políticas no absorben las demandas y las procesan adecuadamente?

Es una multitud la agenda de problemas vinculados a la regionalización de Chile, todos aguardando respuestas prontas, efectivas y apropiadas. Confiamos que este Seminario fortalezca, en los sectores políticos, intelectuales, empresariales y laborales, la convicción de que la regionalización del país es uno de los cambios políticos, sociales y económicos más urgentes que tiene que ser abordado decididamente. En esa confianza y esperanza, la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile, manifiesta su sincero reconocimiento a la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y a su Decano Profesor Hernán Varela Valenzuela, por haber organizado esta jornada. Esperamos que la Revista Societas del año en curso difunda las actas de tan significativa reunión.

A todos el saludo más cordial de nuestra Academia.

"LA REGIÓN DEL BIOBÍO, SU HISTORIA Y PROYECCIÓN EN EL DESARROLLO DE CHILE"
SEMINARIO: FACULTAD DE DERECHO - ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES

Don Hernán Varela Valenzuela
Miembro Correspondiente

Permítanme comenzar estas palabras de introducción al tema de este Seminario sobre "La Región del Biobío, su Historia y Proyección en el desarrollo de Chile", con las mismas citas hechas hace ya casi 24 años, cuando el 25 de noviembre de 1998 tuve el honor de ser recibido en Sesión Solemne en Santiago como Académico Correspondiente en nuestra ciudad, de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile.

Iniciaba entonces mi intervención, centrada en Concepción, en mi trabajo de incorporación, con el verso de don Alonso de Ercilla, contenido en el Canto VII de su magna obra La Araucana que expresa: "La ciudad yerma en gran silencio atiende…". Era la visión poética de una ciudad naciente y yerma, o deshabitada, en espera de un futuro que pudiera hacerla poblar, crecer y desarrollar. Por cierto no sabía el poeta que esta también jugaría en siglos futuros a su fundación un papel trascendente, al forjarse en ella la historia de Chile y de esta tierra, pasando a la vez por grandes vicisitudes y postergaciones, pero pugnando siempre por surgir por medio de la acción de muchos líderes a lo largo del tiempo.

Agrego ahora la segunda cita, en que mostraba la anticipación visionaria del fundador don Pedro de Valdivia, quien, en carta al rey de España se refiere a la región en que se asentaba la ciudad por él fundada y que llamó de la Concepción del Nuevo Extremo, en los siguientes términos: "Lo que puedo decir con verdad de la bondad de esta tierra es que, cuantos vasallos de V. M. están en ella y han visto la Nueva España, dicen ser mucha más cantidad de gente que la de allá; es todo un pueblo y una sementera, y una mina de oro…; próspera de ganado como lo del Perú…; abundosa de todos los mantenimientos que siembran los indios para su sustentación, así como maíz, papas, quinua, madi, ají y frijoles; la gente es crecida, doméstica, amigable y blanca…"

Con el transcurso del tiempo fueron muchos los problemas que surgieron y debió afrontar Concepción y toda esta vasta zona de las provincias que hoy constituyen la región del Biobío. Después de la época de la Conquista y de la Colonia y de la tan larga guerra de Arauco, ya en el período de la Independencia, mientras se fortalecía el potencial económico, se produce en 1851 un levantamiento militar en Concepción contra la capital del país en que las fuerzas del general José María de la Cruz son derrotadas en la batalla de Loncomilla. Ello marca el comienzo de una postergación de la región, unida a diversos factores además del político, entre otros una centralización creciente por el traslado de bienes, capitales y tributación, producto del trabajo y labor empresarial de la zona a Santiago, como también por la migración de diversas familias penquistas tradicionales, debilitando la potencialidad zonal.

A fines de la década de los cuarenta del pasado siglo XX se aprecia un renacimiento económico y de desarrollo con la instalación de la usina siderúrgica de Huachipato y de otras industrias; que años más tarde se empieza a fortalecer, aunque lentamente aún, con la implantación de las políticas de regionalización.

Aunque podemos afirmar que esta región del Biobío se ha ido consolidando en el presente, estamos siempre frente a una tarea que requiere avanzar mucho más, sobre la base de un desarrollo armónico sostenido y sustentable que tenga la capacidad de beneficiar en forma más equitativa y justa a todos sus habitantes.

También en el plano académico hay mucho que investigar para entregar un aporte a esta tarea. Es por ello que en una preocupación constante por el análisis del pasado, presente y futuro regional, la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción en el plano de su colaboración y acción conjunta con la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile, que se ha venido desarrollando en los últimos años con diversos estudios y actividades, ha organizado el presente Seminario.

Agradecemos muy especialmente las intervenciones que harán a continuación los expositores señores Andrés Medina Aravena y Leoncio Toro Araya; y la presencia de todos ustedes, invitados e interesados en el tema de este Seminario, profesores y estudiantes concurrentes y esperamos que de las consultas que haga el público al final de las exposiciones se obtengan conclusiones positivas para aportar al progreso de nuestra región.

Muchas gracias.

DECADENCIA HISTÓRICA DEL PENCOPOLITANISMO

Prof. Dr. Andrés Medina Aravena
Doctor en Historia
Miembro Correspondiente en Concepción,
Academia Chilena de la Historia

Resulta siempre de especial interés y particularmente para quien les habla, abordar la temática que nos ha solicitado desarrollar la Facultad de Derecho de nuestra Universidad: hacer una historia con relación al proceso de regionalización y lo que ha significado para el desarrollo del país, ello demanda una serie de reflexiones que si bien tienen o pueden tener raíces de distinta naturaleza, terminan finalmente transformándose en un todo, en definitiva en una unidad, que arroja luces respecto de lo que en este momento Chile puede exhibir como organización de sus recursos geográficos y humanos. Creemos que al hablar de regionalización, debemos retrotraernos aunque sea de manera sucinta a lo que son los antecedentes que Chile puede exhibir respecto de su división administrativa y política. Inicialmente, en la época colonial, Chile tuvo una estructura de orden territorial basada en una división eclesial, las zonas pertenecientes a la diócesis de Santiago y los territorios pertenecientes a la diócesis de La Imperial, que a fines del siglo XVI se transformó en el obispado de Concepción; como frontera o línea divisoria entre ambas diócesis existía un accidente natural que era el río Maule. A partir de esta primera división del territorio chileno podemos inmediatamente caracterizarla con algunos hechos que resultan hoy evidentes y obvios, por ejemplo que el área que comprende el obispado de Concepción era, en términos generales, una zona que puede ser perfectamente catalogada como de guerra o de raigambre militar. La otra zona, el obispado de Santiago, era el lugar donde se consolidará en primera instancia el dominio español en Chile y donde por razones también obvias comenzará a concentrarse lo que es poder político, económico, social y cultural.

Si bien es cierto que los gobernadores en Chile hasta al menos la mitad del siglo XVII tuvieron como sede Concepción, y que la primera Real Audiencia en Chile, vale decir, el órgano de justicia por excelencia de la estructura imperial, también se instaló en esta ciudad, no es menos cierto que esta institución por la situación bélica que se vive en este lugar tendrá una existencia efímera y posteriormente volverá a ser instalada, pero ahora en Santiago, siendo el antecedente de lo que es actualmente la Corte Suprema.

Concepción fue sede de los gobernadores, pero es necesario entender que esta instalación tiene como principal fundamento, como responsabilidad de gobierno, la dirección de la guerra ante una población autóctona que reiteradamente se negó a aceptar el dominio de las armas castellanas. Y esta instalación de la gobernación en Concepción, no significó de manera alguna que la élite chilena se instalara en

Concepción, muy por el contrario, por su característica de zona bélica tendrá especialmente como habitantes a los más aventureros, a los más rudos y audaces y, obviamente, a partir de la creación del ejército permanente en los inicios de siglo XVII, al principal cuerpo militar español que se instalará en la zona del río Biobío, para desde ese lugar defender el territorio del norte de incursiones indígenas, o bien para ingresar al territorio de Arauco a fin de realizar ataques que doblegaran la resistencia del mapuche. A lo anterior se debe agregar, y esto deberíamos destacar permanentemente, que esta zona desde el siglo XVI, y en particular en los siglos XVII y VIII, será un territorio afectado de manera periódica por fenómenos telúricos, por terremotos y maremotos que destruirán completamente todo lo que el hombre construya y reconstruya.

Esto sin ninguna duda generó inestabilidad, un clima de alarma y miedo que normalmente provocaba migraciones hacia el norte en busca de un hábitat que presentara menos peligros y angustias. Los terremotos historiados en el período colonial siempre fueron acompañados en esta zona por maremotos, lo que ha vuelto a ocurrir hace poco tiempo. El 27 de febrero del año 2010 las zonas del Maule y del Biobío fueron severamente afectadas por un cataclismo que fue seguido por un maremoto, lo que históricamente no es ninguna novedad.

En la zona de Concepción se pueden encontrar estos fenómenos a mediados del siglo XVII, el año 1647, y en el siglo XVIII, en los años 1730 y 1751, grandes terremotos seguidos por maremotos devastadores que literalmente aplastaban y hacían desaparecer todo lo que el esfuerzo de estos hombres había logrado levantar en los intervalos de quietud que se producían. Estos hechos sin lugar a dudas generan una mentalidad, marcan una imaginería, originan costumbres e impulsan migraciones de sectores dirigentes del Concepción colonial que terminarán trasladándose fundamentalmente a Santiago, porque ya no tenían valor, su voluntad se había visto doblegada y el temor en definitiva a mantenerse en esta tierra los llevaba a sumarse a una dinámica poblacional centrípeta, que, también es necesario decirlo, se ha mantenido de manera constante en Chile y lamentablemente con tendencia cada vez más creciente.

Este Concepción fortaleza, este Concepción frontera, permanentemente asolado, sin lugar a dudas modeló en sus habitantes ciertos rasgos particulares de fortaleza, porfía y reciedumbre, que en alguna medida u otra se hicieron notar cuando nos adentramos en el período nacional. En otras palabras, cuando a partir de 1810 se inicia el proceso político que terminará con una guerra entre partidarios y detractores de la Corona, denominada Guerra de la Independencia, nuevamente se transforma la zona de Concepción en el foco de las campañas militares, lo que implica revivir un pasado donde la destrucción y la violencia fueron condiciones naturales.

Da la impresión que la comunidad de Concepción sigue el comportamiento de los árboles del antiguo proverbio, en el sentido de que mientras más fuerte es la tempestad más se doblan, pero se vuelven a levantar, y esa tenacidad sin lugar a dudas caracteriza, otorga rasgos que se imprimen en los habitantes y sus descendientes. Como lo reiteramos, es nuevamente el carácter castrense de Concepción lo que explica un hecho singular, la casi totalidad de los primeros Directores Supremos del país, quienes tuvieron la responsabilidad inicial de combatir contra ejércitos que se alistaron bajo las banderas del rey, y que luego tuvieron la osadía de hablar de una nación independiente, surgen y tendrán como zona de origen y de acción la ciudad

de Concepción o la zona Pencopolitana, es decir, el territorio que correspondía al antiguo obispado de Concepción desde el río Maule hacia el sur.

Concepción es, en tal sentido, el lugar geográfico de origen de O'Higgins, luego de Joaquín Prieto y cerrando esta saga o serie de Presidentes penquistas el general Manuel Bulnes. En todo caso la presencia de un penquista en el sillón presidencial no lo entendemos como un desafío a la élite capitalina, tampoco participamos de la interpretación de que la rivalidad de estas ciudades se haya extendido hasta la guerra civil de 1851, que es considerada en más de alguna publicación como la última expresión del desafío penquista a Santiago. Por lo demás, tenemos el convencimiento de que la batalla de Loncomilla y el triunfo del general Bulnes sobre el general José María de la Cruz, que comandaba el ejército del Concepción, no representan históricamente lo que puede considerase como el momento donde la centralización se consolidó en el país.

Pensamos en ese sentido que el proceso histórico chileno tiene anteriormente un momento clave, vital, donde se confirmó la capitalidad de Santiago que en general siempre había sido reconocida en la época colonial, pero que de vez en cuando se veía interpelada por Concepción en torno a cuál era la ciudad donde realmente se encontraba la élite gobernante. Ese momento a nuestro juicio, que confirma lo que había sido el pasado colonial y consolida la capitalidad a futuro, es cuando Diego Portales asume el control del poder en Chile luego de la guerra civil de 1831. Esta inauguración del periodo conocido como régimen portaliano se asienta sobre ciertas bases mínimas, pero fundamentales para el ministro. Portales expresó en más de una misiva de su correspondencia que visualizaba este país en una condición de vulnerabilidad, en otras palabras, Chile no tenía un futuro claro, seguro, y para él uno de los mecanismos indispensables para consolidar a Chile como nación, era establecer un gobierno severo, autoritario y centralizado. Y cuando Portales imaginaba un funcionamiento centralizado lo entendía sobre las familias patricias tradicionales instaladas en Santiago, familias a una de las cuales él pertenecía. Cuando Portales señalaba que era la centralidad el mecanismo indispensable para que Chile se desarrollara no solo estaba pensando en un aspecto de carácter político, sino también en una capitalidad social y económica y, obviamente, para el ilustre ministro dicha capitalidad estaba representada por Santiago.

Cuando la constitución de 1833 consolida en lo jurídico el proyecto político de Portales, queda a nuestro entender establecido de manera indiscutible, absoluta, la superioridad de Santiago sobre el resto de las provincias que en ese momento comienzan a conforman una nueva división político-administrativa de Chile. Concepción va a pasar a ser una provincia más y mantendrá esta misma condición a futuro. A partir de la constitución de 1925, Concepción es una de las 25 provincias en las que se va a dividir el territorio nacional, pero, y esto creo que no es inoficioso señalarlo, sino que resulta relevante para afirmar la idea expresada, ya no tiene ninguna posibilidad de transformarse en una alternativa real a Santiago.

Desde la época colonial se puede determinar en la capital una serie de atributos: Santiago a partir del terremoto de 1647 no es una zona constantemente devastada por terremotos o maremotos, no es tampoco el territorio donde se han librado guerras constante con todo lo que significa de destrucción, devastación y muerte. Santiago ha tenido la tranquilidad que permitió el establecimiento de grandes haciendas, para

asentar población, para generar riqueza, para crear y establecer cultura, para, en definitiva, transformarse en el polo desde donde se orienta culturalmente el alma nacional y ese hecho que ya tenía raíces desde la colonia, a nuestro juicio se consolida en la época republicana con la constitución de 1833, que es sin lugar a dudas el trasunto del ideal político que Diego Portales tuvo en mente para transformar a Chile en un país soberano, independiente y de proyección continental.

Independiente de lo anterior, en el siglo XX Concepción nuevamente aparece como un centro que genera ciertos eventos especiales, ciertas manifestaciones de voluntad que resultan notables, pero que a la vez son golondrinas que no hacen verano. Ejemplo de lo anterior y a nuestro entender la manifestación sociocultural más destacada, lo representa la creación de la Universidad de Concepción, que inicia sus actividades académicas en 1919. Esta casa de estudios superiores merece una reflexión particular, pues hasta la primera década del siglo XX la educación universitaria en Chile había concentrado su actividad en dos instituciones santiaguinas, la primera, por su creación el año 1842, durante el gobierno de Manuel Bulnes, es la Universidad de Chile, la Universidad del Estado chileno, la institución sucesora de la Real Universidad de San Felipe, creada en el siglo XVIII como la expresión colonial de cultura y de educación del más alto nivel en la gobernación.

La Universidad de Chile inició su funcionamiento en Santiago y se transformó con el paso del tiempo en la gran tutora, la gran directora de la educación en todos sus niveles en el territorio nacional. Hacia 1888 y en el ámbito de una enconada lucha laico-católica en la sociedad chilena, sectores ligados a la Iglesia de Santiago, cansados por lo que entienden monopolio de la educación superior por la Universidad laica del Estado, van a crear la Universidad Católica de Santiago, que hoy conocemos como la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ambas son las encargadas de dar, a partir de entonces, la formación universitaria, la educación superior de mayor calidad que se puede entregar en el país a la juventud de esa época.

Ubicadas en la capital ambas instituciones reciben alumnos de provincia que no solamente deben tener altos niveles de capacidad intelectual, sino además contar con los recursos necesarios para poder trasladarse hacia la urbe donde deberán desarrollar sus estudios superiores. Evidentemente esta realidad atentaba contra lo que significaba el más mínimo nivel de equidad en la formación de las juventudes y ello llevó, dato que conviene siempre tener presente, a un grupo de vecinos de Concepción a poner en marcha una iniciativa particular donde más de treinta penquistas inician una campaña pública que proclamaba dos objetivos: la creación de un Hospital Regional y la fundación de una Universidad que fuera la continuadora de esa recordada Universidad Pencopolitana colonial, que también había colocado a Concepción, allá por el siglo XVIII, precisamente en 1724, como el otro centro de la educación superior colonial junto con Santiago en la gobernación.

La Universidad de Concepción, dato no menor, surge el año 1919 sin respaldo oficial, es cierto que podemos encontrar discursos y palabras de buena crianza, gestos de reconocimiento, de apoyo y alabanza de la clase política liderada por el presidente don Juan Luis Sanfuente, pero la verdad es que esta Universidad penquista nace solo con el empuje inicial de vecinos de Concepción y de las provincias que se extienden desde Talca hasta Temuco, los que van a contribuir ya sea desde las municipalidades

o por medio de donaciones de carácter particular para que pueda surgir y crecer. No está de más recordar la anécdota siempre tan ilustrativa de cómo el primer curso de odontología tuvo de primer sillón dental una butaca de peluquería, donada para que los estudiantes pudieran llevar a cabo sus prácticas.

La Universidad de Concepción desde su creación va a iniciar una travesía dura y difícil, afortunadamente en 1929, bajo el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, se le entrega la concesión de un juego de azar y se crea la Lotería de Concepción, a fin de que acceda a un porcentaje de la venta de los billetes de juegos quincenales que se llevan a cabo. De esa forma le permite ingresar a sus escuálidas y desfallecientes arcas, recursos que la harán desarrollarse y crecer. Así surgió, así creció, una Universidad que durante la década de los cincuenta, merced a convenios con la Fundación Ford entre otras organizaciones externas, consiguió tal preeminencia dentro del desarrollo de la educación superior nacional que fue vista con suspicacia por las tradicionales instituciones santiaguinas, por considerar que no solo podía competir sino que alcanzar tal nivel de desarrollo que la transformará en la primera Universidad del país. Estos antecedentes, estas inquietudes, están registrados en las sesiones del Consejo de Rectores de los años cincuenta, donde se visualizaba que los respaldos que la Universidad de Concepción estaba recibiendo desde el exterior podían eventualmente catapultarla a un nivel de protagonismo superlativo dentro de las universidades chilenas, pero la verdad sea dicha, la institución sureña no buscó supremacía sino que fundamentalmente se orientó a concretar expectativas profesionales en toda la zona centro sur, lo que permitió a miles y miles de jóvenes a partir de 1919 tener otra posibilidad de realizar estudios superiores y de servir a la sociedad chilena con su trabajo profesional en los más amplios ámbitos geográficos desde el norte al sur y desde la cordillera al mar Pacífico. Sin lugar a dudas la Universidad de Concepción es la expresión más notable de lo que significó esta voluntad pencopolitana en el siglo XX, esta mentalidad pionera y emprendedora que se alimentaba de esos antiguos fundamentos que representaba ese Concepción de frontera, ese Concepción aislado y sufriente, pero a la vez desafiante, capaz de enfrentar las amenazas de salir adelante y sobrevivir a pesar de los obstáculos naturales o humanos que se interponían en su desarrollo.

La expectativa por consolidar potencialidades y espacios provinciales se vio estimulada por la Constitución de 1925, que estableció en uno de sus artículos que se impulsaría a partir de los gobiernos provinciales una descentralización de los poderes políticos y de administración.

La verdad sea dicha es que el mencionado artículo de la Carta Magna, que teóricamente y en letras de molde planteaba la posibilidad de crear y fortalecer los gobiernos provinciales, no solo merece catalogarse como un fracaso, en cuanto a su resultado, sino que fundamentalmente representa una utopía, en otras palabras, un texto vacío, sin sustancia, colocado básicamente para entusiasmar, para arrastrar opinión, pero que en la práctica nunca tuvo la real posibilidad de concretarse.

Luego de la división en veinticinco provincias que se desarrolló a partir de 1925, llegamos finalmente al último capítulo en esta secuencia por intentar una descentralización real. El año 1974, la Junta de Gobierno que se había hecho cargo del poder en Chile el año anterior, dictó dos decretos leyes, uno el Nº 573 y otro el Nº 575, en ambos se ponía en marcha un proceso de regionalización que aparecía respaldado

por una voluntad política de la que habían carecido intentos anteriores. La reforma administrativa puesta en práctica en 1974 por el Gobierno Militar parecía, evidentemente, que contaba con fundamentos de autoridad que resultarían irresistibles y, al respecto, creemos vale la pena profundizar en dos argumentos expuestos que tienen diferente naturaleza. El primero es un enunciado básico, de principio, cuando la Junta de Gobierno informa al país respecto de este proceso de descentralización que se va a llevar a cabo, plantea que al iniciarlo de ninguna manera está renunciando al carácter unitario del Estado chileno. En tal sentido obviamente, se rescata y reafirma lo que significa la supremacía del gobierno en Santiago y todas sus implicancias, la armonía que representa el ejercicio del poder por medio de los tres poderes del Estado tradicionales, que se centralizan y que se fortalecen en una capitalidad que es símbolo del modelo unitario y contrario al federal. Luego se puntualiza, a nuestro juicio de manera bastante pertinente, que este nuevo proceso pone en marcha y se orienta a potenciar la integración nacional, que se ve debilitada o de alguna manera amenazada, cuando no se presentan o no existen equilibrios entre lo que son los recursos naturales, la distribución geográfica de la población y la seguridad nacional, por otra parte, en los fundamentos se menciona la imprescindible necesidad que la población tenga un participación real en la definición de su destino porque de esa manera, desde lo micro a lo macro se está contribuyendo a los objetivos superiores tanto de la región como del país.

Se plantea también que este proceso regionalizador se orienta a mejorar, a superar condiciones de inequidad de oportunidades que habían existido hasta ese momento, haciendo énfasis en que superar esta condición traerá consigo una igualdad en las oportunidades para desarrollarse de manera plena. También, se hace mención al hecho de que debe existir, entendiendo esto en la perspectiva del arco vecinal, una adecuada distribución de los recursos nacionales que permitan asegurar una defensa adecuada de la soberanía y, por último, dentro de los planeamiento que introduce este proceso regionalizador del año 1974, se indica que hay una constatación de una excesiva concentración económica, que particularmente en Santiago alcanza niveles en ese momento de tal magnitud, que obligan a distraer cuantiosos recursos para obras urbanas, que obviamente impiden realizar inversiones en actividades productivas que llevarían a cabo un desarrollo regionalmente equilibrado, condición que no se da a partir de nuestra histórica tendencia centrípeta.

Por lo tanto, tenemos claro que si se ha diagnosticado por un régimen militar que poseía en ese momento un poder prácticamente ilimitado una serie de distorsiones que afectan de manera severa lo que significa un trato homogéneo y justo a la población, esto implicaba que se abrían expectativas y esperanzas de que por fin, por primera vez, se podría llevar a cabo un proceso descentralizador real que tendría efectos positivos para la población y que apuntaba a entregar mayores niveles de justicia, de equilibrio en gastos, en inversiones, en la calidad de servicios, ya fuera en educación, en infraestructura, en vías de comunicación, en definitiva, en modernización.

Estos son los fundamentos políticos en que se sustenta el proceso que precede al esfuerzo regionalizador que se pone en marcha el año 1974. Aquí hay que hacer mención al hecho de que ya la CORFO en los años sesenta había iniciado estudios que se orientaban a generar una nueva división político-administrativa del país. Y

la verdad sea dicha, ya entonces se indicaba que Concepción sería considerada una región piloto, a la hora de establecer una nueva forma de plantear recursos, estímulos al desarrollo, industrialización y modernización de la infraestructura nacional. ¿Por qué Concepción?; porque desde los años treinta, particularmente desde el terremoto de 1939 que afectó severamente tanto a Ñuble como a la zona penquista, la región había visto potenciado sus niveles de industrialización, adquiriendo una infraestructura industrial que no existía en otros lugares de Chile. Al respecto permítasenos recordar que esta zona en los años sesenta era conocida como el riñón industrial de Chile y en esa perspectiva se planteaba la existencia de una amplia gama de fábricas de transformación, que partían con Tomé, y textiles como FIAP, Oveja y Bellavista, seguía con el complejo instalado en Lirquén y Penco, instalación de la Fábrica Nacional de Loza, Vidrios Planos y Azúcar CRAV, continuando con Chiguayante donde también existía una industria textil y luego nos adentrábamos en la industria pesada, que había recibido un enorme impulso con la creación a fines de los años cuarenta de la Compañía de Acero del Pacífico, que había levantado en la zona el primer alto horno del país. A la usina se había sumado un complejo petroquímico que dio origen a un polo industrial de alto desarrollo, de alta complejidad, que permitía con toda propiedad, sumando astilleros y maestranzas de la Armada, industria pesquera y la industria extractiva del carbón de Lota y Coronel que era el núcleo primario y tradicional de las empresas regionales, hablar de que estábamos en presencia de la zona de mayor desarrollo industrial del país.

Ya en esa época se apreciaba que este proceso de industrialización y la consiguiente concentración poblacional, alimentada por migraciones tanto internas como del exterior, que veían a la zona como una oportunidad para desarrollarse, no se veía reflejada en las estadísticas nacionales, donde el producto interno bruto se estancaba. Lo más dramático al respecto es que cuando hoy vemos el aporte al producto geográfico nacional se aprecia cómo este se ha deteriorado sustancialmente, llegando a niveles menores a dos dígitos, lo que nos indica que en los últimos treinta años esta región ha sufrido una involución, que la muestra como una de las que exhibe los menores niveles de calidad de vida dentro del país. Esto no es menor y obviamente obliga a estudiar con mayor profundidad y detalle los fenómenos que se han ido dando para que en estos momentos Santiago represente un hipercentralismo que ha formado un país con un cuerpo raquítico y una cabeza gigantesca, que sería la figura que mejor representa la condición actual.

Quisiéramos por último señalar que esta regionalización que se pone en marcha en 1974 mostró de partida y de manera simbólica un elemento distorsionador, las regiones están representadas por números, de hecho el área pencopolitana fue identificada como la VIII Región, sin embargo existe una excepción a esta nomenclatura y lo representa Santiago, que no recibe un numeral sino que es denominada como Región Metropolitana, que acredita su estatus histórico y de liderazgo.

Es vital iniciar un proceso cultural que afirme identidades locales, que fortalezca la “patria chica”, para iniciar a partir de esa célula un potenciamiento nacional que permita un mínimo de homogeneidad, a fin de entregar a toda la población un mejor nivel de vida, acorde con lo que significa alcanzar la condición de país desarrollado.

ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Don Leoncio Toro Araya
Gerente General
Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción A.G

Breve mirada a la historia económica regional

A mediados del siglo XIX Biobío era una región orientada a la agricultura tradicional, la que se llevó a cabo con mayor intensidad al interior de la región.

El auge de la actividad carbonífera provocó la migración desde los campos hacia el litoral, entre las zonas de Lirquén y Lebu, y llevó al desarrollo portuario de la zona.

Los inicios del siglo XX fueron determinados por las nuevas concentraciones poblacionales que requerían infraestructura, servicios y productos, tales como puentes, bancos y universidades.

Surgieron nuevas industrias que se caracterizaron por un patrón de especialización local. En Tomé se inició la producción de lanas y textiles; en Penco, la de loza y azúcar; Coronel se focalizó en la fabricación de ladrillos y Lirquén en vidrios.

El impulso industrial se inició en 1950 con la actividad siderúrgica que originó una serie de actividades relacionadas, como cemento y alambre.

En 1966 se instaló en el mismo sector la refinería de petróleo, ENAP, Refinerías Biobío, que actualmente lidera el polo petroquímico y energético.

La apertura al comercio internacional en 1974 convirtió a la región en una zona eminentemente exportadora, con fuerte liderazgo regional y nacional de los sectores forestal y pesquero. Los nuevos tratados de libre comercio de los años 90 y del nuevo milenio, abren las puertas a la agroindustria.

Actualmente la región enfrenta el desafío de continuar agregando valor a sus productos y generar nuevas actividades con un marcado componente tecnológico.

La Agencia Regional de Innovación y Desarrollo Productivo priorizó 9 sectores de la economía regional: alimentario; educación superior, ciencia y tecnología; turismo; transporte y logística, petroquímico y plástico; pesca; forestal y maderero; energía renovable y metalmecánico. Con el fin de mejorar sus competitividades.

El terremoto del 27 de febrero de 2010 afectó la producción de las principales actividades económicas de la región, tales como pesca, forestal y manufactura. Y si bien la mayoría comenzó a recuperarse del impacto, la pesca se encuentra en una etapa de transformación o transición, debido al daño que sufrió con el terremoto y tsunami, la escasez del recurso jurel y los posibles cambios en el marco jurídico que afectaría a las actuales empresas de la zona.

Las manufacturas también resintieron el golpe que se sumó a problemas de competitividad, y algunas de ellas, como la industria de papeles Schaub y la textil Tavex, cerraron sus puertas en la región.

Características generales de la región y su actividad económica

Características generales

- Se estima que el primer trimestre de este año la región del Biobío poseía 2.068.609 habitantes
- Que representan el 11,9% de la población nacional
- Ello la convierte en la 2ª región de mayor concentración poblacional del país.

Características económicas

- Variedad de actividades productivas
- Riqueza forestal y pesquera
- Vocación exportadora: alrededor de 645 empresas exportadoras: 810 productos
- Diversidad de mercados: 121 destinos
- Sector industrial manufacturero variado y más importante en PIB regional (24%)
- Facilidades portuarias
- Potencial agrícola; provincias de Ñuble y Biobío
- Gran potencial para formar capital humano

Actividades económicas

La región del Biobío posee una gran variedad de actividades económicas, cada una de las cuales representan polos de desarrollo.

Pesca, papel, siderurgia, celulosa, agricultura, pecuario, silvicultura, turismo, comercio, servicios financieros, comunicaciones, cemento, petroquímica, refinería de petróleo, metalmecánica, minería, calzados, textil, puertos, biotecnología, educación superior,

Aportes a la actividad económica nacional y regional

Aporta 7,9% al PIB nacional, lo que la convierte en la 4ª región de mayor relevancia en el país, tras las regiones Metropolitana, con 47,8%; Antofagasta, con 11,3% y Valparaíso, con 8,1% de participación. Se debe destacar en esto el gran centralismo en la RM y que las otras dos regiones están marcadamente influidas por la minería.

PIB por actividad económica

- Los principales sectores que aportaron al PIB regional el año 2010:

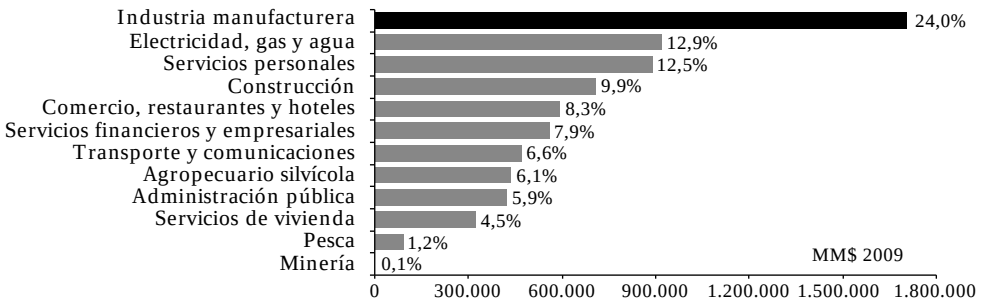

Industria manufacturera regional por sectores de actividad

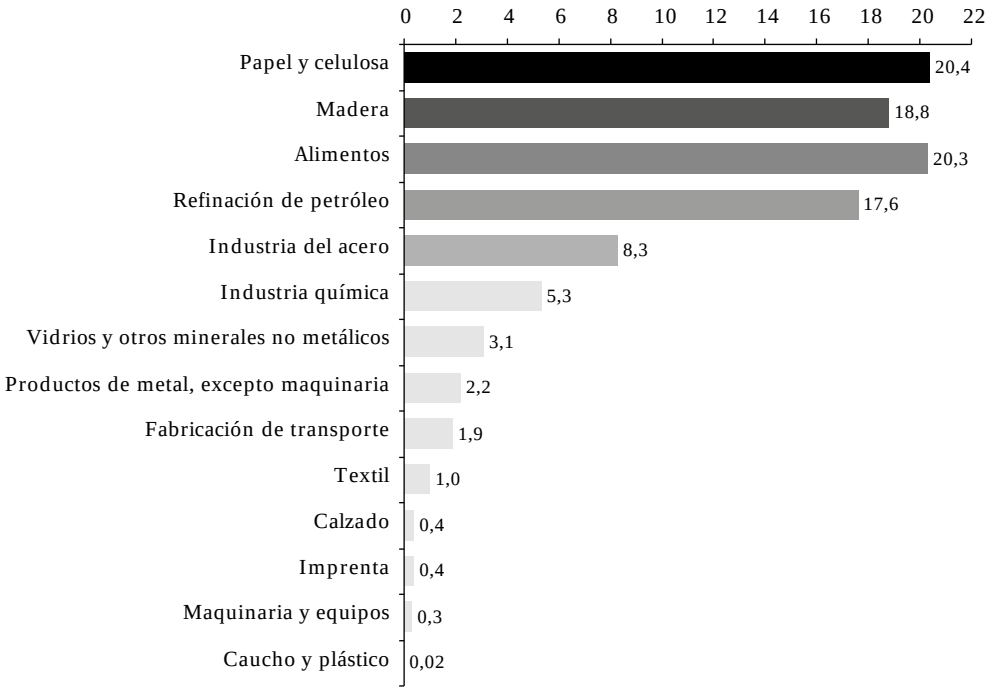

El sector forestal es el más importante (39%).

En segundo lugar se ubica la industria de alimentos, cuyo principal subsector es el pesquero.

Índice producción física mensual
(RBB Base Prom 2003 = 100)

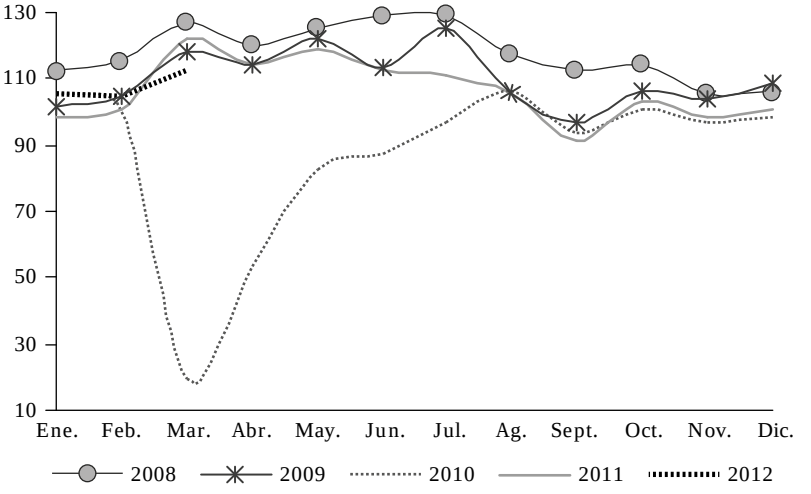

Industria manufacturera regional

- Tras el terremoto del 27 de febrero variadas plantas industriales paralizaron sus faenas. Cayó 21,3% anual
- En 2011 la industria se recuperó creciendo 22,8% en el año
- En el primer trimestre de 2012 presenta un alza de apenas 0,5% respecto del primer trimestre de 2011. Afectada por altos costos energéticos y problemas de conectividad, que acuerdos comerciales encarecen y dificultan decididamente su funcionamiento

Comercio exterior

Acuerdos comerciales

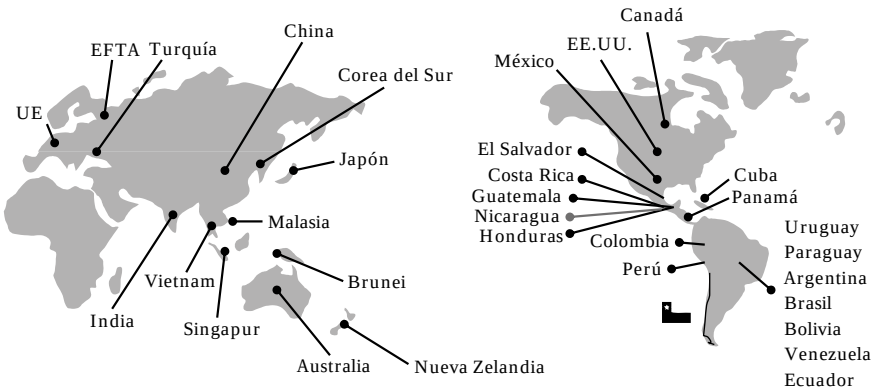

La red de 23 acuerdos comerciales de Chile permiten a los productos y servicios chilenos acceder desde condiciones preferenciales a 60 países. A un mercado de más de 4.200 millones de habitantes, que representan más del 86% del PIB mundial.

Exportaciones

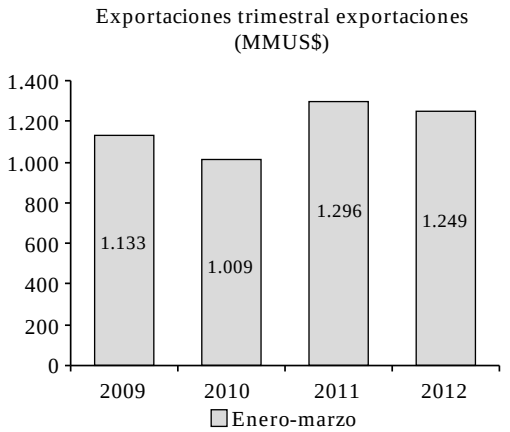

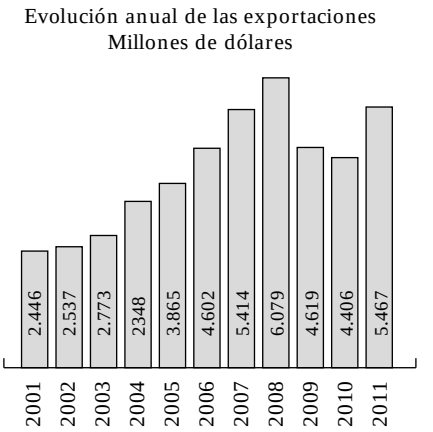

El año 2011,

- Un total de 645 empresas exportaron a 121 países
- Retornaron US$ 5.467 millones, valor + 24,1% superior al de 2010
- Representa el 6,8% de las exportaciones nacionales
- El primer trimestre de 2012 se contrajeron 3,6%

Exportaciones por sector región del Biobío - Años 2010-11

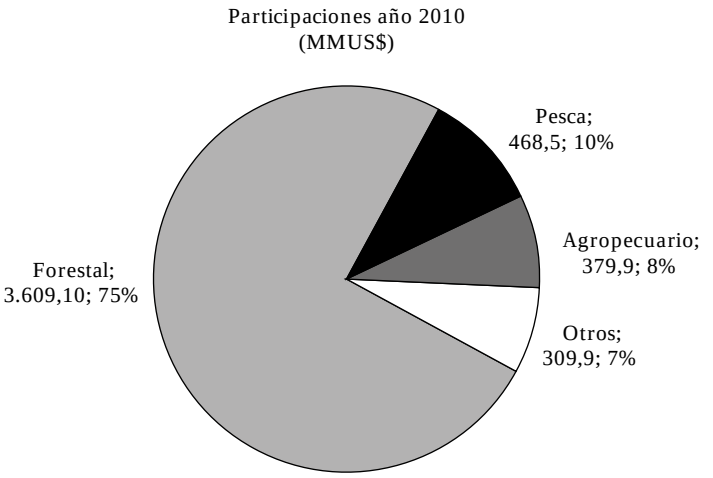

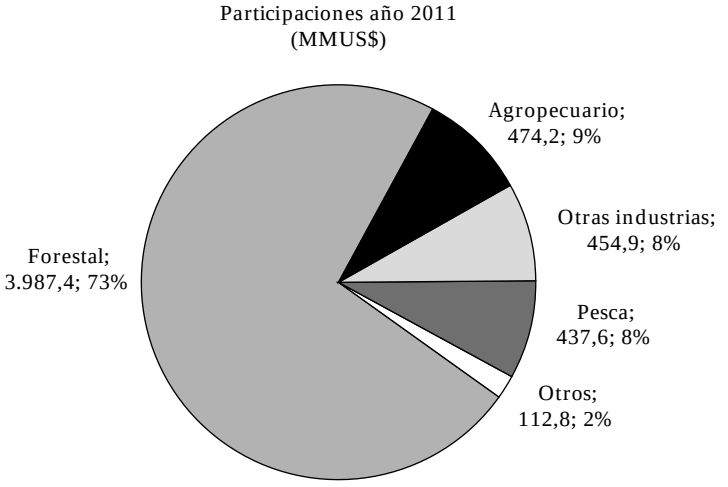

El principal sector exportador en la zona es el forestal.

El segundo lugar cambió en el último año debido a la escasez del recursos pesca.

Principales productos exportados
región del Biobío - año 2011

	Producto	Part %	MMUS$	Var. %
1.	Celulosa	34,6	1.891,9	24,9
2.	Madera aserrada	12,1	659,3	23,9
3.	Madera contrachapada	7,0	382,4	26,3
4.	Tablero de fibra de madera	5,2	284,9	15,6
5.	Chips de madera (plaquitas)	4,9	270,3	26,9
6.	Petróleo y derivados	3,6	197,3	156,0
7.	Perfiles y molduras de madera	3,5	192,5	12,7
8.	Papel, cartón y sus manufacturas	3,4	185,2	17,3
9.	Productos pesqueros frescos y congelados	3,3	179,5	55,3
10.	Harina de pescado	2,8	151,6	–38,7

Los diez principales productos representan 80% de los retornos

Principales socios comerciales
el año 2011:

EE.UU.	China	Japón
14,5%	13,8%	9,0%
MMUS$	MMUS$	MMUS$
791,4	754,9	490,6
+ 15,3%	+ 56,9%	+ 18,9%
r/2010	r/2010	r/2010

Enero-Marzo 2012

EE.UU.	China	Japón
15,0%	14,8%	9,1%
MMUS$	MMUS$	MMUS$
186,9	184,9	113,4
Var.	Var.	Var.
–20,1	+ 18,5	–3,5

Mercado laboral: por sectores de actividad: Enero-marzo de 2012

Por sectores de actividad:
Enero-marzo de 2012

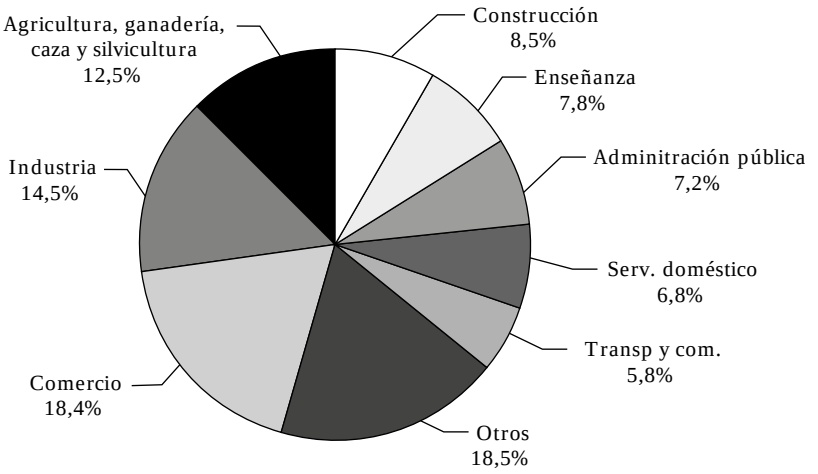

Evolución tasa de desempleo
Periodo: 1er Trim 2010 al 1er Trim 2012

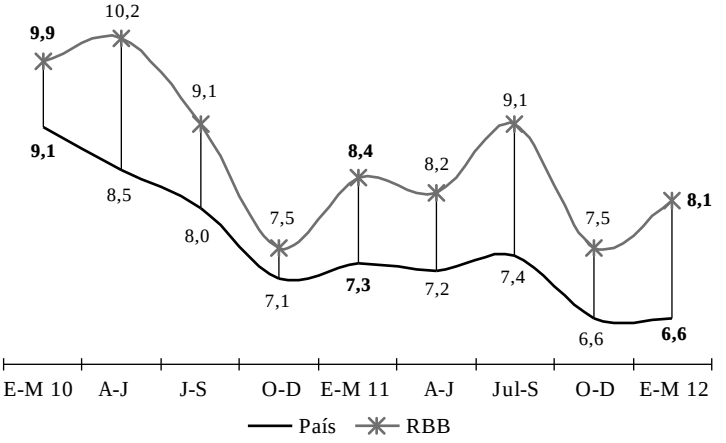

Inversión

Catastro de proyectos de inversión (SOFOFA)
región del Biobío
a diciembre del 2011

	País	RBB	Part. %	Participación País (%)	Participación RBB (%)
En construcción	33.697	1.518	4,5	19,2	16,6
Por ejecutar	83.965	3.134	3,7	47,7	34,6
Potencial	58.296	4.403	7,6	33,1	48,6
Total general	175.958	9.055	5,1	100,0	100,0
Energía	44.183	3.341	7,6	25,1	36,9
Industria	7.237	3.077	42,5	4,1	34,0
Infraestructura	24.439	2.321	9,5	13,9	25,6
Servicios	8.552	155	1,8	4,9	1,7
Comercio	4.457	151	3,4	2,5	1,7
Turismo	1.499	9	0,6	0,9	0,1
Minería	81.354	0	0,0	46,2	0,0
Telecomunicaciones	4.238	0	0,0	2,4	0,0
Total general	175.958	9.055	5,1	100,0	100,0

Nota: Considera proyectos sobre US$ 5 millones.
Fuente: Catastro de Inversiones de SOFOFA.

Aporte al capital humano: educación

La región el año 2010 tenía

- 16 universisades, con un total de 33 sedes
- 15 institutos profesionales con un total de 26 sedes
- 10 centros de formación técnica, con 16 sedes
  - Instituciones que preparan el capital humano

Problemas y desafíos

- Centralismo público y privado
  Se debe mejorar la capacidad de gestión

- Alta concentración de canasta exportadora
  Se deben generar productos de exportación en otras áreas de actividad productiva y de servicio y agregar valor a las producciones

- Alto índice de pobreza
  Se debe mejorar la calidad y cobertura de la educación

- Crear condiciones atractivas para las inversiones
  Nacionales e Internacionales

- Desarrollar la producción básica de las comunas

- Capacitación de trabajadores.
  Es fundamental mejorar las productividades

- Mejorar infraestructura para competividad
  Conectividad
  Completar ruta interportuaria. San Vicente-isla Rocuant
  Puente Gran Bretaña o del desarrollo industrial
  Ruta 160 San Pedro-Coronel
  Mejorar la ruta a Cabrero
  Ruta de la madera
  Aumentar el tonelaje permitido de las rutas
  Construir un nuevo puente ferroviario
  Mejorar el trazado de la red ferroviaria

JORNADA EN VALPARAÍSO
ORDEN GLOBAL Y AMÉRICA LATINA,
CAPÍTULO VALPARAÍSO, ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES
4 de octubre de 2012, PUCV, Valparaíso

UNA JORNADA NECESARIA

José Luis Cea Egaña
Presidente

Probablemente la globalización es uno de los temas de los cuales más se habla porque está a la vista de todos, en directo como escribe Sabino Cassese[1]. Sin embargo, es de los asuntos menos investigados y examinados con rigor. La enorme cantidad de variables que implica, todas grandes y complejas, interrelacionadas y muchas ni siquiera aún suficientemente conocidas, vuelven casi inevitable aplicar la metodología del ensayo. Por lo mismo, los índices de subjetividad son ostensibles y los estudios inadecuados a los fines de penetrar en el proceso más a fondo. No cabe duda que se torna imperativo ir separando así sus componentes para llegar a estructurar, al cabo de varios años, el germen de alguna teoría plausible en sus premisas, proposiciones y conclusiones.

No es desolador, ni siquiera desalentador, el momento que vivimos en nuestro esfuerzo por comprender, caracterizar y, ojalá, llegar a actuar sobre la globalización, al menos en sus consecuencias más graves. En realidad es demasiado breve, pues no alcanza a un cuarto de siglo el tiempo recorrido desde que ella se desencadenó, con rasgos de cataclismo político, social y económico. Afectó primero a los países de Europa Central y luego a los de la periferia del poder mundial, pero ahora, sin haberse replegado de ellos, se la observa en el epicentro de los poderes globales: Alemania, Estados Unidos, Francia, China e India. La crisis de cinco democracias europeas maduras, preludio de la que se cierne sobre otros cuatro de ellas, no muestra signos de amainar; pero todavía más: cabe asumir que ningún Estado escapará de las secuelas de la desregulación; del control, indispensable para precaver, o ya incluso, doblegar las maniobras especulativas de proyección mundial; de la bancarrota de empresas transnacionales; de la contracción de los presupuestos fiscales, de la disciplina monetaria, de la canalización de las migraciones y otra multitud de hechos de todos conocidos. Personalmente, presencio con preocupación la radicalización de la protestas ciudadanas en contra de medidas que rebajan su nivel de vida o sumen a masas inmensas en la cesantía. Ningún demócrata puede sentirse sosegado de cara a tantos acontecimientos dramáticos, con un porvenir incierto, y que tal vez se vuelva peor.

Las breves premisas expuestas permiten comprender la importancia de la Jornada que inauguramos, centrada en el "Orden Global y América Latina". Para la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, mediante su Capítulo

---

* Discurso inaugural de la Jornada sobre "Orden Global y América Latina" organizada por el Capítulo Valparaíso de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, leído en el Auditorio Emilio Tagle Covarrubias de la Universidad Católica de Valparaíso el jueves 5 de octubre de 2012.

[1] La Globalización Jurídica (Madrid, Editorial Marcial Pons, 2006), pp. 13-14.

Regional Valparaíso, constituye una excelente concreción de sus objetivos, quiero decir, desarrollar la reflexión en torno de los grandes problemas de la convivencia civilizada en búsqueda de alternativas para, en definitiva, hallar soluciones a ellos.

Ya conozco algunos de los valiosos estudios de los amigos Crisóstomo Pizarro Contador y Raúl Allard Neumann en los tópicos que ellos analizarán esta tarde[2]. Sin duda, los comentarios de los profesores Ricardo Ffrench Davis y Patricio Chellew Schroeder infundirán nueva luz en temas tan difíciles y acuciantes como son la crisis sistemática y el orden global, por un lado, y los desafíos y oportunidades de un regionalismo emergente, de otro. Con su admirada profundidad y claridad de pensamiento, el distinguido Miembro de Número, amigo Osvaldo Sunkel Weil, nos situará muchísimo más adelante en el camino de penetrar en la globalización para someterla al beneficio de todos los pueblos y conquistar la legitimidad en las relaciones supra o internacionales.

Renovamos el reconocimiento de la Academia al esfuerzo desplegado por nuestro Numerario, amigo Agustín Squella Narducci, en la organización de esta Jornada que, como podemos observar, promete ser plenamente exitosa. Extendemos tal gratitud, además, a todos los integrantes del Capítulo de Valparaíso. Lo hacemos evocando al noble amigo, Vicepresidente de la Corporación, Gonzalo Figueroa Yáñez (Q.E.P.D.), por el tesón y fe con que luchó por la fundación de esta magnífica idea descentralizadora, cuya fortaleza y porvenir se hallan aquí comprobados.

Aguardamos las actas del coloquio para publicarlas en nuestro próximo número de la Revista Societas.

Autoridades, amigas y amigos: ¡Gracias por acompañarnos!

[2] Consúltese la serie de monografías publicadas en Crisóstomo Pizarro (editor): X Cuadernos del Foro de Valparaíso (Valparaíso, P. Universidad Católica de Valparaíso, 2011).

CRISIS SISTÉMICA Y NUEVO ORDEN GLOBAL

Crisóstomo Pizarro C.
26 de septiembre de 2012

El autor agradece el interés de Ricardo Ffrench-Davis en la revisión de este trabajo. Debido a sus fundados y cuidadosos comentarios corregí diversas secciones. Algunas de sus contribuciones son reconocidas al pie de la página en la sección pertinente. A los comentarios incluidos en este trabajo deben sumarse los formulados en la presentación que él hizo en la Jornada sobre orden global y América Latina organizada por el Capítulo Valparaíso de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el día 4 de octubre de 2012.

I. Resumen

1. La desaceleración en el crecimiento económico observada en la mayoría de los países de medianos y bajos ingresos entre 1980 y 2000 en comparación con el periodo 1960-1980 puede atribuirse a la implantación de reformas políticas neoliberales.
2. La recuperación del progreso económico observada entre 2000 y 2010 ha sido más notoria en los países en desarrollo que en los países desarrollados y se asocia al distanciamiento de las políticas neoliberales ortodoxas.
3. Las bajas tasas de desarrollo económico observadas durante las últimas décadas y la actual crisis económica de los países desarrollados están poniendo en riesgo el cumplimiento de varias metas comprendidas en los Objetivos del Desarrollo del Milenio establecidos por la ONU para el 2015.
4. Una adecuada respuesta para superar la crisis exigiría, primero, el abandono de las políticas neoliberales fallidas y su reemplazo por lo que Ricardo Ffrench-Davis ha denominado como una "macroeconomía para el desarrollo" y, segundo, como dice Jürgen Habermas, idealizar un nuevo orden global. Este puede caracterizarse desde el punto de vista del grado de radicalismo de las propuestas y de las condiciones que deben ser atendidas para promoverlas adecuadamente. En este sentido, se trataría de progresar desde la reforma de la ONU hasta la sociedad cosmopolita, el constitucionalismo mundial y los objetivos comprendidos en "otro mundo es posible" promovidos por el Foro Social Mundial y numerosos intelectuales que cuestionan la incesante búsqueda del crecimiento por el crecimiento como un insensato objetivo promovido por el capitalismo neoliberal que amenaza la conservación de la vida en todas sus formas y que es incapaz de

darle un sentido a la existencia humana que no sea el consumismo, el despilfarro y el acaparamiento de los recursos naturales y sus nefastas consecuencias en el aumento de la desigualdad[1]. No obstante las diferencias existentes entre todas estas propuestas, también es posible constatar un grupo de objetivos compartidos.

La reforma de la ONU podría considerarse como un paso significativo en la dirección de un nuevo orden global en la medida que las grandes potencias acordaran otorgarle nuevas competencias capaces de regular los problemas distributivos existentes en la economía global. Se trataría de elevar su importancia y extensión mediante el reconocimiento de funciones destinadas a definir el marco en que se desenvuelven los mercados globales en asuntos financieros y medioambientales.

Los problemas y conflictos distributivos entre naciones surgidos de la creciente desigualdad en la distribución de la riqueza han sido hoy agudizados por las crisis climáticas y medioambientales y la apropiación privada de recursos escasos como el agua y otros.

La ONU así reformada representaría una especie de democracia cosmopolita comprometida con el progreso de los ideales democráticos de bienestar universal, libertad e igualdad.

II. Crecimiento, desaceleración y leve recuperación

1. Economía-mundo

Los informes elaborados por el Center for Economic and Policy Research y publicados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU han estudiado el crecimiento económico en el mundo entre 1960 y 2010 según la evolución del PIB per cápita existente en los países al inicio de cada subperíodo en que se divide dicho estudio[2].

El primer periodo analizado, 1960-1980, es considerado como una etapa de alto crecimiento; el segundo, 1980-2000, de desaceleración y el tercero, 2004-2010, de recuperación en los países en desarrollo.

En el mundo, de un total de 83 países de bajos y medianos ingresos –PIB por persona de entre 303 dólares y 1.429 y de entre 1.438 y 3.103 dólares al principio de cada periodo, respectivamente–, solamente 21 de ellos crecieron a un ritmo más alto en el segundo periodo[3].

Hay que observar que la casi totalidad de los estudios de la crisis del 2008, aún no resuelta, no consideran esta perspectiva de larga duración.

2. America Latina

Entre 1960 y 1980 la región de América Latina en su totalidad –no el promedio de países individualmente– creció a un ritmo anual per cápita de 3,3%, lo que resultó en un crecimiento acumulado de 91,5% durante esas dos décadas[4].

---

[1] Hago estas precisiones atendiendo a sugerencias formuladas por Ricardo Ffrench-Davis.

[2] Weibrot, M., Ray, R., (2011), El Marcador del Desarrollo: ¿Cerrando la Brecha?

[3] Aquí no se consideran las diferencias en el PIB por persona inicial de cada país. Ver Id.

[4] Según el nivel del PIB per cápita, los países son agrupados en quintiles. El primer quintil está conformado por los países más pobres, con un PIB por persona de entre 303 dólares y 1.429 dólares al

Entre 1980 y 2000 este ritmo cayó a 0,3% anual, lo que representa un aumento total de apenas 5,7% a lo largo de 20 años. Ese fue el peor rendimiento en el crecimiento económico a largo plazo de la región en más de un siglo.

3. La desaceleración en el crecimiento económico puede atribuirse a las reformas políticas neoliberales que caracterizaron la era post-1980

Para la mayoría de países de bajo y mediano ingreso, estas reformas incluyeron políticas fiscales y monetarias de ajuste tales como la implementación de regímenes de metas inflacionarias y una creciente independencia de los bancos centrales, una importante reducción en las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio, liberalización financiera y una mayor apertura a los flujos internacionales de capital, privatización de empresas estatales, mayor proteccionismo en el área de propiedad intelectual y el abandono general de estrategias de industrialización o desarrollo lideradas por el Estado[5].

4. Las políticas neoliberales impuestas en los 80 aumentaron la pobreza en América Latina

Las políticas neoliberales aplicadas en América Latina en los 80 influyeron en un aumento de la población viviendo en condiciones de pobreza. Entre 1980 y 1990 el porcentaje de la población viviendo en condiciones de pobreza aumentó cerca de 9%, llegándose a un total de 48,4% –215 millones–, el más alto porcentaje registrado entre 1980 y 2011.

La reducción de la pobreza en cerca de 10 puntos porcentuales observada entre 2002 y 2008 (225 a 183 millones), debe atribuirse a la adopción de nuevas políticas que influyeron positivamente en un crecimiento anual del PIB per cápita superior al 3%. Esto se tradujo en un descenso promedio de la tasa de desocupación del empleo asalariado entre 15,6% y 11,4%[6]. Al comentar este positivo efecto de las nuevas políticas en el crecimiento, Ricardo Ffrench-Davis destaca que en 2004 el crecimiento anual saltó a 6% y que esta alta tasa debe atribuirse al "shock macro positivo llegado desde el exterior".

principio de cada periodo. Entre el primer periodo (1960-1980) y el segundo (1980-2000), en tasas anuales, cada quintil vio su crecimiento por persona caer hasta aproximadamente la mitad (o más). El quintil más pobre registró una caída en el crecimiento anual del ingreso por persona desde 2,0 hasta 1,1%. El segundo quintil (con PIB por persona de entre 1.438 y 3.103 dólares) fue el de menor crecimiento durante el segundo periodo, cayendo desde una tasa anual de 2,4% hasta una de apenas 0,7%. Esto representa una enorme diferencia a lo largo del tiempo. Con una tasa anual de crecimiento de 2,4%, el PIB por persona se doblaría en 29 años; a una de 0,7%, esto tomaría 99 años. Entre los países de la región que en 1960 comenzaron en el segundo quintil se encontraban Brasil, Ecuador, Bolivia, República Dominicana, Honduras y Panamá. Los quintiles tercero y cuarto también se hundieron, luego de experimentar tasas de crecimiento un tanto altas en el periodo de 1960 a 1980. El tercer quintil, con un PIB per cápita de entre 3.133 y 5.885 dólares, creció a un ritmo anual promedio de 3,1% per cápita de 1960 a 1980, pero a uno de apenas 1,5% de 1980 a 2000. Entre los países que comenzaron en el tercer quintil en 1960 con los niveles más bajos estaban Colombia y El Salvador. Entre los países con los niveles más altos de ingreso por persona estaban Jamaica y Chile. El cuarto quintil, con ingresos de entre 5.980 y 12.723 dólares per cápita, registró la caída más fuerte, desde un crecimiento anual promedio de 3,2% entre 1960 y 1980 hasta uno de apenas 1,1% entre 1980 y 2000. Entre los países que comenzaron en este quintil en 1960 solo figuraba Uruguay en la región. Ver Id.

[5] Estas políticas son las definidas por el Consenso de Washington. Ver Williamson (1990), Latin American Adjustment: how much has happened. Washington DC: Institute for International Economics.

[6] Ver CEPAL, Panorama Social 2006 y 2009.

Además debe considerarse el aumento del gasto público como proporción del PIB, su participación en el gasto público total y en términos per cápita. En 1990-91 el gasto público total alcanzaba el 25,2% del PIB y esta cifra aumentó al 28,8% el 2008-09. El gasto público social como porcentaje del gasto público total aumentó del 44,9% en 1990-91 a 62,2% en 2008-09, y el gasto per cápita aumentó más de dos veces, alcanzando más de US$ 900 en el segundo periodo[7]. Esta alza fue en parte favorecida por el mencionado "shock macro positivo".

CEPAL ha calculado cómo influyen en la disminución de la pobreza los "efectos crecimiento" y "efectos distribución". Ambos efectos se complementan en la mayoría de los países, habiendo muy pocas excepciones en este sentido[8]. Ricardo Ffrench-Davis sostiene que ambos efectos se complementan "porque es más viable en democracia mejorar la distribución elevando más el ingreso de los pobres, sin reducir el de los ricos (o reducir poco) su nivel absoluto"[9]. La contribución del "efecto distribución" en la variación de las tasas de pobreza ha alcanzado importantes proporciones en varios países de la región[10]. Entre 1990 y 2008 la contribución del "efecto distribución" en la variación de las tasas de pobreza alcanzó 40% en Bolivia, 19% en Chile, 35% en Honduras, 49% en Nicaragua, 59% en Uruguay y 46% en Venezuela. El Panorama Social 2005 ha analizado las tendencias, orientaciones y efectos redistributivos del gasto público social entre 1990 y mediados de la década del 2000 para 21 países. Solo cabe destacar aquí que a pesar de la escasa progresividad del gasto en la mayoría de los países, su efecto redistributivo es considerable en el aumento de los ingresos procedentes del trabajo, y en las condiciones de educación y salud. Los países que destinan menos recursos al gasto social son precisamente aquellos en los que se constata un mayor número de personas en situación de pobreza. Los efectos redistributivos serían mayores si los ingresos fiscales también lo fueran. La carga fiscal de 29 países latinoamericanos, incluida la seguridad social, a mediados de la década del 2000 era del 16% del PIB, lo que alcanza solo a la mitad del porcentaje correspondiente a 30 países de la OCDE. Este valor se eleva a 41% en 15 países de la Unión Europea. Los cálculos acerca del alcance de las transferencias asistenciales públicas y privadas según deciles de ingreso per cápita muestran un incremento promedio de 12% de los hogares beneficiados. Esto es más significativo en el primer decil, donde las transferencias públicas casi duplican el ingreso primario. También se ha estimado que las transferencias habrían contribuido a disminuir la pobreza en 6,5 puntos porcentuales. Los cálculos alrededor de 2008 consideran servicios desmercantilizados en nutrición, educación, salud preventiva y subsidio a la oferta de servicios públicos y privados.[11]

Respecto de la crisis de 2008, hay que señalar que ella repercutió directamente en una caída del 3% del PIB per cápita en 2009, trayendo consigo un incremento de 2 millones de personas viviendo en condiciones de pobreza extrema o indigencia en

[7] CEPAL, Panorama Social 2011, Anexo estadístico, Cuadros A 12, A 13 y A 14.

[8] CEPAL, Panorama social 2008, pp. 68-72.

[9] Comentario de Ricardo Ffrench-Davis a este trabajo.

[10] CEPAL, Panorama Social 2009, Cuadro 1.3 América Latina (16 países): Cambios en la pobreza, contribución de los efectos crecimiento y distribución. 1990-2008, p. 62.

[11] CEPAL, Panorama Social 2009, Gráfico II.14, p. 112.

2008, hasta alcanzar un total de 73 millones. Esta situación afectó más marcadamente a trabajadores por cuenta propia, al sector informal, jóvenes y mujeres[12].

Aunque el porcentaje de la población viviendo en condiciones de pobreza disminuyó de 31,4% en 2010 a 30,4% en 2011 (de 177 a 174 millones), el porcentaje viviendo en situación de indigencia subió de 12,3% a 12,8% (de 70 a 73 millones), esto es un aumento en 3 nuevos millones, fenómeno condicionado por el aumento de los precios de los alimentos ocurrido durante la crisis de 2008[13].

Adopción de políticas contracíclicas como respuesta a la crisis de 2008.

La disminución del porcentaje de la población viviendo en condiciones de pobreza debe atribuirse a las políticas contracíclicas adoptadas por la mayoría de los países de la región, conteniendo así el aumento del desempleo y sus negativos efectos en la disminución de la pobreza. Entre las medidas fiscales más recurrentes destacaron la disminución de impuestos, el aumento de subsidios y beneficios tributarios y el aumento del gasto social. En el ámbito social y productivo CEPAL menciona el aumento de los recursos destinados a la producción de viviendas, agua y saneamiento, el fomento a las pequeñas y medianas empresas, el fortalecimiento del seguro de desempleo, subsidio a la subcontratación, programas de empleo y transferencias destinadas a los grupos más vulnerables[14].

5. Las políticas neoliberales durante la dictadura en Chile aumentaron la pobreza y desigualdad

Otro ejemplo notable de las consecuencias de las políticas neoliberales es lo acontecido en Chile durante los años de la dictadura militar. De hecho, esas políticas antecedieron el ajuste ortodoxo recomendado por el Consenso de Washington a comienzos de los 90. Ricardo Ffrench-Davis demuestra que entre 1973 y 1989 las remuneraciones, el ingreso mínimo, las asignaciones familiares y el gasto público social per cápita en educación y salud fueron drásticamente reducidos, lo que provocó un aumento en el porcentaje de la población viviendo en condiciones de pobreza y un empeoramiento en la desigualdad de ingresos[15]. La población viviendo en condiciones de pobreza aumentó a 45% en 1987, disminuyendo a 15,1% en 2009[16]. En términos del crecimiento económico hay que señalar que entre 1974 y 1989 el PIB per cápita anual solo creció en 1,3%, mientras que este valor fue de 3,6% entre 1990 y 2009[17].

La relación entre el ingreso del quintil más rico y el quintil más pobre (Q5/Q1) era de alrededor de 15 veces en el período 1974-1981, y se deterioró a 20 veces en los

[12] CEPAL, Panorama Social 2011, Gráfico 1, p. 16; Cuadro 1, p. 17.

[13] Id., p. 8 y Gráfico 1, p. 16.

[14] CEPAL, Panorama Social 2011, Cap. V.

[15] Ver Ffrench-Davis, R. (1999), Entre el liberalismo y el crecimiento con equidad, Dolmen, Santiago, pp. 223-229. También, Pizarro, C (2009) "Sinrazón capitalista y razón de la democracia. Contra la subasta de la conciencia política", Catalonia, Santiago, Capítulo XII, Cambios en el bienestar de la región y de Chile. En igual sentido argumentan los estudios emprendidos por Patricio Meller, Oscar Muñoz, Ernesto Ottone y Carlos Vergara, entre otros.

[16] Ffrench-Davis, R. "¿Cuán próximo al Desarrollo Económico Está Chile?: Las Dos Caras De Un País Que necesita Avanzar Más Rápido. Versión revisada del artículo publicado en Revista de Occidente Nº 408, junio de 2011.

[17] Ver Ffrench-Davis, R., (2010), Economic Reforms in Chile, From Dictatorship to Democracy, Palgrave Macmillan, New York. Table X.1 p. 270.

ochenta. Luego de una mejora sustancial en los primeros años de los noventa, se situó en un promedio de 14 veces en el período más reciente. Sin embargo, esa relación alcanzaba un valor de 13 en la década de 1960, o sea, en promedio no se ha logrado avanzar en lo que es un ingrediente esencial del desarrollo[18].

El Índice de Gini muestra una evolución similar a la relación descrita: un deterioro entre 1974 y 1981, un dramático empeoramiento en la postcrisis del año 1982 y durante todo el período de la dictadura militar alcanzando un valor de 54,3 entre 1973 y 1989. La incompetencia de la dictadura en el control de los negativos efectos de la crisis de la deuda externa provocó en gran medida la peor depresión conocida desde los años 30: una caída del PIB del 14% en 1982-3, mientras que en América Latina esa cifra fue de 3,2%, un aumento del 30% en la tasa de desempleo y una caída de 11% en los salarios reales[19].

Luego se observa un progreso en los años noventa asociado a los aumentos en los niveles de empleo y salarios y un deterioro parcial con el contagio de la crisis asiática[20]. Posteriormente, durante el auge post-2003 y la aplicación de una fuerte política de protección social, se observa nuevamente una mejoría. Entre 1990 y 2009 descendió a 52,7. Pero esta disminución no llega a alcanzar el valor de 49 existente en la década de 1960[21].

La persistencia de los índices anteriores dejan muy en claro la necesidad de políticas proactivas que disminuyan las desigualdades en el acceso de los grupos más vulnerables –especialmente mujeres, niños menores de cinco años, población adulta y residentes de áreas urbanas marginales y rurales– a los servicios públicos orientados a la formación de capital humano y aumento de la productividad[22].

---

[18] Ffrench-Davis. Id. Cálculos basados en las Encuestas de Ocupación y Desocupación de la Universidad de Chile.

[19] Ver Ffrench-Davis y Labán R, (1995), Desempeño y logros macroeconómicos en Chile, en Pizarro C, Raczynski D, y Vial J, Políticas Económicas y Sociales en el Chile democrático, Santiago pp. 49-76. Un caso en que se demuestra un apropiado manejo de los efectos de shocks en la economía chilena fue el tratamiento de la crisis de la guerra del Golfo Pérsico de 1990-91. La magnitud de la deuda externa, sumada a la caída del precio del cobre y el alza del precio del petróleo tras el estallido de la guerra, obligaron a un recorte del gasto público. El gobierno democrático, a diferencia del anterior, se dispuso a negociar con las organizaciones sindicales y con los empleadores restricciones en el aumento de los salarios. Sin embargo, a pesar de estas medidas el gobierno incrementó en forma gradual el salario mínimo y otros beneficios sociales. Ver Foxley A. (2005), Los objetivos económicos y sociales en la transición a la democracia, en Pizarro et al. en Op. cit.

[20] En el caso de la crisis asiática los términos de intercambio se deterioraron en aproximadamente 3% del PIB, también se redujo el flujo de capitales y ocurrió una fuga de capitales nacionales a otros mercados, especialmente aquellos asociados al fondo de pensiones. Las políticas de ajuste que se adoptaron en esta crisis significaron un alto costo para el crecimiento económico y la equidad. Ante estas circunstancias, Chile innovó respecto de las políticas procíclicas tradicionales, pero esto no se hizo de un modo muy decisivo, afectándose negativamente los logros que se habían alcanzado anteriormente en el crecimiento económico y la equidad. La demanda agregada cayó bruscamente, alcanzando una variación negativa de 6% en 1999. tal como en México y Argentina en 1995, y en Corea en 1998, en Chile la inversión experimentó un brusco retroceso: se redujo 18% en 1999 y aún en el 2003 era 8% menor que el nivel de 1998. Ver, Ffrench-Davis, R. (2007), Chile entre el Neoliberalismo y el Crecimiento con Equidad. J. C Sáez, Editor, Cuarta edición, Santiago, Chile pp. 53-60.

[21] Id.

[22] Ver Ffrench-Davis, R., "¿Cuán Próximo al Desarrollo Económico Está Chile?: Las Dos Caras De Un País Que Necesita Avanzar Más Rápido. Versión revisada del artículo publicado en Revista de Occidente Nº 408, junio de 2011.

6. Macroeconomía para el desarrollo económico y social en Chile

En las conclusiones del capítulo IV de la segunda edición de Economic Reforms in Chile, From Dictatorship to Democracy, Ffrench-Davis destaca la importancia que debe otorgarse al peso de la carga tributaria (18% del PIB) y la focalización del gasto social, especialmente en salud y educación en los grupos más vulnerables y las medidas destinadas a reducir la heterogeneidad existente en la estructura económica. Los componentes de la "macroeconomía para el desarrollo", como puede verse, son mucho más variados y complejos que las políticas macroeconómicas reducidas al control de la inflación y la apertura de la cuenta de capitales.

Otras políticas que influyen muy positivamente tanto en la inversión productiva como en la distribución del ingreso son las políticas tributarias de corte progresivo, la protección del empleo y la obtención de salarios consistentes con la satisfacción de las necesidades básicas, el acceso al crédito de largo plazo y a la innovación tecnológica dirigidas a modernizar las empresas medianas y pequeñas[23].

También revisten una gran importancia el perfeccionamiento del manejo de los shocks externos, cuyos efectos son siempre regresivos. En esta área Ffrench-Davis destaca la importancia de la política cambiaria que estabilice las señales para el sector exportador evitando los dos extremos de tipo de cambio fijo o libre y la necesidad de adoptar una política fiscal sistemáticamente contracíclica. En particular, con la política de tipo de cambio libre, que sigue plenamente los vaivenes cíclicos de los flujos de capitales y de precios de exportación, el ajuste del tipo de cambio equilibra la compraventa de moneda extranjera, pero le arroja toda la inestabilidad a la economía real: a los exportadores y a las PYMEs que compiten con las importaciones, y al empleo[24].

"Una 'adecuada' distribución del ingreso –enfatiza Ffrench-Davis– no es posible de ser definida sin recurrir a un juicio de valor fundado en algún criterio político, valórico o social. […] una extrema disparidad, completamente fuera del rango característico de los actuales países desarrollados, denota un grado de inequidad […] incompatible con cualquier estilo de desarrollo"[25].

A escala mundial también se ha podido demostrar que el éxito de los países de industrialización tardía tales como Corea del Sur y Taiwán que actualmente forman parte de los países de altos ingresos, fue el resultado de políticas completamente diferentes de las políticas neoliberales. Igual afirmación es válida para China y otros países que innovaron respecto de las políticas neoliberales de ajuste ortodoxo[26].

---

[23] Ver Ffrench-Davis, R. (2010) Economic Reforms in Chile, From Dictatorship to Democracy. Palgrave Macmillan, New York, VII, Inequality and Poverty since the 1970s. pp. 174-208.

[24] El énfasis en los negativos efectos de las políticas de cambio libre en los ingresos de los exportadores, PYMEs y empleo se deben a los comentarios hechos por Ricardo Ffrench-Davis a este trabajo.

[25] Ver Ffrench-Davis, R., "¿Cuán próximo al Desarrollo Económico Está Chile?: Las Dos Caras De Un País Que necesita Avanzar Más Rápido. Versión revisada del artículo publicado en Revista de Occidente Nº 408, junio de 2011. p. 11.

[26] Ver El Marcador del Desarrollo. Op. cit. China fue el país más destacado entre los países en desarrollo que navegaron contra la corriente, creciendo a un ritmo sin precedentes de 7,4% al año per cápita entre 1980 y 2000, en comparación con uno de 2,4% en el primer periodo (1960-1980). Entre 2000 y 2010 la economía del país ha crecido a un ritmo anual aún más rápido, de un promedio de 9,6% per cápita. El PIB por persona se ha multiplicado por diecisiete veces a lo largo de los últimos 30 años, hasta 11.918 dólares.

7. La recuperación observada entre 2000 y 2010 es atribuible a las reformas introducidas a las políticas de ajuste neoliberales y procíclicas aplicadas entre 1980 y 2000

En el período 2000-2010 se ha podido observar un aumento del crecimiento anual per cápita hasta 1,9%, pero este nivel aún se encuentra muy por debajo de la tasa registrada en décadas anteriores. Dicho aumento ha sido más notorio en los países en desarrollo que en los países desarrollados.

El progreso observado durante el tercer periodo puede ser explicado en las reformas introducidas a las políticas de ajuste neoliberales y procíclicas aplicadas entre 1980 y 2000. Estos cambios ya han sido ilustrados por el estudio del caso chileno antes señalado y fuera de la región por China y la India[27]. En el primer caso el papel del Estado ha sido muy relevante y en el segundo las políticas proliberalización no fueron aplicadas de manera ortodoxa[28]. Afirmaciones semejantes pueden sostenerse para Corea del Sur en los años 60s y 70s. En estos países los mercados financieros estuvieron al servicio de la economía real[29].

Considerando el futuro, es aún muy temprano para determinar qué tanto del rebote en el crecimiento experimentado durante la última década permanecerá. Ahora, en varios de los países de alto ingreso, en donde se originaron la crisis financiera y la recesión de 2008-2009 (incluyendo a Europa y Estados Unidos), se están implementando políticas procíclicas y otras políticas neoliberales dañinas que pueden producir un estancamiento a largo plazo. Debido a que estos países aún conforman la mayor parte de la economía mundial, sus políticas seguirán teniendo una acentuada influencia sobre el crecimiento mundial durante las próximas décadas, a pesar de que hasta el momento las economías en desarrollo han gozado de una recuperación más rápida.

III. La desaceleración de la tasa de crecimiento económico en el largo plazo y la persistencia de la crisis económica del 2008 en los países centrales están poniendo en riesgo el cumplimiento de varias metas comprendidas en los Objetivos del Desarrollo del Milenio establecidas por la ONU para el 2015

Las tendencias descritas han puesto en peligro el cumplimiento de las metas del milenio. Por ejemplo, la meta consistente en la reducción a la mitad de los 1.800 millones de

[27] Aunque la inversión extranjera directa y las exportaciones contribuyeron importantemente al crecimiento de China, ambas actividades fueron bastante reguladas y administradas de forma muy diferente a las de otros países en desarrollo. El gobierno ha jugado un papel importante en darle forma a las inversiones, de manera que encajen con los objetivos de desarrollo del país. Entre estos objetivos se incluyen prioridades como las de producir para los mercados de exportación, obtener niveles de tecnología cada vez más altos (con el objetivo de transferir tecnología de las empresas extranjeras a la economía nacional), la contratación de residentes nacionales para puestos administrativos y técnicos y el no dejar que las inversiones extranjeras compitan con ciertas industrias nacionales. La política de China en torno a la inversión extranjera ha estado entonces en directa oposición a las reformas globales más importantes en décadas recientes, incluyendo las reglas de la OMC. Lo mismo sucede también en el área de la propiedad intelectual. Ver Id.

[28] La aceleración del crecimiento de India precedió a las reformas de 1991 por una década. El PIB per cápita creció a un ritmo anual de alrededor de 3,4% en los 80 y 3,3% en los 90. Estas tasas de crecimiento son más altas que el promedio anual de 1,7% entre 1960 y 1980, pero es casi igual para esas dos décadas posteriores y por lo tanto las reformas de 1991 no pueden considerarse como decisivas. La India tiene una población de más de 1.200 millones de habitantes y es considerada como la cuarta economía más grande del mundo. Ver Id.

[29] Comentario de Ricardo Ffrench-Davis.

personas viviendo en extrema pobreza en 1990 para el año 2015 no podrá alcanzarse en todas las regiones, aunque podría lograrse a nivel global debido en gran parte al rápido crecimiento de China que influyó en una reducción del número de pobres en 475 millones. Todavía hoy mil trescientos millones de pobres tienen que sobrevivir con ingresos inferiores a 30 dólares mensuales.

La crisis del 2008 también ha afectado la meta relativa al crecimiento del empleo productivo y el trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes[30]. En las regiones desarrolladas la tasa de ocupación cayó del 56,8% en 2007 al 55,4% en 2009, y al 54,8% en 2010. En 2009 se estima la existencia de casi 40 millones más de trabajadores pobres obligados a vivir con menos de 30 dólares mensuales. La OIT ha calculado que como consecuencia de esta crisis el número total de desempleados en el mundo habría aumentado de 171 millones en 2007 a 198 millones el 2009 y a 200 millones el 2012. En América Latina el desempleo juvenil alcanzó a 14,4%, esto es casi 7 millones. Otros 27 millones de jóvenes subsisten en empleos informales[31].

Esto contrasta con la concentración de la riqueza y desigualdad prevalecientes en la economía-mundo. Las doscientos veinticinco personas más ricas del mundo concentran una riqueza comparable a la que poseen dos mil quinientos millones, esto es el 47% de la población mundial. Además, la distancia entre el país más rico y el más pobre en la distribución del ingreso mundial ha aumentado permanentemente durante los dos últimos siglos. Esta era de tres a uno en 1820, subiendo a once en 1913, a treinta y cinco en 1950, a cuarenta y cuatro en 1973 y a setenta y dos en 1992[32].

Otras metas del Milenio que no se cumplirán en los países más pobres de Asia, América Latina y África son la finalización del ciclo completo de la enseñanza primaria, la reducción de la mortalidad materna en tres cuartas partes y la reducción a la mitad del número de personas sin acceso a agua potable y servicios básicos de saneamiento.

Otro aspecto destacado por el Informe 2011 es la desigualdad en el progreso de los objetivos en lo grupos más pobres y los más vulnerables debido a su sexo, edad, etnia y discapacidad. Así se puede constatar que los niños más pobres han sido los menos beneficiados en cuanto a la mejora de la alimentación, que las oportunidades de tener un empleo productivo y a tiempo completo siguen siendo escasas, particularmente para las mujeres, que ser pobre, mujer o vivir en una zona de conflicto aumenta la probabilidad de no ir a la escuela, que los avances en el saneamiento a menudo no llegan a los pobres ni a los que viven en áreas rurales. Mejorar las vidas de la creciente cantidad de pobres en zonas urbanas sigue siendo un reto monumental, siendo uno de los mayores el acceso a fuentes mejoradas de agua potable[33].

---

[30] Lo opuesto a un trabajo decente es el llamado "empleo vulnerable", defi CEPAL nido como el porcentaje de trabajadores por cuenta propia o de trabajadores no remunerados en trabajos familiares en el empleo total. El empleo vulnerable se caracteriza por contrataciones laborales informales, falta de protección social adecuada, bajas remuneraciones y condiciones de trabajo difíciles.

[31] Ver http://www.ilo.org/public/english/youthemp/index.html#/slide1

[32] UNDP (1999, 2007), Informe de Desarrollo Humano.

[33] Naciones Unidas Nueva York, 2011, Objetivos del Milenio, Informe 2011. pp. 4-5.

IV. Mercado y privatización

La explosión de las políticas de privatización promovidas por la ideología del mercado en seguridad social, cuidado de la salud y educación, transporte público, provisión de energía, sistema penal y seguridad, se han convertido en negocios altamente lucrativos que han favorecido el aumento de la desigualdad, el crecimiento de la pobreza infantil y femenina y la reducción de los salarios. Con frecuencia, estos negocios tan lucrativos descansan en actividades financieras especulativas donde las ganancias no corresponden a mejoras de productividad que elevan el PIB, sino a ganancias de capital cuya contrapartida son pérdidas de otros sin aportar al PIB[34].

Las políticas de privatización son parte de un diseño ideológico y político cuyos riesgos y consecuencias son difícilmente conciliables con los principios igualitarios de un Estado constitucional social y democrático. "La manía por la privatización", dice Habermas, se ha convertido en una verdadera subasta de la esfera pública deliberante a la maximización de las ganancias y en una subordinación de la cultura y la educación a los intereses de la empresa privada dependientes de los ciclos del mercado[35].

Estos asuntos deben ser tematizados por la discusión pública y esto no puede confundirse con la comunicación mediática provista por la televisión comercial para transformarlos en asuntos fácilmente digeribles. Esto exige convertirlos en objetos de reflexión por parte de la universidad y centros de estudios avanzados. Los medios de comunicación no satisfacen la necesidad de los ciudadanos de una comunicación política no distorsionada[36]. El sistema de educación superior es en parte responsable de la agenda que ha priorizado los intereses del mercado mostrando una cuestionable desfachatez para adecuarse acríticamente a los intereses de la empresa privada y expresarle sus agradecimientos.

Jürgen Habermas ha calificado de un verdadero escándalo político la respuesta a la crisis del 2008 en Estados Unidos, consistente en la socialización de los costos de las fallas del mercado y sus desastrosos efectos entre las naciones más débiles y, dentro de ellas, en los grupos más pobres. Dice que "la búsqueda de chivos expiatorios me golpea como una acción hipócrita. Los especuladores también actuaron consistentemente en conformidad al marco legal que reconoce [...] la racionalidad de la maximización de las ganancias"[37]. Al actuar así, la política se transforma en una "risotada" porque recurre a la moralización en vez de apoyarse en las leyes obligatorias propias de la legislación democrática.

En el reclamo del neoliberalismo de libertad para todos, solo los más fuertes pueden alegar que el éxito obtenido en la sociedad competitiva es fruto de sus méritos

---

[34] Esta referencia a la negativa relación entre actividades financieras y crecimiento del PIB ha sido indicada en los comentarios hechos a este paper por Ricardo Ffrench-Davis.

[35] Habermas, J., (2008), Life after Bankruptcy, en http://www.signandsight.com/features/1798.html. Entrevista dada a Thomas Assheuer en el periódico alemán Die Zeit el 6 de noviembre de 2008. traducción al inglés de Polity 2009.

[36] Originalmente mi trabajo se limitaba a señalar la incapacidad de abordar una discusión política seria mediante la televisión comercial. Debido a los comentarios de Ricardo Ffrench-Davis, amplié este punto de vista a todos los medios de comunicación.

[37] Habermas, J., (2008), Life after Bankruptcy, Op. cit.

personales. "Es profundamente cómico escuchar la retórica elitista de los gerentes que se definen como modelos de rol situándose sobre el resto de la sociedad"[38].

"El neoliberalismo [se ha transformado] en una forma de vida", pero la libertad que reclama para todos solo es una libertad que existe únicamente "para los más poderosos"[39]. La otra cara de la libertad neoliberal es la bancarrota de los pobres.

V. Propuestas para un nuevo orden global

1. Los proyectos para crear una democracia cosmopolita

El nuevo orden global puede caracterizarse desde el punto de vista del grado de radicalismo de las propuestas y de las condiciones que deben ser atendidas para promoverlas adecuadamente. En este sentido se trataría de progresar desde la aparentemente modesta reforma de la ONU hasta la sociedad cosmopolita, el constitucionalismo mundial y algunos de los objetivos contenidos en "Otro mundo es posible" proclamados por el Foro Social Mundial. Sin embargo entre todas estas propuestas es posible comprobar la existencia de un grupo de objetivos compartidos.

La respuesta a la crisis implicaría el abandono de las políticas neoliberales fallidas, la adopción de una nueva "macroeconomía para el desarrollo social y económico" y una profunda reforma de la ONU destinada a dotarla de nuevas competencias capaces de regular los problemas distributivos existentes en la economía global. Se trataría de equipararla en importancia y extensión con los mercados globales[40]. Los problemas y conflictos distributivos entre naciones surgidos de la creciente desigualdad en la distribución de la riqueza han sido hoy agudizados por las crisis climáticas y medioambientales y la apropiación privada de recursos escasos como el agua y otros.

Estos problemas son discutidos en las reuniones de diversos grupos (G8, G20, G77), pero ellos no asumen verdaderos compromisos. Una ONU dotada de efectivas competencias políticas podría reorganizar las relaciones de solidaridad tanto a escala internacional como dentro de las naciones[41]. Esto significa una especie de constitucionalismo mundial.

Las reformas relativas al establecimiento de un efectivo tribunal penal internacional provisto de las suficientes competencias y cuyas sentencias sean vinculantes para los gobiernos nacionales y la transformación del Consejo de Seguridad legitimado por la ampliación de sus miembros, legalidad y transparencia de sus decisiones y con efectiva capacidad de acción, solo habilitarían a la ONU para actuar determinadamente en intervenciones humanitarias surgidas de la violación de los derechos humanos y de la seguridad internacional[42].

El debilitamiento de los Estados en el ámbito internacional, debido a la nueva dinámica de transformaciones del proceso de globalización, muestran que la regulación

---

[38] Id.

[39] Id.

[40] Habermas, J., (2005), A Political Constitution for the Pluralist World Society? En: http://www.yale.edu/sociology/colloquia/2005/fall/habermasPluralWorldSoc.pdf

[41] Id.

[42] Habermas, J., (1998), La Constelación Posnacional, Paidós, Barcelona, p. 45. Id., p. 139.

de las desigualdades existentes en el mundo y la garantía de los derechos sociales –educación, salud, trabajo, salario justo, subsistencia, protección del medio ambiente, entre otros– demandan cada vez más una real autoridad política mundial. Si a este fenómeno, dice Luigi Ferrajoli, sumamos la permanente migración desde la periferia de la economía mundial a sus centros más desarrollados, apreciamos mejor que una verdadera garantía de los derechos fundamentales del tipo social exige la formación de un constitucionalismo mundial[43].

En este sentido, Luigi Ferrajoli ha propuesto una definición de la ciudadanía que supere los estrechos límites del Estado-nación. Se trata entonces de una definición cosmopolita de la ciudadanía. Los ciudadanos serían los sujetos de un nuevo orden que aseguraría la realización de todos los derechos de libertad personal y política junto con la adopción de garantías constitucionales y financieras dirigidas al cumplimiento de los derechos sociales. Para Luigi Ferrajoli la adopción de esas garantías significaría una transformación del Estado de bienestar en Estado social de derecho. En el nuevo Estado la mediación burocrática necesaria para la prestación de los derechos sociales debería restringirse a funciones técnicas y nunca asumir un carácter potestativo y discrecional. Así se podría evitar el surgimiento de aparatos burocráticos parasitarios, rapaces y corruptos. También Ferrajoli considera que los derechos sociales deberían proveerse de manera universal y gratuita y asegurar su financiamiento mediante el establecimiento de impuestos progresivos. En este sentido, las propuestas de Ferrajoli se asemejan a las del FSM.

El constitucionalismo mundial propuesto por Ferrajoli perseguiría superar la antinomia existente entre ciudadanos y personas. Puesto el problema en esos términos, los países representarían un factor de exclusión y discriminación y habría una contradicción no resuelta con la noción de igualdad universal de los derechos fundamentales relativos a las libertades y los derechos sociales. Esta noción de ciudadanía estatal se contradice con el derecho internacional expreso en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de la ONU de 1948 y en los Pactos sobre los Derechos Civiles y Políticos de 1966. Si se toman en serio estos derechos, debería reconocerse su alcance supraestatal, lo que significa aceptar el carácter universal de los únicos derechos de libertad todavía reservados a los ciudadanos: el derecho de residencia y de circulación dentro de los países más ricos de la tierra.

Por una paradoja de la historia, estos mismos derechos fueron proclamados como universales e iguales para todo el género humano por la cultura occidental en los orígenes de la Edad Moderna, cuando sabemos que los indígenas no podían desplazarse al mundo más desarrollado de la época. Los derechos para conquistar América Latina fueron legitimados por Francisco de Vitoria en el igual derecho de todas las naciones de comunicarse entre sí. Las naciones fueron consideradas como comunidades del mundo (communitas orbi). De estos derechos se derivaron los derechos de peregrinación, comerciar, predicar, domiciliarse en cualquier lugar y el derecho de

[43] Ver Ferrajoli, L., (1999), "De los derechos del ciudadano a los derechos de la persona", en Derecho y garantías. La ley del más débil, Editorial Trotta, Madrid y Ferrajoli, L., (2001), Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal, Prólogo de Norberto Bobbio, Editorial Trotta, Madrid, p. 864.

recurrir a la guerra cuando hubiese oposición por parte de las poblaciones indígenas al ejercicio de estos derechos[44].

Ahora la situación se ha invertido, pero la reciprocidad y universalidad de esos derechos no es aceptada. Estos derechos se han transformado en los de ciudadanos exclusivos y excluyentes, privilegiados. Se trata de aspirar a un ordenamiento mundial que cuestione la visión estatista de la ciudadanía para que esta sea una expresión de la persona. El fin es superar la dicotomía entre derechos del hombre y derechos del ciudadano. Esta universalización puede parecer una utopía jurídica. Pero hay que recordar que no menos irreales parecieron hace dos siglos el desafío a la desigualdad del Antiguo Régimen lanzado por las primeras Declaraciones de Derechos y la utopía que animó más tarde a toda la evolución constitucional y al desarrollo de la democracia.

Sin embargo, el problema de la pobreza en los países atrasados del Sur del mundo no se solucionará abriendo las fronteras de los países más ricos, sino resolviendo los problemas del desarrollo. Podemos estar seguros, dice Ferrajoli, que Occidente nunca podrá afrontar seriamente los problemas del desarrollo si no llega a sentirlos como propios. Después de haber invadido el mundo tiene que sufrir la invasión de poblaciones hambrientas.

2. El proyecto de Jürgen Habermas sobre una constitución política para la sociedad mundial pluralista

Para Habermas el progreso de las condiciones conducentes al nacimiento de una democracia cosmopolita no convencional supone el desarrollo de distintos tipos de condiciones, entre las que se destacan la transformación en los valores, adopción de nuevos procedimientos legitimatorios de las decisiones políticas y otorgamiento de facultades a una nueva entidad global.

A. Conciencia cosmopolita de solidaridad obligatoria

Los portadores de la idea de una democracia cosmopolita deberían desarrollar competencias idóneas para transforman aquellas orientaciones valorativas de sus propios pueblos atadas a una concepción estrecha del Estado-nación identificada como comunidad de origen y destino. Las nuevas orientaciones representarían una "conciencia cosmopolita", de solidaridad obligatoria[45].

Esta solidaridad significa compartir una cultura política capaz de forjar una especie de identidad global. Una organización mundial, a diferencia de las comunidades

[44] En 1539, en sus Relectiones de Indis recenter inventis (Nuevas lecciones acerca de las Indias recientemente descubiertas), dictadas en Salamanca, Francisco de Vitoria reformuló los títulos de legitimación de la conquista de América, por parte de los españoles, estableciendo las bases del derecho internacional moderno y, a la vez, de la doctrina de los derechos naturales. Vitoria legitimó la conquista en el ius communicationis ac societis (derecho de comunicación entre sociedades). Este tipo de legitimación fue la base de su noción de la sociedad internacional como communitas orbi (comunidades del mundo), vinculada por el derecho de todos a comunicarse con todos y por otros derechos derivados, como por ejemplo el ius peregrinandi in illas provincias et illic degendi, el ius commercii, el ius predicandi et annuntiandi Evangelium, el ius migrandi en los países del Nuevo Mundo y el de accipere domicilium in aliqua civitate illorum, y el ius belli en defensa de tales derechos en caso de oposición a su ejercicio por parte de los indígenas.

[45] Habermas, J., (1998), La constelación posnacional, Paidós, Barcelona, p. 45.

organizadas estatalmente, supone la inclusión total, ya que no admite límites entre dentro y fuera[46].

Todo lo anterior podría lograrse si se entiende que "el procedimiento democrático obtiene su fuerza legitimadora de la accesibilidad general de gobiernos y sociedad civil global a un proceso deliberativo cuya estructura justifica la expectativa de unos resultados racionalmente aceptables"[47]. Aunque estas condiciones no sustituyen completamente los procedimientos convencionales de decisión y representación, desplazan el centro de gravedad desde la encarnación de la voluntad soberana en personas y elecciones y votos hasta las exigencias procedimentales de comunicación y decisión. Así se afloja la ligazón conceptual entre formas de legitimación y las formas conocidas de representación estatal. La formación de esta perspectiva debería implicar necesariamente a gobiernos, ciudadanos, movimientos sociales y partidos políticos que no se hayan retirado del todo de la sociedad civil para atrincherarse en el sistema político. Estas condiciones favorecerían la conformación de una esfera pública positiva y desarrollada capaz de deliberar y expresar sus puntos de vista mediante las diversas organizaciones de la sociedad civil. Este es el caso de las ONGs relacionadas con la protección de los derechos humanos y del FSM.

B. Formación de un nuevo orden político dotado de competencias para actuar eficazmente a escala global en la preservación de la paz internacional y los derechos humanos y en la regulación de los problemas relativos a la justicia distributiva

Respecto del nuevo orden político global, es necesario distinguir entre la arena supranacional, cuyo principal objetivo consistiría en la preservación de la paz internacional y los derechos humanos, y la arena transnacional directamente relacionada con la regulación de los problemas relativos a la justicia distributiva[48].

La arena supranacional: paz internacional y los derechos humanos

Para Habermas, la "maravillosa idea" de Kant sobre "la condición cosmopolita" consistió en la transformación de la ley internacional como ley de los Estados en la ley cosmopolita de individuos que aceptan la legitimidad de un orden político fundado en su capacidad para garantizar al mismo tiempo la seguridad y la libertad de sus miembros. Estos no gozarían tan solo del estatus legal de ciudadanos de los Estados-nación, sino también del estatus de sujetos de una sociedad global políticamente constituida[49].

Mi idealización de la "condición cosmopolita" hoy, dice Habermas, se identifica con una futura sociedad global políticamente constituida como un sistema en el que existen varias arenas y varios actores capaces de diseñar e implementar una política

[46] Las ideas acerca de un orden mundial pacífico y justo siempre han levantado el temor de un orden mundial despótico. Para Habermas ese temor carecería de fundamentos, pues no existiría un impedimento de tipo estructural para la extensión de la solidaridad de los ciudadanos de una nación y las políticas de bienestar a la escala superior de un Estado federal posnacional. Id. p. 138.

[47] Habermas, J., (1998), Op. cit., p. 141. Para un mayor desarrollo de estas ideas ver: Pizarro, C. (2008), Op. cit., "Crítica y Recreación del Proyecto Democrático…". Editorial Universidad Bolivariana, Santiago de Chile. Capítulo VI Globalización y Democracia.

[48] Habermas, J., (2005), A Political Constitution for the Pluralist World Society? En: http://www.yale.edu/sociology/colloquia/2005/fall/habermasPluralWorldSoc.pdf

[49] Id.

global que garantice la paz, el respeto a los derechos humanos y regule realmente a la economía global y a las políticas medioambientales.

En una sociedad altamente interdependiente, la soberanía pierde su significado clásico. Aún las superpotencias no pueden garantizar la seguridad y bienestar de sus ciudadanos sin la asistencia de otras naciones. La mantención de la ley y el orden dentro de cada Estado se extiende ahora a la protección de los derechos civiles de los ciudadanos.

Esto supone la renuncia al derecho de recurrir a la fuerza y el reconocimiento de la obligación de la comunidad internacional de proteger a la población de un Estado criminal o fallido. La comunidad internacional ha transferido el derecho de intervenir e imponer sanciones a una organización mundial sin tener que cederle al mismo tiempo el monopolio global del uso de la fuerza. Los Estados individuales retienen el monopolio de la fuerza al mismo tiempo que, en su condición de miembros de la ONU, otorgan el derecho del uso de la fuerza al Consejo de Seguridad, excepto en el caso de urgente autodefensa.

La arena supranacional es ocupada por un solo actor, la ONU, concebida como la organización mundial con las competencias necesarias para asegurar la paz y los derechos humanos en todo el mundo, sin asumir el carácter de un Estado. La ONU carece de la competencia para definir o expandir sus competencias en virtud de su propia voluntad.

Sin embargo, para cumplir adecuadamente estas tareas necesita llevar a cabo importantes reformas relacionadas con la composición del Consejo de Seguridad, la verdadera actuación de la Corte Penal Internacional y del nuevo Consejo de Derechos Humanos que sustituye a la criticada Comisión de Derechos Humanos.

Las siguientes reformas a la ONU propuestas por el Panel de Alto Nivel designado por Kofi A. Annan representan significativos avances en el sentido de la concreción de la idea de la sociedad global idealizada por Habermas: vincular la paz internacional a una política de implementación global de los derechos humanos, prohibir la violencia mediante la amenaza de sanciones, incluyendo las intervenciones que refuerzan la paz y la penalización de la guerra como mecanismo para resolver los conflictos interestatales, la relativización de la soberanía de los Estados miembros ahora reinterpretada como "igualdad soberana" y la inclusión de todas las naciones en las principales estructuras de la ONU[50].

La arena transnacional: justicia distributiva

Las reformas a la ONU aún pendientes tienen que ver tanto con el cumplimiento de los objetivos relativos al mantenimiento de la paz y el respeto de los derechos humanos que figuran como los fundamentos de su origen, como con nuevos "problemas políticos" relacionados con la distribución de la energía global, el medio ambiente y las políticas financieras y económicas condicionantes de la distribución igualitaria de los recursos del mundo.

A la inmensa tarea que significa la superación de las diferencias extremas en la afluencia existente en una sociedad mundialmente estratificada, hay que sumar los

[50] The High- level Panel on Threats, Challenges and Change. Informe presentado en diciembre de 2004.

obstáculos que se oponen a la realización histórica del discurso sobre la igualdad de derechos en todas las civilizaciones del mundo.

La reducción de las desigualdades existentes y la realización histórica del discurso sobre la igualdad de derechos en todas las civilizaciones, requieren de una institucionalidad que no pueden ofrecer los sistemas de negociaciones transnacionales. Tampoco pueden resolverse mediante el uso del poder y la fuerza militar para forzar a Estados-naciones renuentes o incapaces de abordarlos.

Estos problemas deben ser regulados, pero esto requiere de actores globales que hoy no existen. Las redes que existen hoy para el tratamiento de estos problemas son sectoriales, multilaterales y conformadas por delegados de los gobiernos nacionales.

Dichas redes no constituyen un foro para la formación de decisiones políticas y sus respectivas manifestaciones legales. Aún si se constituyeran nuevas instancias para estos efectos, todavía se carecería de actores globales.

Las instituciones internacionales y los Estados no han sido organizados para enfrentar los problemas del desarrollo de una manera coherente e integrada. Los problemas relacionados con la pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación medioambiental siguen considerándose como amenazas separadas.

Para enfrentar estos problemas de una manera consistente con el objetivo del desarrollo sostenible, los países deberían estar obligados a negociar de manera conjunta los distintos campos en donde se desarrollan esos problemas. La asistencia para el desarrollo, la transferencia de nuevas tecnologías, las relaciones comerciales, la estabilidad financiera y las distintas políticas de desarrollo deberían concebirse y llevarse a cabo como partes de un mismo y único problema.

Las instituciones económicas globales multilaterales tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio representan sectores especializados que solo responden a su respectivo gobierno pero no están sometidos al escrutinio de una esfera pública definida y desarrollada.

Por otra parte, las reuniones de los grupos de países tales como el G7, G8, G20 y G77 solo pueden llegar a acuerdos informales no obligatorios, no pudiendo influir como "institución" en los problemas originados por la desigual distribución de la riqueza a escala global. Sin embargo, como constituyen mayoría de votos en entidades como el FMI, esos acuerdos pueden transformarse en acciones concretas. Eso sucedió con el G20 de abril de 2009, con las decisiones relativas a la emisión de los Derechos Especiales de Giro (DEG) del FMI, un instrumento monetario de pago internacional, que fue distribuido entre todos los países miembros del FMI en proporción a su peso en la economía mundial. Los países en desarrollo recibieron el equivalente a unos US$120mM. Cuando lo que se emite son dólares por parte de EE.UU., todo el poder adquisitivo lo recoge el país emisor[51].

Todo lo anterior demostraría la necesidad de un nuevo orden mundial comprometido no solamente con la defensa de las libertades civiles, sino que también con el desarrollo de las condiciones políticas que permitan regular los problemas relativos a la justicia distributiva entre naciones y al interior de estas, y así también favorecer el

[51] El positivo papel que podría cumplir el G20 ha sido destacado por Ricardo Ffrench-Davis en sus comentarios a mi trabajo.

respeto a los principios de la justicia intergeneracional, amenazados por un sistema que ha identificado el progreso con el logro de la sociedad afluente y que está poniendo en peligro la preservación de los elementos básicos para la conservación y reproducción de la vida humana, vegetal y animal: acceso al agua, producción de alimentos, uso de la tierra y del medio ambiente[52].

Una eficaz reforma de la ONU podría contribuir a dar algunos pasos importantes en la búsqueda de posibles soluciones a los problemas anteriores.

3. Reforma de la ONU

Veamos ahora cómo varias propuestas para reformar la ONU consideran en cierta medida los ambiciosos objetivos propuestos por Habermas y Ferrajoli. Por ejemplo en los estudios de David Held y en su propuesta de "Una Social Democracia Global" se proponen importantes reformas tales como las que se mencionan a continuación[53].

A. Constituir un Consejo de Seguridad sobre asuntos sociales y económicos que examine y, cuando sea necesario, intervenga en todo el espectro de las crisis humanas –físicas, sociales, biológicas, ambientales– que puedan amenazar la actividad humana. Una medida excepcional en este sentido sería consensuar una convención legal global o internacional que vincule en forma real la agenda de seguridad con la de derechos humanos.
B. Formar redes globales enfocadas en la reducción de la pobreza actuando como contrapesos al poder de las instituciones guiadas por el mercado (la OMC, el FMI y el Banco Mundial).
C. Crear una Organización Mundial del Medio Ambiente para promover la implementación de los acuerdos y tratados medioambientales existentes destinados a asegurar que el desarrollo de los sistemas mundiales de comercio y finanzas sean compatibles con el uso sustentable de los recursos del mundo y promover la adaptación de los principios y mecanismos de la teoría de los bienes públicos mundiales.
D. Desarrollar sistemas equilibrados de negociaciones en el nivel mundial y fortalecer la capacidad negociadora de los países en desarrollo.
E. Elaborar normas para la interacción entre actores estatales y no estatales.
F. Constituir paneles asesores de científicos para todos los grandes asuntos mundiales, siguiendo el ejemplo del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático.
G. Crear ámbitos de negociación para nuevos asuntos prioritarios tales como el control de la reducción mundial del abastecimiento de agua y el establecimiento de garantías del derecho de acceso al agua para todos.
H. Dar cumplimiento al compromiso de la ayuda oficial de los países desarrollados a los en vías de desarrollo en una proporción del 0,7% del PNB.
I. Reducir de la deuda que soportan los países pobres altamente endeudados.

[52] Las propuestas del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de la ONU para limitar la emisión de gases efecto invernadero no han sido objeto de acuerdos sólidos en las últimas cumbres climáticas celebrados en Copenhague y Cancún.

[53] Held, D. (2004), "Social Democracia Global", en Cuadernos del Foro, Valparaíso. Traducción de Oscar Luis Molina, Valparaíso.

J. Establecer nuevos impuestos nacionales, regionales y globales para el siglo XXI. Entre estos destacan impuestos al consumo de energías, la emisión de carbonos, las transacciones al comercio internacional. Otras medidas se refieren a la supresión de los subsidios agrícolas y textiles de Estados Unidos y la Unión Europea.
K. Reformar los derechos de propiedad intelectual.
L. Crear una efectiva autoridad global anti-trust.
M. Dar participación a los países en desarrollo en todas las organizaciones internacionales.
N. Aumentar la capacidad de seguimiento de los riesgos y los desarrollos concernientes a crisis humanitarias.
Ñ. Implementar políticas de reducción de la pobreza y de desarrollo humano.
O. Crear fuerzas permanentes para lograr la paz y para mantener la paz.

Held considera que uno de los primeros pasos para avanzar en la reforma es adoptar aquellas medidas que dificultan la realización del objetivo principal que dio origen a la ONU, esto es la preservación de la paz. Este objetivo sería mejor atendido si se reconoce la necesidad de desarmar el anticuado acuerdo geopolítico de 1945 como base para la toma de decisiones en el Consejo de Seguridad. Esto exige determinar de modo muy específico las condiciones que constituyan una seria amenaza a la paz y/o una amenaza a las condiciones mínimas para el bienestar de la vida humana y por lo tanto ser consideradas como legítimas justificaciones para el uso de la fuerza.

Este objetivo supone a su vez extender la representación a todas las regiones en un pie de igualdad y equilibrio justo en el Consejo de Seguridad.

Algunas de las propuestas de Held fueron incorporadas al proyecto de reforma de las Naciones Unidas discutido en la Asamblea General celebrada en septiembre de 2005. Entre ellas se destaca el establecimiento de un Consejo de Derechos Humanos en lugar de la criticada Comisión de Derechos Humanos[54]. El proyecto de reforma también incluía propuestas sobre el terrorismo, acordándose solamente la necesidad de preparar una convención para 2006. El acuerdo logrado se limitó a condenar el terrorismo "en todas sus formas y manifestaciones"[55].

---

[54] La Asamblea General estableció el Consejo de Derechos Humanos y eligió a sus cuarenta y siete miembros el 15 de marzo y el 9 de mayo de 2006, respectivamente. Una de las críticas principales formuladas a la Comisión reemplazada por el Consejo fue "su politización".El magistrado y miembro del Comité de Derechos Humanos, Económicos y Políticos", Philippe Texier ha sostenido que algunas de las manifestaciones de esa politización fueron las condenas a solo algunos de los Estados que violaban los derechos humanos y las alianzas en las cuales participaban Estados que condenaban a otros de las violaciones que ellos mismos cometían, entre los cuales se pueden contar a Estados miembros del Consejo de Seguridad. Pese a esta crítica no deberían desestimarse los logros de la Comisión en la elaboración del derecho internacional relacionado con la promoción, protección y prevención de violaciones a los derechos humanos. Por ejemplo la Declaración Universal de los derechos Humanos de 1948 y todos las Convenciones, pactos y tratados universales que le sucedieron. Texier dice que la reforma se "detuvo a medio camino", ya que el Consejo no es permanente ni autónomo. Es un órgano subsidiario de la Asamblea General, a diferencia del Ecosoc y del Consejo de Seguridad. Su despolitización tampoco está garantizada, ya que se considera que un número no desdeñable de los miembros del Consejo comete violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos. La efectividad de este nuevo órgano dependerá también de la mantención y ampliación de la subcomisión de promoción y protección de los derechos humanos, del apoyo a la actuación de los relatores especiales y grupos de trabajo. Igualmente debería mantenerse y ampliarse el importante papel desempeñado por las ONG en el pasado. Todos estos aspectos deberán resolverse en el futuro, si realmente se quiere que el Consejo sea más eficaz que la Comisión.

[55] Posteriormente, el 8 de septiembre de 2006 los ciento noventa y dos miembros de la Asamblea General aprobaron la llamada Estrategia Global Antiterrorista. Aunque algunos países manifestaron reservas debido

Hay que lamentar que los acuerdos logrados están aún muy distantes del espíritu y del tenor de las propuestas formuladas por Held. Baste señalar, a modo de ejemplo, que la propuesta de ampliación del Consejo de Seguridad fue rechazada por la oposición de Estados Unidos y China y por no haberse logrado un acuerdo entre los aspirantes a integrar el Consejo. Estados Unidos tampoco aceptó comprometerse con el aporte del 0,7% como asistencia al desarrollo. A lo anterior hay que añadir que Washington todavía no ha ratificado el Protocolo de Kyoto suscrito por 141 países y dirigido a reducir las emisiones de gases responsables del calentamiento global de la tierra (16.02.2005). Debemos recordar también que Estados Unidos ha rechazado la conformación de la Corte penal Internacional, la primera de carácter permanente que investiga y juzga a los responsables de cometer las violaciones más graves a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. En estas violaciones se incluyen el genocidio, crímenes de guerra y de lesa humanidad ocurridos después del primero de julio de 2002, fecha de entrada en vigor del Estatuto de Roma que acordó en julio de 1998 la creación de la Corte[56].

Otros asuntos en los cuales no se han conseguido son las propuestas para modificar las políticas proteccionistas a la producción agrícola por parte de los países desarrollados, el desarme y la no proliferación de armas nucleares.

Creo que podemos concordar que las reformas hechas a la ONU son en general muy modestas con relación a la propuesta de Held. Por lo tanto el proyecto de la social democracia global seguirá vigente por mucho tiempo como una base para promover el imperio del derecho internacional; mayor transparencia, capacidad de rendición de cuentas y democracia en el gobierno global; un compromiso más profundo con la justicia social; la protección y creación de una efectiva asociación política a nivel global y la transformación de la economía global en un orden económico fundado en normas de justicia social.

---

a la falta de una definición de terrorismo y omisión de países acusados de actos terroristas, el plan de acción de la estrategia expresa un consenso mínimo. Manifiesta una condena a todo tipo de terrorismo, independientemente de los factores condicionantes, objetivos y agentes que lo llevan a cabo, define medidas para reforzar la capacidad de Estados y regiones y coordinación de las Naciones Unidas para combatirlo. Entre los factores condicionantes se destacan los prolongados conflictos no resueltos, algunos de ellos vinculados a intolerancia religiosa, nacionalista y étnica, violación de derechos humanos, marginalidad económica y social y falta de gobernabilidad. En este sentido se promueve el imperio de la ley, una cultura de paz y el cumplimiento de los objetivos del Milenio y el diálogo entre pueblos de diferentes confesiones

[56] El Tratado de Roma también menciona los crímenes de agresión. En abril de 2002 se reunieron las setenta y seis ratificaciones mínimas necesarias para que la Corte pudiera iniciar sus acciones. Este número es hoy superior a cien. A este total debe sumarse los cerca de cuarenta Estados que firmaron el Estatuto pero que todavía no lo ratifican. Esta, a diferencia de los tribunales ad hoc –como los de Ruanda y la ex-Yugoslavia por ejemplo–, tiene un carácter permanente. Además, aunque establecida por iniciativa de las Naciones Unidas, es un órgano cuya estructura y poderes son legalmente independientes. Sin embargo sus relaciones con las Naciones Unidas se rigen por un acuerdo que contiene las directrices para el procesamiento de los casos y formas de cooperación financiera y técnica. Debido a la incapacidad o reticencia para investigar la violación de los derechos humanos en Uganda, la República Democrática del Congo y Sudán, la Corte ya ha intervenido en el procesamiento de cerca de diez individuos acusados de dichas violaciones en esos países. Un resumen de la oposición de Estados Unidos a la Corte durante la administración de los presidentes Clinton y Bush está disponible en la página web de United Nations Association of the United States of América (October 2003). Ver también páginas web de Amnesty International, Coalición Por la Corte Penal Internacional y Agenda cpi Boletín Informativo de Ibero América y el Caribe.

4. Coherencia entre la reforma de la ONU y las propuestas del FSM

Muchas de estas propuestas son consistentes con las consensuadas por el FSM en Puerto Alegre 2005, Belem 2009 y Bahía 2010[57]. Entre ellas sobresalen las siguientes:

A. La reforma y democratización de las organizaciones internacionales, entre ellas la ONU.
B. La anulación de la deuda pública de los países del Sur.
C. La aplicación de tasas internacionales a transacciones financieras, especialmente a transacciones especulativas de divisas, inversiones extranjeras directas, venta de armas, actividades que emitan gases de efecto invernadero, desmantelamiento de paraísos fiscales.
D. El derecho al empleo decente.
E. Rechazo a toda forma de discriminación, sexismo, xenofobia, antisemitismo, racismo.
F. Reconocimiento pleno de los derechos políticos, culturales y económicos de los pueblos indígenas, incluyendo el dominio del medio ambiente.
G. Poner fin a la destrucción del medio ambiente y a la amenaza de los cambios climáticos, promover sobriedad energética y el control democrático de los recursos naturales, en particular agua potable a escala planetaria.
H. Promover la democracia desde el plano vecinal al planetario.
I. Promover el derecho a la información y el derecho a informar mediante la adopción de legislaciones que pongan fin a la concentración de los medios de comunicación.
J. Garantizar el acceso universal a la educación pública gratuita y de calidad en todos los niveles.

5. Institucionalización de una economía desmercantilizada

A. Una nueva manera de vivir

La crisis de la economía mundo-capitalista ofrece una nueva oportunidad para discutir las políticas de decrecimiento como una alternativa a la racionalidad capitalista que ha identificado indebidamente la idea de crecimiento económico con desarrollo. Nos liberarían del sueño con recuperar el crecimiento económico habitual para entrar en una transición socioecológica hacia menores niveles de uso de materias primas y energía[58]. Bajo "la anemia" actual del crecimiento se ocultaría "una anomia" creciente

[57] Immanuel Wallerstein y Manuel Castells han subrayado la importancia que podría alcanzar el Foro Social Mundial entre los actores sociales más aptos para crear una nueva institucionalidad. Este se ha definido como "un movimiento por otra globalización" y mostraría las mayores aptitudes para cumplir un papel activo debido a su dimensión mundial y su interés por expresar un punto de vista crítico sobre los contenidos y efectos de la globalización neoliberal y propugnar el abandono del programa único. No hay programa único, sujetos singulares privilegiados y caminos privilegiados. En la práctica de la argumentación pública Habermas insiste en la participación que debe asignarse a los grupos más humildes y a los más ofendidos por el sistema. Castells, M., ¿Es Sostenible la Globalización en América Latina? (2003) Calderón F, Coordinador. FCE Chile ; Wallerstein, I. (1995), "Marxism Alter the Collapse of Comunism", en After Liberalism, New Press New York; Habermas, J. (1998), Escritos sobre moralidad y eticidad, Paidós. I.C.U.A.B. Barcelona pp. 120-130.

[58] Martínez Alier, J. (2009), "Hacia un decrecimiento sostenible", en Una nueva manera de vivir. Le Monde Diplomatique, Editorial Aun Creemos en los Sueños, p. 7.

de las sociedades minadas por el capitalismo liberal, que se muestra incapaz de dar un sentido a la vida en sociedad que no sea el consumismo, el despilfarro, el acaparamiento de los recursos naturales y de los ingresos provenientes de la actividad económica y, a fin de cuentas, el aumento de las desigualdades[59].

El decrecimiento no es un principio ideal, ni el objetivo único de la propuesta del FSM de otro mundo es posible. Solo persigue marcar con fuerza el abandono del objetivo insensato del crecimiento por el crecimiento. No debe entenderse como crecimiento negativo[60].

El progreso económico considerado como proceso infinito no es compatible con el mantenimiento de los equilibrios naturales y la resolución de los problemas sociales[61]. La definición del crecimiento como el objetivo primordial, si no el único de la vida, se topa con los límites de la biosfera. Si tomamos como índice del peso ambiental de nuestro modo de vida, su huella ecológica en superficie terrestre necesaria, obtenemos resultados insostenibles tanto desde el punto de vista de la equidad en los derechos de absorción de la naturaleza como desde el punto de vista de la capacidad de regeneración de la biosfera[62].

La mejora del bienestar y el logro del pleno desarrollo de las potencialidades humanas no dependen del crecimiento infinito de la cantidad de mercancías producidas y consumidas y de su valor de intercambio en el mercado, sino que de la medida en que los requerimientos de valores de uso por parte de las personas, puedan ser debidamente atendidos.

Las políticas de decrecimiento suponen acciones relacionadas con la definición de nuevos valores que den sentido a la vida, la adopción de variadas medidas relativas a la producción y distribución de bienes sociales consistentes con la preservación del medio ambiente. Subrayo las siguientes:

---

[59] Harribey, J.M. (2009), "Por una sociedad ahorrativa y solidaria", en Una nueva manera de vivir, Op. cit. p. 17

[60] Latouche. S. (2009), "Por una sociedad de decrecimiento", en Una nueva manera de vivir, Op. cit. pp. 48-49.

[61] Aunque se concuerde que gracias a la innovación tecnológica la actividad económica se ha vuelto efectivamente más ahorrativa en energía, también puede constatarse que debido al aumento de los volúmenes producidos ese progreso ha sido claramente insuficiente para reducir las emisiones de dióxido de carbono a escala mundial. Además, ya desde los años setenta se ha podido comprobar una desaceleración en la tasa de ahorro energético. Informe Desarrollo Humano, 2000. La Agencia Internacional de Energía ha constatado una desaceleración de los progresos en materia de intensidad energética entre 1973 y 1991. Ver Jean-Marie Harribey, J. M., "Por una sociedad ahorrativa y solidaria", en Una nueva manera de vivir, Op. cit., p. 16.

[62] Un ciudadano de Estados Unidos consume en promedio 8,6 hectáreas (ha), un canadiense 7,2 ha, un europeo medio 4,5 ha. Un modo de civilización duradero necesitaría restringirse a 1,4 ha, suponiendo que la población actual se mantiene estable. La presión ecológica, es decir, la superficie necesaria para todas las actividades humanas, sin destruir lo equilibrios ecológicos, alcanza ya 120% del planeta Así, serían necesarios cuatro o cinco planetas si toda la población mundial consumiera y vertiera tantos desechos como los habitantes de Estados Unidos. El índice conocido como el indicador del progreso auténtico que ajusta el PIB según las pérdidas debidas a la contaminación y degradación del medio ambiente ha retrocedido en los EE.UU. a partir de los años setenta, mientras que el PIB no ha dejado de aumentar. "Lo que equivale a decir que, en estas condiciones, el crecimiento es un mito incluso dentro del imaginario de la economía de bienestar, sino de la sociedad de consumo". Latouche, S. (2009), "Por un sociedad de decrecimiento", en Op. cit., pp. 46-48.

B. Configuración de nuevos valores y socialización

1. Cuestionar la racionalidad sistémica sustentada en la acumulación del capital, definición y socialización de nuevos valores que procuran fundamentar el sistema mediante la apelación a otros principios tales como:
   a) La calidad de la vida.
   b La subordinación de la acción económica a la satisfacción de las necesidades de uso.
   c) La universalización de los efectos distributivos de las instituciones económicas.
   d) La discusión de estos principios no puede eludir la crítica a los supuestos antropológicos pesimistas en que descansa el capitalismo consistente en la creencia que define al ser humano como un ser esencialmente egoísta cuya conducta solo puede responder a incentivos individuales y materiales, de dinero, poder y prestigio que el mismo sistema se ha encargado de socializar.

C. Medidas relativas a la producción y distribución de bienes sociales

1. Reducir o suprimir el peso sobre el medio ambiente de las cargas que no aportan ninguna satisfacción. Ejemplo de reservas de decrecimiento son:
   a) La disminución del volumen de los desplazamientos de hombres y mercancías por el planeta con su correspondiente impacto negativo.
   b) Esto exige una "relocalización de la economía".
   c) La reducción de la publicidad proconsumo aturdidora y muchas veces nefasta.
   d) Evitar la caducidad acelerada de productos y aparatos descartables.
   e) Fomento de unidades no mercantilizadas como bases de un orden institucional alternativo. No hay ninguna razón fundamental por la que no podamos superar tres de las principales consecuencias de las diferencias de clases prevalecientes en el sistema-mundo capitalista: acceso desigual a la educación, los servicios de salud y a un ingreso honorable garantizado por toda la vida. Estas tres necesidades deberían quedar fuera de la mercantilización y ser atendidas por instituciones no lucrativas y pagadas de manera colectiva y solidaria[63].

Así entendido el decrecimiento no significa una regresión en las condiciones de bienestar[64].

D. Respuestas a la disminución del empleo y la insolvencia

1. Idear respuestas a la disminución del empleo y la insolvencia para responder a las obligaciones contraídas con el sistema financiero, son algunos de los principales problemas que debe enfrentar la política de decrecimiento, si pretende legitimarse ante la ciudadanía. Entre esas posibles respuestas se distinguen:

[63] Wallerstein, I. (2003), "Un Mundo Materialmente Racional o ¿Se Puede Recuperar el Paraíso?", en Utopística o las opciones históricas, Siglo XXI editores. México-Argentina, pp. 65-91.

[64] Martínez Allier, J., (2009) "El Decrecimiento", en Op. cit., pp. 13-14.

2. Desvinculación del derecho al salario de la incorporación a la actividad económica –situación ya admitida bajo ciertas condiciones–, demanda el perfeccionamiento del seguro de desempleo.
3. Disposición para renegociar o simplemente condonar deudas ante la incapacidad de pagarlas.

Esta propuesta pretende superar el consenso social demócrata convencional, el comunismo y el liberalismo en todas sus versiones, que identificaron la idea de progreso con la idea de crecimiento y de la sociedad afluente. La idea de progreso es un concepto moral relativo a la definición de la sociedad buena. Por eso descarta completamente un retorno a la economía planificada y se aleja a la vez de la reiterativa discusión predominante sobre cuánto Estado y cuánto mercado es deseable.

COMENTARIOS A "CRISIS SISTÉMICA Y NUEVO ORDEN GLOBAL" DE CRISÓSTOMO PIZARRO

Ricardo Ffrench-Davis

Quiero señalar en primer lugar que el trabajo de Crisóstomo Pizarro constituye un esfuerzo sustantivo al abordar el análisis de diversos aspectos de la globalización y elaborar propuestas relacionadas a su adecuación para un desarrollo nacional e internacional incluyente. Son muchos los aspectos en los que concuerdo con su evaluación y enfoques. Afirmamos que el tipo de globalización en curso, junto a rasgos positivos para el desarrollo, es desequilibrada, falente de balances democráticos, regresiva y antagónica con un desarrollo integral; con un fuerte sesgo "financierista" en contraste con uno "productivista e incluyente".

De esta crítica apreciación fluyen las dos propuestas principales de Crisóstomo Pizarro: la adopción de nuevas políticas contenidas en lo que yo he denominado "macroeconomía para el desarrollo", que Crisóstomo hace suyas, y la institucionalización de un nuevo orden político global capaz de regular la globalización para imprimirle el sentido de una mayor justicia distributiva y un crecimiento más sostenible.

El autor desarrolla su análisis en tres niveles: los países en desarrollo, América Latina y Chile y la sociedad mundial. Esta se encuentra hoy arrinconada ante el inmenso poder ejercido por algunos mercados mundiales, principalmente los financieros especulativos, en desmedro de las actividades que generan desarrollo sostenible.

En el tiempo disponible, solo abordaré tres temas relacionados con algo de lo que podríamos HACER para regular la globalización, en el sentido de favorecer una mejoría de la situación de los grupos más vulnerables que hoy parecen sufrir las negativas consecuencias que ella ha tenido en su bienestar, con retrocesos en la acción contra la desigualdad. Estos temas son: desaceleración del crecimiento entre los 80 y los 90 y enfoques macroeconómicos dominantes; crecimiento y políticas impuestas por la dictadura militar en Chile, y algunas consideraciones sobre el nuevo orden global.

1. La desaceleración del crecimiento en América Latina en comparación con los 60-70 responde a la implementación de políticas neoliberales

Al evaluar los efectos de las intensas reformas impuestas en la región en los 80-90 e impulsadas por el FMI y BM, entonces cooptados por el neoliberalismo, es necesario hacer varias distinciones. Primero, es correcto afirmar que esas políticas lograron frenar la inflación. Segundo, este logro estuvo acompañado por un notorio deterioro en la distribución del ingreso. Tercero, es incorrecto concederle a esas políticas el logro del crecimiento económico. Esto no se condice con los escuetos números. América

Latina apenas consiguió un récord de 3,2% de crecimiento promedio del PIB en los 90 y los 2000, frente al 5,6% de los 60-70; y ese magro resultado lo efectuó con efectos regresivos. Hay que decir sin tapujos que los agentes del ideologismo neoliberal se aprovechan de los mercados pero no entienden cómo hacerlos funcionar en beneficio de los países y de las mayorías de su población.

Crisóstomo Pizarro toma cuenta de la recuperación registrada en los años más recientes, pero indica al mismo tiempo que se trata de un rebote luego de la caída ocurrida entre 1998 y 2003. Este rebote es el resultado, parcial a mi juicio, de algunas reformas o correcciones introducidas a las políticas neoliberales. Brasil, Colombia y especialmente Perú abandonaron en parte el enfoque ortodoxo, se pragmatizaron al adoptar medidas macroeconómicas más activas en las políticas monetarias, acumulación de reservas internacionales o fondos soberanos, aumento de la carga tributaria, gasto social e intervenciones en la tasa de cambio. Asimismo Chile, en 2009, aplicó sólidas y eficaces políticas contracíclicas para enfrentar el contagio de la crisis global, que ya a fines de 2009 lo tenían en una sólida reactivación del empleo y la producción. Sin embargo, no hay que olvidar que una variable muy determinante, favorable en la recuperación, han sido los notables términos de intercambio que hemos estado gozando.

Sudamérica, en realidad, está viviendo demasiado de los buenos precios de la soja, petróleo, trigo y cobre. América Latina está en su techo productivo; estar en el techo es positivo, por cuanto implica que se está usando la capacidad disponible, con alta ocupación del capital productivo y del trabajo. Pero, también implica que para que el PIB efectivo siga elevándose rápido se requiere incrementar muy fuerte la inversión productiva, lo que no está sucediendo en la medida requerida; lo hace débil. Un rasgo característico de las políticas neoliberales, que debemos tener siempre presente, es que son intrínsecamente "procíclicas": pasamos en forma recurrente de techo a piso de la actividad económica y del empleo, según los ciclos económicos y a la fuerte globalización de la volatilidad financiera que experimenta la comunidad internacional. Nuestras economías se encaminan hacia el techo, y en ese tránsito se suele caer en una dependencia de los flujos de capital o de los precios de los productos de exportación transitoriamente elevados. Debido a la dependencia que se construye o tolera, cuando los mercados de capitales cambian de dirección o los precios de las exportaciones caen, nuestras economías sucumben a una nueva recesión regresiva y depresiva.

Las políticas procíclicas estimulan en exceso auges y deprimen más las recesiones. Por ejemplo, abaratamiento excesivo del precio del dólar (el tipo de cambio) en periodos de altos precios de exportación o de entrada de capitales financieros, ambos con caracteres transitorios y reversibles. El abaratamiento del dólar crea una vulnerabilidad o dependencia de una oferta elevada de moneda extranjera que no es sostenible. A mayor dependencia, mayor suele ser la gravedad de la recesión que sigue: a mayor fuerza del auge o boom, mayor suele ser la caída e impacto regresivo sobre las PYMEs y trabajadores de menor capacitación.

2. Crecimiento y políticas impuestas por la dictadura militar en Chile

Crisóstomo Pizarro nos presenta un sustantivo análisis de los efectos de las políticas económicas de la dictadura en Chile sobre el crecimiento y la desigualdad. Solo quiero destacar ahora que en el periodo 1974-1989 el PIB apenas creció a una tasa

anual de 2,9% y que en 1987 se registró el mayor nivel de desigualdad conocido por nosotros.

Otro aspecto que quiero resaltar es un ejemplo de una acertada aplicación de políticas macroeconómicas para el desarrollo por parte del gobierno democrático que sucedió a la dictadura. Entre 1990 y 1995, a diferencia de las políticas de la dictadura, la autoridad económica administró con flexibilidad la tasa de cambio (evitando con activas intervenciones que fuese dominado por flujos de fondos especulativos), adoptó diversas medidas de regulación contracíclica de la cuenta de capitales mediante "el encaje" y logró conseguir una importante reforma tributaria (lo más que resultó posible debido a las restricciones institucionales heredadas) para restablecer, en parte, el gasto social en educación y salud pública, tan deteriorado por la dictadura.

Al análisis de los resultados económicos y sociales analizados por Crisóstomo Pizarro, quiero referirme ahora al rol que desempeña en la economía chilena el precio del cobre y la importancia de un adecuado manejo contracíclico.

Un precio del cobre notablemente elevado significa una abundante disponibilidad de ingresos en dólares o moneda extranjera. Cuando esto acontece, una parte importante de estos ingresos debería guardarse para el "tiempo de las vacas flacas". Esto no se ha estado observando en los años más recientes. En 2008 el fisco se financiaba o usaba tributación del cobre y utilidades de CODELCO por menos de 137centavos por libra de cobre. Hoy utiliza mucho más de 300 centavos. En 2009 se gastó una alta proporción de esos ingresos debido a la crisis. Fueron entonces tiempos de "vacas flacas" que correctamente ameritaban una decidida política contracíclica, con un incremento del gasto fiscal para combatir el contagio recesivo en Chile de la grave crisis global. Eso fue lo que se hizo eficientemente para combatir el desempleo y la subutilización de capacidad productiva que el contagio de la crisis global estaba generando ya desde el cuarto trimestre de 2008.

Hoy estamos en tiempos de "vacas gordas", en el sentido de que estamos en pleno uso de la capacidad existente para generar PIB, pero se está utilizando el cobre como si estuviéramos en "vacas esqueléticas". Considero que esto representa una mirada miope que fomenta el desequilibrio de la macroeconomía real, y en consecuencia altamente riesgoso, con los consabidos costos futuros. El gasto social debe financiarse con ingresos estables, no con los ingresos procedentes de los hoy altos precios del cobre. Además, hay que tener en cuenta que el ingreso del cobre es en términos de dólares de Estados Unidos, pero el gasto social se efectúa en pesos. El grave abaratamiento del precio del dólar deprime la tasa de cambio real castigándose así a los productos de exportación y a las PYMES que compiten con las importaciones pagadas con un tipo de cambio excesivamente deprimido. Los altos precios del cobre también redundan en un desincentivo a las acciones dirigidas a aumentar el valor agregado de nuestras exportaciones. Un desarrollo sostenible, incluyente, requiere que las exportaciones se diversifiquen hacia rubros con mayor valor agregado, así como que las exportaciones tradicionales, como el cobre, se produzcan con una mayor demanda por bienes intermedios y servicios en la economía nacional.

3. Consideraciones sobre el nuevo orden global

Crisóstomo Pizarro ha emprendido una sustantiva y muy ambiciosa discusión sobre gobernabilidad y humanización de la globalización. Deseo aportar en esta discusión

con tres temas referidos a lo financiero especulativo y a lo financiero mal regulado como fuente de crisis muy regresivas (agravan la desigualdad) y depresivas (deprimen el crecimiento económico y su sostenibilidad). Se trata de problemas actuales y viables de abordar y en los cuales podemos concentrar esfuerzos muy pragmáticos, aterrizados y realistas, sin perjuicio de perseguir las utopías, sin sacrificarlas. En esta ocasión me refiero a tres al alcance de la mano. Ellos son: rol de una moneda internacional para las transacciones internacionales, un impuesto a transacciones financieras y combate a los paraísos fiscales.

a) Moneda internacional (global) para las transacciones internacionales

Unos mercados internacionales tan intensos en comercio global lo hacen con monedas nacionales como el dólar o la libra esterlina. Los países en desarrollo y los G-77 y G-24 hemos luchado por la emisión de Derechos Especiales de Giro (DEGs o SDRs), un instrumento de pago internacional que vaya tomando espacio junto a las monedas de pago internacional como los dólares de Estados Unidos o los EURO. Ello podría favorecer el desarrollo más balanceado, más estable del comercio internacional e introducir cierta equidad avanzando en corregir la globalización actual.

Comercio más estable porque las emisiones de las monedas nacionales se efectúan, correctamente, según las necesidades de las situaciones macroeconómicas de las respectivas naciones. Otras son las necesidades de liquidez para un comercio internacional fluido y más estable. Más equitativo para mejorar la distribución y la capacidad de compra que otorga la emisión de dinero[1].

El 2 de abril de 2009, el G-20, cuando tenía fuerza y mostraba cada decisión, acordó la emisión de Derechos Especiales de Giro e impuso su emisión en el FMI. Esto pudo hacerlo ya que cuenta con los votos necesarios para tal efecto. Estos Derechos, a diferencia de los dólares de Estados Unidos que solo benefician a ese país cuando se imprimen (lo que se llama el señorazgo, que es captado por el país emisor), cuando se emiten se le asignan a cada país miembro del FMI en proporción a su dimensión nacional. EE.UU. sigue recibiendo una cuota mayor, pero es una fracción del total. De hecho Chile (mediante su Banco Central) en 2009 recibió el equivalente a mil millones de dólares de DEG, que le aumentaron la liquidez para enfrentar la caída de exportaciones y de sus precios en ese año.

Esta emisión, para contribuir a combatir la recesión internacional de 2009, debiese efectuarse regularmente para financiar el aumento normal del comercio internacional, y no solo excepcionalmente.

b) Impuesto a las transacciones financieras

Con relación al debate sobre los impuestos a las transacciones financieras internacionales hay que recordar que ellas están en general exentas de gravámenes. Los bienes, en cambio, están en general gravados mediante los impuestos al valor agregado y a la renta. El establecimiento de impuestos a las transacciones internacionales fue decididamente impulsado por los presidentes Chirac y Sarkozy con el claro respaldo de

[1] Es importante que se tomen los resguardos que eviten una emisión excesiva, no sustentada en las necesidades del comercio internacional. Hay interesantes análisis técnicos al respecto.

Chile, Brasil, y Alemania, en la iniciativa a favor de Financiamientos Innovadores para el Desarrollo. También recientemente Hollande ha expresado su apoyo a esa iniciativa, poniéndola en ejecución en Francia.

c) Paraísos fiscales

El último tema anunciado se refiere a los paraísos fiscales. Como sabemos, ellos constituyen un serio foco de evasión tributaria. Mientras algunas empresas declaran sus pérdidas en sus respectivos países pueden declarar sus utilidades en esos paraísos en los que no están obligadas a pagar impuesto alguno. Hay que reconocer que Chile ha tratado de avanzar en este campo aunque de modo incipiente. Sin embargo, una efectiva solución a este problema solo puede surgir por un coordinado combate internacional. Las acciones acordadas por el G-20 en abril de 2009 en el sentido de terminar con el secreto en los paraísos fiscales (the end of secrecy) apuntan en la dirección correcta. Algo se ha tratado de hacer en este sentido por la Unión Europea y el Servicio de Impuestos de los Estados Unidos, pero sus avances, en algunos publicitados casos, no han significado una ayuda para reducir la evasión tributaria vía los paraísos fiscales.

Espero que mis comentarios contribuyan a reforzar las sólidas propuestas de Crisóstomo Pizarro. Ellas son muy bien venidas como valiosos aportes al actual debate sobre los orígenes y posibles vías para comprender el actual periodo crítico por el que atraviesa la economía mundial. Estoy convencido de que el análisis de este periodo debería ser uno de los más importantes objetos de reflexión de los intelectuales comprometidos con la discusión sobre las alternativas viables para la construcción de un orden mundial menos desigual y más democrático. Con señales nítidas de redirección hacia un desarrollo sostenible e incluyente.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LA POSTGUERRA FRÍA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE UN NEORREGIONALISMO EMERGENTE

Raúl Allard Neumann*, **

RESUMEN

El sistema internacional en la Postguerra Fría presenta oportunidades a América Latina y el Caribe –conglomerado de 33 países– que crece con desigualdades y representa una realidad diversa y colectiva.

Con experiencias incompletas de integración y una red de acuerdos intrarregionales –y también de países del área con potencias y esquemas extrarregionales– se sugiere asumir y superar el "regionalismo abierto", y avanzar hacia un nuevo regionalismo emergente que apunte y promueva posibles convergencias y un "sistema de integración latinoamericano y del Caribe". Este SILAC aprovecharía la institucionalidad existente en lo económico y también en lo político –CELAC, UNASUR– y se orientaría, de modo flexible, a un área de preferencias y libre comercio regional, coordinación de políticas públicas, circulación libre de personas y bienes y espacios de cooperación intralatinoamericana y "Sur-Sur" en educación, ciencia y otras áreas, y mejoramiento de la competitividad que es baja. El sistema operaría de modo flexible como convergencia de instrumentos regionales, subregionales y bilaterales, en un proceso con distintas velocidades.

Palabras clave: América Latina y el Caribe –Postguerra Fría– neorregionalismo –mayores grados de integración CELAC, UNASUR, Alianza del Pacífico.

I. EL NEORREGIONALISMO EMERGENTE EN EL CONTEXTO DE 2012

El sistema internacional de las dos últimas décadas presenta oportunidades a América Latina que crece con desigualdades y que es, a la vez, una realidad diversa y colectiva. Con experiencias –incompletas– de integración, se sugiere asumir y superar el regionalismo abierto y avanzar hacia mayores convergencias aprovechando los esquemas de libre comercio ya existentes en la región, las nuevas instancias políticas de coordinación

---

* Abogado; Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales PUCV y ex-Rector de la Universidad; Master en Derecho Comparado Southern Methodist University; Diploma de Postgrado en Asuntos Públicos e Internacionales, Princeton University. Director Programa Magister en Relaciones Internacionales PUCV. Miembro del Capítulo Valparaíso de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales. Funciones públicas: se desempeñó como Subsecretario de Educación; Intendente Regional de Valparaíso y Director Nacional de Aduanas y a nivel internacional en funciones en OEA, UNESCO, APEC, OMA.

** Versión Revisada Presentación en Jornada Orden Global y América Latina, capítulo Valparaíso, Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales (4 de octubre de 2012), PUCV, Valparaíso. Para publicación en revista Societas.

como UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) y CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe) ampliando desde el ámbito económico a la coordinación de políticas sectoriales y creación de espacios de cooperación regional en diversos campos.

La tesis del neorregionalismo emergente en América Latina y el Caribe, ALC (Allard, 2011/1) y Allard 2011/2), propone incentivar posiciones regionales comunes en el contexto actual. A pesar de las tendencias hacia la "fragmentación" que algunos observan es posible identificar nuevas formas de regionalismo con base en coordinación de políticas e instrumentos de integración, con convergencia en lo comercial, solidaridad política en foros internacionales y cooperación en el plano cultural y científico. La Cumbre Unión Europea-CELAC en Santiago, a realizarse en enero de 2013, mostrará una participación renovada de ALC.

¿A qué tipo de integración postulan los países en el momento actual? Se propone estudiar la alternativa de un Sistema de Integración Latinoamericano y del Caribe, SILAC, que no sería una nueva estructura sino, fundamentalmente, un mecanismo de convergencia de instrumentos existentes, regionales, subregionales, bilaterales, sistema monitoreado por organismos políticos, CELAC, UNASUR y técnicos como CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe) y entes académicos.

Las relaciones internacionales en la región en el 2011 y 2012 muestran nuevos desarrollos y desafíos: la situación de Paraguay, el surgimiento de la Alianza del Pacífico, el ingreso de Venezuela al MERCOSUR (Mercado Común del Sur) y la reciente elección presidencial de octubre de 2012, y de los años de la consolidación jurídica de la UNASUR y el establecimiento de CELAC, las conversaciones de paz en Colombia entre el gobierno colombiano y las FARC que ya han iniciado en Oslo y La Habana en octubre de 2012, un "retorno" en términos relativos del Estado a la economía, los desafíos derivados del ámbito externo dominado por la crisis europea. Para algunos, organismos como el ALBA (Alternativa Bolivariana para las Américas) serían demostración de crisis en las relaciones latinoamericanas; otros sostenemos que un "neorregionalismo latinoamericano" puede absorber esa diversidad de políticas, con base en una actualización de objetivos, métodos e institucionalidad y en espíritu solidario.

Y, naturalmente, desde nuestra propia realidad regional abrirse al mundo global, como existen experiencias positivas en la región.

II. América Latina y El Caribe en la Postguerra Fría. Posicionamiento internacional

Conceptos básicos del sistema internacional contemporáneo. La Guerra Fría es ya historia y vivimos en el sistema internacional la época de la Postguerra Fría a partir de la autodisolución de la URSS, caída del Muro de Berlín y otros hechos relacionados. Entendemos por sistema internacional no una institucionalidad, sino el conjunto de interacciones entre actores políticos internacionales –Estado-nación, organizaciones internacionales gubernamentales, empresas multinacionales, ONGs, actores transnacionales y de la sociedad civil, individuos– bajo ciertas formas de control.

El contexto es de la globalización que venía gestándose desde los 70. Debido al uso múltiple del concepto lo utilizaremos en esta ponencia primeramente en un sentido estricto como la característica saliente de las relaciones económicas internacionales contemporáneas que se reflejan en la mundialización de los mercados y trae aparejado

un mayor acercamiento –integración en sentido genérico– de las economías. Ciertos fenómenos son inherentes a este proceso: la inversión extranjera directa –que es la que se realiza con propósitos de control aunque no sea mayoritario– y las empresas multinacionales (EMN) que le sirven de canal; las TICs modernas tecnologías de la comunicación e información; la fluidez –exagerada– de los flujos financieros, mucho más allá de lo necesario para financiar la producción y el comercio internacional, la modernización del transporte, las migraciones. Nuevos actores incluyendo los transnacionales, esto es, actores nacionales cuya actividad trasciende fronteras nacionales, sin estar controladas directamente por los Estados y sus órganos de política exterior. Estos actores entran en redes que configuran una sociedad civil internacional.

A su vez estos fenómenos se suceden junto a otros provocando efectos políticos y así podemos hablar de los desafíos de "gobernabilidad de la globalización", los esfuerzos para una nueva "arquitectura del sistema internacional", la mayor presión sobre el medio ambiente y el calentamiento global, la situación política-social del migrante, epidemias como el sida, la gran recesión y las nuevas crisis, nuevas amenazas a la seguridad y terrorismo, crimen organizado, y otros.

Existe ya bastante consenso en que la globalización es de "geometría variable" en el sentido que más que posiciones tajantes a favor o en contra, se darían simultáneamente procesos de inclusión y exclusión y ventajas y desventajas para distintos actores.

En este marco se ha dado un avance de los llamados países emergentes –entre ellos varios latinoamericanos y los BRICs– y nuevas realidades propias de la condición de nuestros países como de "renta media". Veremos a lo largo del artículo las inversiones de empresas latinoamericanas y nuevas formas de cooperación Sur-Sur y triangular.

En esta realidad actúan, desarrollan sus políticas exteriores y se insertan en el mundo global los países de ALC.

Contexto internacional. Del contexto internacional actual fluye el reto de superar una situación histórica de marginalidad de la región en el mundo aprovechando el contexto global como oportunidad y promover un neorregionalismo en la línea de América Latina como actor mundial. Así, no deben contraponerse las institucionalidades interamericana y latinoamericana, hay necesidad y espacio para ambas. Como también existe una política de EE.UU. y una política exterior canadiense con intereses que exceden al NAFTA (North American Free Trade Association) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

Coexisten hoy la cooperación y el conflicto y de forma laboriosa se construye una comunidad internacional –representada fundamentalmente por Naciones Unidas con sus méritos y deficiencias– y una amplia gama de instituciones multilaterales, para abordar en conjunto problemas que desbordan las capacidades nacionales. Estados Unidos se mantiene como primera potencia mundial, en un espacio alterado por procesos y fuerzas que restringen su acción.

Respecto de la siempre compleja relación de América Latina y EE.UU., los análisis van desde un desinterés o alejamiento de EE.UU. a una relación mutuamente respetuosa aunque más distante, con diferencias entre áreas geográficas latinoamericanas. Son más estrechos los vínculos de México –socio del NAFTA (Tratado de Libre Comercio de Norteamérica)–, Centroamérica y CARICOM (Comunidad del Caribe) con EE.UU., en tanto esa relación tiene un menor peso relativo en las naciones sudamericanas con intercambios económicos internacionales más diversificados.

La Unión Europea (UE) se mantiene como potencia económica –a pesar de sus dificultades actuales– con 27 países, habiendo crecido hacia el Este. La UE (Unión Europea) no ha podido abordar satisfactoriamente la post-Gran Recesión del 2008, los temores de una nueva recesión están vigentes y situaciones como la crisis del euro y la situación de Grecia y otros países se mantiene pendiente.

El ascenso del Asia, fenómeno propio de las últimas décadas, se ha intensificado en los últimos 20 años. China tuvo un punto de inflexión con la apertura económica a partir de 1979, se ha transformado en una potencia manufacturera en Asia y el mundo, 300 millones de personas han salido de la pobreza –lo que Mahbubani llama "la marcha del Asia a la modernidad"–, es positivo acreedor de Estados Unidos en bonos del Tesoro y ejerce creciente presencia política en Naciones Unidas y foros mundiales, incluyendo su interés en África y en América Latina. Algunos autores advierten en lo social una "latinoamericanización" de China: un proceso de marcada urbanización, con las correspondientes consecuencias sociales (Gilboy-Heginbotham, 2004:256).

América Latina en el ámbito internacional actual

América Latina fue menos afectada por la crisis del 2008 por el manejo prudente de su economía, si bien "la crisis económica global interrumpió el ciclo de crecimiento 2003-2008". Aun cuando los términos de intercambio "sufrieron un deterioro en el conjunto del 2009", fue menor a lo previsto inicialmente (Quenan y Torúa-Zane, 2011:34). Presenta una ubicación estratégica frente al Atlántico, en el Caribe y abierta al Pacífico y al Asia-Pacífico hacia donde se desplazan grandes corrientes del comercio.

La región, con una población aproximada de 576 millones de habitantes al 2010, 8,1% de la población mundial, 21.070 millones de km^2 de superficie, densidad de población de 27 habitantes por km^2, 7,5% del PIB mundial y 5% del comercio internacional, economías en desarrollo y en general en crecimiento, y una tendencia democratizadora, tiene un peso específico importante en el mundo, que aún no logra transformar en influencia más efectiva en la política y foros mundiales. Algunos anotan que 20 países latinoamericanos suscribieron la Carta de Naciones Unidas de un total de 52 en 1945, lo que implicaría una presencia mayor que la actual en esa Organización. Sin embargo, actualmente existe mayor conciencia de pertenencia a la región, tres de sus países en el G-20 y, a diferencia de 1945, la comunidad internacional de 193 Estados miembros se ha universalizado después del colonialismo. En general, ha disminuido la pobreza en la región, aunque sigue siendo alta, mejoran los estándares educacionales y de salud –con distancia respecto del mundo desarrollado– y sigue siendo la más desigual en la distribución del ingreso. En tamaño, Brasil tiene el quinto mayor territorio y Argentina el 8º, en tanto en población Brasil es también el 5º del mundo y México, Argentina y Colombia superan los 40 millones de habitantes. En producto, Brasil es la 6ª economía del mundo –y las proyecciones lo ubican 5º en las próximas décadas– y México la 11ª, en tanto Chile y Argentina tienen los niveles más altos de PIB per cápita con alrededor de US$15.000 según PPP (paridad poder de compra), lo que en cifras aún no oficiales alcanzaría en el 2012 a más de US$17.000.

En el ámbito mercantil, el comercio intrarregional en ALC representa el 20%, lo que es muy bajo comparado con la Unión Europea que supera el 60%, pero también es bajo comparado con Asia. Por otra parte, América Latina aparece entre las áreas con aranceles aduaneros más bajos, lo que facilita la interacción con el resto del mundo. En algunos casos, esto coexiste con políticas industriales como en Argentina.

La acepción "América Latina" ha terminado consolidándose –nos autodefinimos como tales– y existen factores culturales, lingüísticos y experiencias históricas paralelas y entrecruzadas que lo explican, en medio de grandes diversidades y el aporte de variados grupos humanos. Mario Vargas Llosa, Premio Nobel peruano, se pregunta "¿Qué significa sentirse latinoamericano? Ante todo significa sentirse, por encima de sus fronteras nacionales, parte activa de una comunidad transnacional". Más adelante agrega que la región "es, a la vez, española, portuguesa, india, africana, asiática y varias realidades más". "Esta amalgama es nuestro mejor patrimonio. Ser un continente que carece de una identidad porque las tiene todas. Y porque gracias a sus creadores, se sigue transformando cada día" (Vargas Llosa, 2008: 580-584).

La concepción ampliada de "América Latina y el Caribe" para incluir los países del Caribe de habla inglesa y, en general a los de habla inglesa y excolonias holandesas ha sido la base del CELAC.

III. Algunas tendencias en los planos político, derechos humanos, económico y comercial. Actores nacionales y transnacionales

Democratización. Durante el presente siglo se advierte una tendencia democratizadora, de procedimientos democráticos y autoridades electas que es destacable. La OEA estableció su Carta Democrática en el 2001 y celebró el 2011 sus 10 años en Valparaíso reafirmando su voluntad de aplicación, demostrada en el caso de Honduras. El Sistema Interamericano ha sido marco de cooperación en tráfico ilícito de drogas y la protección política y judicial de los derechos humanos. El tema de la democracia fue incorporado en un Protocolo al UNASUR en la Cumbre de Guyana en 2010; junto a la continuidad democrática se han dado en las últimas décadas sucesiones presidenciales excepcionales (Pérez-Liñán, 2009).

Existe conciencia del respeto a los derechos humanos como metro básico de toda convivencia ciudadana.

Pluralismo político. Nuevas formas de participación ciudadana es un tema de debate, a partir de las políticas de corte "populista" en Venezuela y el nuevo constitucionalismo en Bolivia y Ecuador.

En países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y otros –también con muchas características distintivas– se han desarrollado políticas de expansión comercial y económica en un marco de democracias pluralistas.

Brasil ha tenido un desarrollo económico notable, es una potencia emergente a nivel regional e internacional y está jugando en la última década –y durante el gobierno del expresidente Lula da Silva– un rol de actor internacional de alcance global como lo muestran sus iniciativas para mediar en conflictos como los de Irán y Estados Unidos y su presencia diplomática y económica en África. Algunos esperan mayor rol de liderazgo regional y sudamericano de Brasil, en tanto otros lo recelan. Una analista

brasileña sostiene que Brasil optó por "preservar el MERCOSUR y, simultáneamente, construir espacios de integración regional en las áreas de la energía y la infraestructura física, incluyendo la creación de cadenas productivas", UNASUR como "un espacio institucional que podría albergar esas nuevas modalidades de cooperación" (Soares de Lima, 2008:109).Otros destacan la continuidad de la política exterior de los tres últimos gobiernos, Cardoso, Lula y la presidenta Rouseff –aunque esta ha hecho "ajustes" con EE.UU., Argentina y una mayor relevancia a África en una línea de liderazgo "de los país del sur"– y el "ethos brsileño de ocupar un lugar destacado en la política internacional" (Gomez Saraiva y Valenca, 2011:114).

México procura hacer frente a serios problemas como el narcotráfico en medio de un situación económica en que sobre dos tercios de su comercio se orienta hacia Estados Unidos y el NAFTA, mientras trata de mantener presencia política, comercial y de inversiones en América Latina, lo que efectivamente se da, si bien con mayor énfasis en el norte de la región. Guadalupe González califica de "simplistas" las visiones que caracterizaban la política mexicana durante la Guerra Fría de "latinoamericanista y antiestadounidense" y la actual como "abiertamente proestadounidense y que ha perdido peso en la región" (González, 2008:119, 136, 137, 138).

Tres países de la región, Argentina, Brasil y México, forman parte del G-20, en tanto países como Chile, Perú –que han sido invitados a ese foro– y Colombia, desarrollan políticas de apertura y acuerdos comerciales con economías de las distintas regiones y conglomerados.

La Venezuela del presidente Chávez y su "socialismo del siglo XXI" con una mayor presencia del Estado en la economía, ha impulsado una política exterior "antiimperialista" y alianzas a nivel universal con países afines, al tiempo que se mantiene en la corriente principal de las relaciones a nivel latinoamericano y sudamericano y juega "la carta petrolera" en cooperación internacional, particularmente a nivel del ALBA con Nicaragua, Cuba, Bolivia y otros países del Caribe de habla inglesa. La elección presidencial de octubre de 2012, con la reelección de Chávez, mostró la realidad de una elección no cuestionada y, a la vez, un crecimiento de la oposición.

Sin duda, un elemento negativo ha sido la denuncia anunciada formalmente por Venezuela a la Secretaría General de la OEA de la Convención que dio origen a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José, lo que se hará realidad dentro de un año conforme a la Convención (El Universal, Caracas, septiembre 11 de 2012).

Centroamérica y Caribe. Centroamérica posee condiciones potenciales favorables para la integración, proceso que ha cumplido 60 años, con altibajos y conflictos, desde la antigua ODECA, El Salvador en 1951, pasando por su transformación en SICA, Sistema de Integración Centroamericano, en 1991, y la realidad de unión aduanera actual, con nutrida institucionalidad y variadas formas de cooperación intrarregional con Estados Unidos, especialmente, y la Unión Europea.

Los países del Caribe, particularmente de habla inglesa y reunidos en CARICOM, son en su mayoría miembros del Commonwealth, tienen economías abiertas orientadas a Estados Unidos y poseen, aun desde sus períodos coloniales, gobiernos parlamentarios bien constituidos –el Parlamento de Barbados funciona desde el siglo XVIII cuando era Colonia inglesa–. Han sido miembros activos de la OEA y lo están siendo del CELAC.

Empresas multinacionales e Ied. La EMN son actores internacionales –aunque no se las considera sujetos de Derecho Internacional si se les asigna el rol de "participantes"–, en cuanto interactúan con los Estados del país de su casa matriz y también de las sucursales (el propio concepto de EMN requiere que al menos esté registrada como empresa nacional en el país de una sucursal). En el ámbito transnacional, existe una creciente internacionalización de las empresas multinacionales latinoamericanas, las denominadas "translatinas". En el año 2008 la inversión de estas empresas latinoamericanas fuera de su país alcanzó a 34.521 millones de dólares, 42% más que el año anterior (CEPAL, 2009:42-48). Lideran la IED en América Latina Brasil, México, Chile y Argentina.

Un caso sintomático ha sido el de la fusión de la chilena LAN y la brasileña TAM que puso en vigor procesos regulatorios en los dos países, convirtiéndose en una línea aérea importante a nivel mundial. Un desafío abierto es el de aprovechar las inversiones latinoamericanas para la inserción de la región en "cadenas globales de valor" y encadenamientos productivos.

IV. Integración y regionalización. Diversos esquemas en lo económico

Integración. El uso del término "integración" es relativamente reciente –de mediados del siglo XX– para describir determinados procesos políticos y económicos de interacción y articulación pactada o negociada entre dos o más Estados o economías. El término de "integración económica" se refiere a un proceso que involucra "a dos o más economías en la constitución de un espacio de mayor dimensión" (Nieto, 1998).

Globalización, regionalización. La realidad de la Postguerra Fría es la coexistencia de globalización y regionalización: según una académica mexicana ambos procesos se encuentran "íntimamente relacionados. La globalización involucra una transnacionalización creciente, principal, aunque no exclusivamente, en el terreno económico. Algunos analistas consideran que la globalización induce a la regionalización, ya que propicia una división internacional del trabajo a escala planetaria que requiere espacios económicos y mercados jerarquizados en condiciones distintas a las que por mucho tiempo posibilitaron los Estado-naciones. Por el contrario, hay otra corriente de pensamiento que asume a la regionalización como un proceso "defensivo" ante los embates de la globalización. En cualquier caso, hoy los mercados nacionales, en lo individual, resultan insuficientes para garantizar el proceso de reproducción y expansión del capital. Así, la globalización y la regionalización contribuyen a generar un nuevo escenario en que se gestan las relaciones económicas internacionales del nuevo siglo" (Rosas, 2001:29).

Desde mediados del siglo XX América Latina comenzó a observar y en cierto modo a emular el proceso europeo de integración que recorrió las distintas etapas de la cooperación económica, un área de libre comercio y la unión aduanera –que son los procesos propiamente aduaneros de preferencias arancelarias–, a lo que se agregan las políticas económicas tendientes a crear un mercado común y libre circulación de capitales, personas y bienes, y finalmente una unión económica y monetaria, aunque esta no cubre a la totalidad de las economías de la Unión. Dentro de esta evolución han coexistido las instancias supranacionales –en particular la Comisión Europea– con las intergubernamentales. La crisis de 2008 y sus secuelas en Europa hasta hoy han

reabierto un debate y mientras algunos sectores se resisten a ceder más poderes a Bruselas y los organismos comunitarios, otros ven la necesidad de coordinar de modo más imperativo las políticas financieras, culminando con el sorpresivo llamado del Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, a constituir "una federación de Estados nacionales" para "complementar la mayor cooperación que los países miembros ya comenzaron para armonizar su política económica y fiscal" (Financial Times, septiembre 13 de 2012).

Experiencias de integración. Por otra parte, los procesos de mayor integración de la economía mundial incluyendo normas multilaterales de la OMC (Organización Mundial del Comercio) y los acuerdos de regionalización –que pueden llevarse a cabo en el marco de esa normativa universal bajo determinadas condiciones–, han influido y afectado también a los esquemas de regionalización en la región, en particular, MERCOSUR, CAN (Comunidad Andina de Naciones), SICA y CARICOM, en tanto continúa la acción de ALADI particularmente por la vía de Acuerdos de Complementación Económica (ACES).

Los esquemas de integración se han tenido que adaptar a la realidad de los distintos grados y ritmos de apertura de sus economías y al hecho de que algunos de sus socios han celebrado acuerdos comerciales con países y potencias extrarregionales.

La realidad muestra que ha sido problemático institucionalizar uniones aduaneras en la región y, en la práctica, el proceso integracionista no ha seguido el conducto lineal de la integración europea.

Por otra parte, en una escala más limitada, sí han tenido éxito esquemas de ACES (Acuerdos de Complementación Económica) en ALADI y redes de Tratados de Libre Comercio (TLC) como los que han suscrito Chile, Perú, Colombia, dentro y fuera de la región. La iniciativa del ALCA –proyectada para el año 2005– no tuvo éxito tanto por razones comerciales como políticas.

En el caso de MERCOSUR –unión aduanera incompleta con aranceles externos que van del 0 al 20%–, que tuvo logros importantes en los primeros años e incluye grandes economías como Brasil y Argentina ha tenido periódicas crisis por shocks económicos de sus miembros, áreas de proteccionismo y, particularmente, los reclamos de las economías más pequeñas en términos relativos, Uruguay y Paraguay, por no ser consultados en decisiones que adoptan las potencias mayores.

La CAN tiene también dificultades propias de los distintos énfasis en políticas económicas que ha llevado a países como Perú y Colombia a suscribir TLC fuera de la región latinoamericana. El actual canciller de Perú ha sostenido que la Comunidad no ha podido desarrollarse ni como unión aduanera ni como mercado común, y que su país, más allá del intercambio de la CAN, apuntará también de modo directo a América del Sur, buscando aumentar competitividad nacional y regional.

El SICA está en proceso de revitalización hacia una unión aduanera. En sus diálogos muy avanzados con la Unión Europea participan además República Dominicana y Belice. A la vez, está afectada de graves problemas de seguridad interna y ciudadana.

El CARICOM tiene estructura flexible que permite a los Estados ingresar a un área de programas de la comunidad, la conducente a un mercado común, coordinación de políticas exteriores o cooperación sectorial. Un estudio crítico de las receptas, tipo consenso de Washington de los 90, señala que la prosperidad futura de la región

depende del "desarrollo de nuevos servicios", el complejo reto de competitividad con economías pequeñas y un "reposicionamiento estratégico global". CARICOM ha enfrentado en los últimos años el desafío de ir más allá de lo intergubernamental, para diseñar una estrategia regional capaz de conciliarse con la globalización (Payne, 2009:145 y 153).

En el marco del financiamiento, ha sido fundamental la acción del BID –de hecho actualmente apoya actividades nacionales y del SICA en Centroamérica en materias de energía y conectividad y realiza acciones coordinadas con UNASUR– y la CAF, Corporación Andina de Fomento. Además de que los países utilizan la cooperación internacional por medio del Banco Mundial y otras fuentes.

V. El factor político en la integración latinoamericana y del Caribe en la Postguerra Fría. Unasur y Celac. El caso de la Alianza del Pacífico

Nueva institucionalidad política regional. UNASUR y CELAC. La Postguerra Fría ha traído en general mayor libertad de movimiento a las políticas exteriores de los países emergentes y del mundo en desarrollo y se ha reflejado en América Latina y en el surgimiento de una incipiente institucionalidad política regional, que surge a nivel sudamericano primero y latinoamericano y del Caribe después, en este último caso, a partir de la experiencia de coordinación de políticas del antiguo Grupo de Río. Un hito en esta evolución fue la conferencia de Costa de Sahuipe convocada por el ex-presidente Lula. Este elemento de coordinación política puede, indudablemente, ser un factor de dinamización de la integración económica. En Europa el camino hacia las comunidades europeas en los 50 y 60 estuvo impulsado por el objetivo político de superar las guerras europeas y estuvo simbolizado en la amistad franco-alemana.

UNASUR agrupa a los doce países de América del Sur, incluyendo Guyana y Surinam, con funciones de armonización, cooperación y coordinación de políticas de interés común, y no es propiamente un acuerdo comercial, pero que pretende ser eje para la convergencia de los distintos esquemas de regionalización de modo innovador, aprovechando las experiencias existentes e integración de las economías.

UNASUR ha actuado con prontitud para proceder en caso de crisis políticas que requerían decisiones rápidas como en los casos de Bolivia 2008, Ecuador 2010 y Paraguay 2012 y avanza en diversas áreas como la energética, la educación, salud, turismo y la conexión vial para la coordinación de sus políticas. La sede de su secretariado está en Quito y se encuentra en pleno funcionamiento. UNASUR muestra una importante actividad y presencia internacional. También se hacen consultas e intercambios en el plano de la seguridad, el Consejo de Seguridad Suramericano (CDS), y recientemente se creó una Comisión Electoral que va a observar procesos electorales, de modo paralelo a la OEA y otros organismos.

En septiembre de 2012 en Quito los países de UNASUR abordaron el tema de la seguridad y el desarrollo social de cada nación para definir los lineamientos para crear una agenda social sudamericana tendiente a lograr una coordinación de la seguridad social, esto es, que un ciudadano no pierda sus derechos sociales, a pesar de haber migrado a otro país (CELARE, 2012).

En UNASUR se están ensayando formas de integración que une aspectos "blandos" como armonizaciones y gestión de programas y políticas como aspectos más

"duros", como los relativos a la integración en materia de conexión vial, puertos y el tema de la energía. De hecho, el UNASUR ha servido para darle respaldo institucional a iniciativas surgidas en la década anterior como el IIRSA en el ámbito de la infraestructura, particularmente en materia de corredores terrestres. Este es un tema con una marcada incidencia económica, porque los costos del transporte encarecen las transacciones comerciales en la región.

Diez países sudamericanos, Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela crecieron entre 2007 y 2010 a un promedio de 4,7% del PIB y experimentaron un crecimiento de 40% en la Inversión Extranjera Directa, IED, que recibieron 2010 respecto del 2009 un crecimiento superior al de la inversión en países desarrollados.

CELAC, surgida en Venezuela, el 3 de diciembre de 2011 tiene una proyección especial como eje articulador de posiciones a nivel regional y con relación a foros mundiales en una dimensión regional ampliada. Chile ejerce actualmente la presidencia protempore que asumirá Cuba el 2013. Cabe mencionar que su establecimiento ha sido tardío, por cuanto las potencialidades de la región, su desarrollo y crecimiento en diversos campos, incluyendo el económico, requerían de un referente político que les otorgara la voz que les corresponde en los foros mundiales. La nueva comunidad debe participar en la búsqueda de una arquitectura actualizada del sistema internacional. En este sentido, CELAC es un paso positivo, y no debe ser parte de un juego de equilibrios en la antigua tradición realista. Porque no nace para la superación de un conflicto, sino para reforzar una natural cooperación.

Ya se advierten en su primer año de funcionamiento las primeras demostraciones de una triple misión, coordinar posiciones para distintos foros extrarregionales, buscar mecanismos que refuercen la cooperación regional y dar un marco para reforzar la convergencia de mecanismos bilaterales y subregionales de integración.

Así, el CELAC está cumpliendo actualmente un rol coordinador de la región en los preparativos para la Cumbre birregional Europa-América Latina que se está anunciando como UE-CELAC a realizarse en Santiago en enero del 2013. De hecho esto ha significado negociaciones al interior del CELAC para aunar posiciones frente a la agenda y otros temas.

A fines de enero del 2013 se llevará a efecto en Santiago la Cumbre del CELAC, en que Chile entregará la secretaría de coordinación al gobierno de Cuba. Será una ocasión para avanzar en nuevos temas. Así, inmediatamente antes se reunirá en Viña del Mar un grupo de expresidentes de la región que colaborará con el Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas para presentar a dicha Cumbre de CELAC una propuesta al respecto.

También es significativo que con ocasión de estas Cumbres oficiales también se llevará a efecto en Santiago el 22 y 23 de enero de 2013 la primera Cumbre Académica Unión Europea-América Latina y el Caribe con presencia de académicos de universidades, institutos tecnológicos, centros de investigación, organizaciones públicas y privadas, que ha desarrollado ya dos seminarios preparatorios –en los que ha participado activamente el autor de este artículo– en París y en Lima. Es importante como ejemplo del mundo académico erigido en "actor transnacional", al igual que lo van a hacer en enero próximo grupos empresariales y otros interesados en distintos aspectos de la relación birregional y el mundo global.

Institucionalidad latinoamericana y sistema interamericano. No tiene sentido contraponer estas iniciativas al Sistema Interamericano y la OEA que tiene la particularidad de incorporar a Estados Unidos y Canadá, que siempre va a tener un rol en la cooperación panamericana, pero que nunca va a poder ser sustituto de un acercamiento mayor de las naciones latinoamericanas y del Caribe que poseen, en términos relativos, mayor simetría de intereses a nivel global. La Cumbre reciente de Cartagena de Indias mostró los límites.

Hay áreas en que el sistema interamericano y la OEA tienen experiencia como derechos humanos, con la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos de San José, democratización y Carta Democrática Interamericana, programas de control de drogas ilícitas y otras, pero otros temas políticos o que miran a una nueva "arquitectura" del sistema internacional que reflejen nuevas correlaciones de poder, no son llevados a la OEA.

Nuevas experiencias. Caso de la Alianza del Pacífico. Igualmente, surgen iniciativas de países con políticas económicas y comerciales más similares como las de la Alianza del Pacífico, integrada por México, Chile, Perú y Colombia, que ya tienen acuerdos de libre comercio entre sí, con el comercio liberado o en proceso de serlo, con algunas excepciones, por lo que avanzará en su profundización.

En un comienzo algunos lo vieron solo como una forma de avanzar más rápido en la integración de países con economías más liberales, otros como "contrapeso" a Brasil, lo que en realidad no tendría mucho sentido en una concepción moderna de relaciones latinoamericanas.

Por el contrario, la realidad ha ido mostrando que la Alianza puede ser generadora de convergencias más amplias. Así, hay gestiones para el ingreso de Costa Rica y Panamá. Incluso, en algunas reuniones ha estado Uruguay como observador.

La Alianza cubre áreas tales como movimiento de personas y migración, personeros de negocios, comercio e integración, servicios y capitales, mecanismos de solución de diferencias. Apunta a ser una plataforma de integración económica y facilitación del comercio. Igualmente tienen la meta de cooperar en materia de servicios, entre ellos, la educación.

Actualmente se trabaja en estrategias y misiones conjuntas o coordinadas –incluso oficinas de representación– con el Asia-Pacífico y en aspectos aduaneros específicos como la armonización de las reglas de origen. En la reunión de Antofagasta en junio de 2012 se acordó avanzar en la eliminación de visas.

La meta final sería la libre circulación de personas, bienes y capitales. La Alianza significa un mercado de más de 200 millones de personas y 34% del PIB de América Latina (CIE, Invertir en Chile, 2012).

VI. Desafíos de la región en el sistema internacional actual. Corrientes y contracorrientes

Seguridad. En materia de seguridad en América Latina y el Sistema Interamericano, el TIAR, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, rige pero está en receso –México se excluyó formalmente–, se coopera con fuerzas multinacionales de paz y existen crecientes interacciones entre las Fuerzas Armadas, particularmente en el marco de acuerdos conjuntos con Estados Unidos. También, en lo bilateral y en

diálogo multilateral de intercambios y coordinación en el seno de la UNASUR y el CDS. El CDS impulsa la confianza mutua a nivel de ministerios de defensa, medición de gastos en esta materia y estudia un Protocolo en seguridad, defensa y cooperación.

Regulación internacional del comercio. Con relación a la regulación internacional del comercio, una de las secuelas de la gran recesión del 2008 ha sido la prolongada suspensión de la Ronda Doha y de la profundización de los acuerdos alcanzados en 1994 con la creación de la OMC y el GATT 1994 y el GATS para los servicios. Los TLC y acuerdos que suscriben los países de la región en bienes y servicios suelen remitirse a las normas de la OMC, GATT 1994 y GATS sin perjuicio de introducir variantes, y existe también cooperación a nivel de aduanas en el marco internacional (Organización Mundial de Aduanas y su capítulo americano) y latinoamericano.

La crisis del 2008 originada en países desarrollados –crisis subprime en Estados Unidos y vigorosas repercusiones que aún se sienten en Europa– en un contexto de desregulación. En el marco de la posrecesión, China ha adquirido un nuevo rol, tanto como acreedor en el caso de los bonos del tesoro de Estados Unidos como por sus masivas importaciones de materias primas que benefician a países exportadores de commodities como los sudamericanos. Actualmente el clima es de temor por el futuro y volatilidad de los mercados especialmente en Europa.

Como respuesta a la crisis y para la coordinación de soluciones, el Grupo G-20 ha sido positivo por la diversidad geográfica y de niveles de desarrollo de sus miembros, frente a la concentración de países desarrollados en los esquemas del G-7 y G-8. Análisis recientes critican la capacidad del G-20 para abordar soluciones de fondo como las comprometidas en 2008.

Una eventual reapertura de Doha –difícil en el contexto de la crisis europea– constituirá un desafío más de búsquedas de posturas comunes por la región ALC y lo mismo con relación a sus posiciones en el G-20. También en las discusiones que ya surgen en el sentido de “cerrar” Doha y abrir una nueva ronda de recuperación económica.

Haití y Cuba. Otro punto es el de América Latina como actor colectivo que se manifiesta en situaciones como Haití, con una creciente presencia latinoamericana en la MINUSTAH, Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití.

Igualmente se evidencia este rol en el caso de Cuba, en que –a diferencia de EE.UU. que mantiene un bloqueo de más de 50 años– los países latinoamericanos se relacionan con Cuba por diversas vías y pueden acompañar su tránsito a una sociedad más inclusiva y democrática y también sus experiencias, aún limitadas, de generación de mercados e inversión extranjera. Por otra parte, el bloqueo de Cuba, apoyado en conceptos como ayuda al terrorismo, es cada vez más difícil de sostener por EE.UU. por circunstancias como el hecho de que Cuba, junto a Noruega, son “garantes” de las conversaciones entre el gobierno de Colombia y las FARC, en tanto Chile y Venezuela acompañan el proceso.

Paraguay. Políticas diferenciadas de la Oea y UNASUR. En el caso de Paraguay, en que luego de la destitución de Lugo en un juicio político, según la Constitución, pero sumarísimo, sin lo que normalmente se conoce como debido proceso, organismos latinoamericanos del plano económico –comercial como MERCOSUR y político UNASUR, suspendieron al régimen del presidente Franco de los organismos deliberativos de

ambos cuerpos– y sin Paraguay que se oponía, MERCOSUR admitió a Venezuela. En tanto la OEA envió una delegación encabezada por el Secretario General, se adhirieron en general a la legalidad formal y no aplicó sanciones.

Implica una nueva realidad de paralelismo entre los sistemas interamericano y latinoamericano, con distintos énfasis como tenía que ocurrir en algún momento. Los países latinoamericanos no suelen llevar al seno de la OEA lo que corresponde a sus intereses directos (Allard, 2012/1).

Corrientes y contracorrientes. Junto a las tendencias que corren a favor de la mayor cooperación o convergencia, también se dan corrientes contrarias afincadas en rivalidades históricas o limítrofes. Son una realidad que normalmente no impiden los intercambios comerciales ni la acción conjunta en órganos regionales y multilaterales, pero pueden tardar o frenar algunos desarrollos. También algunos ven "fragmentación" con ALC en el agresivo intercambio comercial de México con EE.UU. en el NAFTA, pero México ha dado marcadas señales en contrario, incluso el futuro presidente Peña Nieto acaba de visitar Brasil, comprometió colaboración y, de hecho, existe una fuerte corriente de inversiones mutuas entre Brasil y México.

Igualmente, está la experiencia de integraciones que no alcanzaron sus metas. La nueva experiencia se basa justamente en superar esas experiencias por la vía de una integración con "geometría variable", con distintas velocidades, adaptada a las distintas realidades de la región.

También están las diferencias ideológicas. La realidad muestra que a nivel internacional y a nivel latinoamericano pueden ser superadas. Un ejemplo se ha dado con la difícil situación colombo-venezolano de hace pocos años, que fue superada por los presidentes Santos y Chávez.

La desigualdad es una realidad dura de la región, un problema político, socioeconómico y moral. Junto a ello, diversos estudios apuntan a la realidad de una clase media en crecimiento: "Esta clase media emergente representa entre el 50 y 60% de la población regional, comparado con poco más de 40% de los latinoamericanos hace menos de una década…". El mismo autor cita al expresidente Fernando Henrique Cardoso en el sentido de que "nos estamos moviendo más rápidamente a una sociedad de clase media de lo que hubiéramos imaginado hace 20 años. Mi sensación es de que estamos cruzando el umbral" (Rivera, 2011:135).

También ha mejorado en términos relativos la condición de la mujer y queda mucho por hacer como lo hizo presente en Lima en octubre 2012 la Directora de ONU Mujeres y expresidenta de Chile, Michelle Bachelet, en la Conferencia, Poder, la mujer como motor de crecimiento e inclusión social: "La mujer en América Latina sigue estando debajo de la mesa" e invertir en la mujer es una cuestión de derechos y también de buena rentabilidad económica (CELARE, 16 de octubre de 2012).

VII. Regionalismo emergente y nuevo sistema de integración

Planteamiento general. En este contexto, se plantea un neorregionalismo emergente, el aprovechamiento del CELAC y otros entes de coordinación política para ampliar márgenes de acción y apuntar a nuevas formas de integración, un sistema integrado que posibilite preferencias y liberaciones intrarregionales –con la meta de un área latinoamericana y del Caribe de libre comercio como objetivo común y superior de

política– y deje a salvo las distintas estrategias económicas de los países y sus capacidades y orientaciones en materia de inserción a nivel global, como es el caso de Chile, Perú, Colombia y otros. Esto es explorar la conformación de un Sistema de Integración Latinoamericano y del Caribe, SILAC. Esto implica apuntar a un nuevo regionalismo, posterior al denominado "Consenso de Washington", que está superado por una acción latinoamericana más directa y asertiva en que la apertura comercial y la IED existen en cuanto los propios países la consideran conveniente y fijan sus parámetros, ya no se aceptan recetas únicas como las preconizadas en los años 90 por el Fondo Monetario Internacional, FMI, y Banco Mundial, que ahora resultan intolerables.

El regionalismo abierto propuesto por CEPAL en 1994 (CEPAL,1994,), en cuanto permite preferencias intrarregionales –que son variadas y entrecruzadas– y, la vez, un grado de apertura que facilita el intercambio global, fue un elemento positivo e inspiró políticas de países con distintas estrategias como Brasil y Chile, pero a estas alturas, insuficiente, por cuanto no da respuestas a otras tendencias y desafíos, como la de una acción afirmativa de los Estados y sociedades para superar la dependencia de exportación de productos primarios, creación de capacidades de innovación, mayor vínculo de lo político, económico y científico-tecnológico, incorporación de la variable cultural, y requiere cierta equivalencia en niveles de desarrollo.

En el 2010 la CEPAL señaló un triple desafío para la región: recuperar los niveles de actividad y reducir al mínimo las secuelas sociales de la crisis; reducir la heterogeneidad estructural, orientarse a una mayor convergencia en los niveles de productividad que permita superar estructuralmente los problemas seculares de desigualdad social; y retomar la senda del crecimiento, basándolo en el aumento de la competitividad apoyada en el conocimiento y la innovación, el fortalecimiento de las instituciones y los mecanismos que posibiliten la difusión de los beneficios del crecimiento hacia todos los sectores de la población (CEPAL, 2010:23).

Avanzar a un sistema de integración. Resulta conveniente ampliar y simplificar las preferencias arancelarias al interior del área latinoamericana y avanzar en la liberación del comercio intrarregional y en la armonización –según su factibilidad– de los distintos referentes, esquemas y acuerdos comerciales (Allard, 2011/1), incorporando preferencias no recíprocas en beneficio de los países de menor desarrollo relativo. Los esfuerzos no deben ligarse necesariamente a planes nominalmente obligatorios y comprehensivos como las uniones aduaneras, que admiten variadas excepciones, requieren arancel externo común, no han logrado consolidarse en la región y en diversos casos son de difícil factibilidad en virtud de acuerdos de libre comercio convenidos por algunos asociados con naciones extrarregionales; ya no sería factible una unión aduanera a nivel regional ni el tipo de supranacionalidad seguido por la Unión Europea. Resulta más factible la convergencia a nivel de áreas de libre comercio o complementación económica lo más general posible, con lo que se obtiene la excepción a la cláusula de la nación más favorecida, según los artículos I y XXIV del GATT 1994.

En efecto, para una inserción externa ventajosa y asegurarse el acceso a mercados importantes no son suficientes las normativas universales de la OMC y resultan necesarios tanto los acuerdos de integración regional –una base o plataforma regional– como aquellos que faciliten el acceso a mercados extrarregionales. Así, los esquemas regionales cooperativos refuerzan la integración global (Allard, 2003: 22). Además,

está siempre latente el proteccionismo de países desarrollados, particularmente en el área agrícola.

VIII. Algunas líneas específicas de integración, coordinación y cooperación

En este marco, cabe puntualizar algunos elementos y estrategias:

1. Coordinación e intercambios económicos

Los países latinoamericanos aprovechando las experiencias subregionales y bilaterales pueden coordinar posiciones en las materias vinculadas al comercio y los intercambios e inversiones mutuas y emprender joint ventures. Un regionalismo que surja con la impronta de la cooperación y la liberación del comercio, eliminando obstáculos. En todos estos puntos se advierten interacciones entre política y economía, Estado y mercado y sectores público y privado que servirán de eje de negociaciones que deben resolverse con pragmatismo y la solidaridad. Así, quedan a salvo las distintas estrategias económicas internacionales y externas a la región de los distintos países. Ricardo Lagos, expresidente de Chile, ha mostrado una senda de este tipo: "un tipo de integración desde la que podamos incidir en el mundo global y en la que sea posible caminar con reglas más justas y coherentes para todos" (Lagos, 2008:594).

2. Convergencia e integración

La convergencia de los esquemas actuales de integración, apuntando como alternativa a un sistema de integración de América Latina y el Caribe –un SILAC– que tenga como meta la mayor liberación al interior de la región, un área de libre comercio, con los 33 países, en un esquema de distintas velocidades, adaptando las preferencias existentes y promoviendo metas de crecimiento del comercio y cooperación regional, que considere los acuerdos bilaterales y subregionales y mantenga facilidades al comercio y aranceles bajos con el resto del mundo (Allard, 2012/2). Obtener, por ejemplo, la asesoría de organismos como CEPAL, que ya está actuando en este sentido, y otros como el BID, de manera que los distintos pasos que se den, como la ampliación de MERCOSUR o acuerdos subregionales de diverso tipo como la Alianza del Pacífico, permitan ir acercándose a la meta de un área de libre comercio amplia.

3. Innovación e integración

Intensificar la cooperación en materias de innovación, capacidad de investigación y diversificación de exportaciones, y en sociedades más inclusivas y democráticas. Los sistemas educacionales se amplían con pronunciados déficits en algunas áreas y problemas de calidad y segmentación social. El rol de las universidades es muy importante en la sociedad del conocimiento. Así lo ha entendido el UNASUR que acaba de realizar en Rosario, Argentina, un seminario regional de educación superior con presencia de universidades sudamericanas en que se abordaron estos temas (CELARE, 18 de octubre de 2012).

4. Neorregionalismo

Reforzar su propia capacidad para interactuar eficazmente en lo político, económico, social y cultural a nivel internacional y en escenarios multilaterales. A eso nos hemos

referido como neorregionalismo emergente, un neorregionalismo maduro, flexible y no excluyente (Allard, 2011/2).

5. Voz propia

Asumir la región una voz propia y distinguible en foros internacionales, en temas como la reforma de la arquitectura del sistema internacional que permita una acción más directa en beneficio del mundo en desarrollo, en general, y de sus pueblos, en particular.

6. Acción contra el crimen organizado

Abordar de modo coordinado desafíos como el de la seguridad humana y ciudadana, narcotráfico y crimen organizado, el "lado oscuro de la globalización" (Heine y Thakur, 2011:4), que ha golpeado a muchos países y zonas del mundo y constituye un problema grave en América Latina. El tema es también prioritario en la cooperación en OEA y otros organismos. En Jamaica un ex Primer Ministro renunció por críticas a la demora en la extradición de un traficante a Estados Unidos. Trinidad y Tobago ha debido establecer toque de queda. El problema de la seguridad en Centroamérica es grave.

7. Competitividad

Intercambios de experiencias en materia de competitividad en lo que, en general, existen déficits en la región. En el mundo actual compiten las empresas –y existe un reto de eficiencia y productividad en este aspecto cuando se compite en mercados mundiales– y también compiten las sociedades y los Estados para conformar entornos atractivos a la actividad económica. Influyen variados factores, como el nivel educacional, calidad de vida, estabilidad política, espíritu de emprendimiento, capacidad de innovación y también la capacidad de los Estados para generar un marco legal y de política fiscal y monetaria adecuado, regular la inversión e incentivos y proporcionar seguridad (Vietor, 2008: 28-30).

8. Espacios de cooperación. Cooperación intralatinoamericana y Sur-Sur y triangular. Situación de la cooperación Norte-Sur y la AOD y "países de renta media"

Actualmente los países de la región participan crecientemente en los esquemas de cooperación "Sur-Sur", que es una expresión profundizada de lo que anteriormente ya se conocía como cooperación horizontal. Es fundamental dejar establecido que no reemplaza a la necesaria cooperación "Norte-Sur", a la que se pide que no tenga los condicionamientos que ha solido tener.

En este marco se requiere implementar un espacio latinoamericano crecientemente común en los intercambios culturales, cooperación científica y en postgrados, transferencia tecnológica, intercambios de estudiantes y académicos y, particularmente, apoyos mutuos en educación general donde todos tienen experiencias valiosas que aportar, completando los esfuerzos de armonización, homologación y reconocimiento de estudios. Considerando la cooperación como un proceso "concesional" para contribuir a la expansión económica y en otros ámbitos de países en desarrollo (Barbé, 2008). Espacios abiertos a las interrelaciones con otras áreas como APEC, Asociación Económica del Asia-Pacífico o Europa. Los sistemas universitarios y de educación

superior deben ser concebidos como eslabones necesarios dentro de la sociedad del conocimiento, con sinergias en los sectores público y privado. Los países latinoamericanos son receptores de cooperación por medio de proyectos del Banco Mundial y otras fuentes multilaterales y bilaterales y, a la vez, algunos de ellos, son también donantes en esquemas regionales y con otros países del Sur, como es el caso de Brasil en África (Gomez Saraiva, Vainca 2011:141). Brasil ha articulado recientemente una política de cooperación con varias líneas de acción: ayuda humanitaria, becas de estudios para extranjeros, cooperación técnica, científica y tecnológica y contribuciones para organismos internacionales (Mousinho Reis, 2012:99 y 102).

Junto a estos programas se desarrollan también los proyectos "triangulares" en que participan países de distinto grado de desarrollo y también con intervención de países desarrollados. Para la CEPAL, estos tipos de cooperación "trascienden la sola creación de recursos económicos" y "puede ayudar a crear capacidades y derivar en beneficios mutuos" para los países participantes (CEPAL, 2012/1:21).

Hay un debate abierto en lo relativo a la forma de cooperación Norte-Sur y al hecho de la reducción de la Ayuda Oficial para el Desarrollo, AOD, a América Latina y el Caribe, lo que ha estado vinculado a la nueva clasificación de la gran mayoría de los países latinoamericanos como de "renta media", lo que según CEPAL ha sido interpretado con un "enfoque limitado" y un criterio "reduccionista", a lo que se agrega la forma también en que se han aplicado recursos vinculados a las Metas del Milenio, casi exclusivamente orientados a países menos desarrollados, condición que sólo tiene Haití en América Latina. Como expresa CEPAL en una publicación que acaba de aparecer de la reunión de San Salvador, la idea sería apoyar a los países de menor desarrollo porque allí estaría la población pobre, pero no es así, ya que 70% de los pobres viven en países de ingresos medios (CEPAL, 2012/2:5 y 14). La discusión está abierta, como quedó de manifiesto en el Foro de Alto Nivel Cooperación Sur-Sur y triangular en América Latina y el Caribe convocado por el Ministerio de RR.EE. de Chile y en que nos correspondió participar. Existe un cierto marco de principios en torno a las distintas formas de cooperación que surgieron de la reunión de Busan en 2011(The Busan Partnership, 2012), el que incluyó a más de 160 países sobre la base de que la "la propiedad" de las prioridades de desarrollo de la cooperación corresponden a los países en desarrollo, ellos definen el modelo que se quiere implementar con responsabilidad compartida.

9. Coordinación y principios compartidos

La región está llamada a plantearse a nivel global frente a una multiplicidad de actores estatales, interestatales y de la sociedad civil, aceptando sus diversidades. Se requiere estrechar la coordinación política, el comercio intrarregional y la convergencia entre acuerdos, el intercambio cultural y educativo y una coordinación en foros externos, partiendo de la base de principios compartidos, como paz, justicia, democracia, participación social, la necesidad de superar desigualdades y la imposibilidad de hacerlo sin cooperación y solidaridad. Lograr la competitividad en lo económico y facilitar intercambios e inversiones mutuas y emprendimientos en otras regiones. Igualmente, como lo ha reiterado CEPAL, el imperativo de mayor justicia en la distribución de beneficios, lo que implica una acción asertiva de los Estados y coordinación público-privada.

10. Liderazgo

Se requiere liderazgo político y también escuchar a nuestros intelectuales y apoyar a nuestros científicos –que los tenemos de gran valor– y creadores, para facilitar los espacios latinoamericanos en estos campos.

11. Apertura internacional

Se trata, además, de abrirse al mundo y aprovechar y ensanchar caminos de cooperación con Europa, Asia-Pacífico y África, países Árabes, en todos los intereses comunes.

12. Nuevas formas de cooperación

La realidad va mostrando nuevas áreas de cooperación como la fuerza de despliegue rápido de Chile y Argentina, disponible para operaciones de paz. También en el área de la defensa, UNASUR –ya mencionado en este aspecto– está desarrollando UNASUR 2, ejercicio conjunto combinado regional de operaciones de mantenimiento de paz, en lo relativo a estándares de interoperabilidad de planeamiento y conducción de operaciones de paz. Este tipo de cooperación a nivel de políticas de defensa era desconocido a nivel latinoamericano, sí tenían vínculos las FF.AA. (CELARE, 1 de octubre de 2012).

IX. La marcha hacia mayores grados de integración y los desafíos de la implementación

Superar frustraciones: a todos conviene un sistema flexible de integración. Con esta visión no se persevera en la visión de la integración latinoamericana como secuela de frustraciones, porque los objetivos no se centran en la "línea europea", que pasa necesariamente por una unión aduanera regional. Y sí pueden lograrse avances en diversos planos incluyendo el libre comercio intrarregional como objetivo, a la vez que se avanza en la lucha contra la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desafío ambiental y el fortalecimiento sostenido de sus economías y comercio internacional.

Hay una visibilidad internacional de América Latina, un peso específico de su población, territorio, productos y recursos naturales que le abren márgenes para maximizar su rol en el sistema internacional y en los esfuerzos por perfeccionar su arquitectura.

Lo anterior implica superar el desafío de la integración o la fragmentación, simbolizada por el compromiso de México con el TLCAN (NAFTA) y la orientación de su economía hacia el Norte y Estados Unidos y el mayor peso en América del Sur simbolizado por Brasil. Ambos países –entre otros– impulsaron la proyección del Grupo de Río en una CELAC más potente jurídica y políticamente. Además hay diferencias entre países del ALBA y otros de Brasil, Chile, Perú o Colombia, o casos especiales como Cuba, pero no invalidan la integración: a todos conviene una voz internacional latinoamericana definida en temas de interés común y un SILAC que promueva las preferencias intrarregionales dejando a salvo los propios énfasis de cada país en relaciones económicas internacionales.

La última Cumbre en Cartagena de Indias y la visita del presidente Obama a Brasil, Chile y El Salvador causaron una sensación de vacío por no haber planteado una gran estrategia futura, un horizonte de cooperación. Al respecto, las relaciones

van a existir siempre y existe el imperativo ético y jurídico de cooperar –en la Carta de Naciones Unidas– por parte de las naciones más desarrolladas –EE.UU.– con los más países y sectores más pobres y aun con el grado medio de desarrollo alcanzado por nuestra región existen necesidades en diversos sectores y países. Actitudes como la de estar a la espera de "qué nos depara" cada nueva administración norteamericana a América Latina está sufriendo una transformación.

Aprovechar nuevos espacios y solidaridad política. Se abren espacios por la vía del CELAC y otros esquemas como UNASUR, SICA, para la coordinación de políticas, en el marco de una globalización con justicia social, con políticas coherentes y persistentes.

El desarrollo del CELAC debe brindar un espacio para establecer una institucional ágil, moderna y flexible –que complemente las existentes– y permita, sin grandes costos, mecanismos de coordinación política y de atención de situaciones de emergencias por la vía de jefes de Estados y de gobiernos y ministros, según los casos. El marco para que ministros encargados de Hacienda, Finanzas o Economía y sus Aduanas adopten criterios para prevenir crisis y avanzar hacia el sistema de integración regional.

El momento parece oportuno para, con madurez política, motivar las interrelaciones entre pueblos y gestar una tradición de consultas y búsqueda de entendimientos y posiciones compartidas a nivel de gobiernos y liderazgos. Líderes capaces de profundizar las solidaridades, por sobre las diferencias ideológicas o históricas, aceptando distintos estilos de vida, lo que en definitiva fortalece intercambios y posiciones comunes y va en interés de todos, teniendo como base el respeto a los derechos humanos y en el marco jurídico de los acuerdos existentes. América Latina como región diversa, solidaria, justa, pragmática. En un contexto muy singular, el inicio de conversaciones entre el gobierno de Colombia y las FARC en Cuba, siendo Cuba y Noruega –un país europeo– garantes y Chile y Venezuela acompañantes, muestra una capacidad renovada para abordar hasta las situaciones más complejas en un contexto solidario (El Mercurio, 5 de septiembre de 2012).

Las voces de que Brasil no tendría interés en esta integración por su dimensión mundial, que México no podría asumirla por su cercanía y lazos con Estados Unidos, o que el Caribe anglófono tiene su propia individualidad y raíces históricas, que a países como Chile les basta con su red de acuerdos extrarregionales y que Cuba es muy diferente, aunque envuelvan desafíos reales, requieren ser superadas a fin de aprovechar oportunidades claras que brinda la coyuntura actual y son resabios de una mentalidad que nos ha llevado a que solo en el 2011 se haya constituido un referente propiamente latinoamericano con adecuado respaldo político.

Seguramente con ocasión de un SILAC resurgirían las tesis de las "duplicaciones de burocracias internacionales" y para qué crear otra si ya existe la OEA, el MERCOSUR, la ALADI o que el nuevo organismo beneficia a Chávez y al ALBA. ¿Es compatible este proceso con los "retornos" del Estado y las políticas industriales que sostienen algunos países y analistas?. Sí, en la medida que este neorregionalismo emergente que se aprecia en lo económico y en lo político permita una inserción global extendida sobre todo en los países de mercado interno limitado. Y también es compatible y puede ser alentado por experiencias de profundización del libre comercio en la línea ya reseñada de la Alianza del Pacífico.

Parece haber llegado el tiempo para que, con visión de largo plazo, las tendencias hacia mayores niveles de integración se impongan a las contrarias. Actores importantes,

como el expresidente Lula da Silva de Brasil han destacado este buen momento de la región para impulsar acciones conjuntas.

Un tema que ilustra la necesidad de una acción regional coordinada es el de la calificación de los países de ALC como de "renta media" para efectos de su exclusión de determinadas ayudas, criterio basado exclusivamente en el PIB per cápita. CEPAL en su último período de sesiones, el 34º en agosto de este año 2012, profundizó lo que ya había planteado en 2010 sobre "brechas estructurales". En el fondo se trata del modelo de desarrollo en que el PIB es importante, pero también lo son las demás brechas. Para lograr el desarrollo "es preciso superar los rezagos productivos endémicos mediante la innovación y la inversión en capital físico y, fundamentalmente, humano, a fin de aumentar la productividad y la competitividad sistémicas, además de fortalecer las instituciones y consolidar las democracias". Entre las brechas a superar para el desarrollo menciona el ingreso por habitante, pero además la desigualdad, la pobreza, la inversión y el ahorro, la productividad y la innovación, la infraestructura, la educación, la salud, la fiscalidad, el género y el medio ambiente (CEPAL, 2012/2:16).

Apuntar al diseño de un SILAC (Sistema de Integración Latinoamericano y del Caribe) como mecanismo de integración y criterio orientador de políticas. Este mecanismo –u otro análogo– constituiría una trama de decisiones y actividades que tendría la densidad que vaya surgiendo de las mismas necesidades de convergencia, un proceso de preferencias regionales, generación de espacios de libre circulación de bienes y personas y de consultas y articulación de políticas, a partir de mecanismos existentes, con monitoreo de CELAC, eventualmente UNASUR, CEPAL u otros organismos involucrados.

Se trata que las medidas que adopten los países de esta vasta región confluyan a una mayor integración de sus economías y sus pueblos, la visión de una América Latina más cooperativa –un buen lugar para vivir con grados crecientes de justicia– y más empoderada: un empoderamiento que no va en contra de nadie y permita una voz potente frente a tantos desafíos.

Bibliografía

Allard, Raúl (2003), Política internacional, regionalismo y rol de las Aduanas, en Revista de Derecho de PUCV, XXIV, 2003, Valparaíso.

Allard, Raúl (2011/1), Diez desafíos para América Latina en la década 2010-2020: ¿Hacia un neorregionalismo emergente?, en Estudios Internacionales, Nº 168, enero-abril, Santiago.

Allard, Raúl (2011/2), América Latina en el contexto global: un neorregionalismo emergente, en Diálogo Político 4/2011, América Latina en el sistema de gobernanza global, Buenos Aires.

Allard, Raúl (2012/1),"Lecciones que nos deja Paraguay", El Mercurio de Valparaíso, artículo página editorial, 27 de junio 2012.

Allard, Raúl (2012/2),"Hacia un nuevo sistema de integración", El Mercurio de Valparaíso, artículo página editorial, 22 de agosto 2012.

Barbé, Esther (2008), Relaciones Internacionales, Tecnos, Madrid.

Busan Partnership for Effective Development Cooperation (july 2012).The Busan Partnership.

CELARE (2012), Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, Pauta Informativa, 13 de septiembre de 2012.

CELARE (2012), Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, Pauta Informativa, 1 de octubre de 2012.

CELARE (2012), Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, Pauta Informativa, 16 de octubre de 2012.

CELARE (2012), Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, Pauta Informativa, 18 de octubre 2012.

CEPAL (1994), Regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración al servicio de la transformación productiva con equidad. CEPAL, Santiago.

CEPAL (2009), La inversión extranjera directa en América latina y el Caribe 2008, CEPAL, Naciones Unidas.

CEPAL (2010), La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir, Trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL, Brasilia, 2010, Naciones Unidas, CEPAL.

CEPAL (2012/1), Actividades del Sistema de la CEPAL durante el bienio 2010-2011 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur, Trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, Naciones Unidas, CEPAL.

CEPAL (2012/2), Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales. Nota de la secretaría. Trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, San Salvador, 27 a 31 de agosto 2012, Naciones Unidas, CEPAL.

CIE, Comité de Inversiones Extranjeras (2012), Invertir en Chile, Boletín Semanal Nº 719, año XIV, semana 22 a 28 de octubre de 2012.

El Mercurio (2012), Mandatario Santos está optimista. Gobierno colombiano inicia diálogo con la guerrilla: "Es una oportunidad real para terminar el conflicto", 5 de septiembre de 2012, Santiago.

El Universal (2012), Venezuela take steps to leave the IACHR, septiembre 11, 2012, Caracas.

Financial Times (13 de septiembre de 2012), Joshua Chaffin y Peter Spiegel, "Barroso sorprende y llama a la UE a formar una federación de Estados" (en Diario Financiero, Santiago, 13/9/2012, página 30).

Gilboy, Geoge y Heginbotham, Eric (2009), The Latin Americanization of China, Current History 1103 (September).

Gomes Saraiva. Miriam,Valnca, Marcelo(2011), Brasil: potencia regional con intereses globales, en Diálogo Político, 4/2011, Buenos Aires.

González, Guadalupe (2008), "México en América Latina: entre el Norte o el Sur o el difícil juego del equilibrio", en Ricardo Lagos (compilador), América Latina ¿integración o fragmentación?, Edhasa, Buenos Aires.

Heine, Jorge - Thakur, Ramesh (2011), "Introduction: globalization and transnational uncivil society", en Heine y Thakur, The dark side of globalization, United Nations University Press, Tokyo, New York, Paris.

Lagos, Ricardo (2008), Integración o fragmentación de América Latina, en América Latina: ¿integración o fragmentación?, obra citada.

Mahbubani, Kishore (2008), The New Asian Hemisphere. The irresiastible shift of global power to the East, Public Affairs, Nueva York.

Mousinho Reis, Joao Bosco (2012), "Cooperacao internacional para o deselvolvimento. Brasil um país doador: panorama e intereses", en Relaciones Internacionales, año 21, Nº 42, enero/junio 2012, Universidad Nacional de La Plata.

Nieto, José Antonio (1998), Fundamentos y políticas de la Unión Europea, Siglo XXI editores, Madrid.

Payton, Anthony (2009), "Repositioning the Commonwealth Caribeean", en Andrew Cooper y Jorge Heyne, editores, ¿Which way Latin America?, United Natios University Press, Tokyo, New York, Paris.

Pérez Liñán, Aníbal (2009), Juicio político al Presidente y nueva inestabilidad política en América Latina, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Quenan, Carlos-Torúa Zane, Edgardo (2011), "Dinámicas económicas: tendencias y perspectivas", en Los desafíos del desarrollo de América Latina, Carlos Quenan y Sebastien Velut, coordinadores, Institut des Ameriques, AFD, Francia.

Rivera Andueza, Raúl (2011), Nuestra hora. Los latinoamericanos en el siglo XXI, Pearson, Prentice-Hall, Santiago.

Rosas, María Cristina (2001), La economía internacional en el siglo XXI. OMC, Estados Unidos y América Latina, UNAM, México D.F.

Soarez de Lima, María Regina (2008), Liderazgo regional en América del Sur: ¿tiene Brasil un papel a jugar?, en América Latina ¿integración o fragmentación?, obra citada.

Vargas Llosa, Mario (2008), "América Latina, unidad y dispersión", en América Latina ¿integración o fragmentación?, obra citada.

Vietor, Richard (2008), Cómo compiten los países. Estrategia, estructura y gobierno de la economía global, Deusto, Barcelona.

COMENTARIOS DE PATRICIO CHELLEW SCHROEDER* AL DOCUMENTO "AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LA POSTGUERRA FRÍA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE UN NEORREGIONALISMO EMERGENTE"

Preparado por el Profesor Raúl Allard N.**

El trabajo del Profesor Allard demuestra su profunda y detallada dedicación al tema y ha volcado en ello su conocimiento, experiencias y análisis, resultando ello en una interesante propuesta de un "Sistema de Integración de Latinoamérica y el Caribe", SILAC, que responda a las necesidades actuales de desarrollo e integración de la región, respuesta que debería hacerse de una manera pragmática y solidaria, en lo posible, sin la creación de nuevas estructuras, "pero generando un mecanismo de convergencia de instrumentos existentes, regionales, subregionales, bilaterales…", el que podría ser monitoreado por organismos políticos y técnicos.

Este SILAC propuesto supone al menos superar el concepto de regionalismo abierto generado en la CEPAL en 1944; construir un neorregionalismo emergente, y aprovechar nuevas instituciones para interactuar, converger, coordinar y cooperar en materia de políticas públicas, creciente liberación comercial al interior de la región, con distintas velocidades y logrando construir y usar una voz propia en los foros internacionales.

- Las tareas para avanzar hacia el SILAC son enormes y requieren acuerdos con alcances políticos, económicos, comerciales, de participación social, ambientales, culturales y académicos, entre otros, calificándolos con grados de urgencia y con sentido pragmático.
- Para ello la propuesta recoge, de manera muy completa, los antecedentes y avances ocurridos recientemente en la región, así como los tropezones y las confrontaciones ocurridas. Y lo que se observa es que los "individualismos nacionales" son los más frecuentes obstáculos para que el ritmo de avance no se interrumpa y las fricciones hagan perder la necesaria confianza que los actores requieren para proseguir el camino diseñado.

---

* Para ser publicados en la Revista Societas de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile. Comentarios con base en una versión revisada por el autor, respecto de su presentación en el Capítulo de Valparaíso de la Academia, que se efectuó en la PUCV el día 4 de octubre de 2012.

** Patricio Chellew Schroeder es abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la P. Universidad Católica de Valparaíso; con estudios de postgrado en Desarrollo Económico (U. de Chile); y Ciencia Política y Administración. (FLACSO). Fue consultor del BID en Paraguay (1975-1976) y funcionario de OEA en Venezuela, Washington D.C. y Perú (1977-2001). En Chile trabajó en CORFO Valparaíso (1962-1965), en el Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano y Regional (CIDU) de la P. Universidad Católica de Chile en Santiago (1966-1974) y a su regreso a Chile como Asesor de Asuntos Internacionales del Servicio de Cooperación Técnica de Chile (SERCOTEC) de 2001 a 2009.

- Resulta muy importante conocer en profundidad y detalle las experiencias de integración y coordinación. Saber qué se logra, qué no se logra, los porqué en cada caso, cuáles son las proyecciones y los puntos de inflexión esperados, los umbrales y los tiempos que se requieren para corregir o adecuar.

Algunas investigaciones y análisis con relación a la propuesta debrían hacerse o compilarse para saber, por ejemplo:

- Cuáles son las actuales orientaciones políticas y económicas de los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe.
- La existencia de bloques político-ideológicos en América Latina y el Caribe y sus proyecciones e impactos sobre los procesos en marcha.
- Los comportamientos esperados en situaciones cambiantes:
  - El nuevo gobierno del PRI en México;
  - La situación en Venezuela, luego de la reciente elección presidencial;
  - Un nuevo gobierno en los Estados Unidos, quien quiera sea elegido;
  - Cómo se resolverá la crisis política de Paraguay;
  - ¿Hacia dónde va el gobierno de la presidenta Cristina Fernández en Argentina y cuáles son sus efectos para la integración?

Por otra parte se debe tener presente que en América Latina y el Caribe existen al menos nueve estructuras institucionales funcionando con propósitos de integración, expansión del comercio y cooperación, con áreas geográficas amplias o restringidas y exclusiones basadas en diferencias políticas y económicas, a saber: OEA, ALADI, MERCOSUR, CAN, SICA, CARICOM, Alianza del Pacífico, UNASUR y CELAC.

Estas dos últimas son destacadas por Raúl Allard como potenciales instrumentos para avanzar en la ruta del SILAC.

También quisiera hacer presente la importancia, pocas veces destacada, del papel de Canadá en la región. Si bien solo pertenece a OEA y es potencial participante en la Alianza del Pacífico, Canadá ha sido un constante cooperador con los países del Caribe anglófono y en las difíciles y trágicas situaciones por las que ha pasado y pasa la República de Haití y sería muy interesante y provechoso para la región intensificar con Canadá sus lazos económicos y de cooperación.

- El Capítulo VIII es muy relevante. En él, bajo el título “Algunas líneas específicas de integración, coordinación y cooperación”, se presentan 12 temas estratégicos para avanzar hacia el SILAC, todos importantes e innovadores desde la perspectiva que es posible y necesario hacer las tareas, evitando la tentación negativa de que “es más de lo mismo” o que ya tenemos demasiadas instituciones internacionales para seguir duplicándolas, sin analizar cómo ellas pueden complementarse.
- El SILAC, como lo propone el autor, es una mirada inteligente de la región, que busca innovar y es optimista, porque él argumenta y convence a la audiencia que es posible y deseable desarrollar una estrategia capaz de superar los obstáculos que se han repetido en el pasado, cambiando lo que no funciona por procesos e instrumentos que faciliten el cambio, construidos con sencillez y debidamente consensuados, siguiendo esa lógica anunciada de avanzar tanto en los temas “blandos” como en los “duros”.
- Resulta entonces propicio pensar que a partir del documento del Profesor Allard y de las opiniones que se escuchen, vale continuar trabajando esta propuesta, tal

vez en la forma de un seminario con participantes interesados, con un espíritu crítico y constructivo a la vez, invitando a expositores reconocidos, buscando acuerdos de principios, instrumentos y procesos, con determinación de un calendario y elaborando documentos sencillos que muestren los avances que se vayan logrando.

TRAYECTORIA Y PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Osvaldo Sunkel
Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales

Sin remontarnos al pasado lejano, llevamos más de medio siglo de numerosos y diversos esfuerzos concretos de integración económica y política, con magros resultados: ¿por qué, si no nos va bien, seguimos persistiendo?*

Hay condiciones históricas básicas y permanentes que favorecen la integración y que llevan inevitablemente a continuar insistiendo en promoverla, entre ellas la unidad y contigüidad geográfica del continente; un profundo legado sociocultural ibérico común: idioma, religión, tradiciones, instituciones; procesos demográficos de mestizaje similares; una historia político-económica compartida de dependencia de grandes potencias, con su secuela de presiones e intervenciones. Hubo también algunos logros significativos, en determinados períodos y aspectos, con un creciente reconocimiento de problemáticas e intereses comunes y de las ventajas potenciales y reales de la integración y la cooperación.

Ello ha redundado en un gran desarrollo de instituciones, vínculos, interacciones, intercambios, migraciones, en muchos ámbitos públicos y privados, en aspectos sociales, profesionales, académicos, financieros y de negocios, como por ejemplo las empresas denominadas translatinas en años recientes. Y sobre todo la creación de múltiples organismos regionales como ALALC, MERCOSUR, CAN, BID, INTAL, SELA, y más recientemente UNASUR y CELAC, para mencionar solo algunos. Todo lo anterior, entre otros factores, explica que se siga insistiendo, no obstante logros que aparecen relativamente modestos, en comparación, por ejemplo, con el caso europeo.

Desde los comienzos de estos esfuerzos, después de la Segunda Guerra Mundial, y en forma persistente desde entonces y hasta el presente, el proceso de integración europea ha tenido una presencia muy gravitante, a modo de ejemplo a seguir, que se ha pretendido imitar sistemáticamente en nuestra región. Sin embargo, en la opinión de este autor, sostenida desde hace mucho tiempo[1], esto ha sido en gran medida un verdadero espejismo, que ha generado expectativas exageradamente optimistas. La realidad es que entre ambas regiones hubo históricamente y hay hasta ahora diferencias muy fundamentales, que han hecho y hacen mucho más difícil y complicado el proceso integracionista latinoamericano.

---

* El texto que sigue se refiere a la integración de los países de América Latina, excluyendo del análisis a los países de América Central y los del Caribe.

[1] O. Sunkel, "Desarrollo e integración regional: ¿otra oportunidad para una promesa incumplida?", Revista de la CEPAL, Número Extraordinario, 50 Años de CEPAL, Santiago, octubre 1998.

Desde luego hay una diferencia abismante en cuanto a la dimensión y características geográficas de ambas regiones. La actual Unión Europea, considerablemente ampliada respecto de los países que originaron el Mercado Común Europeo, tienen una superficie total de aproximadamente 4,4 millones de km^2, poco más de la mitad de la superficie de Brasil (8,5 mill. km^2).

Esta región europea fue bendecida además con una geografía extremadamente favorable, sobre la que se desarrolló a lo largo de los siglos, incluso desde antes del "descubrimiento" del Nuevo Mundo, una amplia infraestructura de transportes y comunicaciones basada en sus centenarios circuitos mercantiles, sus grandes ríos y densas redes de canales, carreteras y ferrovías, y un intenso comercio intraeuropeo, que alcanzaba ya poco después de su integración formal alrededor de 2/3 de su comercio exterior total, cifra que en sus mejores años nunca sobrepasó algo más del 20% en América Latina.

La integración europea de postguerra nace además de un parto histórico, el pacto político-económico entre las dos principales potencias europeas para superar los seculares, sucesivos y devastadores enfrentamientos bélicos entre Francia y Alemania. Este acontecimiento trascendental fue logrado por un grupo de estadistas visionarios excepcionales, impulsados y condicionados por los EE.UU., mediante el Plan Marshall, entre otros elementos, y estimulados además por el peligro que representaba desde el exterior la Unión Soviética e internamente el poderoso movimiento comunista de la época.

Todo esto contrasta radicalmente con los intentos de integración latinoamericana. Para comenzar, la extremadamente difícil y compleja realidad geográfica que enfrenta la integración regional de América Latina: una dimensión continental gigantesca en comparación con Europa, marcada además por dos obstáculos territoriales formidables: la enorme cuenca amazónica y la monumental cordillera de los Andes.

Por otra parte, el desarrollo histórico de los países europeos centrales –sin perjuicio de sus aventuras coloniales– tuvo un carácter básicamente "introvertido", orientado hacia el comercio y las relaciones mutuas de todo orden con sus vecinos, proceso reforzado y formalizado posteriormente con la implantación del Mercado Común Europeo en la postguerra. En completo contraste, el desarrollo latinoamericano ha sido históricamente "extrovertido". Su población, su economía y su comercio exterior radicados fundamentalmente en sus áreas periféricas y sus ciudades costeras, volcados enteramente hacia Europa y los Estados Unidos de América, y no hacia sus países latinoamericanos vecinos.

Nuestras diferentes etapas históricas nos han dejado esa herencia, creando con ello condiciones estructurales más bien desfavorables a la integración. El mercantilismo colonial tuvo dicha orientación extrovertida, e incluso existió la prohibición mercantilista del comercio intracolonial. Lo mismo el llamado período de "desarrollo hacia fuera" de aproximadamente 1870 a 1930, incluida la infraestructura de transportes ferroviarios respectiva, para sacar la producción exportable desde el interior a los puertos. De hecho, prácticamente no existen redes ferroviarias nacionales interiores, ni conexiones ferroviarias exteriores entre países latinoamericanos, salvo dos o tres excepciones y el caso especial de Bolivia y algunos de sus vecinos.

El denominado período de "desarrollo hacia dentro", de aproximadamente 1930 a 1980, favoreció con políticas públicas y con barreras proteccionistas la

industrialización y la ampliación de los mercados internos. De ahí surgió la idea complementaria de la integración regional (ALALC 1960) para intentar ampliar los estrechos mercados nacionales, segmentados en compartimentos estancos. Pero ello entrañaba una "contradicción vital" entre proteger el mercado interno para favorecer las industrias nacientes por una parte, y promover la integración de los mercados mediante la rebaja de aranceles por la otra, lo que dificultó seriamente los esfuerzos integracionistas. El MERCOSUR fue un intento más reciente y limitado de enfrentar esta nueva realidad mediante el "regionalismo abierto", buscando compatibilizar esa contradicción mediante un acuerdo a medio camino entre extremos de proteccionismo y apertura comercial, con base en los dos principales actores, Brasil y Argentina.

Desde la crisis de la deuda externa a comienzos de la década de 1980, y desde antes en algunos países como Chile, se implanta en los países latinoamericanos, y en realidad en buena parte del mundo, un nuevo modelo de política económica denominado "Consenso de Washington" o "neoliberalismo", que en definitiva implanta una nueva etapa de desarrollo hacia fuera. Es la nueva realidad contemporánea marcada, entre otros elementos, por el colapso del mundo socialista, una nueva revolución tecnológica, la globalización y una nueva división internacional del trabajo.

Es nuevamente una fase de desarrollo extrovertido que se comienza a percibir hacia fines de la llamada Edad de Oro del capitalismo, el período de políticas keynesianas de pleno empleo y de construcción del Estado de Bienestar entre las décadas de 1950 y 1970 en el mundo desarrollado. Las altas tasas de crecimiento y de empleo de esas décadas generaron en las grandes empresas del mundo industrializado aumentos de costos salariales y estrechamiento de los márgenes de ganancia que, junto a las políticas desarrollistas, industrialistas y proteccionistas de nuestros países, estimularon la instalación en ellos de subsidiarias y sucursales de dichas empresas. Esto formaba parte del proceso de sustitución de importaciones en marcha, que contribuyó de este modo, entre otros factores, al proceso de formación de las modernas corporaciones trasnacionales y a sentar las bases del proceso de globalización.

A ello se agregó en las décadas siguientes la revolución de las tecnologías electrónico-digitales de las comunicaciones y de la información junto a la de los transportes (containerización), que rebajaron radicalmente el costo de la distancia y del tiempo, "jibarizando" el globo terráqueo, y reduciendo con ello al mínimo los obstáculos naturales al comercio y las transacciones financieras internacionales. Lo que persistía entonces eran los obstáculos artificiales: las tarifas arancelarias y las barreras no arancelarias al comercio, los controles de cambios, las regulaciones financieras, los controles al capital extranjero, los controles de precios, las fijaciones de salarios y precios, etc., o sea, la intervención del Estado en el libre juego del mercado nacional e internacional.

El neoliberalismo es en definitiva la operación político-ideológica de desregulación destinada a minimizar el Estado a fin de despejar la cancha (leveling the playing field) de todas aquellas interferencias "artificiales" a la operación libre del mercado, o sea, de las grandes empresas nacionales e internacionales que lo dominan. Estas conforman el núcleo duro del proceso económico nacional e internacional de la globalización, basado en las corporaciones trasnacionales y sus respectivas cadenas internacionales de valor, que son en definitiva diferentes formas de "maquila", desde las más primitivas a las más sofisticadas. Se trata del procedimiento por medio del cual se busca aprovechar,

para cualquier actividad productiva, la mano de obra barata, las ventajas comparativas naturales y los subsidios fiscales relativamente más ventajosos dondequiera que estas se encuentren en el mundo.

A todo esto, y en buena medida como consecuencia del colapso de la Unión Soviética y de un giro radical en sus políticas económicas, desde hace unos 25 años irrumpe en el escenario del desarrollo económico, financiero y político internacional el mundo asiático, y especialmente China e India y sus gigantescas poblaciones. De ahí proviene una demanda masiva y en rápida aceleración de materias primas, energía y alimentos, justo los productos de que América Latina dispone en forma amplia debido a su riquísima dotación de recursos naturales. Pero a la vez resulta que China y otros países asiáticos también compiten simultáneamente con la producción manufacturera de nuestros países con productos de muy bajos precios, elaborados con mano de obra extremadamente barata y desprotegida, debido a su masiva oferta de población trabajadora y su régimen político.

Es el inicio de un nuevo ciclo de la relación centro-periferia, de especialización en la exportación de materias primas ("reprimarización"), y de importación de manufacturas baratas, con las que es muy difícil que pueda competir la industria nacional latinoamericana, o incluso la norteamericana o europea. Aunque con diferencias bastante importantes, estaríamos nuevamente en presencia de un fenómeno similar al de integración transnacional y desintegración nacional que describía en un artículo publicado hace varias décadas[2].

A esta nueva realidad económica desfavorable que enfrenta el proceso integracionista se agrega la compleja realidad política actual de América Latina, ya que estamos en presencia de un proceso dialéctico donde, simplificando sin duda en forma exagerada, aparecen tres grandes opciones estratégicas en pugna, tanto entre países como al interior de muchos de ellos.

Por una parte, la insistencia en profundizar el neoliberalismo, lo que podría significar un retroceso al capitalismo primitivo del siglo XIX, incompatible con la democracia, los movimientos sociales y la protección laboral, entre otros elementos.

En el otro extremo, la búsqueda de un ilusorio socialismo del siglo XXI, que representaría un intento de retroceso a los fracasados ensayos del siglo XX, incompatible con las nuevas realidades de la globalización y con la democracia, y sostenible solamente gracias a una gran abundancia de recursos financieros.

Entre esos extremos, países con diferentes combinaciones renovadas y más pragmáticas de economía social de mercado, de acuerdo con sus peculiares características, en procura de establecer Estados sociales de bienestar e implementar políticas públicas eficaces destinadas a lograr un crecimiento incluyente, con mayor igualdad, con la profundización y diversificación del desarrollo productivo, junto con mayor amplitud, calidad y equidad de los servicios sociales.

El avance de la integración de América Latina requiere que se encuentren formas de superar esa diversidad político-ideológica, pues para avanzar en ella se necesitan definiciones de política de Estado de mediano y largo plazo, a la vez que

[2] O. Sunkel, "Integración transnacional y desintegración nacional", Estudios Internacionales, enero-marzo, Santiago, 1971.

mayor coordinación de las políticas de gobierno de corto a mediano plazo. El proyecto integracionista exige ingentes inversiones en infraestructura para la integración, convergencia en las políticas económicas (macroeconómicas, financieras, inversión extranjera, comercio exterior, fiscal, etc.), en políticas sociales, de migración, de marcos regulatorios, de gobiernos con capacidad de anteponer los intereses permanentes de largo plazo a los conflictos generados por el propio proceso de integración, y capacidad de ceder soberanía a instituciones de integración fuertes, que permita mantener estas orientaciones y tareas sin verse abrumadas con la problemática socioeconómica y política de corto plazo ni con conflictos económicos y políticos entre países.

Sin embargo, aunque la tarea integracionista es mucho más compleja y difícil de lo que parece a primera vista, como se ha tratado de señalar en este texto, y actualmente las condiciones generales no son especialmente favorables para la integración y la solidaridad entre gobiernos y países de América Latina, continúa a pesar de todo existiendo la ineludible necesidad de la integración, por lo que es necesario continuar explorando e insistiendo en las materias específicas, aspectos concretos y frentes estratégicos en que se pueda efectivamente ir avanzando.

DOCUMENTOS

PILARES DE LA LABOR UNIVERSITARIA: LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y CALIDAD

Don Ignacio Sánchez Díaz
Rector Pontificia Universidad Católica de Chile

Durante el año pasado hemos vivido un importante movimiento estudiantil y social en demanda de cambios relevantes en nuestro sistema educacional. Más allá de acuerdos o desacuerdos, creo que es destacable la convicción manifestada por todos los actores del conflicto al plantear sus inquietudes y demandas.

Nuestra posición ha sido que el tema de fondo es instalar como núcleo del proceso a la persona y desde esa visión enfrentar los desafíos del sistema educativo del país, entre los que se incluye: el sentido de la educación, calidad, acceso, financiamiento, equidad, formación de profesores, desarrollo de la investigación y creación de nuevo conocimiento, todo lo cual va a permitir tener universidades de categoría internacional.

Es necesario destacar ese marco valórico que pone a la persona en el centro del debate. Bajo esta concepción, la educación es mucho más que entregar conocimientos o información. Supone un respeto esencial a las diversidades propias del desarrollo de todo ser humano y un compromiso con su fortalecimiento como persona. Considerando que el interés por saber más y por acercarse a la verdad es parte inherente del hombre, la educación promueve y facilita su desarrollo pleno, al permitirle ese acercamiento a la verdad y a un conocimiento nuevo y sustentable.

En pocas palabras, ello significa que lograr el crecimiento, maduración, conocimiento y perspectivas futuras de nuestros niños y jóvenes, debe constituirse en el objetivo central de los cambios del sistema educacional y que el desafío estriba en cómo podemos ofrecerles mejores oportunidades para su desarrollo integral como hijos de este querido Chile.

Ciertamente la educación es la aventura más fascinante e importante de la vida. Para el que la imparte y para el que la recibe. Educar es conducir al individuo más allá de sí mismo para llevarlo a otra realidad, hacia un crecimiento que se orienta a la plenitud del ser. Lograr constituirse en una mejor persona es un derecho inalienable de cada uno. De allí que la educación sea un derecho y que el proceso de lograrla supera con creces la obtención de nuevos conocimientos. La educación, para promover y facilitar el desarrollo pleno de cada persona, requiere, junto con permitir un mayor acercamiento a la verdad, contribuir a que se adquieran valores trascendentes, elementos de vida democrática, de diálogo e intercambio de ideas, de tolerancia, de visión de futuro. Estos objetivos son los que deben regir nuestro debate constituyendo el corazón mismo de lo que queremos entregar a nuestros estudiantes, en la educación escolar y, muy especialmente en nuestro caso, en la educación superior.

En la Universidad Católica de América el año 2008, el papa Benedicto XVI nos indicaba: La dinámica entre encuentro personal, conocimiento y testimonio cristiano es parte

integrante de la diaconía de la verdad que la Iglesia ejerce en medio de la humanidad. Implica a toda la comunidad cristiana y motiva a cada generación de educadores cristianos a garantizar que el poder de la verdad impregne todas las dimensiones de las instituciones a las que sirven. La Buena Noticia puede actuar, guiando tanto al docente como al estudiante hacia la verdad objetiva que, trascendiendo lo particular y lo subjetivo, apunta a lo universal y a lo absoluto, que nos capacita para proclamar con confianza la esperanza que no defrauda.

Universidad y calidad

El concepto de Universidad parece casi inseparable de la calidad. Nuestro énfasis en la calidad incluye esa necesidad de apoyar de manera decidida el proceso de transformación de una persona que se prepara a dar un salto mayor en su formación humana, valórica, ciudadana, intelectual e integral, al que he hecho referencia.

Sin embargo, en un sistema de libertad de enseñanza como el nuestro, las universidades son distintas en su vocación y proyecto. Hay algunas cuyo eje central es la docencia, en especial aquella destinada a formar profesionales, y otras, como la nuestra, que se plantean como objetivo generar, gestionar y transmitir conocimiento de punta hacia las más diversas instancias sociales. Sus diferencias deben de quedar claras para el público, su calidad ser medida en correspondencia con esos objetivos, y las políticas públicas acoger esas diferencias.

La necesidad de mejorar la calidad de las instituciones de educación superior tiene que ser un punto central del proceso de reformas que se lleva a cabo en nuestro país. El aseguramiento de esta calidad tiene al menos tres ejes fundamentales, los que deben ser considerados para la implementación de las reformas necesarias: un sistema de acreditación de las instituciones actualizado, una fiscalización eficiente, y una información amplia y objetiva.

Libertad de enseñanza y académica

Los actos por los que se transmite la cultura, como es la educación, tienen una especial dignidad directamente relacionada con la condición humana. Una dignidad que exige que ella sea respetada por la sociedad y que este respeto, a su vez, se exprese en que exista libertad para su legítimo ejercicio. Esa libertad nace de la naturaleza misma de la persona dotada de inteligencia y voluntad, ya que sin libertad para preguntar e investigar, no habría desarrollo intelectual ni humano.

Considerando que la mirada de la educación desde la libertad de desarrollarse como individuos diversos y únicos es el sustento de la libertad de enseñanza, esta requiere de un reconocimiento social, con un rol subsidiario del Estado, de modo de proteger esa garantía fundamental de sus ciudadanos. En este contexto, cabe hacer la diferencia entre libertad para enseñar, necesaria de protección por el Estado y la sociedad, y la libertad para aprender y formarse que debe ser exigida por los ciudadanos de una nación.

Para poder asegurar estas libertades de enseñanza y de aprendizaje esenciales en un Estado democrático y sin las cuales no hay libertad de conciencia, se requieren algunos supuestos básicos: compromiso del Estado de promoverla en todos sus niveles, pluralismo y variedad de proyectos educativos, autonomía de los planes educativos y, sobre todo, valoración y reconocimiento social.

Al Estado le corresponde promover y garantizar la libertad de enseñanza por cuanto esta ha representado un aporte significativo en la historia republicana de Chile y constituye una de las más preciosas conquistas de nuestra República, al favorecer la participación de diversas instituciones en la conformación de nuestra identidad cultural. Ello ha enriquecido la discusión social y ha permitido una sociedad actual más pluralista. Por estas razones, junto con estar orientadas a satisfacer las necesidades reales de la población y especialmente de los más desfavorecidos, las políticas públicas deben reconocer la complejidad y diversidad de la sociedad en materia de educación. Los fondos públicos destinados bajo ese prisma no pueden considerarse solo como una ayuda a quienes se benefician de ellos, sino una garantía de mejor calidad para el ejercicio de la vida en democracia y para las libertades públicas e individuales.

El escenario descrito valora especialmente el significado de un sistema universitario amplio y diverso, con instituciones de vocaciones públicas y privadas que enriquecen la diversidad de formación de nuestros jóvenes. Ellas deben velar para que su variedad sea garantía de que la libertad de enseñanza y de aprendizaje pueda ser una realidad en nuestro país, y que se cuiden como un bien muy preciado. Desde nuestro proyecto educativo propio, consideramos, además, que la educación que incorpora el aporte de la trascendencia y la espiritualidad se hace más completa, inclusiva y comprensiva. Es decir, la búsqueda de la verdad en una comunidad de maestros y discípulos, animados por un espíritu de libertad y caridad. ECE, 1990. Esta misma relación se vuelve a plantear con renovado ímpetu en Caritas in Veritate cuando se señala: No existe la inteligencia y después el amor: existe el amor rico en inteligencia y la inteligencia llena de amor.

La libertad de educación y de enseñanza no es otra cosa que el reconocimiento por parte de la sociedad y del Estado del bien público que representa la existencia de una comunidad educativa como la nuestra fundada en la búsqueda de la verdad, la libertad y la caridad, que acoge la sabiduría de la tradición cultural e introduce en ella a las nuevas generaciones que la enriquecerán con su propia experiencia. En este contexto, la Iglesia Católica plantea la subsidiariedad del Estado como un principio esencial de la protección de las garantías fundamentales de las personas.

Libertad académica

Debemos asegurar que nuestros profesores gocen de la necesaria libertad académica para investigar, pensar y cuestionar lo que existe, que ha sido una tradición en nuestra universidad. Es el ocio académico productivo y creador. Las razones últimas que explican la vocación de un académico a investigar en un área están en su corazón. Es la pasión personal la que permite la dedicación, el esfuerzo, los desvelos y el gozo por el saber y el nuevo conocimiento. Así, investigar un tema y no otro, hacerse una pregunta original y no la obvia, realizar un nuevo experimento, forma parte esencial del trabajo universitario, que es serio, dedicado, a veces anónimo y solitario, pero siempre rico en profundidad, trascendencia, diversidad y formación de nuevas generaciones.

Equilibrio en la relación entre deberes y derechos

La riqueza de esta libertad radica en que permite una sociedad más pluralista, enriquece los bienes culturales, vela por una mayor calidad del sistema y profundiza las

bases democráticas de una sociedad. En un entorno de esta naturaleza, profesores y estudiantes deben comprometerse a respetar y estimular las ideas ajenas, ya que la diversidad nos enriquece y permite que podamos ver otros aspectos de la verdad. Así también esa libertad exige responsabilidad, compromiso y un manejo maduro del balance entre deberes y derechos de todos los integrantes de una comunidad universitaria.

Nuestra sociedad ha avanzado, en los últimos años, de forma significativa en el respeto y cuidado de sus derechos. Es notable cómo el país ha puesto de relevancia y consensuado tanto los derechos humanos como su protección, los derechos del niño, de la mujer y se ha mantenido firme en la defensa del derecho a la vida, protegiendo desde el que está por nacer hasta el término de la existencia, ya sea por enfermedad o por causas naturales.

Hoy, hay preguntas que requieren análisis y respuestas, que tienen que ver con lo que la sociedad me entrega a mí como persona. ¿Qué me corresponde?, ¿a qué tengo derecho?, ¿puedo participar en estas decisiones?, ¿cuáles son los beneficios a los que puedo acceder? Junto a los derechos descritos sin embargo, es necesario instalar en la agenda pública algo tan fundamental como los derechos: los deberes. Porque para entender a cabalidad mis derechos, es preciso detenerse en primer término en mis deberes. Mi deber como ciudadano, como padre de familia, como universitario, como alumno, profesor, directivo o administrativo. El deber de construir nuestro propio destino, mediante el esfuerzo, de la constancia, la disciplina y el trabajo persistente. El deber del trabajo bien hecho, del estudio a conciencia, de la preocupación por el prójimo, de ser un puente para lograr una sociedad más justa, solidaria y desarrollada, para acercar la tierra prometida a nuestra realidad de hoy.

De esta manera, cuando prime la honestidad, la franqueza, la humildad, el sentido de bien común, la autoexigencia y el trabajo dedicado, los derechos de uno serán los deberes, del prójimo. Este círculo virtuoso, donde mis derechos provienen de mis deberes, puede ayudar a construir un mejor país. Las universidades tenemos que aportar en esta tarea, en formar personas cultas y de bien, con el sentido de gozo por el trabajo bien hecho, buenos ciudadanos que antes de exigir derechos cumplen con sus deberes para con el país. Así, se cambia el foco, se traslada hacia la entrega y el servicio al prójimo. Ya no se trata solo de poseer algo –mi derecho –, sino más bien de tener la posibilidad y el gozo de entregar algo: –mi deber con el prójimo–. Este cambio permitirá un crecimiento auténtico de nuestra sociedad.

Toda institución requiere respetar la misión, identidad y valores fundamentales que la guían. La Pontificia Universidad Católica de Chile ha sido fundada por la Iglesia, es parte integral de ella y, con autonomía académica y de gestión, está y se mantendrá en permanente comunión con la Santa Sede. Nuestra misión es ser un puente entre el diálogo, fe y cultura, aportando en la formación de personas y en la creación de nuevo conocimiento, trabajando por el desarrollo del país. Estamos convencidos que el aporte que hace la UC a partir de su propia identidad no hace más que enriquecer a nuestro país.

Juan Pablo II en su visita a nuestra universidad nos dijo: La Iglesia necesita de la cultura, así como la cultura necesita de la Iglesia. Se trata de un intercambio vital y, en cierto modo, misterioso, que conlleva el compartir bienes espirituales y materiales que a ambos

enriquecen. En su servicio a la cultura han de mantenerse algunos principios: la identidad de la fe sin adulteraciones, la apertura generosa a cuantas fuentes exteriores de conocimiento puedan enriquecerla y el discernimiento crítico de esas fuentes conforme a aquella identidad.

Una universidad se construye con algunos pilares fundamentales: una misión e identidad definida, una alta concentración de talento académico –profesores y estudiantes–, un compromiso y aporte a la sociedad definidos, adecuados recursos para asegurar tanto un aprendizaje de excelencia como desarrollar investigación avanzada, y un gobierno universitario que fomente una visión estratégica, la innovación y la flexibilidad para tomar decisiones. Así, la forma de gobierno de una universidad se transforma en un atributo de gran importancia para alcanzar la excelencia de una institución.

Creemos en una universidad que educa, investiga y que anhela a estar muy conectada con la sociedad, para poder comunicar una buena nueva, que es tener vida y tenerla en abundancia. Seguiremos trabajando por lo que creemos importante para la formación de la juventud, junto con desarrollar nuestra pasión por conocer e investigar. El cumplir con nuestra identidad y compromiso con Chile es lo que guía nuestro quehacer.

Debemos avanzar cada día para lograr tener una UC muy fiel a su identidad y misión, con una comunidad viva, consciente de que el bien común lo hacemos todos cada día. Orientados a realizar un trabajo de excelencia, mejorando cada día nuestra labor académica y de creación con la pasión por el saber. Todo esto con sentido y responsabilidad de aportar al país que nos vio nacer y al que tanto debemos.

DILEMAS CONSTITUCIONALES DE CHILE EN EL PRESENTE

José Luis Cea Egaña*
Profesor Titular
P. Universidad Católica de Chile
Universidad de Chile

Una vez más nos encontramos en la inauguración de estas Jornadas, convertidas ya en tradición de nuestros estudios constitucionales. Grato y honroso es hallarme aquí conciente de que en ellas disertan cada año más profesores jóvenes y de los que fluyen valiosas publicaciones. Es el siempre necesario esfuerzo de investigación, realizado por participantes nacionales y extranjeros, actualizando así nuestra ciencia y aclarando el porvenir de ella. Felicito a las profesoras Marisol Peña Torres y Cecilia Rosales Rigol por la fe con que se abocan a organizarlas, evidencia de la convicción que sienten en punto a la necesidad de proseguirlas sin interrupciones.

I. ¿Una ley histórica?

Hace quince años, en otra Facultad de Derecho[1], tuve la oportunidad de referirme a un tema, próximo pero distinto del que me corresponde exponerles esta tarde. Se trataba de Los Desafíos para la Democracia Constitucional de Chile. Menciono ese antecedente porque creo que es correcto el antiquísimo aforismo hebreo, según el cual nunca es bueno olvidar.

¿Por qué reconozco pleno acierto a ese refrán? Por varias razones, de las que aquí enuncio las siguientes: recorrer los pasos andados nos permite constatar lo que hemos hecho y dejado de realizar; evaluar las razones que explican los avances y las paralizaciones, los escollos y los retrocesos; en fin, si contamos con líderes (y no meros caudillos ni personajes pasajeros), nunca es bueno olvidar, porque enseña a unir las energías para salvar encrucijadas, descubrir oportunidades de progreso y concretar los valores arraigados en nuestra población. Realzo tantas secuelas de tan sabio adagio, pues observando la evolución de la República en Chile se constata que, aproximadamente cada cuarenta años, demostramos fragilidades en los consensos básicos, precipitándonos en crisis que es obligación de todos los ciudadanos evitar. ¿Será, me pregunto, que olvidamos para reanudar, con brío remozado, lo que reputamos quedó inconcluso, descalificando tal interrupción y reclamando una nueva oportunidad?

---

* Conferencia inaugural de las XII Jornadas sobre Temas Constitucionales de Actualidad, leída en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la P. Universidad Católica de Chile, el lunes 8 de octubre de 2012. La información ha sido actualizada el 25 de marzo de 2013.

[1] "Desafíos para la democracia constitucional de Chile", X Revista de Derecho de la Universidad Austral de Chile (1999), pp. 81 ss.

II. Pasado y presente

¿Cuáles eran los desafíos que analicé en abril de 1997?, ¿se implementaron todos o sigue pendiente la solución para algunos de ellos?, ¿por qué ocurrió uno u otro de esos desenlaces?

Imperativo considero puntualizar aquí que, en mi convicción, el Derecho es superior, más antiguo, amplio, rico y complejo que la normatividad positiva, trátese de la Carta Fundamental, de las leyes o de las demás categorías de preceptos jurídicos formalmente concebidas, interpretadas e implementadas. El Derecho, evocando lo que escribí en otro lugar[2], se originó en la ética y la filosofía, de las que se sigue su identificación con la justicia; fue siendo impregnado por la historia y, con la entronización del Estado soberano, quedó proclamado en textos de índole coactiva, sujetos a una hermenéutica específica; por último, al despuntar el siglo pasado, el Derecho se convirtió en la materia prima de indagaciones que miden su eficacia empírica en las sociedades en que rige.

Repito esa noción elemental para dejar de manifiesto que el Derecho es un sistema normativo abierto y que, si resulta indudable que todas las naciones, costumbres, reglas positivas y autoridades cambian, también deviene irrebatible que una Nación auténtica, como lo destacó Ernest Renan[3], es un plebiscito diario, cuyo desenlace fortalece la unidad en el espíritu de seguir viviendo juntos, tesis que supone ciertos consensos perdurables en su raíz. Resuena la lección de Renan cuando recordamos cuán divididos estuvimos los chilenos desde 1968 hasta 1988; cuál fue la magnitud de los esfuerzos demostrados para enfrentar el plebiscito de ese último año; qué alentador es rememorar que el 87% de los votantes aprobó las 54 reformas introducidas al Código Político en julio de 1989; y por qué, hasta hoy, la transición a la democracia en Chile es apreciada como un modelo, cuya base de sustentación fue la entonces llamada *democracia de los acuerdos*.

Reconozco que ese *ethos* admirable, probablemente sin parangón en nuestra República bicentenaria, fue erosionándose con el paso del tiempo. Pero seguía erigiéndose en la columna que sostenía la práctica de la política moderna y no ideológica, controlando las reivindicaciones de toda índole que articulaban las fuerzas políticas, los gremios y sindicatos, los estudiantes y profesores, los medios de comunicación y quienes exigían justicia para las violaciones de ciertos derechos humanos.

En el contexto histórico que he resumido condensé mis ideas sobre los desafíos de la democracia constitucional chilena. ¿Cuáles de esos retos fueron afrontados exitosamente, evidenciando destreza más que fuerza?

Respondo mencionando la normalización de las relaciones cívico-militares, consolidándose el mando del Presidente de la República sobre las instituciones armadas; agrego la solución política pero, finalmente, más que nada judicial de la sanción por quebrantamientos de los derechos fundamentales; realzo la apertura de Chile a la comunidad internacional, en especial a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos; incluyo el asentamiento del régimen socioeconómico, con

[2] "Sistema y Problema en la Investigación Jurídica", *Boletín de Investigaciones* (Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile) Nº 50 (1978), pp. 10 ss.

[3] 1888, *¿Qué es una Nación?* (Madrid, Alianza Editorial, 1986).

el Estado subsidiario y la iniciativa privada en rango prioritario; y cierro la nómina con las nueve enmiendas principales hechas a la Constitución, una de las cuales fue la creación del Ministerio Público y la instauración del nuevo procedimiento penal.

Pero ¿hubo desafíos que vencieron la voluntad de doblegarlos? Sin duda que sí y son importantes, a la vez que numerosos.

En esa línea destaco, en primer lugar, la incapacidad para modernizar al Estado-Gobierno, quedándonos en ajustes formales que no pasan de la desconcentración y, en casos excepcionales, de la descentralización administrativa; propuse la reforma de los partidos políticos y del Congreso Nacional, para infundirles mayor legitimidad sobre la base de incrementar la representatividad en esas instituciones; me detuve en la autonomía de la sociedad civil, otorgándole mayor injerencia en la gestión de intereses y servicios públicos y en el incentivo de la filantropía y el mecenazgo para contribuir al bien común; cierro este enunciado de desafíos pendientes señalando que destaqué el rasgo cultural de los chilenos, preocupado por la proliferación de hechos de corrupción, la ingestión y tráfico de drogas, el afán consumista en la contracultura de los malls y la reaparición de la violencia contra personas y la familia, así como actitudes de intolerancia, practicadas por quienes se proclamaban tolerantes.

III. De desafíos a dilemas

Hoy mi tarea es ocuparme de los dilemas constitucionales del presente. Al entrar en el examen del asunto percibo la necesidad de distinguir los desafíos, por un lado, de los dilemas, de otro. Aquellos, como he dicho, son oportunidades para avanzar en la consecución de valores, esto es, de ideales realizables y no de aventuras fantásticas ni de utopías. En cambio, los dilemas se refieren a disyuntivas que desunen o separan, mostrándose como alternativas excluyentes, de modo que se torna imperativo optar por una, abandonando a las demás[4]. El rasgo que deseo destacar yace en que los desafíos que no fuimos capaces de vencer se fueron transformando en dilemas y que estos se tornan ahora más difíciles de resolver que aquellos. La probabilidad de éxito en esa solución es menor porque se está dividido, el clima de convivencia se halla más agitado, o por último, reaparecen viejas odiosidades que distancian al gobierno de la oposición en la interpretación de la historia reciente, en el curso de los acontecimientos actuales y, más que nada, en el imperativo que destaqué de Ernest Renan, es decir, querer seguir viviendo juntos y no como enemigos. La cosecha, por desgracia, perjudica a quienes más tendrían que ser los favorecidos: la juventud, incesantemente seducida por consignas ideológicas e incluso demagógicas.

Me sitúo nuevamente en la visión del Derecho que ya tracé para aplicarla ahora al tiempo que vivimos. Singularizo la época contemporánea afirmando que es de cambios enormes por su multitud, velocidad, profundidad y complejidad. Me impresiona recorrer los pasos andados desde 1997, pues entiendo que nos hallamos insertos en una sociedad política, social, económica y culturalmente que, en múltiples aspectos, percibo con rasgos diferentes de la que vivíamos hace quince años. Y es en

[4] Real Academia Española de la Lengua: I Diccionario de la Lengua Española (Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 2001), pp. 824 y 839.

ese universo que se sitúa el Derecho, abierto a las transformaciones, muchas de las cuales está absorbiendo y otras no.

Probablemente, presenciamos un proceso que, en la reflexión de Mario Vargas Llosa en su último libro[5], es de contornos mundiales, clave que no reduce el impacto, negativo y hasta demoledor, en áreas cruciales, que ese proceso deja caer sobre las instituciones básicas del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional. En síntesis, exclamaría ¡cuánto hemos cambiado! Pero agrego al instante ¿ha sido para el bien de la República, si no en todo, al menos en las variables primordiales?

No puedo eludir la respuesta. Intentaré organizarla partiendo de otra interrogante, la que me lleva a introducirla con una reflexión previa.

¿Cuál es el panorama que, en mi opinión, caracteriza hoy a nuestra Nación, al menos a la mayoría de ella, en algunas de sus características principales? Debo subrayar esta interrogante y la respuesta a ella porque, descrito el Derecho en la complejidad que ya expliqué, se comprende que estamos ante dilemas de salida complicada, más que nada para forjar la reedición de la encomiable democracia de los acuerdos, juntando e integrando lo que ahora percibo dividido.

IV. Nunca olvidar y siempre recordar

Si es sabio el refrán hebreo ya citado, sabio es también parafrasearlo recordando que es bueno siempre recordar, por ejemplo, esa cuasi ley histórica de nuestra República, según la que, un poco antes o algo después, cada cuarenta años demostramos incapacidad para superar los dilemas institucionales en que nos hemos situado ¿Por qué? Por la pérdida de la voluntad de diálogo, de aceptación recíproca y de convicción en que el compromiso es la regla de oro en democracia; por la reaparición de los mesianismos simplistas, comúnmente configurados a base de añejas y siempre perjudiciales consignas ideológicas de tono asistencialista, demagógico o populista, patologías que hallan su oposición en la parálisis o la reacción enconada en contra de transformaciones que demuestran ser razonables y necesarias.

Veo una Sociedad Civil enfrentada a fuerzas antagónicas que plantean, por un lado, remplazar la economía social de mercado, proceso cuyo avance ha sido evidente en la última década[6] y, por el otro, retornar al Estado prioritario; percibo a la enseñanza privada, en todos sus niveles, en la encrucijada de perder el subsidio y bonificación que tiene que entregarle el Estado para que contribuya al bien común, cuidando de no caer en el lucro, menos todavía del que se halla desregulado y no castigado[7]; constato la explosión de la delincuencia común, con multitud de víctimas indefensas por las debilidades que ha demostrado la reforma procesal penal y, en ella, la impericia de

[5] La Civilización del Espectáculo (Madrid, Ed. Alfagnara, 2012).

[6] Por ser hechos y no suposiciones ni promesas incumplidas menciono, con ánimo ilustrativo, las políticas sociales consistentes en la instauración del ingreso ético mensual, el permiso pre y postnatal extendido, la ampliación en los beneficios asistenciales de atenciones de salud, la creación de tribunales aduaneros y tributarios y de otros para juzgar causas ecológicas.

[7] En la Ley de Presupuesto para 2013 se contemplan US $12.800 millones destinados a lograr la calidad de la enseñanza, desde la parvularia a la de nivel superior. Hoy se debate en el Congreso el proyecto que crea la Superintendencia de Educación Superior, destinada a fiscalizar la actividad y solucionar el lucro en ella.

fiscales y la falta de ecuanimidad de jueces de garantía[8]; veo a parte considerable de la gente y, en especial de la juventud, imbuida de sus derechos y displicente para cumplir los deberes correlativos, evidencia de la educación (o deseducación) lamentable que ha recibido desde la infancia; no calló la institución familiar erosionada por la serie de leyes, dictadas al hilo de la postmodernidad, que igualan a la familia fundada en el matrimonio indisoluble, por una parte, con la vida en pareja por simple consenso, de otra; me detengo de cara a una relativización de los valores que configuran la ética objetiva, subordinada ahora al individualismo extremo y que implica la facultad de manifestarse como lo quiere cada sujeto; veo en peligro la vida del no nacido, y van apareciendo planteamientos en torno del enfermo terminal ante la eutanasia activa; me preocupa, en fin, una sociedad civil con niveles crecientes de conflicto, que no logra hallar fórmulas eficaces para corregir las peores brechas de desigualdad, opuesta a encuadrarse en las instituciones para encausar las aspiraciones y articularlas en decisiones normativas legítimas.

V. Dilemas constitucionales

Ya es el momento de pasar al capítulo final de esta exposición. Lo hago escogiendo solo tres tópicos para transmitirles las disyuntivas en que, es mi opinión, nos encontramos en el Derecho, particularmente en el Derecho Constitucional. Advierto que omitiré los problemas de jerarquía legal o inferior a ella. Por ejemplo, no comentaré la proliferación de leyes dictadas por presión de grupos que se consideran marginados o en condición vulnerable, como la ley contraria a la discriminación[9]; ni incursionaré en otros cuerpos legales que siguen tramitándose en el Congreso Nacional desde hace cinco o más años, como ocurre con el proyecto relativo al *lobby* y al fideicomiso ciego.

Centrado, como dije, en tres núcleos constitucionales comento, en primer lugar, la inconstitucionalidad por omisión del legislador en dos asuntos cardinales. Uno es el relativo a la reforma constitucional introducida por la Ley Nº 20.516 de 2011, que impuso al legislador disponer asesoría y defensa jurídica gratuitas en favor de las personas naturales víctimas de delitos. El otro, ligado con el dilema antecedente, concierne al ejercicio del derecho de reunión, del que no existe normativa alguna en el Código Penal, salvo su artículo 269º, de julio de 1874, que castiga los desórdenes públicos, sin mencionar siquiera el sustantivo reunión, ¿Y en qué consisten esos desórdenes? ¡En injuriar, es decir, dañar a otros o causarle cualquier perjuicio![10]. Tal precepto, nunca invocado ni aplicado, debe ser asociado con el derecho de reunión, incorporado en agosto de 1874 a la Constitución de 1833, texto repetido en 1925 y, salvo el añadido de un adjetivo, reiterado en la de 1980. No cabe duda de que se está frente a una inconstitucionalidad por omisión ya sesquicentenaria, configurada por la falta de regulación

[8] La última encuesta es alentadora, pues el índice de victimización urbana ha bajado, según ella, de 36,5% en 2006 a 26,5 en 2012. Consúltese El Mercurio de Santiago (19 de marzo de 2013).

[9] Ley Nº 20.609 de 2012.

[10] Véase Alfredo Etcheverry Orthustegui: IV Derecho Penal. Parte Especial (Santiago, Ed. Jurídica de Chile, 3ª ed., 1998), pp. 270-271.

legislativa y, correlativo a ella, la infracción del principio de legalidad, ya que un decreto reglamentario estatuye sobre el ejercicio de aquel derecho esencial[11].

La primera de las dos omisiones enunciadas tiene que ser relacionada con los desfiles, marchas y protestas, expresiones legítimas de la libertad pero que terminan, casi sin excepción, en usurpaciones de inmuebles, saqueos, vandalismo e interrupciones de circulación en bienes públicos, abiertos al goce pacífico y sin armas de todos los habitantes. Esta garantía, quebrantada impunemente en 2011 y 2012, implicó que, de 19.000 detenidos en desmanes, solo cinco fueron formalizados, mientras que se registraron más de mil carabineros heridos y uno muerto[12].

VI. Reformas políticas

Cabe precisar, desde luego, que el 28 de octubre próximo será estrenada la flamante enmienda sobre inscripción automática y voto voluntario, agregada a la Carta Fundamental por la Ley Nº 20.337 de 2009. Ahora manifestamos preocupación porque el padrón electoral subió de ocho a trece millones de ciudadanos hábiles para sufragar, pero se despliegan esfuerzos inauditos llamando a que los nuevos inscritos no voten. Revertir tal conducta, absurda y antidemocrática, implica recorrer un camino cuesta arriba, doblegando desde la apatía hasta el rechazo de la política, más que nada en la juventud.

Otro dilema es la implantación, oportuna y exitosa, de las reformas políticas, algunas de las cuales suponen modificaciones del Código Supremo. Ya son parte suya las elecciones primarias para nominar candidatos a cargos de elección popular, pero es de conocimiento público cuán difícil fue despachar la ley que las regula[13], ley hace no mucho tiempo publicada en el Diario Oficial y cuya reforma se tramita hoy, exhibiendo la enorme complejidad que tiene para asegurar el secreto del voto, entre otros problemas. De dichas reformas son parte la reorganización de los partidos para que se adecuen a los principios de transparencia en decisiones y financiamiento, a la vez que practiquen la democracia interna; y lo es también la obturación del resquicio, descubierto en 2009 y utilizado en cuatro casos en 2011, que permite al Primer Mandatario designar ministros de Estado a parlamentarios y a los partidos escoger, sin participación ciudadana alguna, a los reemplazantes de quienes pasaron al gobierno[14].

Un tercer dilema versa sobre el sistema electoral binominal, cuya modificación o reemplazo asume descongelar lo dispuesto en el inciso 2º de la decimotercera disposición transitoria del Código Político. Este precepto exige, útil es precisarlo, que para

---

[11] Decreto Supremo (Ministerio del Interior) Nº 1.086, publicado en el Diario Oficial el 16 de septiembre de 1983.

[12] Informe de la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, recaído en el proyecto de ley que fortalece el resguardo del orden público (Boletín Nº 7975-25, fechado el 8 de agosto de 2012), pp. 77-78.

[13] Ley Nº 20.640 de 2012.

[14] El precedente lo estableció el Tribunal Constitucional, por mayoría de votos, en la causa Rol Nº 1.357 de 2009, relativa a la diputada Carolina Tohá Morales, la que pasó a ser Ministra Secretaria General de Gobierno por nombramiento de la presidenta Michelle Bachelet. La doctrina sostenida en ese fallo se vincula con la sentencia del mismo Tribunal, Rol Nº 2.087 del 29 de diciembre de 2011, que rechazó el requerimiento deducido por diez diputados en ejercicio pidiéndole declarar la inhabilidad de la senadora Ena von Baer John, a raíz de haber sido nombrada en la Cámara Alta, dejando el cargo de Ministra Secretaria General de Gobierno del presidente Sebastián Piñera.

ese objetivo se forje el acuerdo de tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio. En tan delicado asunto procede reconocer, de partida, que el régimen binominal ha distribuido, equilibradamente, entre las dos coaliciones de partidos (Concertación por la Democracia y Alianza por Chile), los beneficios de la estabilidad institucional, con doble mayoría y sin multipartidismo. El dilema radica, por ende, en otras circunstancias, v. gr., la falta o insuficiencia de competencia en la configuración de las listas por los partidos, en principio susceptible de ser corregida por la elección primaria, en cuanto las nominaciones que fluyen de ellas son obligatorias, y en la lucha de los candidatos de una misma lista, sin perjuicio de lo ya observado en punto a la hegemonía que esas asociaciones detentan en la selección de parlamentarios reemplazantes de quienes renunciaron a sus cargos. Otros dilemas tampoco son de solución sencilla como la reconfiguración de los distritos, la inclusión de la XV Región entre las que eligen parlamentarios, y el número de integrantes de cada rama del Congreso Nacional, distinguiendo la representación poblacional en la Cámara de la homónima territorial (regional) en el Senado.

VII. ¿Asamblea constituyente?

Pero todo lo explicado anteriormente, que estimo estructura por sí misma una agenda considerable, no es nada comparado con la pretensión, hoy formalizada con rasgo de meta programática, de convocar a una asamblea constituyente a fin de reemplazar la Carta Fundamental. En el vendaval se perdería la autonomía del Banco Central y los ministros del Tribunal Constitucional serían susceptibles de acusación política, ello sin perjuicio de retornar a los tópicos de siempre, v.gr., el estatuto del dominio, la revisión tributaria y el Estado empresario o interventor de la iniciativa privada.

Tal idea es, por de pronto, imposible desde el ángulo constitucional, pues presupone una reforma constitucional que no tiene votos para ser aprobada. Además, ella parte de la base de un código político todavía desconocido, una carta política en blanco y que, para quedar estupefactos, sería el tema de tal asamblea. En fin, la idea demuestra que se olvida que tales consignas están históricamente demostradas como frustradas en Chile y el mundo democrático; que ella es viable nada más que después de un cataclismo institucional como la guerra, la revolución o la contrarrevolución; y que encierra el mayor riesgo por la incertidumbre completa en que sume a la convivencia civilizada del país entero.

¿Tan mal se halla Chile que vuelve impostergable embarcarse en la aventura de una asamblea constituyente?, ¿o, por el contrario, es la reaparición, después de cuarenta años, de quienes fraguaron y consumaron la tragedia que culminó con la destrucción de la democracia en septiembre de 1973 y que, para superarla, fue necesario sufrir un lapso de casi diecisiete años de gobierno de facto, cuya impronta en la reconciliación nacional sigue pendiente?

No recuerdo haber sabido de otro intento tan aleatorio, al menos en los registros que tengo de los últimos noventa años de vida constitucional chilena. ¿Por qué, entonces, plantear manifiestos de esa índole? Ensayemos respuestas: ¿serán denotativos de demagogia o populismo, propugnados para recuperar el gobierno?, ¿o el replanteo de simplificaciones ideológicas, presumiblemente sepultadas hace cuatro décadas y, de nuevo, enterradas por la caída de los socialismo reales en 1989?, ¿o tal vez y por fin,

el reencuentro de ciertos dirigentes de determinadas fuerzas políticas con la visión utópica, otra versión del surrealismo mágico latinoamericano que nos ha acompañado por muchos años, que argumenta con base en la potencialidad arrebatadora de las normas positivas para erradicar vicios, inculcar virtudes y realizar, con vértigo, los cambios que hagan felices en plena igualdad a todos los chilenos?

De frente a ese dilema, es evidente que no cabe disyuntiva porque no alcanza siquiera a ser tal. Afortunadamente son abrumadoras las declaraciones de rechazo, hecho que no disipa las aprehensiones. Pues ¿creen ustedes que semejante buen criterio terminará imponiéndose a este y a los demás dilemas comentados? ¡Dios quiera que, en quince años más, nos encontremos de nuevo aquí para constatarlo! Por ahora, debo manifestarme relativamente escéptico con la vista puesta en las elecciones de noviembre de 2013 y, eventualmente, con la segunda votación presidencial de diciembre de ese año. ¿Por qué? A raíz de no saber cómo votará el 58,5% de la ciudadanía que se abstuvo, en los comicios municipales de octubre de 2012, amparada en el voto voluntario.

PRESENTACIÓN DE LIBROS

HORA DE GRATITUD Y ESPERANZA

José Luis Cea Egaña*

Esta es una hora de gratitud y esperanza.

Gratitud, en primer lugar, a la familia, formada con María Luisa, mi esposa, hace cuarenta y cinco años; y que integran nuestros hijos José Luis, Constanza y Cristóbal; nuestro yerno, Juan Andrés Errázuriz; y nuestros nietos Juan Andrés, Constanza, León Ignacio, Victoria y Tomás;

Gratitud a la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile, en la que me formé como licenciado, en cuyas aulas he enseñado durante cuarenta y siete años y a la que debo haberme apoyado decisivamente en los años que permanecí efectuando estudios de postgrado en el extranjero;

Gratitud a mis profesores adjuntos, auxiliares, ayudantes y asistentes, casi un centenar de amigos y colaboradores leales que me han acompañado a lo largo de toda la carrera académica;

Gratitud a los alumnos de esta Universidad, de la Universidad de Chile y de la Academia de Ciencias Policiales, de los que siempre recibo el estímulo con sus interrogantes novedosas y su vocación por el humanismo, impulsándome al esfuerzo y a tratar de realizar, cada nuevo día, un proceso pedagógico de mayor excelencia;

Gratitud a tantos profesores y buenos amigos, sobre todo a los maestros, quiero decir, aquellos docentes o investigadores que percibí como ejemplos, encabezados por D. Alejandro Silva Bascuñán;

Gratitud a Marisol Peña y José Zalaquett por sus lúcidas y elocuentes presentaciones, tan generosas en conceptos como iluminadoras del camino a seguir para salvar omisiones, corregir defectos y hallar nuevo sentido al constitucionalismo democrático en nuestra época;

Gratitud a María Angélica Zegers Vial y a todos quienes, en la Dirección de Ediciones UC, contribuyeron, con vocación y buena voluntad, a la aparición impecable de un libro con innumerables facetas complejas;

Gratitud, en fin, a la Divina Providencia por haberme dado todo cuanto he reconocido en las palabras anteriores y mucho, muchísimo más. Ello me lleva a recordar al Apóstol Pablo en la obra que se presenta. He tratado en ella de defender mi fe,

---

* Texto de agradecimiento leído en el Salón de Honor de la P. Universidad Católica de Chile el jueves 10 de mayo de 2012, al término de la presentación de la segunda edición del libro Derecho Constitucional Chileno (Santiago, Ed. Universidad Católica de Chile, 2012).

razonadamente, convencido de que es la base y la cima de la antropología católica en la que creo.

Autoridades y amigos:

Dije que esta es una hora también de esperanza.

Esperanza que el libro que se difunde hoy sirva a la educación y defensa de la dignidad de la persona y de los derechos y deberes que fluyen de ella, valores que configuran la esencia de una civilización en que impere la justicia, clave para la libertad, el respeto y la paz;

Esperanza en que este libro sirva a la profesión, la sociedad civil y al Estado, sobre todo a la Magistratura Constitucional;

Esperanza que sirva a la juventud para orientarse y trabajar por la consolidación de una convivencia convergente en la realización del bien común. Me preocupa la juventud porque percibo y aliento sus ideales de cambio y progreso para forjar comunidades más legítimas, pero no callo que en esta época la veo enfrentada a riesgos y peligros gravísimos sin que tenga siempre el horizonte despejado;

Manifiesto mi esperanza en que pueda terminar, en el presente año, el tercer tomo de la obra y que, en 2013, finalice ese propósito con el cuarto volumen de ella.

Confieso mi esperanza en que pueda seguir trabajando en la investigación jurídica en el contexto de los valores humanistas que ya he realzado.

Termino diciéndoles que siento esperanza en que la Providencia Divina nos ilumine y proteja a todos, dándonos la oportunidad de reencontrarnos aquí, en un año más, renovándoles como ahora mi honda gratitud por su compañía y amistad.

A todos ¡mil gracias!

PRESENTACIÓN DE LA OBRA DERECHO CONSTITUCIONAL CHILENO, TOMO II, SEGUNDA EDICIÓN, DEL PROFESOR JOSÉ LUIS CEA EGAÑA

Señora Marisol Peña Torres*

Muchos son los años que han transcurrido desde que un caluroso día 24 de diciembre, el profesor José Luis Cea Egaña integrara mi comisión de examen de defensa de la tesis, con la que aspiraba obtener el grado académico de Licenciada en Derecho. Recuerdo perfectamente la inhibición que su sola presencia provocaba a una alumna de quinto año de derecho cuyo único mérito era haber iniciado los primeros pasos en la profundización del derecho constitucional de la mano del gran Maestro Alejandro Silva Bascuñán. Viene también a mi memoria la única pregunta que el profesor Cea me hizo después de escuchar respetuosamente mis divagaciones sobre la participación política de la mujer en la nueva institucionalidad chilena: "¿Tuvo usted oportunidad de consultar literatura norteamericana para construir su marco téorico?". Claro, yo pensaba en ese entonces que el mundo del derecho público empezaba y terminaba con los grandes maestros franceses, como Montesquieu, Hauriou o Duverger seguidos muy de cerca por españoles como García Pelayo, Jiménez de Parga o Ignacio de Otto. Hoy, varios años después, ese mismo profesor que me abrió la inquietud por un mundo doctrinal distinto en mi examen de tesis, me ha pedido que presente, en nuestro Salón de Honor, la segunda edición actualizada de su obra Derecho Constitucional Chileno, tomo II, publicada por Ediciones UC y cuya primera edición, de enero del año 2004, se agotara rápidamente.

Asumo, pues, este desafío como un honor, pero, básicamente, como la respuesta entusiasta a un gesto de afecto del profesor con quien la vida me ha permitido compartir tantos momentos de auténtica camaradería académica y también jurisdiccional.

Estoy segura que quienes hoy nos acompañan han asistido a muchas presentaciones de libros, de diferentes autores y de contenidos muy diversos. Coincidirán entonces conmigo en que el presentador de un libro tiene siempre el mismo desafío: ¿Cómo dar cuenta de una obra, haciendo justicia al esfuerzo de su autor, y cómo incentivar su lectura por el público?

Y es que un libro –con mayor razón cuando se trata de un texto especializado como el que hoy presentamos– deriva su mérito, en primer término, de la autoridad de que está investido su autor.

En esta oportunidad, estamos frente a una obra escrita por un profesor titular de nuestra Universidad cuya producción intelectual prácticamente no tiene parangón

---

* Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Directora del Departamento de Derecho Público de la misma Facultad y Ministra del Tribunal Constitucional.

entre quienes nos dedicamos al derecho constitucional desde la cátedra. Sus libros se acercan ya a la veintena[1]. Sus monografías se cuentan por centenas, no solo en idioma español, sino que también en inglés y francés, al menos hasta donde conozco[2].

Conferencista destacado en universidades de Estados Unidos, Europa, África, Oceanía e Iberoamérica ha llevado la semblanza del constitucionalismo chileno a lugares de culturas jurídicas muy diversas constituyéndose en un verdadero embajador de nuestros valores e instituciones jurídicas.

Desde fines de los años sesenta ejerce, con renovado vigor, la cátedra de derecho constitucional en esta Universidad y en varias otras de nuestro país[3], combinándola con la enseñanza de la ciencia política en un equilibrio donde esta última refleja el "ser" de los fenómenos políticos, en tanto que el primero apunta a su "deber ser".

No podría silenciar su experiencia como Presidente de la Asociación Chilena de Derecho Constitucional, Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional, Director del Departamento de Derecho Público de nuestra Facultad de Derecho, primer Director del Programa de Magíster en Derecho Público con mención en Derecho Constitucional de la misma Facultad y hoy Director de su Programa de Doctorado en Derecho. Todo ello junto con haberse desempeñado como abogado integrante, Ministro y Presidente del Tribunal Constitucional de Chile, en este último caso, entre los años 2005 y 2007.

¡Cómo no partir destacando, entonces, la indiscutible autoridad del autor del Derecho Constitucional Chileno! ¡Cómo extrañarse, asimismo, de que las páginas de su primera edición sean reproducidas, una y otra vez, en diversas acciones de inconstitucionalidad deducidas ante nuestro Tribunal Constitucional!

De aquí entonces que, desde que abrimos la presentación de este libro (pp. 27 y 28), sentimos el peso de la experiencia, de la reflexión autorizada, de la madurez del profesor que somete, incesantemente, al escrutinio del público especializado, cada fruto de su estudio sistemático. El mismo autor afirma, en esta nueva edición, hemos ampliado, revisado y actualizado el contenido de la obra aparecida ocho años atrás (p. 29).

Sin perjuicio, entonces, de los méritos indiscutibles de quien entrega esta obra al público hoy, cabe destacar, también, el valor de su contenido. Este deriva, en primer término, de la importancia de la temática a que alude.

Se trata de los derechos fundamentales recogidos y asegurados a toda persona en nuestra Carta Fundamental afirmando enfáticamente su autor el carácter "no taxativo" de los mismos, en la medida que lo que se recoge en el Capítulo III de la Constitución Política son los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana tanto como esta los revela, a través del tiempo, a nuestra inteligencia y discernimiento (p. 52). De allí

---

[1] Entre ellos destacamos, especialmente, El Sistema Constitucional de Chile. Síntesis crítica (Universidad Austral de Chile, Santiago, 1999); Teoría del Gobierno. Derecho Chileno y Comparado (Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2000); Derecho Constitucional Chileno, Tomo I (Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2002); Derecho Constitucional Chileno, Tomo II (Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003); El Nuevo Derecho Público en la doctrina chilena (Cuadernos del Tribunal Constitucional Nº 30, Santiago, 2006); Escritos de Justicia Constitucional (Cuadernos del Tribunal Constitucional Nº 35, Santiago, 2007).

[2] En idioma francés destacamos el artículo, "Sens et importance de la Réforme Constituionnelle Chilienne de 2005". En Revue Politeia (Revue Semestrielle de Droit Constitutionnel Comparé), Nº 7, Printemps 2005).

[3] Incluyendo la Academia de Ciencias Policiales.

que, desde un comienzo, las páginas de esta obra afirman la complementariedad entre los derechos asegurados en el artículo 19 de la Ley Suprema junto a todos aquellos contenidos en tratados internacionales que Chile ha ratificado y que se encuentran vigentes[4]. No merece duda al profesor Cea que estos últimos derechos tienen la misma jerarquía constitucional que los incluidos en el artículo 19 aludido (p. 52).

En el mismo sentido, se proclama abierto al reconocimiento de derechos implícitos o tácitos afirmando que no es incurrir en deslealtad al thelos del Código Político ir más allá de su textura, para llegar al fondo de los valores que le infunden significado actual (p. 637). De esta manera, nuestro autor va haciendo realidad el concepto de Constitución "abierta"[5] a la vez que "viviente"[6], lo que ha permitido que la jurisprudencia de nuestros tribunales haya avanzado en el reconocimiento de derechos tan trascendentes, pese a su falta de consagración expresa en el texto constitucional, como el derecho a la "imagen propia" (p. 206) y el derecho al "buen nombre" de la persona (p. 204), ambos como parte de la protección constitucional de la privacidad y de la honra.

El texto afirma, por su parte, que ya se trate de derechos expresos o implícitos, la fuente de ellos se encuentra en el valor de la dignidad humana definida, por medio de la propia pluma de su autor, en la sentencia de nuestro Tribunal Constitucional recaída en el Rol Nº 389, del año 2003, como aquella cualidad del ser humano que lo hace acreedor siempre a un trato de respeto, porque ella es la fuente de los derechos esenciales y de las garantías destinadas a obtener que sean resguardados (p. 44).

Por lo tanto, estamos frente a una obra situada en el centro de la preocupación constitucional de nuestros días, donde la constitucionalización del derecho[7] ha dejado de ser una proclamación académica para convertirse en una realidad indiscutible en el quehacer vinculado al servicio público como en el ejercicio de la abogacía en una amplia dimensión.

Esta proyección de la Constitución hacia el resto del ordenamiento jurídico derivado favorece la concreción de los valores y principios en que ella se sustenta, actualizados en los derechos que la Constitución reconoce y garantiza, partiendo del superior reconocimiento de la dignidad humana. Para el profesor Cea, ese proceso se debe manifestar con idéntico vigor en las conductas de los particulares ante la Constitución, pues la supremacía no es un imperativo solo para el Estado y sus órganos (…) (p. 73). Así, nuestro autor no solo proclama la dimensión objetiva que hoy tienen los derechos fundamentales[8], en cuanto columnas vertebrales de todo el ordenamiento jurídico,

---

[4] En directa relación con el artículo 5º, inciso segundo, de la Constitución Política.

[5] Véase el texto de Pablo Lucas Verdú: La Constitución Abierta y sus "enemigos". Ediciones Beramar, Madrid, 1993.

[6] Puede consultarse al efecto el artículo de Bruce Ackermann: "The Living Constitution". En: Harvard Law Review, Nº 7, May 2007, pp. 1738-1812; y también el artículo de Gustavo Zagrebelsky: "Jueces Constitucionales". En: Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional, Nº 6, julio-diciembre 2006, pp. 311-324.

[7] Puede consultarse, en este sentido, el artículo del profesor Louis Joseph Favoreu: "La constitucionalización del derecho". En: Revista de Derecho, Universidad Austral de Chile, v. XII, 2001, pp. 31-43; y asimismo el texto coordinado por el profesor Juan Carlos Ferrada Bórquez: La constitucionalización del derecho chileno. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2003.

[8] Para profundizar la doble naturaleza que hoy se reconoce a los derechos fundamentales puede consultarse a Francisco Fernández Segado: "La teoría jurídica de los derechos fundamentales en la doctrina constitucional". En: Revista Española de Derecho Constitucional. Año 13, Nº 39, septiembre-diciembre 1993, pp. 207-211.

sino que reconoce e impulsa, con decisión, su respeto y promoción tanto por parte de quienes ejercen cargos de autoridad (efecto vertical) como del lado de quienes están situados en una simple condición de particulares (efecto horizontal)[9].

La consecuencia de la tesis del autor aparece de manifiesto cuando se revisa el Capítulo que el libro destina al análisis del Derecho a la Protección de la Salud (pp. 325 y ss.) donde la jurisprudencia seleccionada, tanto de los tribunales ordinarios como del Tribunal Constitucional, refleja que ni siquiera el examen de cláusulas contractuales puede quedar exenta de un escrutinio de constitucionalidad cuando ellas importan el atropello de derechos fundamentales en negocios jurídicos que, por su propia naturaleza, involucran la satisfacción de necesidades básicas del ser humano.

El profesor Cea no se cansa de manifestar, entre tanto, que los derechos conllevan deberes correlativos, de lo que se ha hecho cargo la Constitución vigente, a diferencia de su predecesora. Asimismo, que los derechos no pueden confundirse con las "garantías" o mecanismos destinados a infundirles real eficacia.

Quienes piensen que esta segunda edición del Derecho Constitucional Chileno es una mera repetición de la obra del 2004, sin duda estarán en un error.

Creo de justicia destacar algunos de los elementos novedosos de esta nueva edición:

- La posibilidad de que los órganos estatales actúen como titulares de acciones o recursos en caso de que el estatuto que los rige haya sido amenazado o transgredido por conductas ilícitas de individuos o grupos (p. 37). Ello contribuye a desmitificar la idea de un constitucionalismo en que quienes detentan el poder son vistos siempre como eventuales transgresores de los derechos y libertades fundamentales en circunstancias de que existen estatutos propios de la función pública que también merecen ser cautelados. Pienso en el caso del fuero parlamentario o del valor de la vida privada de quienes ejercen cargos públicos, situaciones que ya han sido planteadas ante nuestra judicatura constitucional.
- La fundamentación de los derechos humanos es otro tema que ocupa en esta obra un lugar que en la anterior edición no tenía. Distingue el profesor Cea entre el fundamento inmediato y de derecho positivo, por un lado, del fundamento mediato y de índole moral y filosófica de otro, reconociendo en este último el sustento y directriz hermenéutica del primero (p. 46).
- La incorporación de elementos doctrinales adicionales para comprender la importancia del valor de la solidaridad en la democracia contemporánea es otro elemento novedoso de esta nueva edición. Aquí la solidaridad emerge, siguiendo a la doctrina extranjera, como un derecho fundamental de todos los seres humanos a convivir fraternalmente (p. 55).
- Siguiendo, tal vez a Sartori[10], el énfasis en la democracia social frente a una democracia exclusivamente política (p. 58) es otro factor de novedad. Este énfasis

[9] Sobre los cambios en la concepción de los derechos fundamentales puede consultarse el artículo del profesor Luis Prieto Sanchís: "El constitucionalismo de los derechos". En: Miguel Carbonell (Ed.). Teoría del neoconstitucionalismo. Editorial Trotta, Madrid, 2007, pp. 213-235. En Chile, puede leerse a Eduardo Aldunate L.: "El efecto de irradiación de los derechos fundamentales". En: Juan Carlos Ferrada B. (Ed.). La constitucionalización del derecho. Editorial Jurídica de Chile, Santiago. 2003, pp. 13-38.

[10] Ver Giovanni Sartori: Teoría de la democracia. El debate contemporáneo. Alianza Editorial, Madrid, 1988.

se asocia al redimensionamiento que ha tenido la sociedad civil frente al Estado unido a una renovada visión de la ciudadanía[11].

- No podría dejar de destacar la idea planteada, por primera vez, en esta nueva obra, del control de constitucionalidad como una genuina garantía de los derechos fundamentales (p. 65) basado en la experiencia de seis años de ejercicio de la acción de inaplicabilidad en la nueva configuración que le otorgara el Constituyente del año 2005. Mi experiencia, como jueza constitucional, es del todo coincidente con esta idea del profesor Cea. Me asiste, en efecto, la convicción de que la acción de inaplicabilidad regulada en el artículo 93, inciso primero, Nº 6º de la Carta Fundamental ha sido vista crecientemente por los que imparten justicia como una modalidad de amparo de derechos fundamentales complementaria del ya tradicional recurso de protección consagrado en el artículo 20 de la Carta[12]. Este es uno de los puntos más meritorios de la obra en mi concepto: el enriquecimiento que ha tenido el tratamiento de cada uno de los derechos explicados en ella, producto de las precisiones que ha ido introduciendo la jurisprudencia emanada de nuestro Tribunal Constitucional, en sede de inaplicabilidad, desde la vigencia misma de la reforma del año 2005.
- Continúo destacando la explicación clara y gráfica de la técnica de la ponderación como criterio de solución de los conflictos entre derechos fundamentales que aparece, también, como uno de los nuevos contenidos de este libro. Sin abandonar su tesis favorable a la jerarquización de los derechos fundamentales, el profesor Cea reconoce que, en forma creciente, la solución de diversos conflictos de derechos exige recurrir a esta técnica impulsada por Robert Alexy[13], donde las consideraciones del caso concreto cobran especial relevancia para dar primacía a uno de los derechos en conflicto sin que ello importe, en ningún caso, llegar a la anulación del otro.

  En este punto me parece que el examen o prueba de proporcionalidad[14] es hoy uno de los referentes más importantes a la hora de ponderar, particularmente en aquellos casos en que se encuentra comprometida la igualdad ante la ley en su versión sustancial y no solo el cumplimiento de la exigencia de la generalidad de la misma (igualdad en la ley). Así, los criterios de necesidad, idoneidad y tolerancia de la carga impuesta al titular del derecho se erigen como imprescindibles para el juez al momento de acometer dicho examen.

---

[11] José Luis Cea Egaña: "Estado y Sociedad Civil en Chile. Presente y perspectiva". En: Revista Societas Nº 11. Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, 2009, pp. 113-121. Asimismo, Marisol Peña Torres: "Nuevos desafíos derivados de la ciudadanía". En: Revista Chilena de Derecho, Número Especial, 1998, pp. 217-223.

[12] El profesor Francisco Zúñiga se refiere a la "eventual transformación práctica de la acción de inaplicabilidad en una suerte de 'pseudoamparo extraordinario de derechos fundamentales', que haga del Tribunal Constitucional un verdadero tribunal de 'supercasación'". En: Acciones de inaplicabilidad e inconstitucionalidad. Doctrina y jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre temas procesales. Editorial Abeledo Perrot, Santiago, 2010, p. 176.

[13] Véase a Robert Alexy. "La fórmula del peso". En Miguel Carbonell (Ed.). El principio de proporcionalidad en el Estado Constitucional. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2007, pp. 15-80.

[14] Puede consultarse a Laura Clérico. El examen de proporcionalidad en el Derecho Constitucional. EUDEBA, Buenos Aires, 2009.

- Por último, y sin que esta enumeración haya pretendido ser taxativa, el tema de la irrenunciabilidad de los derechos fundamentales también emerge como uno de los aspectos novedosos de la obra que comentamos.

He dejado para el final un comentario sobre un aspecto del libro que no podría silenciarse. Me refiero a su metodología. En este punto presumo que el profesor Cea ha pensado en los estudiantes de derecho. Y es que la forma de ir develando el contenido y alcance de cada uno de los derechos fundamentales recogidos en el artículo 19 de la Constitución Política, incluyendo, además, a la acción y recurso de protección y a los deberes constitucionales, es de una lógica impecable.

Parte por transcribir el texto constitucional para seguir con las coordinaciones de las normas constitucionales y legales relacionadas antes de concentrarse en los alcances conceptuales del derecho en cuestión. Sus explicaciones son precisas, agudas y fundamentadas. Las acompaña de la revisión de la historia fidedigna pertinente para detenerse, pormenorizadamente, en la explicación de cada aspecto del derecho analizado, culminando con las referencias jurisprudenciales del Tribunal Constitucional chileno y de otras Magistraturas hermanas, de los tribunales superiores de justicia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por citar las más relevantes.

En fin, sé que, en estos casos, siempre existe la expectativa en el público de saber si el presentador concuerda en un cien por ciento con la obra que ha examinado. Créanme que, en el caso del Derecho Constitucional Chileno, es difícil discrepar en algún punto con su autor. Probablemente, y si me apuran un poco, podría confidenciar que yo habría agregado algún otro fallo del Tribunal Constitucional particularmente relevante, por ejemplo, en materia de igualdad ante la ley, pero, claro, me expongo a la mirada censuradora no solo del autor, sino que de quien representa a Ediciones Universidad Católica, pues estamos hablando de un texto de casi 800 páginas.

De esta forma, concluyo esta presentación, felicitando a su autor e instando, a cada uno de ustedes, a que no solo lean esta nueva edición del Derecho Constitucional Chileno, sino que la tengan como obra de cabecera para comprender muchos de los problemas más relevantes por los que atraviesa el actual estadio de desarrollo del Derecho Constitucional de nuestros días.

Santiago, mayo de 2012.

PUBLICACIONES

PUBLICACIONES

1. El jueves 10 de mayo a las 12:00 horas don José Luis Cea Egaña presentó su libro titulado Derecho Constitucional Chileno. Derechos, Deberes y Garantías (Editorial UC, 2012, 780 pp.), Tomo II, edición ampliada y actualizada, segundo de cuatro volúmenes que aspira a terminar el año 2013, en el Salón de Honor de la Pontificia Universidad Católica.

2. Miércoles 24 de octubre a las 19:30 horas en el Teatro Bellavista, don Agustín Squella Narducci presentó su libro ¿Es usted Liberal? Yo sí, pero… Junto al autor comentaron el libro Clarisa Hardy y don Héctor Soto.

3. El jueves 25 de octubre a las 12:00 horas en el Auditorio de la Academia Diplomática Andrés Bello fue presentado el libro póstumo de don Enrique Silva Cimma (Q.E.P.D.) titulado La Última Paciencia**.** El texto lo presentó don Patricio Aylwin Azócar, don Luis Riveros Cornejo y don Nelson Ávila.

4. El jueves 15 de noviembre a las 12:00 horas don José Luis Cea Egaña presentó su libro Renovación del Constitucionalismo en Chile, en el Aula Magna del Instituto de Chile. El texto fue presentado por don Miguel Ángel Fernández González.

5. Miércoles 5 de diciembre a las 12:00 horas don Oscar Godoy Arcaya presentó su libro La Democracia en Aristóteles: Orígenes del Régimen Republicano en el Salón de Honor de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Presentaron este libro los académicos Juan de Dios Vial Larraín, Agustín Squella Narducci y Peter L. Phillips Simpson.

OBITUARIO

HOMENAJE A DON MÁXIMO PACHECO GÓMEZ

José Luis Cea Egaña*
Presidente
Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales
Instituto de Chile

El Instituto de Chile y su Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales despiden con el sentimiento de más pesar a su Miembro de Número don Máximo Pacheco Gómez.

Siendo alumno, oí de compañeros sobre las cualidades excepcionales del profesor Pacheco en sus clases de Introducción al Derecho en la Facultad correspondiente en la Universidad de Chile. En ese mismo tiempo estudiaba tal asignatura en el libro escrito por el profesor Pacheco y que era la obra de consulta común de todos quienes cursábamos el primer año de carrera. Años más tarde lo escuché en numerosas conferencias y seminarios en los que destacaba por su profundo sentido humanista en el contexto social cristiano.

Mantengo en la memoria la inquietud que sentí cuando partió a la Embajada de Chile en Moscú, real ostracismo en que vivió durante la Unión Soviética por espacio de tres años. En la última edición de nuestra Revista Societas, él relató la amistad que forjó con Anastas Mikoyan, entonces Primer Ministro de aquel régimen comunista.

No causó sorpresa cuando el presidente Eduardo Frei Montalva lo designó Ministro de Educación en 1968. En el servicio de esa Secretaría de Estado impulsó grandes reformas a la educación superior en la línea que había trazado su antecesor don Juan Gómez Millas. Además, a él se debe la primera transformación de la Ley de Propiedad Intelectual, adecuándola a los avances científicos y tecnológicos que ya se observaban en el mundo desarrollado.

Fue una personalidad que mantuvo el juicio sereno, la capacidad de diálogo y la voluntad resuelta en tiempos excepcionalmente difíciles. Ilustro estos rasgos de nuestro amigo extinto mencionando la abnegación y el espíritu académico con que sirvió al decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile entre los años 1972 y 1974.

Fue vicepresidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre con sede en París. Descolló en el Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y como juez de la Corte Interamericana de esa índole con sede en San José de Costa Rica.

Figuró entre los senadores más respetados en el período en que Chile reanudó su trayectoria democrática. He leído y citado, con frecuencia, los informes de la

* Discurso leído en el Parque del Recuerdo, domingo 6 de mayo de 2012.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara Alta que fueron redactados por él sobre las leyes secretas, las prohibiciones parlamentarias y de la nueva clasificación de las leyes establecidas en la Carta Política de 1980.

Lo visité en Roma, dos veces, cuando se desempeñaba en la Embajada de Chile ante la Santa Sede. Siempre, él y su señora Mercedes Ignacia Pérez Campino, demostraban la mejor voluntad para recibir con cariño a los visitantes de Chile, abrirles las puertas de los recintos vaticanos más difíciles para conocerlos y acompañar a sus huéspedes a tantos lugares inolvidables de la Ciudad Eterna. En los muros de la basílica de San Pedro, junto a otros santos, se halla la escultura monumental de Teresa de Los Andes, a cuya realización contribuyó, como nadie, el amigo que se ha ido.

Fue autor de numerosos libros, en los que se percibe su fervorosa cultura católica y la obra que dejó en su paso por las capitales extranjeras ya mencionadas. Jurista de ejercicio profesional intenso y exitoso, defendió causas muy complejas, de cuyas características principales dejó constancia en varias crónicas de alto nivel documental.

Había ingresado a nuestra Academia el 7 de abril de 1988, ocupando el Sillón Nº 34 de los Miembros de Número. Su discurso de incorporación es una síntesis magistral de los derechos fundamentales de la persona humana en los tiempos modernos. Lo recibió nuestro numerario, don Eugenio Velasco Letelier, quien destacó una observación del profesor Pacheco, cuya vigencia hoy sigue tan acuciante como hace treinta y cuatro años: el enorme abismo que existe entre los principios teóricos, las formas jurídicas y las solemnes proclamaciones políticas, por un lado, y la realidad de un mundo en el que a menudo se desconocen la dignidad y los atributos esenciales de la persona humana, de otro.

Fue un Académico extraordinariamente responsable por su asistencia a nuestras sesiones, la participación en ellas y la buena voluntad con que asumía todas las tareas que se le encomendaban. Precisamente, el 12 de abril último nos acompañó en el acto inaugural de las actividades del Instituto de Chile.

A nuestra Academia será muy difícil llenar el lugar que nos deja el Sr. Pacheco Gómez por su simpatía, humildad, rigor intelectual, agudeza en los juicios y comentarios que se le oían. Fue un gran caballero, paciente, modesto y cordial. Sus ojos azules, siempre abiertos a manifestar el espíritu fraterno que llevaba en su alma, nos serán inolvidables.

Anhelamos para él la Paz del Señor. Expresamos a su distinguida esposa, Mercedes Ignacia, a sus hijos, nietos y bisnietos nuestra fe en que tendrán la entereza necesaria para sobrellevar la tristeza que nos invade al despedirlo.

Querido don Máximo, muy noble amigo: ¡Descanse eternamente junto a sus seres queridos!

DESPEDIDA AL MAESTRO Y AMIGO ENRIQUE SILVA CIMMA

José Luis Cea Egaña*
Presidente

La Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile despide, con el más hondo pesar, a su Miembro de Número, don Enrique Silva Cimma.

Era nuestro Miembro más antiguo. Ocupaba el sillón Nº 7 desde el 14 de agosto de 1968. Siempre fue una personalidad entusiasta, sencilla y laboriosa. Su humildad, carácter afectuoso y comprensivo, abierto a las más diversas ideas, resultaba admirable. Fue un hombre de paz en su hogar, en la vida universitaria y en las altas funciones públicas que sirvió con talento excepcional.

Fue estudioso, prolijo en la investigación, agudo en el análisis, autoexigente en la realización perfecta de cuanta labor asumía. Era joven y vital habiendo sobrepasado ya los noventa años de vida.

Descolló como docente en la Cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, institución que lo distinguió como Profesor Emérito. Decenas de miles fueron sus discípulos y todos lo recuerdan con el calificativo de Maestro. Autor de numerosos libros, su Derecho Administrativo Chileno y Comparado, en cinco tomos, es un clásico en esa disciplina en todos los países iberoamericanos. En su exilio, en Venezuela, dejó una impronta notable por sus sistematizaciones relativas a la justicia constitucional y a las modernas orientaciones de la ciencia de la administración.

Chile le debe muchísimo de su desarrollo institucional contemporáneo. Desde luego, la concepción del control y la responsabilidad como elementos del Estado de Derecho, quedó reflejada en su memoria de licenciado, dedicada a la Contraloría General de la República. Es una fuente de consulta obligada hasta hoy para comprender y desplegar los roles capitales de ese organismo en nuestra estructura gubernativa. A él se debe, además, el concepto de poder contralor, ahora ampliamente utilizado para justificar la imposición de límites normativos al desempeño de las potestades públicas.

Presidió el Tribunal Constitucional en los años cruciales de su fundación en 1971 hasta la crisis de noviembre de 1973. Nos deja la visión más completa y valerosa de aquella institución, en tiempos decisivos, de lo cual se halla constancia en jurisprudencia admirable, como la establecida a propósito de la Ley de Presupuesto del Estado. Fue Canciller en los cuatro años del gobierno del presidente Aylwin. Integró el Senado durante ocho años en la calidad de parlamentario designado como ex-Contralor General

---

leído en el Cementerio General el lunes 16 de julio de 2012.

de la República. Brilló por sus intervenciones en las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en las de Relaciones Exteriores. Fue activo en la vida política, presidiendo el Partido Radical con prudencia y determinación. Se le reconoce, en esa misma línea de acción, como propulsor del Acuerdo Nacional que abrió, en 1987, el curso a la restauración de nuestra tradición republicana con rasgos que terminaron siendo elogiados en todo el mundo.

Puntualísimo en asistir a todas las sesiones de nuestra Academia, seguía con mucha atención los debates y se preocupaba de enviarnos pronto la versión editada de sus comentarios en las conversaciones que, mes a mes, realizamos en ella. Jamás rehusó asumir las misiones que le encomendábamos, como recibir, hace un año, al nuevo Miembro Honorario en Venezuela, el jurista eminente Alan Brewer Carias, o escribir una monografía original, conjugando la experiencia personal con la investigación en la disciplina administrativa, que apareció publicada en el último número de la Revista Anales del Instituto de Chile, hace pocos meses.

Personalmente quiero manifestar que tuve con nuestro noble amigo la relación más cordial y fructífera. Me aconsejaba, atendía solícitamente mis peticiones, buscaba los apoyos que le solicitaba la Presidencia, forjaba los consensos que requeríamos para resolver los diferendos que nunca faltan. Muchas veces estuve con él conversando en su acogedor departamento de Las Condes, en donde atendía como el gran caballero que era. Lo admiré por su elegancia en el lenguaje, sus maneras de señor en el trato, su buena voluntad para contribuir a crear ambientes de entendimiento. Por sobre todo, realzo su idea del respeto por el ser humano, por su dignidad y atributos esenciales, valores que él defendió, con coraje y resolución, en la cátedra y en el foro, en la vida política y ante organismos internacionales.

Don Enrique Silva Cimma enseñaba siempre y esa cualidad despertaba el mejor y constante interés para acercarse a él y departir sobre los temas más diversos. Invariablemente respetuoso del pensamiento ajeno, demostró que vivía, con singularísima intensidad, lo que a menudo le oía decir: yo trabajo, me decía, convencido de que estoy obligado a servir con sujeción a la ética. Así lo hizo entre nosotros y he escuchado que también fue así en sus múltiples oficios.

Sentiremos pena al reunirnos en los próximos días y mirar que ya no está en el sitio que siempre ocupaba. Pero seguiremos sintiéndolo espiritualmente presente, sonriente a veces, serio cuando el momento lo exigía, concentrado en oír las opiniones coincidentes o argumentar en torno a las discrepantes con las suyas. Era humilde, como dije, a pesar de ser una de esas personalidades excepcionales cuya ausencia se nota en el desenvolvimiento de la convivencia cívica de los chilenos.

Nuestra Academia despide, profundamente sentida, al Maestro inolvidable. Con fe deseamos para él su descanso eterno, junto a su señora, Elena Marfán, a quien quiso entrañablemente y con la que formó un hogar ejemplar. A sus familiares, la Academia Chilena a la cual don Enrique pertenecía, le expresa su condolencia y solidaridad en el tiempo difícil que se vive ante la partida de un ser tan querido.

Guardemos su memoria, cumplamos sus enseñanzas, trabajemos como él lo hizo. Eso es lo que don Enrique hubiera querido y que nosotros aquí, tristes pero a la vez con esperanza, prometemos realizar para que su imagen perdure en la Corporación que represento.

CRÓNICAS DE LA ACADEMIA

MEMORIA DE LA ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES CON LA RESEÑA DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN 2012

Síntesis General

La Mesa Directiva tiene el agrado de informar a la Academia que, en 2012, se cumplió íntegramente el proyecto de actividades programadas para el presente año. Solo el Seminario sobre Educación Superior, previsto para efectuarse en Valdivia, no pudo ser realizado, pero tuvo lugar el Seminario del Capítulo de Valparaíso.

Se presenta la Memoria con el resumen de las actividades de 2012.

I. Nueva Mesa Directiva

El Presidente expuso que, junto con el Secretario de la Academia, don Jaime Antúnez Aldunate, conversaron con la Académica Sra. Patricia Matte Larraín, sobre su disponibilidad para integrarse a la Mesa Directiva, en la Vicepresidencia de ella, reemplazando así a don Gonzalo Figueroa Yáñez (Q.E.P.D.). Añadió que la Sra. Matte aceptó tal nominación, al menos por el presente año, sujeta a la ratificación de nuestra Corporación. El Presidente rogó a la Academia aceptar su proposición para que la Sra. Matte fuera la Vicepresidenta de nuestra Corporación. Así ocurrió por unanimidad de los presentes.

II. Actividades cumplidas en el año 2012

La Academia decidió que las nueve sesiones ordinarias, durante 2012, tuvieran lugar los últimos lunes de cada mes a las 13:15 horas, con almuerzo, según el calendario aprobado.

En regiones se programaron los siguiente Seminarios:

1. En Concepción el 12 de junio de 2012 se realizó el Seminario La Región del Biobío: Historia y Proyecciones para el desarrollo de Chile;
2. Valdivia programó para el viernes 31 de agosto de 2012 el Seminario La Reforma a la Educación Superior en Perspectiva Regional. Lamentablemente no se realizó;
3. El Capítulo de Valparaíso realizó la jornada sobre Orden Global y América Latina el 4 de octubre pasado en la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

III. Conversaciones efectuadas y expositores en ellas

La Academia inició las actividades del año 2012 con su primera sesión ordinaria el 26 de marzo, examinando el tema El Modelo, ¿cuál es en Chile? ¿Por qué cambiarlo? ¿Cuál sería el nuevo modelo? La introducción estuvo a cargo del Académico de Número de la Corporación y Ministro Secretario General de la Presidencia, don Cristián Larroulet Vignau.

Asistieron 19 académicos.

En la sesión del 30 de abril fue analizado el tema Los indignados ¿quiénes son? ¡Cuál es su origen? ¿Qué buscan? La introducción estuvo a cargo del Dr. Otto Dörr Zegers y de don Jorge Correa Sutil.

Asistieron 16 académicos y los dos expositores invitados.

La sesión del 28 de mayo se destinó al análisis del tema La Desigualdad. Causas y Consecuencias en Chile. Se contó con la participación de don José Antonio Viera Gallo Quesney.

Asistieron 15 académicos y el expositor invitado.

Crisis de las instituciones chilenas fue el tema que se examinó en la sesión del 25 de junio. Intervino como expositora la Sra. Clara Szczaranski Cerda, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas.

Asistieron 17 académicos y la invitada.

La sesión del lunes 30 de julio se analizó el tema ¿Adónde va Europa? El planteamiento introductorio fue expuesto por don Enrique Krauss Rusque y, posteriormente, por don Walter Sánchez González.

Asistieron 16 académicos y los dos expositores invitados.

En la sesión del 27 de agosto se reflexionó sobre Bolivia y Chile ¿Cuál es la posición nacional en el tema? ¿Quiénes y por qué disienten de ella? Participaron el Presidente de la Academia Chilena de la Historia, don José Miguel Barros Franco, y el profesor don José Rodríguez Elizondo.

Asistieron 16 académicos y los dos expositores invitados.

Ética e Inteligencia Artificial fue el tema que se analizó en la sesión del 24 de septiembre. En esta ocasión intervino el profesor don José Joaquín Ugarte Godoy.

Asistieron 14 académicos y el expositor invitado.

En la sesión del 22 de octubre se abordó el tema Las Humanidades en la Educación Superior. Intervinieron los Miembros de Número, Sra. Lucía Santa Cruz Sutil y don Pedro Morandé Court. Asistieron 17 académicos.

Sesión Ordinaria del 19 de diciembre destinada a presentar la Memoria de la Mesa Directiva sobre la actividad cumplida en 2012. Además se procedió a la elección de nuevo Presidente y Vicepresidenta de la Academia para el período enero 2013- diciembre 2015. Por último, la reunión estuvo dedicada a oír las ideas de los Académicos acerca de las actividades para 2013.

Asistieron 17 académicos.

IV. Sesiones públicas

El jueves 5 de mayo de 2011 se reunió la Academia en el Aula Magna del Instituto de Chile bajo la Presidencia del titular don José Luis Cea Egaña.

El Presidente abrió la sesión expresando que el objetivo de aquella era recibir como Miembro de Número de la Corporación al profesor don Ricardo Riesco Jaramillo, quien pasa a ocupar el sillón Nº 1, vacante por el fallecimiento de don Arturo Fontaine Aldunate (Q.E.P.D.).

Luego de la introducción, el Presidente ofreció la palabra al señor Riesco Jaramillo, quien dio lectura a su trabajo de incorporación titulado Una Nueva e Inédita Estructura Demográfica Desafía al Mundo.

El Académico de Número Sr. Carlos Cáceres Contreras pronunció el discurso de recepción.

El 22 de agosto se incorporó como Miembro Correspondiente en Alemania el Profesor Günther Jakobs. El discurso de incorporación del Dr. Jakobs se tituló Culpabilidad y "Libre Albedrío".

El Presidente don José Luis Cea Egaña recibió al nuevo Miembro de la Corporación.

V. Sesiones extraordinarias

El 24 de septiembre sesionó extraordinariamente nuestra Corporación para efectuar la votación de los reemplazantes de dos Miembros de Número que ocuparán el sillón Nº 15, vacante por el fallecimiento de don Helmut Brunner Nöerr (Q.E.P.D.), y el sillón Nº 36, vacante por el fallecimiento de don Gabriel Valdés Subercaseaux. Fueron elegidos para tales vacantes don Hernán Corral Talciani para el sillón Nº 15 y don Jorge Correa Sutil para el sillón Nº 36.

Una segunda sesión extraordinaria se realizó el 17 de diciembre con el objeto de elegir o reelegir al nuevo Presidente y Vicepresidente de la Academia para el período enero 2013- diciembre 2015.

VI. Obituarios

Falleció el Miembro de Número don Máximo Pacheco Gómez el 6 de mayo de 2012, quien ocupaba el sillón Nº 34. El Presidente leyó el discurso de rigor en el Parque del Recuerdo de Santiago; y

El 14 de julio falleció el Miembro de Número don Enrique Silva Cimma, quien ocupaba el sillón Nº 7, siendo el Numerario más antiguo. El Presidente asistió a su funeral y leyó un discurso en su homenaje en el Cementerio General.

VII. Publicaciones aparecidas en 2012

El presente año cierra con una serie de publicaciones con obras cuya autoría pertenece a Miembros de nuestra Corporación.

Primeramente, en marzo apareció la Revista Societas Nº 14. En este número fue publicado el contenido correspondiente a las conversaciones sostenidas en 2011. Incluye, asimismo, otras contribuciones como discursos, obituarios, homenajes y reseñas de libros.

El jueves 10 de mayo don José Luis Cea Egaña presentó su libro II Derecho Constitucional Chileno. Derechos, Deberes y Garantías (Editorial UC, 2012, 780 pp.), edición

ampliada y actualizada, segundo de cuatro volúmenes que aspira a terminar el año 2013. El acto tuvo lugar en el Salón de Honor de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La obra fue presentada por el Académico de Número don José Zalaquett Daher y por la profesora Marisol Peña Torres.

El miércoles 24 de octubre, en el Teatro Bellavista de Santiago, don Agustín Squella Narducci presentó su libro ¿Es usted Liberal? Yo sí, pero… Comentaron el libro Clarisa Hardy y don Héctor Soto.

El jueves 25 de octubre en el Auditorio de la Academia Diplomática Andrés Bello fue lanzado el libro póstumo de don Enrique Silva Cimma (Q.E.P.D.), titulado La Última Paciencia**.** El texto lo presentaron don Patricio Aylwin Azócar, el Académico don Luis Riveros Cornejo y don Nelson Ávila.

El jueves 15 de noviembre don José Luis Cea Egaña presentó su libro Renovación del Constitucionalismo en Chile (Legal Publishing, 1.000, pp. 2012) en el Aula Magna del Instituto de Chile. El texto fue comentado por el profesor don Miguel Ángel Fernández González.

Por otra parte, conjuntamente con la inauguración del VIII Congreso de Academias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica se distribuyó a todos los Miembros de la Corporación el libro La Sociedad Chilena en el Nuevo Siglo, recopilación de los discursos de incorporación y de recepción de Académicos de Número, Correspondientes y Honorarios en Chile y también Correspondientes y Honorarios Extranjeros desde abril de 2000 a octubre de 2012. En abril de 2013, aparecerá el tomo II de la misma obra, esta vez con las conversaciones sostenidas, en ese mismo período, en nuestra Corporación.

El miércoles 5 de diciembre don Oscar Godoy Arcaya presentó su libro La Democracia en Aristóteles: Orígenes del Régimen Republicano, en el Salón de Honor de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Presentaron la obra los académicos don Juan de Dios Vial Larraín y don Agustín Squella Narducci y el profesor Peter L. Phillips Simpson, de la Universidad de Princeton.

VIII. Próximas Publicaciones

Revista Societas Nº 15

En las secciones anteriores de esta cuenta se hizo referencia a las conversaciones sostenidas en la Academia, todas las que aparecerán en el volumen XV de la Revista mencionada, correspondiente al año en curso. Colaboraciones inéditas de Miembros de la Corporación y las actas de las Jornadas efectuadas en los encuentros en regiones aparecerán igualmente difundidas en aquel volumen.

IX. Distinciones recibidas por académicos en 2012

El martes 22 de mayo la Universidad Católica del Norte invistió con el Grado Académico de Doctor Honoris Causa al Dr. Lautaro Núñez Atencio, Académico Correspondiente de esta Corporación en Antofagasta, reconociendo así su dilatada trayectoria académica y científica al servicio de esa institución de formación superior. El Presidente le escribió felicitándolo por tal distinción.

El lunes 27 de mayo el Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile otorgó la distinción de Profesor Emérito de esa Casa de Estudios Superiores, a don William Thayer Arteaga. El Presidente le dirigió carta con felicitaciones en nombre de la Corporación.

Se otorgó al Presidente de la Institución, don José Luis Cea Egaña, el premio Abdón Cifuentes Espinosa, en reconocimiento de su dilatada labor docente en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

X. VIII Congreso de Academias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica

Los días 22, 23 y 24 de noviembre del año en curso se realizó con pleno éxito el VIII Congreso de Academias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica, organizado por primera vez en Santiago de Chile por nuestra Corporación.

Contó con la presencia de veintiuna Academias. Se reunieron alrededor de setenta representantes de Instituciones hermanas, entre ellas, España, Argentina, Bolivia, México, Colombia, Venezuela, Nicaragua, Perú, Puerto Rico y Venezuela.

Participaron los concurrentes en tres comisiones de trabajo vinculadas con los temas que constituyeron la convocatoria del Congreso: Disciplina Fiscal, Disciplina Monetaria y el Comercio Internacional; Derecho y Neurociencia; y Nuevas Formas de Representatividad Democrática, destacando como Coordinador en estas Comisiones de Trabajo la ponencia del Académico de Número don Sergio Molina Silva. En las otras Coordinaciones de Comisiones se contó con la presencia de don Andrés Velasco Brañes y del Profesor de la Pontificia Universidad Católica, Dr. Alex van Weezel de la Cruz.

En representación del Supremo Gobierno, auspiciador del VIII Congreso, lo inauguró el Ministro Secretario General de la Presidencia y Miembro de Número de la Academia, don Cristián Larroulet Vignau.

Se proyecta para 2013 la publicación del volumen con las Actas del VIII Congreso.

El IX Congreso tendrá lugar en Ciudad de México en noviembre de 2014.

XI. Ciclo de diálogos Bicentenario en La Moneda

En agosto pasado, en conjunto, el Instituto de Chile y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia iniciaron los Diálogos Bicentenario en La Moneda. Participaron las Academias de Ciencias, Bellas Artes e Historia y, por razones de fuerza mayor vinculadas a la Presidencia de la República, se suspendieron por este año las faltantes tres reuniones, quedando para 2013 la participación de las Academias de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, de Medicina y de la Lengua.

XII. Visitas ilustres

El 11 de enero pasado el Instituto de Chile invitó a una reunión de trabajo al Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, al Ministro Secretario General de la Presidencia, don Cristián Larroulet Vignau, y al Ministro de Educación, don Harald Beyer Burgos.

Entre los temas conversados estuvo el ciclo de Diálogos Bicentenario, actividad organizada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Instituto, cuyo

objeto es enriquecer el estudio y las decisiones públicas mediante conversaciones de sus integrantes con destacados intelectuales, emprendedores y políticos en La Moneda, en el salón Montt-Varas, con asistencia de 150 a 200 personas. En esa reunión se analizó, además, la situación presupuestaria del Instituto de Chile y de sus Academias. El presidente Piñera prometió estudiar las peticiones formuladas, en lo posible, darles solución previa consulta a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

El jueves 12 de abril, a las 18:30 horas en el Aula Magna del Instituto de Chile, el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, don Luciano Cruz- Coke Carvallo, inauguró el año académico con una conferencia dedicada a La Cultura y las artes en el futuro de la educación chilena. Su texto aparecerá en el volumen XV de la Revista Societas.

Visitó la Academia, el 28 de noviembre, el Profesor Jan Wouters, catedrático de Derecho Internacional y Derecho Europeo de la Universidad de Lovaina. Asistieron a dialogar con el Sr. Wouters doce profesores de Derecho de la Pontificia Universidad Católica y de la Universidad de Chile.

XIII. Otras actividades

A raíz de la petición de los Académicos señores Ernesto Videla Cifuentes y Cristián Zegers Ariztía, en el sentido de que nuestra Corporación adoptara un acuerdo para patrocinar un homenaje a los Miembros de Número don Julio Phillippi Izquierdo, don Helmut Brunner Nöerr y don Enrique Berstein Carabantes (Q.E.P.D.), se cursó la invitación, por intermedio del Sr. Comandante en Jefe del Ejército, al Instituto Geográfico Militar para que se designe una isla o accidente geográfico prominente con sus nombres, atendidas las relevantes labores que ellos sirvieron, para bien de Chile, en cuestiones limítrofes. Se aprobó la sugerencia por unanimidad y se actuó en consecuencia.

Se destacó la brillante participación de los Miembros de Número, señores Francisco Orrego Vicuña y Enrique Barros Bourie, en la integración del Tribunal y la asesoría en la defensa de Chile, respectivamente, en el juicio que se sigue por la demanda de Perú en la Corte Internacional de Justicia de La Haya. El Sr. Orrego es juez adjunto y el Sr. Barros abogado asesor.

Í N D I C E

SOCIETAS 15

Academia Chilena de Ciencias Sociales,
Políticas y Morales

NÓMINA DE ACADÉMICOS

INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO DE NÚMERO
DE DON RICARDO JARAMILLO

Discurso de incorporación: Una Nueva e Inédita Estructura Demográfica Desafía Al Mundo 17

Discurso de Recepción del Académico señor Ricardo Riesco Jaramillo
por Don Carlos Cáceres Contreras 33

Culpabilidad jurídico-penal y libre albedrío. Discurso de incorporación de don Günther Jakobs
como Académico Correspondiente Extranjero. Prof. Dr. h.c. mult. Günther Jakobs 37

Maestro y Discípulo en la Ciencia Penal. Discurso de recepción al Profesor Günther Jakobs
como Miembro Correspondiente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas
y Morales. José Luis Cea Egaña 47

CONVERSACIONES

Entrevista al Académico de Número Don Osvaldo Sunkel Weil 51

DIÁLOGOS EN LA ACADEMIA

El Modelo ¿Cuál es en Chile? ¿Por qué cambiarlo? ¿Cuál sería el nuevo modelo?
Exposición de Don Cristián Larroulet Vignau 75

Las Manifestaciones de Descontento en el Mundo Postmoderno y su Posible Origen.
Exposición del Dr. Otto Dörr 81

Los indignados ¿Quiénes son? ¿Cuál es su origen? ¿Qué buscan? Exposición de don Jorge Correa Sutil 87

La Desigualdad, causas y consecuencias en Chile. Exposición de don José Antonio Viera-Gallo Q. 91

Crisis de las instituciones en Chile. Exposición de la Sra. Clara Szczaranski Cerda 97

¿Hacia dónde va Europa? Exposición de don Walter Sánchez González 115

Bolivia y Chile, ¿Cuál es la posición oficial en el tema? ¿Quiénes y por qué disienten de ella?
José Miguel Barros Franco 123

Bolivia y Chile, ¿Cuál es la posición oficial en el tema? ¿Quiénes y por qué disienten de ella?
Exposición de don José Rodríguez Elizondo 127

Ética e inteligencia artificial. José Joaquín Ugarte Godoy 135

Las Humanidades en la Educación Chilena. Exposición de la Sra. Lucía Santa Cruz Sutil 147

Las Humanidades en la Educación Chilena. Exposición de don Pedro Morandé Court 151

JORNADA EN CONCEPCIÓN

LA REGIÓN DEL BIOBÍO

La Región del Biobío: Historia y Proyecciones para el Desarrollo de Chile 155

La Región del Biobío, su Historia y Proyección en el Desarrollo de Chile 157

Esperanza y Confianza que no se desvanecen. José Luis Cea Egaña 159

La Región del Biobío, su historia y proyección en el desarrollo de Chile
Seminario: Facultad de Derecho - Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales.
Don Hernán Varela Valenzuela 161

Decadencia histórica del Pencopolitanismo. Prof. Dr. Andrés Medina Aravena 163

Actividad Económica de la Región del Biobío. Don Leoncio Toro Araya 171

JORNADA EN VALPARAÍSO

Orden Global y América Latina, Capítulo Valparaíso, Academia Chilena de Ciencias
Sociales, Políticas y Morales 181

Una Jornada Necesaria. José Luis Cea Egaña 183

Crisis Sistémica y Nuevo Orden Global. Crisóstomo Pizarro C. 185

Comentarios a “Crisis sistémica y Nuevo Orden Global” de Crisóstomo Pizarro.
Ricardo Ffrench-Davis 209

América Latina y el Caribe en la Postguerra Fría: Desafíos y Oportunidades de un
Neorregionalismo Emergente. Raúl Allard Neumann 215

Comentarios de Patricio Chellew Schroeder al documento América Latina y el Caribe en la
Postguerra Fría: desafíos y oportunidades de un Neorregionalismo Emergente.
Preparado por el Profesor Raúl Allard N. 237

Trayectoria y Perspectivas de la Integración Latinoamericana en el Contexto de la Economía Mundial.
Osvaldo Sunkel 241

DOCUMENTOS

Pilares de la labor universitaria: Libertad de enseñanza y calidad. Don Ignacio Sánchez Díaz 249

Dilemas Constitucionales de Chile en el Presente. José Luis Cea Egaña 255

PRESENTACIÓN DE LIBROS

Hora de Gratitud y Esperanza. José Luis Cea Egaña 265

Presentación de la Obra Derecho Constitucional Chileno, Tomo II, Segunda Edición, del Profesor José Luis Cea Egaña. Señora Marisol Peña Torres 267

OBITUARIO

Homenaje a don Máximo Pacheco Gómez. José Luis Cea Egaña 279

Despedida al Maestro y Amigo. José Luis Cea Egaña 281

CRÓNICAS DE LA ACADEMIA

Memoria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales con la Reseña de Actividades Cumplidas en 2012. Síntesis General 285

ANDROS IMPRESORES
www.androsimpresores.cl